

PRONTUARIO
ORTHOLOGI-GRAPHICO
TRILINGUE.

EN QUE SE ENSEÑA
A
PRONUNCIAR, ESCRIBIR,
Y
LETREAR CORRECTAMENTE,
EN LATIN, CASTELLANO,
Y CATALAN:

CON UNA
IDIA-GRAPHIA,
ò ARTE DE ESCRIBIR
EN SECRETO, ò CON LLAVE
IDIA-GRAPHICA.

SU AUTHOR

*El R. P. Lector Fr. Pedro Marryr Anglés de
la Sagrada Religion de Predicadores.*

CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO.

Barcelona : Por MARIANO SOLDE-
VILA Impressor. Vendese en su misma
Casa, en la calle de la Libreria.

R. 101.068

APROBACION DE LOS M.R.R.PP. FRAI
Jacinto Turall Maestro, y Doctor en
santa Theologia, Examinador Synodal
de los Obispos de Barcelona, y Solsona,
y Bibliothecario Perpetuo del Convento
de Santa Catharina V. y M. de Barce-
lona; y Frai Pablo Benet Maestro en
santa Theologia, Calificador del San-
to Oficio, y Rector del Colegio de San
Vicente, y San Raymundo de la mis-
ma Ciudad; de la Sagrada Religion
de Predicadores.

M Andanos N.M.R.P.M.Fr.Vicente In-
 fa, Provincial de esta Provincia de
 Aragon Orden de Predicadores, de-
 cir nuestro parecer acerca de un Libro, cuyo
 Titulo es: *Pronuario Orthologi-Graphico Tri-*
lingue, en que se enseña à Pronunciar, Escri-
bir, y Lectear correctamente, en Latin, Cas-
tellano, y Catalán: Su Author el R.P. Lector Fr.
 Pedro Martyr Anglés de la Sagrada Religion
 de Predicadores. Bien por sus prendas es co-
 nocido el Author, y con singularidad en la
 grande inteligencia de las Lenguas, aun de las
 mas dificultosas, y extravagantes, pues en su
 inteligencia parece tiene Dón especial, y
 por esso admitámos hayan querido limitarse
 sus talentos en enseñar la pronuncia, y escrip-

ción de los primeros Elementos; pero podemos esperar que quien así procura apartar los errores, y defectos de los primeros principios en el escribir, y hablar, nos escribirá, y hablará despues mas altas Doctrinas, como de su grande capacidad, y talentos lo podemos esperar. Con esta confianza, y por no contentar este Libro cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, buenas Costumbres, y Regalias de su Magestad, y reconocerle mui útil para desarraigat errores, ò barbarismos en el hablar, y escribir en dichas tres Lenguas; somos de parecer se le conceda la Licencia para Imprimirse, que pide: Así lo sentimos, y firmamos en este Convento de Santa Catharina, Virgen, y Martyr de Barcelona à los 21, de Febrero de 1742.

Fr. Jacintho Tarull.

Fr. Pablo Benet.

LICENCIA DE LA ORDEN

Nos el Maestro Fr. Vicente Insa Provincial de la Provincia de Aragón, Orden de Predicadores. Por tenor de las presentes, y Autoridad de nuestro Oficio, concedemos licencia al R. P. Lector Fr. Pedro Martyr Anglès de nuestro Convento de Santa Catharina Virgen, y Martyr de Barcelona, paraque saque à luz el Libro intitulado: *Prontuario Orthologi-Graphico Trilingue: En que se enseña à Pronunciar, Escribir, y Leer correctamente, en Latin, Castellano, y Catalán.* Supuesta la Aprobacion de los M. R. R. PP. Maestros Fr. Jacintho Turull, y Fr. Pablo Benet Calificador del Santo Oficio. En nombre del Padre; y del Hijo, y del Espiritu Santo, Amen. En fè de lo qual firmamos las presentes selladas con nuestro Sello Ordinario; dadas en nuestro Patriarcal Colegio de Predicadores de Orihuela à 22. del Mes de Noviembre del año 1741.

Fr. VICENTE INSA,
Prior Provincial.

Lugar del Sè * 110;
Registr. fol: 55;
Fr. Joseph Texidor,
Lector, Profocio.

AVE MARIA.

APROBACION DEL M. R. P. Presentado
Fr. Antonio Andr  n y Mas  , Ministro
q   fue del Convento de la SS. Trinidad,
Redenci  n de Cautivos, de Barcelona,
Academico de la Acad  mia de dicha
Ciudad, Examinador Synodal de su Obis-
pado, y de el de Solsona, &c.

POr comisi  n del M. Ilustre Dr. en
 ambos Derechos Ignacio Vila, y
 Campa Vicario General, y Oficial
 del Obispado de Barcelona &c. He vi-
 sto, y le  do el *Prontuario Orthologi-Graphi-*
co Trilingue: En que se ense  a   Pronun-
ciar, Escribir, y Letrear correctamente,
en Latin, Castellano, y Catal  n: Con una
Idia-Graphia,   Arte de Escribir en Se-
cr  to,   con Ll  ve Idia-Gr  fica. Su Au-
 th  r el R. P. L  ctor Fr. Pedro Martyr
 Angl  s de la Sagrada Religion de Predi-
 cadores. En verdad yo pensaba tener ya
 en mis manos el *Prontuario Orthologi-*
Graphico de las Lenguas Hebr  a, y
 Gri  ga, en que me dicen estar el Author
 muy versado; pero entretanto compens  
 mi deseo, el gozo de leer esta Obra; la
 qual, en augurio feliz, me anticipa la
 se-

seguridad de lo que espero. En ella , no
su Entendimiento solo , sino tambien la
boca (que es privativa de justos) medita
la sabiduria (Ps. 36.) para que nos ha-
be con tanto juicio la lengua , que dá
assi inteligibles , como mascarados los Ele-
mentos de la Latina , Castellana , y Ca-
talana; sin saltar jota, ni apice à la Ley,
con que dicta su Escritura; para que na-
die hiciesse zancadilla à la rectitud
de sus passos: en los quales hallará el mas
rígido, ò discretas prevenciones al juicio
ageno , ò evidente recomendación à la
modestia propria ; que aun por esto no
avrà querido entrar en las criticas difi-
cultades de sus verdaderos Dialéctos.
Nada se lee en toda la Obra, que se opon-
ga à los Dogmas Catholicos, ó pureza de
Costumbres. Solamente para esto se me
comitió ; y assi soi de parecer, que se le
debe dar la licencia, que se pide. En este
Convento de la SS. Trinidad Redención
de Cautivos, de Barcelona. A 5. de Abril
de 1742.

Fr. Antonio Andreu,

IMPRIMATUR.

y M. S. S.

Vila & Campa, V. G. & OF.

S. 4.

P. A.

PARECER DEL P. M. Fr. ANTONIO
Masó, Padre de la Provincia de Ara-
gon, del Orden de la Santissima Trini-
dad de Redención de Cautivos &c.

M. P. S.

POr Decreto de V. A. de 9. del cor-
riente Mes de Junio, se remitió à mi
Censura un Libro intitulado: *Pron-*
unciario Orthologi-Graphico Trilingue: En
que se enseña à Pronunciar, Escribir, y
Letrear correctamente, en Latin, Caste-
llano, y Catalán. Su Author el R. P.
Lector Fr. Pedro Martyr Inglés de la
Sagrada Religion de Predicadores: Y
mirandolo con cuidado obediente, halla
en esta obra unido un linage de erudición
que costó muchas sesiones en las Aca-
démias que à este fin se levantaron en dife-
rentes Reynos, y Ciudades. Y si bien que
el Author, como humilde, nos protesta
que no añade à lo que otros havian ya
antes escrito, no dexará de deberle mu-
cho la utilidad Publica, que tengamos en

un junto, lo que muy disperso se encontraría en los demás. Ni es puro material este trabajo, si se considera su energía, y enlace. De la Sagrada Religión de Predicadores (Cielo tachonado de los mas brillantes Astros de toda erudición ; y que mucho si el Sol de la Iglesia los influye como en su propia casa !) han salido infinidad de Obras provechosísimas al Pueblo Cristiano, y muchas de ellas baxo una aparente materialidad, encierran una grande alma de la erudición mas fina. De este genero son la Cadena de los Santos Padres del mismo Angel Thomás : la Bibliotheca de Sixto Senense, y otras innumerables. Y aun del mismo Convento de Santa Catharina Virgen, y Martyr (de quien podia formarse un crecido Martyrologio, por lo Santo: y una no pequeña Bibliotheca por la multitud de Escritores) se sabe que muchos han juntado en un Volumen con mucha formalidad, materias de suyo dispersas : como el P. Camós, que trató de las Imágenes de Nuestra Señora Milagrosas del Principado, en un Libro que llamo *jardin de Cataluña*: El P. Maestro
Costa,

Costa : *la Biblia de Santo Thomas* , y otras sin numero. Sea por todos el exemplar de Santidad, y Letras San Raymundo de Peñafort hijo del mismo Convento, que juntó en cinco Libros los Decretales de los Sumos Pontífices. Es cierto que estas, y semejantes Obras, no pudieron hacerse sin mucha formalidad , y sin mucha erudición. Pues lo mismo digo del presente trabajo del P. Lector Anglés : Nos enseña de Letrear , Pronunciar , y Escribir en tres Idiomas: En cada uno como si en el huviesse nacido. Nada hai que se oponga à loables Costumbres , ni à las Regalías de su Magestad. Este es mi sentir. Por lo que puede V. A. consentirle que lo imprima, Salvo siempre &c. En este Convento de la Santísima Trinidad de Redencion de Cautivos, de la Ciudad de Barcelona , en 26. dias del Mes de Junio de 1742.

Fr. Antonio Masó

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio de el Rey Nuestro Señor, el R.P. Lector Fr. Pedro Martyr Anglés de la Sagrada Religión de Predicadores en el Convento de Santa Catharina Virgen, y Martyr de la Ciudad de Barcelona, para poder imprimir, y vender por tiempo de diez años, el Libro Intitulado: *Pronunciario Orthologi-Graphico Trilingue: En que se Enseña à Pronunciâr, Escribir, y Letrear corretamente, en Latin, Castellano, y Catalán*; Sin que otra persona alguna, sin su Licencia lo pueda imprimir, ni vender, como consta de dicho Privilegio, su fecha en San Ildefonso, à 21. de Julio de 1742.

*Don Pedro Manuel de
Contreras Escribano de Ca-
mera del Rey N. Sr. &c.*

FE DE ERRATAS.

La, P, significa la Pagina. La, C, significa Capitulo. La, R, significa Regla.

La, L, significa Linea..

PRIMERA PARTE.

PAg. 17. Cap. 5. lin. 10. De Æ, lee de AUG.
De Æ. P. 28. l. 7. *Cacologias*, lee *Cacologias*.
P. 33. l. 8. *Inciso*, lee *Inciso*. P. 45. l. 5. *Relequus*,
lee *Réliquus*. P. 47. l. 5. *Déssum*, lee *Désum*. P.
49. l. 1. *Pralinm*, lee *Pralium*; l. 24. Genitivo,
lee Dativo; l. ultima *m*, lee *d*. P. 52. l. 10. *erfe-*
quantum, lee *Persequutum*. P. 60. l. 25. E, lee E;
61. P. 63. Letra, A, l. 11. *Ægypthus*, lee
Ægyptus; l. 12. *Æmiliamus*, lee *Æmi-*
lianus. P. 77. Letra, F, l. 4. *Fæto*, lee *Fæto*. P.
90. l. 10. *figue*, lee *figa*. P. 114. l. 9. IH, lee PH;
l. 11. *Pilosophia*, lee *Philosophia*. P. 132. R. 5. l. 6.
Laurenti, lee *Laurenti*. P. 138. l. 6. *y se forma*,
lee *se forma*. P. 165. R. 8. l. 11. *Eliézer*, lee *Eli-*
sama. P. 178. R. 9. l. 7. *Triçteris*, lee *Triçteris*. P.
197. l. 21. *Seispm*, lee *Seipsum*. P. 200. l. 10.
Tenebra, lee *Ténebra*. P. 208. R. 6. l. 3. *Hallécis*,
lee *Halécis*. P. 220. C. 28. l. 5. *Preposiciodes*, lee
Preposiciones. p. 225. l. 4. *Citcunvolo*, lee *Circun-*
volo. P. 237. l. 22. *Esquadrinar*, lee *Escudriñar*.

SEGUNDA PARTE.

PAg. 244. l. 2. en el Cap. 1. lee antes del Cap.
1. P. 245. C. 1. l. 3. Cap. 2. lee 1. P. 256. l. 14.
Limpies, lee *Limpitis*. P. 288. R. 1. l. 8. *Diciones*,
lee *Dicciones*. P. 289. C. 18. l. 9. *una*, lee *una*. P.

292. R. 2. l. 3. leguieren, lee figuieren. P. 307. l. 7. de, lee del. P. 311. C. 27. l. 4. trateremos, lee trataremos. P. 323. l. 9. y en, lee en. P. 333. Cap. 30. l. 2. que, lee que.

TERCERA PARTE.

Pag. 363. l. 20. nn, lee un. P. 367. l. 19. Segunda, lee Primera. P. 377. l. 18. Consagrar, lee Consignar; l. 24. Consagrar de Consecro, lee Consignar de Consigno. P. 383. l. 3. y si otra, lee, y otra; y se debe, lee, y si se debe. P. 406. l. 2. Seribere, lee Scribere. P. 408. C. 24. l. 12. Griega, lee Griega. P. 415. R. 1. l. 11. Accento, lee Accentos.

Este Libro intitulado; *Prontuario Ortologico Graphico Trilingue &c.* Su Author, el R. P. Lector Fr. Pedro Martyr Anglés de la Sagrada Religion de Predicadores, corresponde à su Original con estas Erratas, Madrid 14. de Marzo de 1743.

Licenciado D. Manuel Licardo de Ribera, Corrector General por S. M.

SUMA DE LATASSA.

Taffaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Libro, intitulado; *Prontuario Ortologico Graphico Trilingue &c.* Su Author el R. P. Lector Fr. Pedro Martyr Anglés de la Sagrada Religion de Predicadores &c. à seis maravedís cada pliego, como consta de la Certificacion dada por D. Manuel de Contreras Escribano de Camera del Rey N. S. &c. su Data en Madrid à 23. de Marzo de 1743.

Don Pedro Manuel de Contreras

AL LECTOR.

EL deseo de servirte (Amigo, y Discreto Lector) me mueve à sacar à luz ciertas Reglas de *Orthographia* , que saqué de Authores Clássicos, solamente para mi Uso: Pues viendo por la experiencia, que no obstante los Documentos que sobre esto nos dexaron Quintiliano, Nebrixa, y muchos otros ; con todo siempre se oyen *Cacologías* , y se ven *Cacographías* , y *Errores*. Este notable defecto , nace de estos dos Principios: esto es, de la mala leche que algunas veces se téta en las *Primeras Escuelas* ; y del poco , ò ningún cuidado, que solemos tener los Hombres en corregir nuestras faltas ; pues cuidando mas de enseñarnos , quando niños , à leer à priessa (como dicen) que à leer bien, y pronunciar como se debe : Y à formar hermosas Letras, que à escribir correctamente; salen muchos, Buenos Lectores, y Escribanos; pero Pessimos *Orthologos*, y *Orthographos* : Y despues, aunque conocamos nuestro *Error*, quando grandes, y

Hom-

Hombres hechos, es tal nuestra negligencia, que le conservámos mientras nos duran los días. Para remediar pues (si se puede) sale à luz este *Prontuario Ortholog-Graphico &c.* en que no se pretende traer alguna cosa de nuevo, si solamente las Reglas que sobre el bien Pronunciár , Letrear , y Escribír , han trahído muchos Doctos (aunque puede ser) mas claras , y mas Methodicas. No dudo que hallen algo que corregirme los *Criticos* ; pues por mas que quiera desvelarse Homéro (como dice el Refrán) se adormece algunas veces ; y el que lleva la linterna para alumbrar à los otros , suele ver menos que ellos. Con todo , me deberás la buena intencion del acierto , y provecho tuyo : de que no quiero otro agradecimiento , que el corregirme con Caridad , y sin passion alguna ; que te lo estimaré , y Dios te dará el premio. Y si acaso reparáres que en algo (aunque no en mucho) me aparto de lo Común , no te alteres por esto ; pues no pretendiendo obligarte à seguir , à ojos cerrados , mi sentir ; porque no quiero quitarte la libertad de seguir lo que quisieres. Va di-

vidido este *Prontuario* en tres Partes, segun tres diferentes Idiomas, que son *Latino*, *Castellano*, y *Catalán*, y cada Parte en dos Libros. En el *Primero*, se trata, de la *Orthologia*, y *Orthographia* en General, ò *Theorica*; y en el *Segundo*, del *Uso*, y de la *Práctica*. Los Libros se dividen en *Capitulos*, y los *Capitulos*, para mayor claridad, van divididos en *Reglas*, quando las haya de haber, para facilitar la Memoria; y en el *ultimo Cap.* se pone una *Idia-Graphia*, ò *Arte de Escribir en Secreto*, ò *con Llave Idia-Graphica*, para quando la necesidad, ò la curiosidad lo pidiere. Ni debes estrañar tampoco, que las que pertenecen à la *Lengua*, *Latina*, y *Catalána* se te propongan en *Castellano* Idioma; pues no repugna q̃ las Reglas q̃ pertenecen à una Lengua se propongan en otra Lengua; como sucede entre los *Latinos*, q̃ se proponen en *Latin* las de la Lengua *Griega*, y *Hebréa*, y demás *Lenguas Orientales*: y es constante que en *España* (aunque sea *Catalán*) ninguno hai, si es *Literáto*, que ignore la *Castellana*.

VALE.

PAR.



PARTE PRIMERA
DE LA
ORTHOLOGIA,
Y
ORTHOGRAPHIA
LATINA.

LIBRO PRIMERO.

DE LA ORTHOLOGIA,
y Orthographia, en General, o
Theórica.



El recto Orden, y Methodo de
tratar una Materia, pide (se-
gun Aristoteles) que se pro-
ceda de las cosas Generales,
y Comunes, a las Particula-
res, y Proprias; o de lo Theorico a lo

A

Prac.

Práctico , en aquellas Ciencias , y Artes que tienen lo uno , y lo otro. Y como la Ciencia , ó Arte de Pronunciar , y Escribir bien , y correctamente , en que consiste la *Orthologia* , y *Orthographia* (que son dos palabras Griegas , Compuestas ; la Primera , de *Orthos* , que significa *Rectus* , y *Logos* , que significa *Sermo* ; *quasi si dicatur* , *Rectus Sermo* , *Ans Recta vox* : voz Recta , ó bien pronunciada : y la Segunda , compuesta de *Orthos* , *Rectus* , y de *Graphe* , que significa Escritura ; *quasi Recta Scriptura* , Recta , ó justa Escritura) sea principalmente , una Ciencia Práctica , y la Práctica , no pueda ponerse en Uso , sin que haya primeramente precedido la Theórica , ó la Doctrina : Por esto , antes de tratar del Uso , ó del Exercicio (de que será el *Segundo Libro*) trataremos en este *Libro Primero* de la *Theórica*.

CAPITULO I.

*QUE COSA SEA LETRA, Y QUANTAS
sean las que usa la Lengua, ò
Idioma Latino? y de sus
Nombres.*

DE dos maneras se puede tomar esta Dicción, ò esta Palabra, *Letra*: Primeramente, en quanto significà la Parte mas Mínima, è Indivisible de la voz (como la toma Quintiliano) y assi, pertenece à la *Orthologia*.: y Segundariamente, en quanto significa cierto Lineamento, del qual se compone la Escritura (como la toma Antonio de Nebrixa) y assi pertenece à la *Orthographia*: y toma su Etymologia (dice Nebrixa) à *lituris*, que eran ciertas líneas que escribían los Antiguos en unas tablillas enceradas, y las borraban despues: O bien (escribe el mismo Nebrixa) se dice en latin, *Littera*, quasi *legitera*, à *legere*, & *ab Iter*, idest, *ad legendam prabens iter*, como que nos

Libro I. Capitulo I.

da el camino , y nos guía ; para leer una Escritura , siendo la *Letra* la parte Menor, ò mas Minima, è Indivisible de ella. En el presente Capitulo, trataremos de uno , y otro ; Esto es, *Del Lineamento* (que pertenece à la Letra Escrita) y *Del Nombre* (que pertenece à una, y otras ; esto es, à la Escrita , y à la Pronunciada ; pues tienen un mismo Nombre , tanto la una como la otra ; y son iguales en Numero. Son pues las Letras de que usa , ò se sirve la Lengua Latina , en Numero 22. (à las quales se les añade una que es la *H.* que propriamente no es Letra, como se dirá despues) esto es: *A. a.* cuyo Nombre es el mismo. *B. b.* cuyo Nombre es, *Be.* *C. c.* cuyo Nombre es, *Ce.* *D. d.* cuyo Nombre es, *De.* *E. e.* cuyo Nombre es el mismo. *F. f.* cuyo Nombre, es *Efe.* *G. g.* cuyo Nombre, es *Ge.* *H. h.* cuyo Nombre, es *Ache.* *I. i.* cuyo Nombre es el mismo. *K. k.* cuyo Nombre, es *Ca*, ò *Ka.* *L. l.* cuyo Nombre, es *Ele.* *M. m.* cuyo Nombre, es *Ene.* *N. n.* cuyo Nombre, es *Ene.* *O. o.* cuyo Nombre, es el mismo. *P. p.* cuyo Nombre, es

Que cosa sea Letra &c:

Pe. Q. q. cuyo Nombre, es *Qu.* *R. r.* cuyo Nombre, es *Erre.* *S. s.* cuyo Nombre, es *Esse.* *T. t.* cuyo Nombre, es *Te.* *V. v.* cuyo Nombre, es el mismo. *X. x.* cuyo Nombre, es *Equis.* *Y. y.* cuyo Nombre, es *Ypsilon*, ó *Y. Griega.* *Z. z.* cuyo Nombre, es *Zeta.* Estas son las 22. Letras del Alfabeto Latino: y de estas hai de dos especies; esto es *Mayúsculas*, y *Minúsculas*: las *Mayúsculas*, son las primeras, las quales no solamente tienen diverso Lineamento, si que tambien son mas grandes, y abultadas; pero no tienen diverso Nombre, ni son diferentes Letras: si que tienen el mismo Nombre, y son las mismas; porque significan la misma voz, y tienen la misma Pronunciación: De lo que claramente se infiere, que el constitutivo de la Letra, no es el Lineamento, sino la voz Minima, e Indivisible, y su Pronunciación (de que después hablaremos) y por consiguiente, tantas partes Minimas de voz, e Indivisibles como haya, tantas serán las Letras, aunque el Lineamento sea el mismo; como sucede en los diferentes Oficios, y Yso, que

muchas de ellas tienen (de que trataremos en sus propios lugares)

CAPITULO II. DE LA DIVISION DE LAS Letras.

Despues de haber tratado de la Esfencia de las Letras, pide la recta Metodo de Doctrina, que trataremos de la Division de ellas; Las quales se dividen, Primeramente, en *Vocales*, y *Consonantes*. Las Vocales, son aquellas que por si mismas tienen voz, y por esto se llaman Vocales: y las Consonantes, son las que no tienen voz por si mismas, sino que paraque suenen necesitan de la ayuda, y compañía de las Vocales (que por esto son llamadas Consonantes, esto es, *Simul sonantes*). Las *Vocales*, son tan solamente, seis; las quales son: A. E. I. O. V. Y. y las *Consonantes*, son: B. C. D. F. G. K. L. M. N. P. Q. R. S. T. X. Z. y estas se dividen en *Mudas*, y en *Semivocales*. Las *Mudas*, son aquellas que por si mismas, ninguna voz tienen

tienen (que por esto son llamadas *Mudas*) y estas son: B. C. D. G. K. P. Q. T. y las *Semivocales*, son aquellas, que aunque no fueren sin compañía de las Vocales, por ser Letras Consonantes, no obstante tienen alguna voz por si mismas (que por esto son llamadas *Semivocales*, esto es Medio-Vocales) y estas son: F. L. M. N. R. S. X. Z. Dividenfe las Semivocales, en *Liquidas*, y *no Liquidas*: Las *Liquidas*, son aquellas que precedidas de una Muda, pierden algo de la voz que tienen; y estas son, la, L. y la, R. à las quales se les añade una de las Vocales, que es la, U. quando es precedida de la, Q. y algunas veces, de la, G. ò de la, S. como en estas palabras, *Adria*, *Cyclops*, *Quia*, *Sanguis*, *Persuadeo* &c. y la, F. algunas veces, aunque sea *Semivocal*, passa à ser Muda; y esto sucede quando se le sigue L. ò, R. como en estas palabras, *Frater*, *Flamma* &c. Ahora, para ahorrar el trabajo de aprender de Memoria quales son *Mudas*, y quales *Semivocales*: observe esta Regla

Regla para conozer qual Consonante es Muda, y qual es Semivocal?

ANtes de proponer la Arte de esta Regla, es menester suponer, que tanto las *Letras Semivocales*, como las *Mudas* (segun queda dicho) para pronunciarse su Nombre, necessitan de una Vocal: más con esta diferencia; que la *Muda* tiene la Vocal despues de ella; porque ella no tiene voz alguna (como se ha dicho) de por sí: però la *Semivocal*, tiene la Vocal antes; à la qual ella añade su poco de voz; como se dexa conozer en esta *Muda*, *B.* que para pronunciarse su Nombre, es menester que pongamos despues de ella la, *E.* diciendo *Be.* Y en esta *Semivocal*, *F.* le ponemos antes de ella tambien la, *E.* y la, *F.* le añade su media voz; diciendo *Efe.* añadiendole otra, *E.* despues, para pronunciar su Nombre. Esto supuesto, esta es la Regla para conozer si la Letra es *Muda*; o si es *Semivocal*? Si tiene la Vocal despues de ella, es *Muda*; y si la tiene antes, y despues

De la Formacion de las Letras &c. 9

Después de ella, es *Semivocal* (menos la *Zera*, que aunque no tenga la *Vocal* antes de ella, no es *Muda*) Ahora para conocer las *Liquidas*, no haia mas que observar, si pierden algo de la potencia, o media, o casi toda la voz que tenian, o no: si la pierden? son *Liquidas*, como sucede quando son precedidas de una *Muda*, o bien después de la, *F.* se sigue, *L.* o, *R.* v.g. en estas Palabras *Adria*, *Cyclops*, *Sanguis*, *Persuadeo*, *Flamma*, *Frater*, *Quia*; en las quales la, *R.* la, *L.* y la, *V.* pierden algo de su voz: y esta, *V.* casi la pierde toda en la Palabra, *Quia*; y la, *F.* lo mismo; porque quando se le sigue, *L.* o *R.* passa a ser Letra *Muda* (como se ha dicho) y se conoce en las Palabras *Frater*, y *Flamma*.

CAPITULO III.

DE LA FORMACION DE LAS LETRAS, o de su Nombre.

NO se habla aqui de la Formacion de las Letras, tomadas por los Linea-

men-

mentos, ò materialmente (que toca al cuidado de los Maestros de Escuela, ò Maestros de Niños) ò de la Formacion de las Letras, ò por decirlo de otra manera, De los Nombres de las Letras, tomadas formalmente, por las Partes Menores, ò mas Minimas de la voz, (que como queda ya dicho, es lo que hace propriamente, y constituye la *Letra*, que pertenece à los *Orthologos*) Y como las *Letras* sean en dos maneras, ò se dividan en dos especies (como queda dicho en el Capitulo antecedente) esto es : en *Vocales*, y *Consonantes*; tratarèmos *De la Formacion de las Vocales*; y despues tratarèmos *De la Formacion de las Consonantes*. Yà queda dicho tambien que las *Vocales* son seis; esto es : A. E. I. O. V. Y. y assi se forma la, *A.* que es la Primera Vocal, abriendo la boca, y echando una voz dende el pecho hácia fuera, sin mover los labios, pronunciamos, *A.* y esta es la *Pronunciacion de esta Letra*. Formasse la, *E.* que es la Segunda Vocal, abriendo la boca (aunque no tanto como para formar la, *A.*) y echando una voz, aun de
mas

De la Formacion de las Letras Co 17
mas adentro del pecho, sin mover lengua, ni labios, pronunciamos, E. y la, I. Y. que son la Tercera, y Sexta Vocal, se forman, echando una voz (no de tan adentro del pecho como para formar la A. y la, E. sino de mas afuera) y apartando un poco los labios uno de otro, pronunciamos, I, Y. La, O. que es la Quarta Vocal, se forma, echando una voz llena, de dentro del pecho, y sin mover los labios, la arrojamos hacia fuera como un aliento recio, y pronunciamos, O. Y por ultimo la, U. que es la Quinta Vocal, se forma echando una voz de menos adentro del pecho que en ninguna otra de las Vocales, y estrechando un poco los labios, tirandoles hacia fuera en figura como si fuera redonda, pronunciamos, U. Esta es la Formacion de las Vocales.

Ahora es menester traher la Formacion de las diez, y seis Consonantes, que son: B. C. D. F. G. K. L. M. N. P. Q. R. S. T. X. Z. Formasse la B. cerrando los labios primero, y abriendoles despues echando la voz de la, E. decimos Be. La C. se forma, hiriendo con la lengua en
la

la raíz de los dientes de arriba, por evitar demasiado *Ce*, (de que se hablará despues) abiertos los labios, y dando la voz de la, *E.* pronunciamos *Ce. La*. *D.* se forma, hiriendo con la lengua en el filo, ò corte de los dientes cerrandoles, y abriendoles despues dando la voz de la, *E.* pronunciamos *De. La*, *F.* se forma, pronunciando primero la, *E.* y despues poniendo el labio de abaxo, debaxo del de arriba (sin dexar la voz) y abriendo los labios, bolviendo à pronunciar la, *E.* pronunciamos *Efe. La*. *G.* se forma, haciendo herir la voz en el paladar con la boca abierta, y sin cerrarla, terminamos con la pronunciacion, ò articulacion de la *E.* diciendo *Ge. La*, *H.* Nota de Aspiracion, se forma, articulando la, *A.* y sin dexar la voz, hiriendo con la lengua en la raíz de los dientes de arriba, terminamos con la pronunciacion de la, *E.* diciendo *Ache. La*, *K.* se forma pegando la lengua ligeramente al paladar, y despegandola, terminando en la articulacion de la, *A.* pronunciamos *Ka. La*, *L.* se forma, comenzando con la voz de la, *E.* y sin dazarla,

De la Formacion de las Letras. 13

hiriendo ligeramente con la lengua en el paladar, terminamos con la pronunciacion de la, *E*. teniendo siempre la boca abierta sin mover los labios, diciendo, *E*le. La, *M*. se forma, empezando con la voz de la, *E*. y cerrando, y abriendo los labios con velocidad, terminando en la articulacion de la, *E*. se dice, *E*me. La, *N*. se forma empezando con la voz de la, *E*. y sin cerrar los labios, teniendo siempre la boca abierta, è hiriendo ligeramente con la lengua en el paladar, ò en la raíz de los dientes de arriba, terminando con la articulacion de la *E*. pronunciamos *E*ne. La, *P*. se forma cerrando los labios con fuerza, y terminando con la voz de la, *E*. pronunciamos *P*e. La, *Q*. se forma pegando la lengua ligeramente al paladar hacia dentro la garganta, y terminando con la pronunciacion de la, *U*. pronunciamos, *Q*u. La, *R*. se forma empezando con la voz de la, *E*. y pegando la lengua al paladar, haciendo que se vaya la voz por los dos lados de la misma lengua, terminamos en la pronunciacion de la, *E*. diciendo *Erre*. La *S*. se forma en-

empezando con la voz de la, *E.* è hiriendo con la lengua en la raíz de los dientes de arriba con un poquito de silbo, y terminando con la articulacion de la, *E.* pronunciamos *Esse*. La, *T.* se forma hiriendo con la lengua en el filo de los dientes, un poco abiertos, y despegando la lengua con velocidad, terminamos en la articulacion de la, *E.* diciendo *Te*. La, *X.* se forma empezando con la voz de la, *E.* y continuando, pegando la lengua al paladar hácia la garganta, y despues despegandola con presteza, tomando la articulacion de la, *I.* y terminando con un poco de silbo, pronunciamos *Equis*. La *Z.* se forma, pegando la lengua en la raíz de los dientes de arriba, con un poco de silbo, y despues despegandola con la voz de la, *E.* y bolviendola à pegar en el lleno de los dientes de arriba, terminando con la articulacion de la, *A.* pronunciamos *Zeta*. Otras Formaciones hai de Letras como de la *I.* Consonante, ó *Jota*, que es la Formacion de la, *I.* de la, *O.* de la, *T.* y de la, *A.* De la, *V.* Consonante, que es distinta de la, *U.* Vocal: Y de la, *C.* y, *G.* an-

De los Accidentes de las Letras, 15
res de la, E. y de la, I. las quales como pro-
priamente, no son Formaciones de Le-
tras, sino Syllabaciones, tratarèmos de
ellas en su lugar, quando hablaremos
de su Potestad, y Ufo.

CAPITULO IV.

DE LOS ACCIDENTES DE LAS *Letras.*

LOs Accidentes de las Letras, no son
otro que aquellas Propriedades
que les convienen; las quales son cinco
(dice Nebrixa) esto es: *Nombre*, *Figura*,
Potestad, *Afinidad*, y *Orden*. El
Nombre, es aquel Terminò, ò voz con
que las nombramos; y este Accidente, ò
Propriedad, es común à las *Letras For-*
males, esto es, tomadas por la voz Mi-
nima, è Indivisible, (como se ha dicho
en los Capítulos antecedentes) y à las
Letras Materiales, ò *Escritas*, que son
los *Lineamentos*: pues todas tienen un
mismo *Nombre*, *La Figura*, es el *Linea-*
men-

mento con que se significan las Letras; y este Accidente, solamente conviene à las Escritas. La *Potestad*, es la Pronunciacion; y esta solamente conviene à las Formales. La *Afinidad*, es el Parentesco que tienen unas Letras con las otras, mediante el qual se cambian, y se mudan unas en otras. Y el *Orden*, es la Anteposicion, ò Posposicion que guardan entre ellas mismas. Y estas dos ultimas Propriedades, son comunes à las Letras Formales, y à las Escritas. Que es lo General, y Theorico que hai que saber de las Letras, tomadas cada una de por sí, ò separadamēte. Ahora es menester hablar de ellas segun que se juntan unas con otras: lo que sucede de dos maneras; esto es, ò juntandose las Vocales, con Vocales, ò juntandose estas con las Consonantes. Del primer modo, constituyen los *Diphthongos* (si son Vocales diferentes, y alguna vez, semejantes) y del segundo, componen, y constituyen las *Sylabas*, como se dirá en los Capítulos siguientes.

CAPÍTULO V.

*DEL DIPHTONGO: QUE COSA ES, Y
de quantas maneras?*

D*iphthongo*, no es otra cosa, que un Ayuntamiento de dos Vocales de diferente especie, ò de una misma, alguna vez, à las quales pronunciaban los Antiguos baxo de un mismo Espíritu, ò Accento; bien que sonaban ambas Vocales (que por esto llamaban à este Ayuntamiento, *Diphthongo*; esto es *Duplex sonus*, Doble sonido) Son estos *Diphthongos* en seis maneras: esto es, De, Æ. De OE. De, EV. De EI. y De, YJ. Los tres primeros son Latinos, y los tres últimos, son Griegos. Solamente hai esta diferencia entre los Antiguos, y Modernos: que aunque los Primeros (como se ha dicho) pronunciassen ambas Vocales en todos los *Diphthongos*; los Modernos, en dos especialmente, que son el de, Æ, y, OE, no pronuncián mas que una, que es la Segunda: y en el *Diphthongo Griego* de YJ, se pronuncian ambas por modo de

una, *I*, larga; porque todo *Diphthongo* es largo: vg. en esta Palabra, *Aurum*, pronuncian la, *A*, y la, *U*, baxo de un mismo *Accento*: En esta Palabra, *Ager*, pronuncian tan solamente la, *E*, y lo mismo en esta Palabra *Celum*. En esta Palabra, *Hei*, pronuncian ambas Vocales, y lo mismo en esta Palabra, *Eurus*. Y por ultimo pronuncian ambas Vocales, por modo de una, *I*, larga (como se ha dicho) en esta Palabra, *Harpyia*. Que es quanto hai que decir, en General, del *Diphthongo*.

CAPITULO VI:

DE LA SYLABA: QUE COSA ES,
y de quantas maneras?

Sylaba, viene de una Palabra Griega, dicha *Sylabi*, ò *Sylabe*, que significa *Comprehension*: Porque la *Sylaba* comprehiende dos, ò mas Letras: y por consiguiente, una Letra sola, no hace *Sylaba* (aunque ha obtenido al contrario el Uso de los Poetas) Y así la *Sylaba*, no es otra cosa (dice Antonio de Ne-

Nebrixa) que un Ayuntamiento de una, dos, ò tres Consonantes (y no mas) con una sola Vocal, baxo de un mismo Accento, ò baxo de un mismo Espiritu: como en estas Palabras: *Do*, en que hai una Consonante: *Pro*, en que hai dos; *Scrobs*, en que hai tres. Y assi habrá en una Direccion tantas Syllabas, como en ella huviere Vocales: de tal suerte, que si no hai mas que una sola Vocal, no habrá mas que una Syllaba, aunque haya dos, ò tres Consonantes con ella; como en la Palabra *Scrobs*: Si hai dos Vocales, habrá dos Syllabas, como en esta Palabra *Cado*: Si hai tres Vocales, habrá tres Syllabas, como en esta Palabra, *Dominus*: Si hai quatro Vocales, habrá quatro Syllabas; como en esta Palabra, *Reprehendi*: Si hai cinco Vocales, habrá cinco Syllabas, como en esta Palabra *Reprehensio*: Si hai seis Vocales, habrá seis Syllabas, como en esta Palabra, *Reprehensibilis* &c. Dividesse la Syllaba en tres especies; que son: *Larga*, *Breve*, y *Commun*, ò *Indiferente*, ò *Mixta*. La *Larga*, es aquella que en su Pronunciacion,

consume, ò gasta dos tiempos: esto es, se pronuncia su *Vocal* como si se pronunciara dos veces (que por esto para significarlo, segun escribe Quintiliano, la doblaban los Antiguos) como vg. en esta Dicción, *Bajulo*, en la qual la primera Sylaba, que es, *Bá*, es Larga, y se pronuncia de tal manera como si se pronunciase, *Baa*: La *Breve*, es aquella que en su Pronunciacion no consume mas de un tiempo; esto es, se pronuncia su *Vocal*, como Simple, ò como ella es en sí misma: vg. el *ja*, de la Palabra, ò Dicción propuesta. Y La *Comun*, *Indiferente*, ò *Mixta*, es aquella que tiene uno, y otro: esto es; se puede pronunciar como *Larga*, ò como *Breve*, segun el gusto, y voluntad de aquel que la pronuncia: vg. el *Lo* de la Dicción propuesta. La Sylaba *Larga*, puede serlo de cinco maneras: esto es, *Por Naturaleza*, quando ella por sí misma es *Larga*; como el *Bí*, de la Dicción propuesta: *Por raxon de Diphthongo*, que es quando la *Vocal* es Diphthongada; como el *Cæ*, de esta Palabra *Cælum*: *Por Posicion de dos*

Dos Consonantes despues de su Vocal, como el, po de esta Palabra, Possum (y esto aunque las dos Consonantes sean de diferente Especie) Y Por Incremento de Nombre; que es quando los Casos Obliquos exceden al Recto, ò Nominativo, en alguna, ò algunas Sylabas (en cada Numero respectivè) vg. en esta Palabra Musarum (Genitivo Plural del Nombre Musa) en que excede dicha Palabra Musarum al Nominativo Plural Muse, en una Sylaba que es el rum; y por esto el sa de Musarum en que empieza el Incremento, es Largo. O Por Incremento de Verbo, que es quando las Personas de todos los Numeros, Tiempos, y Modos, exceden à la Raiz (que es la Segunda Persona del Presente del Indicativo) en una, ò muchas Sylabas : vg. en esta Palabra Amamus, que excede à la Raiz que es, Amas, en una Sylaba; y por esto el ma, de dicha Palabra Amamus (en que empieza el Incremento) es Largo, ò es una Sylaba Longa. Dividessè tambien la Sylaba, en Alta, Aspera, ò Dura. Lene, ò Suave, y Aspirada.

La Primera, es aquella que tiene el *Espiritu*, *Tono*, ò *Accento*, *Agudo*, *Aspero*, *Alto*, *Fuerte*, y *Duro*. La Segunda, al contrario, le tiene *Dulce*, y *Suave*. Y la Tercera es aquella, cuya *Vocal* tiene la *Nota de Aspiracion*, que es la, *H*. De lo que se tratarà en sus propios lugares.

CAPITULO VII.

DE LA FORMACION DE LAS SYLABAS.

Aquí hablamos principalmente, de la Formacion de las Syllabas *Formales*, ò *Vocales* (que es lo mismo) de cuya Formacion se sigue la de las *Escritas*. Esto es, como se Forman las voces Syllabicas, Compuestas de dos, ò mas Letras Formales, ò *Vocales*, dichas *Orthologicas*, à diferencia de las *Escritas*, que se llaman *Orthographicas*. Formanse pues dichas Syllabas, juntando una, dos ò tres Letras (y no mas) con una sola *Vocal*, pronunciandolas de la misma manera que se há explicado de cada Letra en particular, en el Capítulo

3. de la Formacion de las Letras. Bien entendido: No del Nombre de las Letras, sino de las Letras mismas. Y aunque no podemos poner aquí los Exemplos de todas las Syllabaciones, ò Combinaciones de las Letras Vocales con las Consonantes (para lo qual fuera menester un Libro aparte, por ser muchas, y muchísimas) con todo, pondremos algunos: esto es, de una: de dos: y de tres Consonantes con una sola Vocal; á imitacion de las quales, podrá qualquiera (y principalmente los Maestros de Escuela) formar, y entender radicalmente, la Formacion de ellas por estas siguientes Reglas: Con advertencia, que de la misma manera que se forma la Consonante quando está antes de la Vocal, se forma quando está después de ella.

Primera Regla: De una sola Consonante, y Vocal.

Para formar una Syllaba con una sola Consonante juntandola con la Vocal, como vg. la, *B*, con la, *A*, no tie-

tienes mas que mirar en el Capitulo 3. como se forma la, *B*, quitada la, *E*, terminativa de su Nombre, *Be*, y verás que se forma, cerrando los labios: Despues, mira como se forma la, *A*, y verás que se forma, abriendo la boca, y echando una voz del pecho hacia fuera sin mover los labios, diciendo, *A*, y quedará la Sylaba, *Ba*. Y si quieres formar, *Ab*, posponiendo la Consonante no tienes mas que hacerlo al contrario: forma la, *A*, primero, y despues cierra los labios formando la, *B*, y tendrás, *Ab*: Y assimismo de todas las demás Sylabas de una sola Consonante juntada con una Vocal. Y si la Consonante fuesse una de las Semivocales? Quitarás de su Nombre no solo la Vocal Terminativa, si que tambien la Iniciativa: vg. de este Nombre, *Eme*, quitarás la, *E*, de antes, y de despues, o primera, y ultima; y quedandote solo con la Formacion de la, *M*, que es cerrando los labios, formarás la, *A*, de la fuerte que está dicho, y tendrás la Sylaba, *Ma*: Y posponiendo la, *M*, esto es pro-

De la Formacion de las Syllabas. 25

pronunciando la, *A*, primero, y despues cerrando los labios, sin dexar la voz de la, *A*, tendrás la Syllaba *Am*: Y assi mismo de todas las demás Syllabas en las quales la Consonante fuere Semivocal.

Segunda Regla: De las Syllabas de dos Consonantes.

PARA formar la Syllaba de dos Consonantes juntandolas à una Vocal, vg., *B*, y, *L*, con la, *A*, no tienes mas que cerrar los labios; para formar la, *B*, (de la fuerte que se ha dicho en la Primera Regla) despues abriendolos, formar la, *L*, por si (de la fuerte que está dicho en el Capitulo 3. quitando pero de su Nombre la, *E*, Iniciativa, y la, *E*, Terminativa) esto es, hiriendo con la lengua en la raiz de los dientes de arriba, y articulando despues, ò formando la voz de la, *A*, de la fuerte que se ha dicho en la Primera Regla, tendrás la Syllaba, *Bla*: Y assi mismo de todas las demás Syllabas de dos Consonantes, tanto antes, como despues; como vg. en esta Syllaba,

abs,

Abs, en que formando la , *A*, y la , *E*, de la suerte que se ha dicho en la Primera Regla, y despues formando la , *S*, de la suerte que se ha dicho en el Capitulo 3. quitando pero de su Nombre la primera , y ultima , *E*, y quedandosse solamente con aquel poquito de filbo, hiriendo con la lengua en la raiz de los dientes de arriba , quedará formada dicha Sylaba , *Abs* : Y lo mismo de qualquiera otra , cuya *Vocal* tenga las dos Consonantes despues de ella.

Regla Tercera: De la Sylaba de tres Consonantes.

Para formar la Sylaba de tres Consonantes juntas con una *Vocal* , como vg. en esta Palabra, *Scrobs*, que es una sola Sylaba con tres Consonantes antes , y dos despues : No tienes mas que formar la , *S*, de la suerte que se ha dicho en el fin de la Segunda Regla : Despues , formar la , *C*, (no como se ha dicho en el Capitulo 3. esto es , hiriendo en el corte de los dientes, sino al modo

De la Formacion de las Syllabas. 27

do que se ha dicho de la , *K* , en el mismo Capitulo 3. pues esta es su *Pronunciacion* , quando se junta con las tres *Vocales* , *A* , *O* , *U* , como en su lugar diremos , quando trataremos de su *Potestad* , y *Uso* (quitando pero de su Nombre la , *A* , Terminativa) Despues , formar la , *R* , como se ha dicho en el Capitulo 3. esto es , pegando la lengua al paladar , pero sin dexar salir la voz por los lados de la misma lengua , y quitando tambien las dos *Vocales* de su Nombre ; esto es *Iniciativa* , y *Terminativa* : Despues , articulando la , *O* , de la fuerza que en el mismo Capitulo 3. se ha dicho ; esto es , echando una voz llena de dentro del pecho , y sin mover los labios , arrojandola hacia fuera , quedará formada la Syllaba de tres Consonantes ; esto es , *Scro* : Despues formar la , *B* , y la , *S* , de la fuerza que está dicho en las Reglas , Primera , y Segunda ; tendrás formada la Palabra , *Scrobs* , que es una sola Syllaba de tres Consonantes antes de la *Vocal* , y dos despues. Estas son las Reglas que se pueden dar

por

por escrito, para la Formacion de las Syllabas. Supongo que mejor es el darlas *viva vocis Oraculo*; pero con todo, si bien se consideran, no dexarán de dar grandissima luz à los que necesitáren, para pronunciarlas como deben, y no hacer *Cocologías* ò *malas Pronunciaciones*, tanto en la Lectura de los Libros, como en los Razonamientos, Conversaciones, y Discursos.

CAPITULO VIII.

DEL ACCENTO: QUE COSA ES, Y de quantas maneras?

ESta Palabra, *Accento*, viene de esta Diccion Latina, *Accentus*, que es lo mismo que *Cantus*, seu *Tonus*, *Canto*, ò *Tono*: Esto es, aquel Tono, ò voz entonáda, con la qual se pronuncia la Syllaba: El qual es en tres maneras: esto es, *Alto*, *Aspero*, *Fuerte*, ò *Duro*, y *Denso* (que todo es uno) *Dulce*, *Baxo*, *Lene*, ò *Suave*; y *Mixto* de uno, y otro: Esto es, *Alto*, y *Baxo*, *Aspero*, y *Blando*, *Fuerte*, y *Floxo*, *Duro*, y *Suave*. El Primero es aquel Espíritu,

Del Accento: Que cosa sea &c. 29

tu, ò Tono *Alto*, y *Denso*, con que pronunciamos la Sylaba, vg. en esta Palabra, *Amo*, en que pronunciamos la, *A*, con un Tono mas *Alto* que no la, *O*: El Segundo, es aquel Tono, ò Espiritu *Dulce*, y *Suave*, con el qual la proferimos: vg. el *mo* de la misma Palabra *Amo*. Y el Tercero, es aquel Espiritu, ò Tono, *Alto*, y *Baxo*, con que articulamos la Sylaba: Esto es, *Alto*, en el principio, y *Baxo* en el fin de la Pronunciacion como en esta Palabra, *Ròs*. Y adviertasse, que no es lo mismo pronunciar la Sylaba con Tono *Alto*, y *Duro*, que pronunciarla *Larga*; porque se puede pronunciar con este *Accento*, ò *Espiritu*, aunque sea *Breve*; y al contrario se puede pronunciar con Espiritu, ò Tono *Baxo*, y *Suave*, aunque sea *Larga*, (como diremos quando trataremos del Uso del *Accento*) El Primero, se llama, *Accento Agudo*, el qual se denota en la Escritura, con un Apice sobre la Vocal de la Sylaba, assi (*á*) El Segundo, se llama, *Accento Grave*; el qual se significa (en la Escritura tambien) con otro

otro Apice, sobre la *Vocal* de la *Sylaba*, assi (à) Y el Tercero, se llama *Circumflexo*, el qual se señala, juntando ambos Apices (esto es, *Agudo*, y *Grave*) por la parte superior, en Angulo Agudo, poniendolo sobre la *Vocal* de la *Sylaba*, assi (à) De donde se vé claramente que el *Accento*, si se toma por el Tono, pertenece à la *Orthologia*; y si se toma por el *Apice*, pertenece à la *orthographia*: Que es quanto hai que decir, en General, de la *Sylaba*, y Accidentes, ò Propriedades de ella.

CAPITULO IX.

DE LA DICCION: QUE COSA SEA,
y de quantas maneras?

LA *Diccion*, no es otra cosa, que la *Voz* Significativa; à diferencia de la *Sylaba*, que aunque sea *Voz*, como de sí no es Significativa, no es, ni se puede llamar *Diccion*, que viene del *Verbo* Latino *Dico*, que significa Decir, ò Hablar; y quien pronuncia, ò echa *Vo-*
ces

De la Dicción: Que cosa sea &c. 31

Voces que no sean Significativas, aunque vocéa, no habla, ni dice cosa. De donde se infiere claramente, que la *Dicción*, no es *Escritura*, ni pertenece à la *Orthographia*, sino à la *Orthologia*. No obstante, como la *Dicción* se representa por cierta Combinacion de Caràctères Significativos de ella, solèmos llamar *Dicción* tambien à la *Escritura* Significativa, que consta de una, ò muchas Syllabas Escritas, ò Combinacion de dos, ò mas Caràctères, por la qual se representa aquella *Voz* Significativa, en que la *Dicción*, propriamente, consiste: y assi pertenece tambien à la *Orthographia*. Dividese la *Dicción*, en *Simple*, y en *Compuesta*: La *Simple*, es aquella que no contiene diversas Partes de Oracion, como, *Amp.*, *Doccò* &c. y la *Compuesta*, es aquella que las contiene, como *Adsum*, *Prosum* &c. que se componen de las Preposiciones *Ad*, y *Pro*, y del Verbo *Sum*. Dividese tambien la *Dicción*, por parte de las Syllabas de que consta, en *Monosyllaba*, *Disyllaba*, *Trisyllaba*, *Quadrissyllaba*, ò *Tetrasyllaba*, *Pentesyllaba*, *Exasylla-*

Sylaba &c. La Primera es la que consta de una sola Sylaba, como, *Dò*, *Scrobs*, *Stirps &c.* La Segunda, es la que consta de dos Sylabas, como *Amò*, *Lego &c.* La Tercera, es la que consta de tres Sylabas, como, *Dominus*, *Filius &c.* La Quarta, es la que consta de quatro Sylabas, como, *Comprehendo*, *Reprehendo &c.* La Quinta, es la que consta de cinco Sylabas como, *Comprehensio*, *Reprehensio &c.* La Sexta, es la que consta de seis Sylabas, como, *Comprehensibilis*, *Reprehensibilis &c.* Y por ultimo, quando consta de muchas Sylabas, se llama con un solo Nombre, *Poly/sylaba*: Que es quanto hai que decir de la Diccion en General.

CAPITULO X.

DE LA PUNTUACION: QUE COSA sea, y de quantas maneras?

LA Puntuacion, no es otra cosa que la Division del Discurso, o Razonamiento, en sus Partes Integrales Proximas,

De la Puntuacion: Que cosa sea &c. 33
mas. La qual se llama *Puntuacion*; por-
que se hace, ò se señala por medio de
ciertos Puntos, y Señales, que la fig-
nifican: la qual es en ocho maneras; esto
es, *Miembro*, ò *Parte*, que solèmos lla-
mar, *Coma*, ò *Inciso*: *Colòn Imperfecto*,
que llamamos, *Punto*, y *Coma*, ò *Punto*,
è *Inciso*: *Colòn Perfecto*, que llamamos
Dos Puntos: *Division*, ò *Reclamo*; *Interroga-*
cion, que llamamos *Punto Interrogante*:
Admiración; que llamamos *Punto Admira-*
tivo: *Interposicion*, que llamamos *Paren-*
thesis, y *Claudatur*: y *Periodo*, que lla-
mamos *Punto Final*. La Primera, se se-
ñala, en la Escritura, assi (,) La Segun-
da, assi (;) La Tercera, assi (:) La Quar-
ta, assi (-) La Quinta, assi (?) La Sex-
ta, assi (!) La Septima, assi () y La Oc-
tava, assi (.) De cuyo Uso trata-
remos en el Fin del Segundo
Libro.

CAPITULO XI.

DEL DISCURSO , O RAZONAMIENTO,
y de sus Partes.

Discurso , ò Razonamiento , no es otra cosa , que cierto Compuesto de diferentes Dicciones , con las quales explicámos aquello que entendemos , ò tenemos en nuestra Mente , y querèmos que comprehendan los Otros: El qual , aunque por lo que toca à su Ornato , pertenesca à la *Rhetorica* ; por lo que toca à las Dicciones que le componen , pertenece à la *Orthologia* : y si se pone por Escrito , pertenece à la *Orthographia*. Tiene pues el Razonamiento , ò Discurso , tres Partes ; que son , *Miembro* , ò *Parte Menor* ; *Media Clausula* , y *Clausula*. La Primera es la que media , ò lo que vâ dende que empezamos à hablar , hasta que hacemos un poco de pausa para tomar algun aliento. La Segunda , es quando estamos en medio de la Oracion , y no la tenemos aun concluida

del

Del Discurso, ò Razonamiento &c. 35
del todo, ni dexado totalmente perfecta:
Y la Tercera, es quando tenemos cer-
rada, y concludida perfectamente la Ora-
cion: y por esto se llama *Clausula*, lo que
mejor se entenderá quando tratèmos de
su Uso, y Exercicio. Solo falta para con-
cluir este Primer Libro, tratar De las
Figuras, que sirven a la *Orthologia*, y
Orthographia, segun la *Theórica*, de ellas:
Però como sea mas proprio para su inte-
ligencia, llevar la *Theórica*, al mismo
tiempo que llevaremos la *Practica* (que
será en el fin del Segundo Libro) re-
mito allá al Lector, para que a un mis-
mo tiempo aprenda la *Theórica*, y la
Practica.

Fin del Primer Libro.





LIBRO II,
DE LA
ORTHOLOGIA,
Y
ORTHOGRAPHIA
LATINA

EN PARTICULAR, O PRACTICA;



ESPUES de haber tratado de la *Orthologia*, y *Orthographia* en General, en el Libro I. que ha sido de la *Theórica*; en este Libro 2. se ha de tratar de la *Práctica*: La qual no consiste en otra cosa, que en el *Uso*, y *Exercicio* de lo

Del Uso de las Letras Mayúsculas. 37
mismo que en General se ha enseñado:
Por donde, para cumplirlo, trataremos
de este Exercicio, y Uso, segun el Orden
de las mismas cosas que se han tratado
en el Precedente Libro: y primeramen-
te *De las Letras Mayúsculas.*

CAPITULO. I.

*DEL USO DE LAS LETRAS MA-
yúsculas, ò Capitales.*

EL Uso de las *Letras Capitales*, ò *Ma-
yúsculas*, consiste en saber como, y
quando se ha de usar de ellas? Pues ade-
más de servir de un grande ornato en la
Escritura, algunas veces, es necesario
para conocer los Nombres si son Pro-
prios, ò Apelativos? Genéricos, ò Es-
pecíficos? De Dignidad? De Oficio? De
Arte? De Ciencia? De Virtud &c. co-
mo se verá por estas Reglas siguientes: en
las quales llevarémos el Uso de las *Le-
tras Mayúsculas*, ò *Capitales*, segun el
Orden, y Dignidad de las cosas.

Regla Primera.

PRimeramente : Todo Titulo de Libro , ò de Tratado : De Question : De Artículo : De Parágrapho : De Punto &c. se ha de escribir con Letras *Capitales* , ò *Mayusculas*.

Regla Segunda.

Todo Principio de Discúrso , ò Razonamiento : De Clausula : De Paratato : De Proverbio : De Sentencia : De Verso ; y Después de Punto Final : La Letra Inicial , ò de la Primera Palabra , ha de ser siempre , *Capital* , ò *Mayuscula*.

Regla Tercera.

Todos los Nombres de Dios , tanto pertenecientes à Su Divina Naturalaleza , y Essencia , como pertenecientes à sus Divinos Atributos , y Actos , tanto *Ad intra* , ò en Dios mismo , como en orden à las Criaturas (que se di-

cen

Del Uſo de las Letras Mayuſculas. 39
en *Actos ad extra*) y los Nombres de
las Divinas Personas , ò de la Trinidad
Santiſſima ; ſe eſcriben con la Letra
Inicial *Mayuſcula*.

Regla Quarta.

Todos los Nombres pertenecientes
al Hijo de Dios hecho Hombre , y
à ſus *Actos* , tanto en orden à ſu Vida,
Predicacion , y Milàgros , como en ór-
den à ſu Muerte , y Paſſion Sacroſanta ;
à ſu Reſurreccion , y Glorificacion de
ſu Santiſſimo Cuerpo ; Exaltacion de ſu
Santiſſimo Nombre ; Aſcenſion à los
Cielos ; y Potestad de Juzgar Vivos , y
Muertos ; con todos los demás Myſte-
rios à el pertenecientes ; ſe eſcriben con
la Letra Inicial *Mayuſcula*.

Regla Quinta.

EL Nombre de la Virgen Santiſſima
Madre del Hijo de Dios , con to-
dos los demás Nombres de ſus Titulos,
Invocaciones , y *Actos* , tanto en orden

à su Santissimo Hijo, como en orden à Nosotros: se escriben con Letra Inicial *Mayuscula*.

Regla Sexta.

Todos los Nombres de todo lo que pertenece à la Gloria, y Bienaventuranza Eterna, ò à la Iglesia Triumfante; como Gerarquias, y Coros de Angeles, Patriarcas, Prophetas, Apostoles, Martyres, Confesores, Virgines, è Inocentes; no solamente en orden à su Bienaventuranza, y Gloria, si tambien en orden à sus Patrocinios, y Favores que de ellos recibimos; se escriben con la Letra Inicial *Mayuscula*.

Regla Septima.

Todos los Nombres de todo lo que pertenece à la Iglesia Militante; como son, Sacramentos; Divino Culto; Imagenes; Reliquias; Sagrados Ornamentos, è Instrumentos, y en las cosas Animadas; Religiones, Institutos; Devociones &c. se escri-

Del uso de las Mayúsculas 48
escriben con la Letra Inicial *Mayúscula*.

Regla Octava.

Todos los Nombres de lo que pertenece à los Hombres ; esto es , tanto à la Especie , ò Naturaleza Común , como à los Individuos ; esto es , à sus Almas ; Potências ; Sentidos ; Actos de dichas Potencias (tomados abstractivamente) como , Discurso &c. Nombres Proprios ; Apellidos ; Nombres de Estados ; Dignidades ; Ciencias ; Virtudes ; Profesiones de Artes Liberales (pero no mecánicas) Públicos Ministerios ; Gremios , y Cofadrias &c. se escriben con la Letra Inicial *Mayúscula*.

Regla Nona.

Todos los Nombres de Naciones ; Idiomas ; Imperios ; Reynos ; Provincias ; Republicas ; Ducados ; Condados ; Marquesados ; Señoríos ; Ciudades ; Villas ; Lugares ; y Comunidades ; se es-

escriben con la Letra Inicial *Mayuscula*;

Re gla Decima.

Todos los Nombres de los Elementos (en común, pero no en particular) Minerales Ricos; Piedras preciosas; y si quieres, los Genericos, y Especificos de los Animales, y Plantas; se escriben con la Letra Inicial *Mayuscula*,

Regla Ultima.

Todos los Terminos, ò Palabras de Especial Nota, como son las que significan la Materia, ò Assunto de que se trata; y demás, que el buen Dictamen de cada uno (y especia mente de los Doctos) le enseñare; escribasse con la Letra Inicial *Mayuscula*: Pues como dice Quintiliano, en orden á la *Orthographia* (a la qual pertenece esta Materia del Uso de las *Mayusculas*) se debe seguir el Dictamen de los Sabios, y no el Error de los Idiotas.

CAPITULO II.

DE LA POTESAD, USO, Y DUPLICACION de las Vocales.

LA Potestad de la Vocal, consiste en su Pronunciacion, la qual solamente puede pertenecer à la *Orthologia*: Pero como de esto se ha hablado ya en el Libro 1. Capitulo 3. no hai aqui cosa que añadir. Solo en quanto à su Uso; se debe saber, que no es otro, que el sonar por si solas, quando vg. algunas de ellas son Partes de la Oracion (esto es, *Preposiciones*, ò *Intersecciones*) ò acompañar à las Consonantes para que suenen con ellas, como sucede en las Syllabas, ò Syllabaciones. En quanto à su Duplicacion, es quando se dobla una misma Vocál en alguna Dicción: vg. quando se ponen dos, *AA*, dos, *EE*, dos, *II*, dos, *OO*, ò dos, *VV*, (que la, *T*, no se dobla) vg. en estas Dicciones: *Aarón*, en que se dobla la, *A*. *Eleemosyna*, en que se dobla la, *E*. *Ii* Nominativo Plural del Pronombre *Is*,

Es,

Ea, *Id*, en que se dobla la, *I*. *Bœo*, *as*,
are, en que se dobla la, *O*; y *Tuus*, en
 que se dobla la, *U*. Lo que no obstante
 que es fácil de conocerse, para mayor
 claridad, y facilidad, se pone la siguien-
 te Regla.

*Regla General para conocer quando la Vo-
 cal se dobla.*

Para conocer si has de doblar la Vo-
 cal, ò no? No tienes mas que ob-
 servar si en la Dicción que pronuncias,
 alargas, ò formas dos veces seguidamen-
 te la voz de alguna vocal, ò no? Si la
 formas dos veces seguidamente? Señal
 es que se dobla; como, vg. en la Dicción,
Aarón, en que se forma dos veces la, *A*,
 diciendo, ò pronunciando, *AA*, y sino
 se forma dos veces? no se dobla; co-
 mo en esta Dicción, *Dô*, en que no se
 forma mas que una vez la, *O*, y por con-
 siguiente, no se dobla: y no doblandosse
 por Regla de *Orthologia*; tampoco se do-
 bla por Regla de *Orthographia*: Esto es,
 si no se dobla en la Pronunciación: tam-

Poco se dobla en la Escritura : Menos la, *V*, quando se sigue despues de, *G*, ò de *Q*, que se escribe doble en algunas Dicciones ; como en *Aiguus*, *Aequum*, *Exiguus*, *Rélequus*, *Réliquum* &c. y no se pronuncia doble, porque la Primera, *V*, es *Liquida*: Y se pone para formar la, *Q*, y paraque suene (que sin ella no puede) y la Segunda, *V*, se pone para formar la Sylaba, *Quum*, y despues de la, *G*, la Primera, *V*, casi pierde su voz, como se ha dicho en el Capitulo 2. del Libro 1. No obstante la Regla dicha, como aquellos que saben poco, puede ser que no sepan conocer por la Pronunciacion, si las *Vocales* se doblan, ò no se doblan ? Pondremos otras Reglas, con Exemplos, de las *Vocales* Dobladas, ò Duplicadas, por cada una de ellas,

Regla Primera : De la Duplicacion de la, A.

LA, *A*, no se dobla en Diccion alguna puramente Latina ; si solamente

mente en algunas Dicciones Hebréas; como *Aaron*, *Aasbai* &c. con sus Derivados; como *Aaronites*, *Aasbaire* &c. que son Griegas, tiradas, ò sacadas de las dichas Dicciones Hebréas; ò bien Dicciones Hebréas con terminacion Griega.

Regla Segunda: De la Duplicacion de la, F.

LA, E, tampoco se dobla en Nombre alguno puramente Latino: Doblasse pero en este Nombre *Eleemesyna*, que es Griego: y en algunos Nombres Hebréos; como, *Beelmedon*, *Beelsephon*, *Beetchem*, *Beelzebub*, *Beer*, *Beerá*, *Beeri*, *Beema* &c. Pero en algunos Verbos compuestos de la Preposicion, *De*, ò *Re*, y de Verbos Simples que empiezan en, *E*, se dobla; como en los Verbos, *Deerro*, *Reeligo*, y *Reexpeño*. Doblasse tambien en algunas Personas del Verbo *Desum*, compuesto de la Preposicion, *De*, y del Verbo Substantivo, *Sum*, es, *est*: como, *Dees*, *Deest*, *Deestis*, *Deeram*, *Deeras*, *Deerat*, *Deeramus*, *Deeratis*, *Deerant*, *Deesto*, *Deestis*, *Deessem*,

effem, *Deesses*, *Deesset*, *Deeffemus*, *Deeffetis*; *Deessent*, *Deesse*; y si quisiere incluir, ó contar entre las Dobladas la, *E*, del Diphongo, *Æ*; lo mismo que se ha dicho de *Deffum*, se ha de decir de *Præsum*; con todos los Verbos Compuestos de la Preposicion, *Præ*, y de Verbos q̄ empiezan en, *E*, como, *Præco*, *Præligo* &c. los quales doblan la, *E*, en todas las Personas de todos los Tiempos de todos los Modos, y tambien en el Verbo *Reedifico*: En la voz Femenina Plural del Pronombre, *Is*, *Ea*, *Id*: De *Idem*: Del Genitivo Singular, y Nominativo, y Vocativo Plural, de *Mens*, *a*, *m*. Genitivo Singular, y Dativo de los Nombres Griegos terminados en, *as*, como *Andreas*, *Michæas*, *Aneas* &c. que hacen, *Andreae*, *Michææ*, *Aneæ* &c. En todos los casos, del Nombre, *Leana*: y en todos los Vocativos de los Nombres Proprios Hebræos terminados en, *aus*, como *Matthæus*, *Bartholomæus*, *Thaddæus*, *Zachæus* &c.

que hacen, *Matthææ*, *Bartholomææ*,

Thaddææ, *Zachææ* &c.

Regla Tercera : De la Duplicacion de la I;

LA, *I*, se dobla, primeramente, en el Genitivo Singular de los Nombres Proprios terminados en *ius*, como *Antonius*, *Antoni*, *Basilus*, *Basilii*, *Ignatius*, *Ignatii*, *Laurentius*, *Laurentii*, *Vincentius*, *Vincentii* &c. Tambien se dobla la, *I*, en todos los Nombres terminados en *ius* que no son Proprios, no solamente en el Genitivo Singular, si tambien en el Nominativo, Dativo, y Ablativo Plural: como, *Filius*, *Fili*, *Filiis*: y lo mismo en el Nominativo, Dativo, y Ablativo Plural del Nombre *Deus*, quando significa al Dios Falso; como, *Di*, *Dijs*: y en el Genitivo Singular, Dativo, y Ablativo Plural de los Nombres terminados en *ium*; como *Iudicium*, *Iudici*, *Iudicijs*; *Vitium*, *Viti*, *Vitijs*; *Supplicium*, *Supplici*, *Supplicijs*; *Commercium*, *Commerci*, *Commercijs*; *Præconium*, *Præconi*, *Præconijs*; *Præordinum*, *Præordij*, *Præordijs*; *Prædium*,

Prædij, *Prædijs*; *Prælium*, *Prælij*, *Prælijs*;
Praeludium, *Praeludij*, *Praeludys*; *Premi-*
um, *Premij*, *Premijs*; *Præfagium*, *Præfagij*,
Præfagijs *Præsidium*, *Præfidijs*, *Præfidijs*;
Præfigia, *arum*; *Præfigijs*; *Prætorium*,
Prætorij, *Prætorijs*; *Prandium*, *Prandij*,
Prandijs; *Pretium*, *Pretij*, *Pretijs*; *Primi-*
tia, *arum*, *Primitijs*; *Primordium*, *Primor-*
dij, *Primordijs*; *Principium*, *Principij*,
Principijs &c. En el Dativo, y Ablativo
de *Merces*, *cium*, *Mercijs*; En los Adjeri-
vos en *ius*, *ia*, *ium*, vg. *Mercenarijs*, *ria*,
rium; *Operarijs*, *ria*, *rium* &c. que en la
voz Masculina Singular del Genitivo, y
en la voz Comun del Dativo, y Ablativo
Plural, y en la Masculina del Nominati-
vo, doblan la, *i*, como *Mercenarij*, *Mer-*
cenarijs, *Operarij*, *Operarijs* &c. Doblaſſe
tambien la, *i*, en el Nominativo Plural,
en la voz Masculina; y en la voz Co-
mun del Dativo, y Ablativo del
Pronombre *Is*, *Ea*, *Id*, que hace *Ii*, *Iis*,
y de *Idem*, *Eadem*, *Idem*, que hace *Ii-*
dem, *Iisdem*; y en el Genitivo Singular,
y Nominativo Plural del Pronombre
Alius, *a*, *m*. en la voz Masculina, y en

la Común del Dativo, y Ablativo Plural, que hace *Alij*, *Aliis* &c.

Regla Quarta: De la Duplicacion de la, O.

LA, O, se dobla solamente en algunos Nombres Griegos; como *Bootes*, *e*, *vel* *tis*; y en algunos Hebréos; como *Booz* &c. Pero en Dicciones Latinas; se dobla solamente en los Verbos; como *Boo*, *as*, *are*; y sus Compuestos, y Derivados, como *Rebaa*, *as*, *are*; en el Verbo *Incoo*, *as*, *are*, y en todos aquellos que se componen de la Preposición *Con*, y de Verbos, o Dicciones Simples que empiezan en, O, en cuyo caso, la Preposición *Con*, pierde la, N, como en *Cooperio*, *Cooperor*, y sus Derivados; como *Cooperimentum*, *Cooperatus*, *a*, *m*, *Cooperatio*, *Cooperatus*, *a*, *m*, *Cooperiens*, *Cooperans* &c.

Regla Quinta: De la Duplicación de la, U.

LA, V, ſuele doblarſe algunas veces quando ſe halla en medio de dos Conſonâtes, de las quales la precedente, no es, F, K, M, X, ni, Z: eſto es; Deſpues de, B, como en eſta Palabra *Imbuunt*, y ſemejantes: Deſpues de, C, como en *Vacuus*, *Vacuum*, *Proſiciuus*, *Proſiciuum* &c. Deſpues de, D, como en *Dividuus*, *Dividuum*; *Individuus*, *Individuum*; *Reſiduus* *Reſiduum* &c. Deſpues de, G, como en *Exiguus*, *Exiguum*; *Contiguus*, *Contiguum*; *Ambiguus*, *Ambiguum*; *Irriguus*, *Irriguum* &c. Deſpues de, L, como en *Melliſſuus*, *Melliſſuum*; *Lactiſſuus*, *Lactiſſuum* &c. Deſpues de, N, como en *Continuus*, *Continuum*; *Strenuus*, *Strenuum* &c. Deſpues de, P, como en *Precipuus*, *Precipuum* &c. Deſpues de, Q, ſe dobla, en *Equus*, *Equum*; *Equuleſſus*, con todos ſus Obliquos *Aequus* *Aequum*; *Reliquus*, *Reliquum*; *Obliquus*, *Obliquum*; y en el Preterito Peſecto.

del Verbo *Sequor*, y sus Compuestos, y Derivados; como *Insequor*, *Persequor*, *Consequor*, *Prosequor*, *Subsequor* &c. con el Supino, que el Preterito hace *Sequutus*, y el Supino, *Sequantum*, y por consiguiente sus Compuestos hacen *Insequutus*, *Insequuta*, *Insequutum*; *Consequutus*, *Consequuta*, *Consequutum*; *Prosequutus*, *Prosequuta*, *Prosequutum*; *Persequutus*, *Persequuta*, *Persequutum* &c. Y adviertasse, que en dicho Preterito, y Supino de dicho Verbo *Sequor*, la, Q, se puede mudar en, C, y tambien en todos sus Compuestos, y Derivados; y en tal caso, no se dobla la, U, por la razon que se ha dado en la Regla General; esto es, que la primera, U, se pone paraque suene la, Q. Por donde, mudandosse esta en, C, hai bastante con una, U, y no hai necesidad de doblarla. Doblasse tambien despues de, R, como en el Genitivo Plural de *Veru*, que hace *Veruum*. Y por ultimo se dobla la, U, despues de, S, en el Pronombre *Suus*, *Suum*: En el Genitivo Plural de los Nombres, *Sensus*, *Consensus*, *Descensus*.

De la Duplicacion de las Vocales. 33

Ascensus ; *Casus* ; *Accessus* ; *Confessus* ;
Exessus ; *Recessus* ; *Processus* &c. que ha-
cen , *Sensuum* ; *Consensuum* (si se le dá
Plural) *Descensuum* ; *Ascensuum* ; *Casu-*
um ; *Accessuum* ; *Confessuum* (de Conse-
deo) *Exessuum* ; *Recessuum* ; *Processuum* ;
y todos los demas de la Quarta Declina-
cion que tienen , *S* , antes de , *U* : Y des-
pues de , *T* , en el Pronombre *Tuus* , *Tu-*
um : Y en el Genitivo Plural del Nom-
bre *Cantus* , con sus Compuestos , como
Accentus , y *Concentus* , que hacen *Can-*
tuum , *Accentuum* , y *Concentuum* ; con
el del Nombre *Conventus* , que hace
Conventuum &c. Con todos los demas
tambien , que tienen , *T* , antes de , *U* ,
como *Adventus* &c. Menos *Ventus* , que
se excepta, y hace *Ventorum* , porque es
de la Segunda Declinacion ; con todos
sus Semejantes: Que es quanto hai

que decir de la Duplicacion
de las Vocales.

CAPITULO III.

DE LA POTEESTAD, Y USO DE LOS
Diphthongos.

LA Poteestad. de los *Diphthongos*, consiste en su Pronunciacion; la qual es en tantas maneras como lo es el *Diphthongo*. Por donde siendo el *Diphthongo* de seis maneras, como se dixo en el Capitulo 5. del Libro 1. de tantas maneras será su Poteestad, ò su Pronunciacion. Es pues la Poteestad, ò Pronunciacion del primer *Diphthongo Latino*, que es el de, *AV*, la misma que la de las mismas Vocales que le componen; esto es, la Pronunciacion de la, *A*, dicha en el Capitulo 3. del 1. Libro, y la Pronunciacion, ò Formacion de la, *V*, dicha allí mismo: Mas con esta diferencia, que la, *A*, se pronuncia toda entera, ò con el lleno de su Formacion; pero la, *V*, nó, sino à medias: esto es, perdiendo algo de su Sonido; y baxo el mismo Espiritu, Tóno, ò Accéno juntamente con

la, *A*, vg. en eſta Palabra *Audio*, en que el Accentó, Tòno, ò Espíritu, ſe pone ſobre la, *A*; (por la raxon que ſe dará quando trataremos del Uſo del Accentó Latino) y baxo el miſmo cae la, *U*, pues no pronunciamos, *A*, *U*, ſeparadamente, y con dos Accentos, Tònos, ò Spiritus; ſino juntamente, y con un ſolo Accentó, Espíritu, ò Tòno, diciendo *AV*. La Potestad, ò Pronunciacion del Segundo *Diphthongo Latino*, que es de, *E*, es ſolamente la Potestad, Pronunciacion, ò Formacion de la, *E*, dicha en el miſmo Capitulo 3. del 1. Libro: Porque, aunque los Antiguos, en todos los *Diphthongos* pronunciaban ambas Vocales (como ſe dixo en el Capitulo 5. del miſmo Libro 1.) el Uſo de los Doctos ha obtenido deſpues que no ſe pronuncia ſino la, *E*, (como allí miſmo ſe dixo) Y aſſi el Espíritu, Tòno, ò Accentó, cae, ò eſtá ſobre la, *E*, como en eſta Palabra, *Es*, en que pronunciamos tan ſolamente la, *E*, y dexamos la, *A*, ſin pronunciarla, como ſi no eſtuvia. La Potestad, ò Pronunciacion del

Tercer *Diphthongo Latino*, que es el de, OE, es la misma que la del *Diphthongo de, Ai*: Pues tampoco se pronuncia mas que la, E, sobre la qual cae, ò está el *Accénto*, *Tóno*, ò *Espíritu*; y la, O, no se pronuncia, sino que se dexa, como si no estuvieta: vg. en esta Palabra *Calum*, en que se dexa la, O, y se pronuncia la, E, tan solamente. La Potestad, ò Pronunciacion del *Diphthongo*, EU, que es el Primero de los *Diphthongos Griegos*, es la Potestad, ò Pronunciacion de la, E, y de la, U, (ya explicada en los *Diphthongos* precedentes) en el qual cae, ò se pone el *Espíritu*, *Tóno*, ò *Accénto* sobre la, E, y la, U, se pronuncia à medias, de la misma manera que tenemos dicho, explicando la Potestad del *Diphthongo Latino de, AU*, vg. en esta Palabra *Eurus*, en que el *Espíritu*, *Tóno*, ò *Accénto*, está sobre la, E, y la, U, se pronuncia, ò cae baxo de el mismo, sin separar la U, de la, E, diciendo Eu, y no, E, U, separadamente, y como si hubiera dos *Accéntos*. La Potestad, ò Pronunciacion del *Diphthongo de*
 El,

El, que és el Segundo *Diphthongo Griego*,
 conſiſte en la Formacion de ambas Vo-
 cales, del modo dicho en el Capitulo 3.
 del 1. Libro, con eſta diferencia; que
 el Tóno, Espíritu, ò Accénto, cae ſo-
 bre la, *E*, algunas veces, y otras ſobre
 la, *I*: Cae ſobre la, *E*, en los *Nombres*
 ò *Dicciones Latinas*, pronunciadas al
 modo Antiguo; en cuyo caſo, ſe pronun-
 cia plenamente la, *E*, y la, *I*, poco ſe
 falta que no ſe pronuncie tambien ple-
 namente; como en los Nominativos Plu-
 rales de los Nombres de la Segunda De-
 clinacion, como *Amici*, *Magni &c.* que
 pronunciaban, y decian *Amiceſi*, *Mag-
 nei &c.* y lo miſmo hacian en los Acu-
 ſativos Plurales de los Nombres de la
 Tercera Declinacion; que por decir
Omnes, vg. decian *Omneſi*: Pero en las
Dicciones Griegas, ò *Nombres Griegos*, la
 Colocacion del Accénto, Tóno, ò Espiri-
 tu, es indiferente; y aſſi ſe puede colo-
 car, ò ſobre la, *E*, Ultima, ò ſobre la,
E, Primera indiferentemente: con la
 advertencia, que ſi ſe pone ſobre la, *E*,
 Ultima, ſe debe pronunciar del miſmo
 modo

modo que pronunciaban los Antiguos, los Nominativos Plurales de los Nombres de la Segunda Declinacion, y los Acusativos Plurales de la Tercera: Pero si se pone sobre la, *E*, Primera, la Ultima *E*, no se pronuncia, sino que se dexa; vg. en esta Palabra, *Penthei*, se puede pronunciar *Penthei*, ò *Penthi*: esto es, ò pronunciando la, *E*, ò callándola. Si la pronunciamos, pronunciarémos al modo Antiguo Latino; y si no la pronunciamos, la pronunciarémos al modo Griego. Y lo mismo que se viene de decir del Diphthongo de, *EI*: se dice tambien del Diphthongo de, *EU*, que (aunque no úse la Lengua Latina de él, como ni tampoco de los otros dos, regularmente, que en Dicciones Griegas) si se pronuncia al modo Antiguo Latino, se pone el Acento, Espíritu, ò Tono, en la, *E*, y se pronuncian ambas Vocales (del modo que se ha dicho hablando de su Potestad) Pero si se pronuncia al modo Griego: no se pronuncia sino la, *V*, como en esta Diccion Griega *Pentheus*, que se puede pronunciar *Penthëus*, y

Pen-

Del Uſo de los Diphtongos. 59

Penthus. Y por ultimo la Potestad, ò Pronunciacion del *Diphtongo* de, *YI*, que es el Tercer Diphtongo Griego, consiste en la Pronunciacion, ò Formacion de la, *I*, ò *Y*, y se pronuncian ambas, por modo de una *I*, larga, por razon del Diphtongo, que siempre es largo (menos en la Preposicion, *Præ*, quando despues del *Diphtongo*, se sigue alguna Vocal, como despues diremos, quando trataremos del Uſo del Accénto) vg. en esta Diccion *Harpyia*; en que no separámos en la Pronunciacion la, *Y*, de la, *I*, diciendo *Harpyia*, ſino *Harpyia*, colocando el Accénto en la ſegunda, *I*, ò *Jota* Griega, y no en el *Ypsilon*, ò, *Y*, Griega, que llamámos: Pero es mejor, en la Eſcritura, no ſeñalarle; porque ſi ſe pusiſſe ſobre la, *I*, Latina, q̃ los Griegos llaman *Jota*, peligraria que ſe equivocáſſe alguno de aquellos que no lo ſaben, y para pronunciar *Harpyia*, pronunciáſſe *Harpy-i-a*: Que es quanto hai que decir en orden á la Potestad, ò Pronunciacion de los Diphtongos, por lo que toca á la Orthologia. Ahora en quanto al Uſo de los

los *Diphthongos* , es menester advertir; que el usar de ellos , lo tomaron los Latinos , de los Griegos : de los quales tomaron seis; cinco *Proprios* , y uno *Improprio*. Los cinco *Proprios* que los Griegos usan , y tomaron los Latinos ; son; De *Alpha* , y *Jota* , que es lo mismo que de , *AI*. De *Alpha* , è *Ypsilon* , que entre los Griegos , vale , *AV* , porque no tienen ellos , *V* , en su Alfabeto : De *Epsilon* , y *Jota* , que es lo mismo que de , *EI*. De *Epsilon* , è *Ypsilon* , que es lo mismo que de , *EU*. De *Omicron* y *Jota* que es lo mismo que de , *OI* : Y de *Ypsilon* , y *Jota* , que es el *Improprio* , el qual es lo mismo que de , *YI*. Pero con esta diferencia ; que no guardaron las mismas Letras de los Griegos , sino que la *Jota* del Diphthongo de *Alpha* , y *Jota* , o de , *AI* , la mudaron en , *E* , porque en Griego el tal Diphthongo hace , *E* , y assi hicieron el Diphthongo de , *AE* ; y la *Jota* del Diphthongo *Omicron* , y *Jota* , la mudaron tambien en , *E* , porque en Griego el tal Diphthongo , hace tambien , *E* , y assi hicieron el Diphthongo , de ; *OE* , de ,
xando

ando todos los demás como les usan los Griegos. De cuya Doctrina se saca esta Regla, para saber quando se ha de usar de Diphtongo, y de que Diphtongo?

Regla General, para el Vso de los Diphtongos.

SI quieres saber si en alguna Diccion Latina, ha de haber alguna Sylaba con Diphtongo, y que Diphtongo? No tienes mas que observar, si la tal Diccion Latina, viene de alguna Diccion Griega que le tenga? si le tiene? mira que Diphtongo es de los arriba nombrados? y segun el fuere? lo ha de tener la Diccion Latina, ò Griega, usada de la Lengua Latina: vg. esta Diccion, *Aësus*, la escribieron con Diphtongo de, *Æ*, porque viene de la Diccion Griega, *Αἶσος*, que los Griegos pronuncian *Ethos*; y por causa del Diphtongo Griego, *ΑΙ*, ò de *Alpha*, y *jota*, los Latinos pusieron Diphtongo de, *Æ*, diciendo *Aësus*.
Y assi de los demás. Pero como esta Re-
gla

gla no puede servir a quien no sabe la Lengua Griega , y aunque la sepa , no es facil acordarse como está en el Griego. Además , que en muchas Dicciones, pusieron Diphtongo los Latinos , ò con el tiempo se han introducido mas de los que antiguamente habia ; y ya no se pronuncian ambas Vocales en todos los Diphtongos como se pronunciaban antiguamente ; pues en los Diphtongos de , *Æ* , y de , *OE* , no se pronuncia sino la , *E* , y por consiguiente , no se puede conocer por la Pronunciacion, si hai Diphtongo, ò no hai Diphtongo? (Materia tan importante, que sin esto se puede errar la Significacion de la Diccion ; como consta en esta Diccion *Æs* ; que si tiene Diphtongo ? es Nombre ; y significa *Cobre* , ò *Metal* , y si no tiene Diphtongo? es Verbo, Segunda Persona del Presente del Indicativo del Verbo Substantivo *Sum* , *Es* , *Est* , y significa, *Tu eres*) Pondremos un Arancel de las Dicciones que tienen Diphtongo de , *AE* , ò de , *OE* , tanto en Principio de Diccion , como en Medio, y Fin; pa-
raque

raque no ſe falte en *Orthographia* ; ni ſe yerre en la Significacion , por el orden de las miſmas Letras Iniciales de la Diccion ; ſin que tenga el Lector el trabajo de buscarlo en los Diccionarios.

DIPHTONGOS DE , Æ , EN PRINCIPIO de Diccion.

ÆA. Æácides. Æacidéius. a. m. Æacus. Æas. Æaa. Ædes. Ædícula. Ædificator. Ædificium. Ædifico. Ædilis. Ædituus. Ædon. Ædónius. a. m. Æras. Æëta. Æta. Æëtias. Æggon. Æger a. m. Ægéria. Ægeus. a. m. Ægeus. Ægiale. Ægèria. ÆEgides. ÆEgídus. ÆEgína. Ægis. Ægle. Ægóceros. Ægrè. Ægrefco. Ægritúdo. Ægróto. Ægrótus. a. m. Ægyptíacus. Ægyptius. a. m. Ægyptus. Ægypthus. Æhènum. Ællo. Ælúrus. Æmáthia. Æmiliámus. Æmónia. Æmulatio. Æmulátor. Æmulor. Æmulus. Æmus. Ænària. Ænèada. Ænéas. Ænéides. Æneis. Ænèius. a. m. Ænigma. Æolia. Æo li.

Æolides. Æolus. Equabilis. Equabilitas.
Æquevus. a. m. Equâlis. Equaliter. E-
quânimus. a. m. Equator. Equæ. E-
quidies. Equilibrium. Equinoctialis.
Equinoctium. Equipar. Equiparabilis.
Equiparo. Equipolleo. Equitas. Equi-
valéo. Equo. Equor. Equóreus. a. m.
Equum. Equus. a. m. Erarium. Erâ-
tus. a. m. Erifer. a. m. Eripes. Eriſo-
nus. a. m. Erigo. Erûmna. Erumno-
fus. a. m. Es. Esacus. Eschylus. Es-
chyleus. a. m. Eſónides. Eſculâpius.
Eſcûleus. a. m. Eſculus. Eſôpus. Eſ-
tas. Eſtifer. a. m. Eſtimatio. Eſtimâ-
tor. Eſtimo. Eſtiva. orum. Eſtivo. Eſ-
tivus. a. m. Eſtuo. Eſtuôſus. a. m. Eſ-
tus. Eras. Eternitas. Eternum. (Ad-
verb.) Eternus. a. m. Ethet. Ethere-
us, vel Ethérius. a. m. Ethiópia. E-
thiops. Ethon. Ethra. Etna. Etnæus.
a. m. &c.

E.

Bætis. Bætica. Bæticola. Bætigena. Bæ-
ticus. a. m. &c.

Ca

C.

Cæcigenus. a. m. Cæcília. Cæcitas. Cæ-
co. Cæcubum. Cæcus. a. m. Cæcutio Cæ-
des. Cædo. Cædus. a. m. Cælámen. Cæ-
látor. Cælátúra. Cælárus. a. m. Cælo. Cæ-
lum. Cæpa. Cæra. Cæres. Cæremónia.
(se escribe tambien sin Diphthongo) Cæra-
la. rum. Cæruleus. a. m. Cæsar. Cæsa-
reus. a. m. Cæsáries. Cæsio. Cæsius. a. m.
Cæso. Cæsus. Cæsúra. Cæsus a. m. Cæ-
tera. Cæterum. (Adverb.) Cætéroqui.
Cætéroquin. (Adverbia) &c.

D.

Dædalus. a. m. Dædáleus. a. m. Dædá-
lion. Dædalióna. Dædalus. Dæmon. Dæ-
mónium. &c.

¶ La, F, no tiene Diphthongo de, Æ, des-
pues de ella, sino de, OE.

G.

Gæsum. i. Gætúlia. æ. &c. con sus Com-
puestos, y Derivados.

E

He.

H.

Hædus. Hæmon. Hæmus. Hæmorrhôis.
Hæreditas. Hæreo. Hæres. Hæresis. Hæ-
reticus, a. m. Hæc. Hæ, &c.

*¶ La, K, no tiene Diphtongo despues de
ella, porque no tiene Uso en la Lengua
Latina en Dicciones puramente Latinas.*

L.

Lædo. Lætrigones, um. Lætâbilis. Lætâ-
bile. Lætus, a. m. Lætabündus, a. m. Læ-
tífico. Lætificus, a. m. Lætítia. Lætor.
Lævis, Lævigátus, a. m. Lævo. Lævigo.
Lævus, a. m. &c.

M.

Mæándes. Mænalus. Mænala, orum. Mæ-
nas. Mæónia. Mæónides. Mæónius, a. m.
Mæótis.

N.

Næ. (*Adverb.*) Næniz. Nævus. &c.

Pæan. No hai orro deſpues de, P; ſino ſu Derivado; *Pæana.*

P. H.

Phædra. No hai orro deſpues de, P H.

Q.

Quæro. *Quæſitum.* *Quæſitor.* *Quæſo.*
Quæſtor. *Quæſtus.* &c.

R. H.

Rhæti. *Rhætia.* *Rhæticus.* *Rhætica?*
Rhæticum.

S.

Sæculum. *Sæclum;* (*ſe eſcriben también ſin Diptongo*) *Sæpe* (*Adverb.*) *Sævio.*
Sævitia. *Sævities.* *Sævus.* a. m. &c.

T.

Tæda. *Tædet.* *Tædium.* *Tænarus.* *Tæ-*
nara. *oruni.* *Tænarius.* *Tænaria.* *Tenā-*
tium. *Tenia.* æ. &c.

Væ! (*Interjéctio Doléntis*) No hai otro Diphthongo, Æ, despues de, V. Que son todos los Diphthongos de, Æ en principio de Dicción. Si otros hai, es menester buscarles en los Vocabularios.

DIPHTHONGOS DE, Æ, EN MEDIO de Dicción.

ESTOS Diphthongos, no les lleváremos por el orden de las Letras; porque por lo regular, se hallan en Dicciones Compuestas: Veró se dispondrán de modo, que el Lector pueda hallarles con poca fatiga, y trabajo, mediánse la siguiente Regla,

REGLA PARA CONOCER EL DIPHTHONGO en medio de Dicción.

Siendo la Dicción Compuesta (como lo son, casi siempre las Dicciones que tienen Diphthongo en medio) no tienes mas que observar la Letra Inicial de la Preposición que entra en Composición,

ción, que Letra es? Si es, *A*, es señal que la Preposición es, *ò A*, *ò Ab*, *ò Abs*, *ò Ad*. Si es, *C*? señal es que la Preposición es, *Con*, *ò Co*, sin *N*. Si es *D*? señal es que es la Preposición, *De*, *Di*, *ò Dis*. Si es, *E*? señal es que es la Preposición, *Ex*. Si es *I*? señal es que es la Preposición, *In*. Si es, *O*? señal es que es la Preposición, *Ob*. Si es, *P*? señal es que es la Preposición, *Per*, *Pra*, *ò Pro*. Si es *R*? señal es que es la Preposición, *Re*. Y si es, *S*? señal es que es la Preposición, *Sub*, *Subter*, *ò Súper*. Observado esto; no tienes mas que mirar, si después de la Letra Inicial de la Preposición, *ò de la primera Vocal* después de ella, se sigue letra Doblada, *ò Doble*? Hecha esta diligencia, no tienes mas, que: *ò* quitar la Preposición (si acaso es entera) *ò* quitar la Primera Letra Doble, *ò Doblada* (si la hai) y la Primera Letra que te quedare (después de executado lo dicho) aquella será la Letra Inicial de la Dicción Simple que tiene el Diphthongos. Y sabido esto, no tienes mas que recurrir al precedente Arancel por el orden de

de sus Letras , y hallarás lo que pretendes : como yg. en estos Exemplos , *Adhæreo*: Quieres saber , supongámos , si la Sylaba , *hæ* , de en medio de la Dicción , tiene la Vocal Diphtongada , ò no ? Ya ves que la Preposición que entra en la Composición de dicha Dicción Compuesta , es la Preposición , *Ad* : quitada , queda , *Hæreo* , que es la Dicción Simple , cuya Inicial es la *H* : Recurre al Arancel de los Diphtongos , à la *H* , y hallarás que *Hæreo* tiene Diphtongo de , *E*. Lo mismo debes hacer , en *Cohæreo* , compuesto de la Preposición , *Con* , perdida , ò quitada la , *N* , y del Verbo , *Hæreo*. *Deestimo* , compuesto de la Preposición , *De* , y del verbo *Estimo*. *Excaco* , compuesto de la Preposición , *Ex* , y del Verbo , *Caco*. *Inhæreo* , compuesto de la Preposición , *In* , y del verbo , *Hæreo*. *Obardus* , *a* , *m* , compuesto de la Preposición , *Ob* , y del Adjetivo , *Aratus* , *a* , *m*. *Persepè* , Adverbio compuesto de la Preposición , *Per* , y del Adverbio , *Sepe*. *Pro-Cæsar* , compuesta Dicción de la Preposición , *Pre* , y del Nombre , *Cæsar*.
Rec-

Reedifico , compuesto de la Preposición *Re* , y del Verbo , *Ædifico*. *Subcaſareus*, a. m. compuesto de la Preposición, *Sub*, y del Adjetivo, *Caſareus* , a. m. *Subter-ædifico*, y *Superædifico*, compuestos de las Preposiciones , *Subter* , y *Super* , y del Verbo , *Ædifico* , &c. Otras Dicciones hai en las quales el *Diphthongo* , *Æ* , está en medio , las quales no ſon *Compuestas*, ſinó *Simples*; como ſon las que ſe hallan en el Arancel que ſe ſigue. *Ætnæus*, a. m. *Actæus*. *Aæxon*. *Achæa*. *Achæus*, a. m. *Acheménia*. *Acheménius*. *Achæmenes*. *Amyclæus*, a. m. *Ætnæus*, a. m. *Alcæus*. *Alcæxon*. *Alcæxonius* , a. m. *Alphæus*. *Amalthæa*. *Amorrhæus*, a. m. *Amphiſbæna*. *Arcthuſæus* , a. m. *Ariſtæus*. *Aſcræus*. *Aſtræa*. *Aſtræus*. *Atalanthæus*, a. m. *Athenæus* , a. m. *Athenæus*, i. *Aulæa*. *Balæa*. *Bartholomæus*. *Bellorophontæus*, a. m. *Blæſus*, a. m. *Cacodæmon*, (*eſta es Griega* , *compueſta de Cacos* , y de *Dæmon*) *Cananæa*. *Cananæus*, a. m. *Cinædus*. *Circæus* , a. m. *Cithæron*. *Clodovæus*. *Cyclopæus*, a. m. *Cyrenæus* , a. m. *Celæna*,

næ, arum. Celano. Celænus. Chaldaæ.
 Chaldaeus, a. m. Chimæra. Chimæreus,
 a. m. Chimæriser, a. m. Dædalæus, a. m.
 Dedonæus, a. m. Epimeteis, idis.
 Eriphylæus, a. m. Encænna, orum.
 Erichonæus, a. m. Eflæus. i. Euphra-
 tæus, a. m. Europæus, a. m.
 Galilæa. Galilæus, a. m. Grandævus,
 a. m. Ginæceum. i. Ganimedæus, a. m.
 Gigantæus, a. m. Haliæus. i. Hyblæus,
 a. m. Hebræus, a. m. Hiroquæi, orum.
 Idæus, a. m. Ituræus, a. m. Ithyæus, a. m.
 Iesseus, a. m. Idumæus, a. m. Idumæa, æ,
 Iudæa. Iudæus, a. m. Lacænna. Ledæus,
 a. m. Lenæus, a. m. Lacedæmónia. La-
 cedæmon. Lacedæmónna. Lacedæmónius,
 a. m. Larissæus, a. m. Longævus, a. m. Lec-
 na Lenæus. i. Lethæus, a. m. Lilybæus.
 Lilybæon. Lyæus. i. Licæus Licæum.
 Machabæus. Matthæus. Megæra. Mi-
 cenæus, a. m. Nemæa. Nemæus,
 a. m. Napæa. Palæmon. Palæstra.
 Parthenopæus, i, Phocæa. Primævus, a.
 m. Ptolomæus, i, Pygmæus, a. m. Re-
 frano. Refrænatio. Refrænátus, a. m. Sa-
 bæi, orum. Scyllæus, a. m. Sichæus, a. m.

Trophæum. Thaddæus. Theraphnæa. Zachæus. Zebedæus &c. *Eſtas ſon las mas de las Dicciones Simples que tienen el Diphtongo, Æ, en medio. Solo falta ſaber, quales le tienen en el fin? Para lo qual, es menester obſervar las ſiguientes Reglas.*

Regla Primera.

TODO NOMBRE de la Primera Declinación, termina el Genitivo, y Dativo Singular; y Nominativo, y Vocativo Plural, en Diphtongo Æ, como *Muſæ*. Lo miſmo es en la voz Femenina de los Adjetivos en *us. a. um.* y Pronombres de la miſma terminación: como *Eina. Mæa. Tua. Sua.* Menos los Pronombres *Vnus, a. m. Solus, a. m. Alius, a. Aliud.* y *Nullus, a. m.* los quales en el Genitivo, y Dativo Singular, no tienen la terminación en, Æ, ſi ſolamente en el Nominativo Plural en la voz Femenina: Pero los Pronombres, *Noſter, a. m. Veſter, a. m.* ſiguen la Regla de *Mæus, a. m.* y hacen *Noſtræ. Veſtræ.* tanto en el Genitivo, y Dativo Singular, como en el Nominativo Plural, en la voz Femenina.

Re-

Regla Segunda.

LA voz Femenina Plural de los Pronombres, *Aliter*, *a. m. Alteruter*, *a. m.* y *Nenter*, *a. m.* se termina en , *Æ*, cómo, *Alteræ. Alterutra*, y *Néntra. à* los quales se les añaden los Pronombres, *Is. Ea. Id. Iste. Ista. Istud, Ille. Illa, Illud. Ipse. Ipsa. Ipsum.* que en la voz Femenina del Nominativo Plural, se terminan también en , *Æ*, cómo *Eæ. Ista. Illa. Ipsa.*

Regla Tercera.

LA voz Femenina del Relativo, *Qui.* *Que. Quod.* y de sus Compuestos, en el Nominativo Singular, y Plural, y la voz Neutra del Nominativo, y Acusativo también Plural; tiene Diphthongo, *Æ*, cómo *Quæ. Quenam. Quaquam. Quæque. Ecquæ. Numquæ. Quæcumque. Quædam. Qualibet. Quævis. Ecquenam. Quæpiam.* Però en *Aliquis* *a. d. Nequis, a. d.* solamente en la voz Femenina,

y en *Unuſquiſque* en el Nominativo Singular , cómo , *Aliqua. Nequa. Unaqua- que.*

Regla Quarta.

EN los Nombres Griegos terminados en *a* , *as* , y en *es* ; y Hebréos terminados en , *am* , el Genitivo , y Dativo Singular (que Plural no tienen) ſe termina en , *Æ* , cómo , *Andreas. Andrea. Micheas. Michea. Aircas. Aenea. Anchife. Anchife. Paſcha. Paſcha. Abraham. Abrahæ* , y los acabados en *es* , cómo *Matthæus. Thaddæus. Bartholomæus. Zachæus &c.* En la penúltima Sylaba , tienen , *Æ*.

Regla Quinta.

TODA *Pre* , tiene Dipthongo de , *Æ* , Menos el *Pre* de *Præcor* con ſus Compueſtos , y Derivados , cómo *Deprecor. Imprecor. Preces. Precatio. Deprecatio. Imprecatio &c.* *Præmo* , tampoco con ſus Derivados ; cómo *Præmens. Preſſu-*

ra &c. Prehendo, con sus Compuestos, y Derivados: cómo *Comprehendo. Comprehenſio. Comprhenſibilis &c. Interpretor*, con sus Derivados; cómo *Interpretatio. Interpres &c. Pretium*; con los ſuyos; cómo *Pretioſus, a. m. &c.* Y *Presbiter*, con sus Derivados, cómo *Presbiterium, Presbiteratus &c.*

DEL DIPHTONGO, OE.

ESTE *Diphthongo*, puede hallarse, en Principio, y Medio de Dicción, pero no en el Fin. En Principio, se halla en las Dicciones ſiguientes.

OE.

OËcuménicus, a. m. OËdípus. OËnónē. OËneus. OËnòtrius, a. m. OËstrum. OËta. OËte. OËteus, a. m. OËtæus, a. m. OËbálius. OËbálides &c.

B

Boebéis. Boeòtia. Boeòticus, a. m. Boeòtus, a. m. &c.

Coe-

C

Coelebs. Coelestis. Coeliacus, a. m. Coelifer, a. m. Coelites. Coelitus. Coelum. Coelícola. Coemetérium. Coena. Coenaculum. Coenatórium. Coenátus, a. m. Coenatório. Cocno. Coenóbium. Coenófus, a. m. Coenum. Coepi. Coepisti. Coepisse. Coeptura. Coepus, a. m. Coepus, us. Coetus. Coeus &c.

D

No tiene despues de élla inmediatamente, Diphtrongo, OE.

F

Fœdè. Fœcúnditas. Fœcúndo. Fœcúndus, a. m. Fœdifragus, a. m. Fœdo. Fœdus, eris Fœdus, a. m. Fœnus. Fœnum. Fœto. Fœtidus, a. m. &c. *Y adviertasse, que todo Diphtrongo que se siga despues de, F, inmediatamente, debe ser de, OE, y no de, Æ. Despues de, G, H, K, ni L, jamás se sigue inmediatamente, Diphtrongo, OE, si solamente, Æ.*

M

Mœchor. Mœchus, a. m. Mœcenas. Mœreo. Mœror. Mœritus, a. m. Mœritia &c.

N

Despues de, N, no se sigue inmediatamente Diphtongo, OE, sino, Æ, siempre que haya de haber Diphtongo despues de ella.

P

Pœna. Pœnus, a. m. Pœniter. Pœnitens. Pœnitentia. Pœnitudo.

PH.

Phœbe. Phœbeus, a. m. Phœbus. Phœnix. Phœnicus, a. m. &c. Despues de las restantes Consonantes, que son, Q. R. S. T. X. Z. ni tampoco inmediatamente despues de, V, se sigue jamás Diphtongo, OE. Ahora para hallár el Diphtongo, OE, en medio de Dicciones Compuestas de Preposiciones, y de Dicciones Simples: no tienes mas que observár la Regla que damos para hallár el Diphtongo, Æ,

en medio de Dicción; pues la miſma ſirve para úno, y otro. *En las Dicciones, Simples, ſolamente ſe hálľa en medio, en las ſiguientes; que ſon:* Accetes. Aloeus. Amoenus. Amœnus, a. m. Camœnæ, arum. Citharœdus, a. m. Cicelia. Comœdia. Comœdus. Croœſus. Eubœa. Pomœrium. Tragœdia. Tragœdus, a. m. *Que es todo lo que hai que ſaber en orden al Uſo de los Diphthongos.*

CAPITULO IV.

DE LA POTESTAT, USO, Y DUPLICACION de las Conſonantes.

LA Potestad de las Conſonantes, conſiſte, no en la Formaci6n de ſu Nombre dellas, de la qual hablámos en el Cap. 3. del 1. Lib, ſin6 en ſu Pronunciacion: Y como no t6das la tengan por ſi miſmas; pues las *Múdas*, como de ſi, ninguna voz tengan, y para la Pronunciaci6n ſea menester voz; pues el Pronunciár, es decir algo en voz; por eſto no ſe puede, propriamente decir que tengan Pronunciaci6n, 6 Potestad, de
por

por *fi* : y las *Semivocales* ; aunque, de *fi* ; tengan alguna voz , ò media voz ; no obstante ni unas , ni otras se puede , con propiedad , decir que tengan por *fi* , Potestad , ni Pronunciación , sinó juntandosse con las *Vocales* ; que por esto son llamadas *Consonantes* , quia *simul cum Vocalibus sonant* (dice Nebrixa) Y assi , quando se habla de la Potestad de las *Consonantes* , se entiende, de aquella voz que forman juntamente con las *Vocales* , con las cuales se juntan , ò una , ò dos , ò tres *Consonantes* (y no mas) cómo se dixo en el Cap. 7. del I. Libro. Por donde , la Potestad de las *Consonantes* , coincide con su *Uso* : Que no consiste en otro, que en el ayuntamiento que se hace de ellas con las *Vocales* para formar alguna voz , à la qual llamamos *Sylaba* , cómo se dixo en el Cap. 6. del I. Lib. y por consiguiente se diversificará la Potestad de las *Consonantes* , según la diversidad de las voces que ellas formaren juntandosse con las *Vocales* , sin mudar ellas (esto es las *Consonantes*) de Formación. Pero , como esta Materia es

mas

más proprio el tratarlo quando se trate de la Porestád, y Ufo de cada Consonante, en particular; por no repetir una misma cosa muchas veces, lo omitirémos aquí, y tratarémos solamente, de la Duplicación de las Consonantes: esto es, de quando se hayan de Duplicar, ó Doblar, en alguna Dicción? Para lo qual sirva la Regla siguiente,

Regla General para la Duplicacion de las Consonantes.

Siempre, y quando una consonante, se hallare en medio de dos Vocales, ó de una Vocal, y una Líquida, debe doblarse; porque en este caso, ambas Vocales la atraen para si: la Primera, paraque fuere con ella; y la Segunda, paraque la hiera; como vg. en esta Palabra *Abbas* en que la Primera, *A*, atrahe à si la, *B*, y la Segunda, *A*, tambien: Mas con esta diferencia, que la Primera, *A*, atrahe à la, *B*, paraque fuere con ella, assi, *Ab*, y la Segunda, *A*, la atrahe paraque la hiera, assi, *Bas*, y por consiguiente se debe doblar la, *B*, paraque

E cada

cada, *A*, tenga la *ſuya*. Y en eſtas dos Dicciones, *Eccleſia*, y *Accreſco*, en que ſe halla la, *C*, entre una *Vocal*, y una *Liquida*, es lo miſmo: eſto es; es atrahi- da de la Primera *Vocal* paraque ſuene con ella, aſſi. *Ec. Ac.* y deſpues, de la Se- gunda *Vocal*, paraque la hiera junta- mente con la *Liquida*, aſſi. *Cle. Cre.* Aho- ra, para ſaber en que Dicciones debe do- blarſe? No es facil poder dár Regla fixa; porque eſto de doblár, lo tomaron los Latinos de los Griegos, aſſi como el uſár de los Diphtongos; y regularmente, aquellas Dicciones Latinas, cuyas Grie- gas correspondientes doblan alguna Le- tra, la doblan ellas tambien: Por donde, la miſma dificultad que ſe hálla en los Diphtongos, ſe hálla tambien en la Du- plicación de las Letras. Mas no obſtante, daremos aquella luz que fuere poſſible, paraque no ſe yerre en *Orthologia*, ni tampoco en *Orthographia*, mediante eſta otra Regla,

Regla Segunda.

Siempre, y quando dudares, ſi has de doblar ò no, en alguna Diccion, alguna de las *Conſonantes*? No tienes mas, que obſervar, ſi aqueſta Diccion es Simple, ò es Compueſta de alguna Prepoſicion? Si es Simple? No hai otro remedio que recurrir à los Vocabularios, y mirar como allí eſtà? è imitarlo: però ſi es Compueſta de alguna Prepoſicion? Es menester obſervar, ſi la Diccion Simple que ſe compone con la Prepoſicion, empieza en una de eſtas *Conſonantes*. C. F. G. L. M. N. P. R. S. ò T? ſi empieza en alguna de ellas? La última Letra de la Prepoſicion con la qual ſe compone, ſe muda en la Letra con la qual empieza la Diccion Simple: vg. Porque eſta Diccion, *Créſco* empieza con, C, eſta Prepoſicion, *Ad*, quando entra en ſu Compoeſicion, muda la, D, en, C, y ſe dice, *Accréſco*, y aſſi ſe dobla la, C, y lo mismo es de todas las demás: como, *Aſſir- mo*. *Aggravo*. *Allevo*. *Immitto*, compueſto de la Prepoſicion, *In*, y del Verbo,

Mitto. *Innitor* compuesto de la Preposicion *In*, y del Verbo *Nitor*. *Oppono*, compuesto de la Preposicion, *Ob*, y del Verbo *Pono*. *Irrigo*, compuesto de la Preposicion *In*, y del Verbo *Rigo*. *Asseguor*, compuesto de la Preposicion *Ad*, y del Verbo *Sequor*. *Attollo*, compuesto de la Preposicion *Ad*, y del Verbo *Tollo* &c. De lo que se hablará mas en particular quando se trate de la *Composicion*. Que es quanto hai que decir en orden à la *Duplicacion de las Consonantes*.

CAPITULO V:

DE LA POTESTAD , Y USO DE LA
g, Consonante ò jota;

LA Potestad , ò Pronunciacion *Latina* de la , *g, Consonante* , ò *jota*; consiste , ò se forma , pegando la lengua entre el paladar , y la raíz de los dientes de arriba , continuando la voz del pecho que forma la , *I* (dicha en el Capitulo 3.º del 1.º Libro) è hiriendo en alguna de las *Vocales* , formando la voz de la misma

De la Potestad, y Uso de la, J. &c. 85
 ma Vocal á la qual hiere (dicha tam-
 bien en el Capitulo 3. del 1. Libro)
 assi, *Ja. Je. Ji. Jo. Ju.* como en estas Pa-
 labras; *Jaceo, Jécur, Judio, Jocus, Ju-*
bar &c. porque es diferente Letra de la,
I, Vocal, pues tiene diferente Potestad,
 ò Pronunciacion, que es lo que constitú-
 ye propriamente la *Letra*, y passa á ser
Semivocal. De donde se infiere, que la
 Pronunciacion de esta *Letra*, en la *Len-*
gua Latina, no es, ni puede ser *General*;
 porque ninguna Pronunciacion *General*
 admite la *Lengua Latina*: Y assi se debe
 pronunciar en *Latin*, como se pronuncia
 en Castellano, y Catalan la, *I Griega*,
 ò el *Ypsilon*, quando hiere en alguna
 Vocal de esta manera *Ja. Je. Ji. Jo. Ju.*
 Y adviertasse, que esta, *J, Consonante*, ja-
 más puede ser *Aspirada*; esto es, jamás
 se le puede poner, *H*, que la preceda;
 porque entonces dexaria de ser *Consonan-*
te, y passaria á ser *Vocal*, como en esta
 Diccion *Hieronymus*, en que la, *I*, no
 hiere, ni ha de herir á la, *E*, sino que
 se debe pronunciar por si misma, junto
 con la, *H*, ò *Neg. de Aspiracion*. Y assi
 buf-

mismo en todos los Nombres Griegos, siempre, y quando se hallare, *I*, que los Griegos llaman *Iota*, ò *Ypsilon*, que es la, *I* Griega que nosotros llamamos, siempre es *Vocal*: pero en los Nombres Hebreos, al contrario, la, *J*, siempre es *Consonante* quando se antepone à una *Vocal* por mas que diga *Despauterio*, *Nominibus Græcis, non consonat, I, vel Hebrais*: Porque el *Tet Hebrèa*, siempre es *Consonante*, según *Alvarez*, que dice en una de sus Reglas; *J, vel, V, incumbens Vocali, Consona fiet*. Y si es *Tot Xirech*, es lo mismo que la, *J*, *Consonante* quando viene à la, *I*, *Vocal*: Y por consiguiente en estas *Dicciones Hebræas*, *Jesus*, *Joseph*, *Jacobus*, *Joannes* &c. La, *J*, se debe pronunciar como *Consonante*, y no como *Vocal*; por que se engañó *Despauterio*, por no saber (tal vez) la *Lengua Hebræa*: Y de otra parte, no hai razón para que nosotros les quitemos à dichos Nombres su *Pronunciación Propria*, y *Nativa*, ò *Originaria*, por mas que les *Latinizemos*. Ahora, para que no haya equivocacion si la, *I*, es *Consonante*,

Del a Potestad, y Uso de la, *J*, &c. 87
te, ò es *Vocàl*, en la *Escritura*: es mejor
mudarle la *Figura*, ò el *Lineamento*: Fi-
gurando la, *I*, *Vocàl*, tanto *Mayuscula*,
como *Minuscula*, récta, assi, *I. i.* ò assi,
I. i. y la *Consonante*, corva por abaxo, ò
con anzuelo, assi, *J. j.* (lo que princi-
palmente, deben observar los *Impresso-
res*) y en lo dicho consiste toda la *Potes-
tad*, y *Uso* de la, *J*, *Consonante*: Con la
advertencia, que la, *J*, *Consonante*, ò
Jota, puede hallarse en principio, y me-
dio de *Diccion*; pero no en el fin, como
en estas Palabras, *Jubar*, *Bajulo* &c. por
que en el fin la, *I*, siempre es *Vocàl*.

CAPITULO VI.

DE LA POTESAD, Y USO DE LA
V, *Consonante*.

LA Potestad, ò Pronunciación de la,
V, *Consonante*, consiste, ò se forma
meriendo el labio de abaxo, debaxo de
el de arriba; y seguidamente pronuncian-
do la *Vocàl*, à la qual se junta (del mo-
do que se ha dicho en el Capitulo 3. del
1. Libro) queda formada su *Pronuncia-
cion*

Non affi, Va. ve. vi. vo. vu. Como en estas Palabras *Vado, Venio, Vivo, Volo, Vulpes &c.* pasando dicha *Letra, V*, de *Vocal*, à *Consonante Muda*; pues en este caso, ninguna voz tiene de sí; porque el meter el labio de abaxo debaxo de el de arriba, no es hacer voz alguna; Y por consiguiente es distinta *Letra* de la, *U*, *Vocal*, aunque tenga el mismo *Linca-*mento. Però para evitar equivocacion, es mejor darselo diverso; tanto à la, *V*, *Consonante*, *Mayuscula*, como à la *Minuscula*; formando la *Mayuscula Vocal*, así (*Ü*) y la *Consonante*, de esta manera (*V*) y la *Minuscula Vocal* así (*u*) y la *Consonante* de esta otra manera (*v*) (por lo que toca à la *Imprenta*) y por lo que toca à la *Escritura*; la *Vocal Mayuscula* así (*U*) y la *Minuscula*, así (*u*) y la *Consonante Mayuscula* de esta manera (*V*) y la *Minuscula*, de esta otra (*v*) Però no es esto tan necesario, que se haya de hacer por fuerza; sino con un mismo *Linca-*mento, se puede formar la, *U*, *Vocal*, y la, *V*, *Consonante*; pues de la misma *Pronunciacion*, ya puede inferirse

fi es una, ò fi es otra, observando fi hiere, ò fi no hiere à la *Vocal*, que se sigue después de ella? Y notesse, que así como la, *J*, *Consonante* no puede ser *Aspirada*, ò no puede tener antes de si, la, *H*, ò *Nota de Aspiracion* (como se há dicho en el Capitulo precedente) tampoco lo puede ser la, *V*, *Consonante*; porque passaría à ser *Vocal* tambien como la, *I*, vg. en esta Dicción *Huiusmodi*; en que la, *U*, que se sigue después de la, *H*, es *Vocal*, y no es *Consonante*. De lo que se infiere el *Uso*, de esta *Letra*, que es, herir à la *Vocal*, que se sigue después de ella: como en estas Dicciones, *Vado*, *Venio*, *Vivo*, *Volo*, *Vultus*. Y por último, para conocer quando, tanto la, *I*, como la, *U*, son *Consonantes*, ò *Vocales* sin que sea menester mudar la Figura, ò Lineamiento de ellas? no es menester mas que observar la siguiente *Regla*.

Regla para conocer quando la, I, y la, U, son Vocales, y quando Consonantes.

NO tienes mas que atender, si inmediatamente después de la, *I*,

ò de la, *U*, se sigue *Letra Consonante*,
 ò *Vocal*? si se sigue *Consonante*? son *Vocales*; como en estas Dicciones, *Innocens*, *Incapax* &c. *Ubi*, *Unas* &c. y si se sigue *Vocal*? son *Consonantes*; como en estas otras Dicciones *Janua*, *recur* &c. *Vado*, *Venio* &c. Menos el *Ypsilon*, ò *Y Griega*, que esta siempre es *Vocal*, y jamás passa á ser *Consonante*, sigasse, ò no se sigue *Vocal* despues de ella; por que en *Griego*, siempre lo es; y en la *Lengua Latina*, no puede usarse sino en *Dicciones Griegas* que la tienen, de las quales se sirve algunas veces, tambien la *Lengua Latina*; como en estas, *Byssus*, *Cyathus* &c. y la, *U*, algunas veces es, *Vocal* tambien, aunque se siga *Vocal* despues de ella, como suele suceder, quando la precede, *B*, como en *Imbuo*. *C*, como en *Vacuo*. *D*, como en *Duo*. *F*, como en *Fui*. *G*, como en *Arguo*. *L*, como en *Fluo*. *N*, como en *Innuo*. *P*, como en *Præcipue*. *R*, como en *Ruo*. *S*, como en *Suavis*. *T*, como en *Tua* &c. Por donde solamente quando es precedida de la, *M*. y despues de ella se sigue una *Vocal*.

De la Potestad, y Uso de la, B. 91
Vocal, entonces ha de ser necessariamente *Consonante* como en esta Dicción, *Circumvolvo*, y semejantes. (Menos en algunas Dicciones Hebréas, como *Sàmuel*, *Lámuel* &c.) Y assi la mejor *Regla*, es atender à la *Pronunciacion*, si hiere en *Vocal*? si hiere? será *Consonante*; y si no hiere? será *Vocal*. Que es quanto hai que decir de su *Potestad*, y *Uso*. Con la advertencia, que la, *V*, *Consonante*, puede hallarse en principio, y medio de Dicción; como en estas Palabras, *Vadò*, *Auus* &c. pero no en fin; en donde siempre es *Vocal*.

CAPITULO VII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE la, B.

LA *Potestad*, ò *Pronunciacion* de la, *B*, consiste, ò se forma, cerrando los labios, sin voz alguna; y despues, abriendolos con algun poco de fuerza, formando la *Vocal* con la qual se junta para sonar con ella, assi, *Ba* *Bc*. *Bl*. *Bo*. *Bu*. como en estas Palabras, *Baculus*, *Bè-ne*, *Biceps*, *Bonus*, *Buxus* &c. ò al con-
tra-

trario; formando la *Vocal*, primero (del modo dicho en el Capitulo 3. del 1. Libro) y despues cetrando los labios con un poquito de impetu, assi *Ab. Eb. Ib. Ob. Ub.* como en estas Palabras *Abbas, Orèb, Gibbus, Obrno, Subter &c.* y en esto consiste tambien su *Uso*: Porque, no teniendo de si la, *B*, voz alguna, por ser *Letra Muda*, su *Uso*, no es otro que el juntarse con alguna de las *Vocales* (ò anteponiendose, ò posponiendose à ellas) para formar las sobredichas *Sylabas*, *Ba. Be. Bi. Bo. Bu.* ò al contrario, *Ab. Eb. Ib. Ob. Ub.* Que es quanto hái que decir de la *Potestad*, y *Uso* de la, *B*. Con la advertencia, que esta *Letra*, puede hallarse en principio, medio, y fin de Diccion, como *Baculus*, *Abusus*, y en la Preposicion, *Ab, Orèb*, y semejantes.

CAPITULO VIII.

DE LA *POTESTAD*, Y *USO* DE LA
, *C*.

ESta *Letra*, tiene dos diferentes *Potestades*, ò *Pronunciaciones*, quando se antepone à las *Vocales*; pero quando

do ſe poſpone, no tiene más que una ſo-
la. Tiene pues una Poteſtad, ò Pronun-
ciacion, quando ſe antepone à una de eſ-
tas tres Vocales, *A. O. U.* y otra, quando
ſe antepone à una de eſtas dos, *E, I.* Quan-
do ſe antepone à la, *A, O, U,* ſe forma ſu
Poteſtad, ò Pronunciacion, pegando la
lengua al paladar, ſin formar ſ voz algu-
na (porque es *Letra Muda*, y de ſi, no
tiene voz) y luego, formãdo la voz de una
de las tres Vocales, *A, O, U,* dicha en el
Capitulo 3. del 1. Libro, queda formada
ſu Poteſtad, ò Pronunciacion, aſſi, *Ca.*
Co. Cu. como en eſtas Palabras, *Caddo, Cò-*
medo, Curo, &c. Pero quando ſe ante-
pone à una de eſtas dos Vocales, *E, I,*
ſe forma ſu Poteſtad, hiriendo con la
punta de la lengua, no en el corte, ò fi-
lo de los dientes (que eſta es la Pronun-
ciacion del *Cecéo*, de que hablaremos en
la *Segunda Parte*, la qual no es Pronun-
ciacion Larina) ſino en la raíz de los
dientes de arriba; y formando la voz de
la, *E*, ò de la, *I* (dicha tambien en el
Capitulo 3. del 1. Libro) queda hecha ſu
Poteſtad, ò Pronunciacion, aſſi: *Ce. Cè,*

como en estas Palabras, *Cedo, Cibo &c.* la qual es propria de la Lengua Latina (segun el presente Uso, que antiguamente, no era assi, sinó igual con la Pronunciacion que tiene antepuesta à las Vocales, *A, O, U*, púes esta Letra entró en lugar de la Letra *Kappa Griega*, ò de la, *K*, que llamamos) Ahora, si la, *C*, se pospone à las Vocales, no tiene mas que una sóla Potestad, ò Pronunciacion, que es la misma Formacion, que tiene quando se antepone à las Vocales *A, O, U*, esto es, formando primeramente la Vocal (de la manera dicha en el Capitulo 3. del 1. Libro) y despues, pegando la lengua à la raiz de los dientes de arriba, assi *Ac. Ec. Ic. Oc. Uc.* como en estas Palabras *Accipio, Ecclesia, Ictus Occasus: Illuc &c.* Y por consiguiente, aunque tenga un mismo Lineamento, ò Figura, no es una sola Letra, sinó dos diferentes Letras; porque (como queda ya dicho en el Capitulo 5. y 6. de este 2. Libro) lo que diversifica, y constituye propriamente, la Letra, no es la Figura, ò Linea-

mento , con el qual ſe eſcribe , fino la Pronunciacion. Que es quanto hai que decir de la Potestad, y Uſo de eſta Letra. No obſtante , como anteponiendoffe la, C, à las Vocales, E, ò I, tiene ſu Pronunciacion , alguna hermandad, y ſemejanza con la Pronunciacion de la, S, podria haber alguna equivocacion en la Eſcritura, ſi antes de dichas Letras, E, ò I, ſe ha de poner, S, ó C ? para lo qual es menester obſervar la ſiguiente Regla.

*Regla para conocer , quando antes de , E,
ò de, I, ſe ha de poner , C,
y no , S.*

NO tienes mas que obſervar ſi la Pronunciacion , es *Aſpera* , y *Fuerte*, ò *Blanda*, y *Dulce*? Si es *Aſpera*, y *Fuerte*? ſe eſcribe con , C, y al contrario, ſi es *Blanda* , y *Dulce*? ſe eſcribe con , S, como vg. en eſtas Dicciones , *Concedo*, *Concido*, *Conſero*, y *Conſigno* ; que en las dos primeras , porque la Pronunciacion del *Ce* , y del *Ci*, es *Aſpera*, y *Fuerte*, ſe pone , C, y porque es *Blanda* , y *Dulce*,
en

en las dos ultimas, se pónce, S.

Podria haber tambien otra dificultad; esto es, si antes de la, *I*, se ha de poner, *C*? ò, *T*, quando despues de la, *I*, se sigue otra Vocal? Para lo qual, no hai mas que observar esta otra Regla siguiente.

*Regla para conocer quando antes de la, I,
se ha de poner, C, y no, T, aunque
se siga despues de la, I,
otra Vocal.*

NO tienes mas que observar, si aquellas Dicciones de las quales dudáres, son Primitivas, ò Derivativas? si son Primitivas? pondrás siempre, *T*, antes de, *I*, quando despues de ella se siguiera otra Vocal: Menos en estas Dicciones *Iudicium*, *Vicia. &c.* con sus Obliquos; *Convicior*, con sus Derivados; *Licium*: &c. con los suyos, *Decius*, *Dacianns*, &c. pocos mas: y si son Derivativas? mirarás si sus Primitivas tienen, *T*, ò tienen *C*? si tienen, *T*? pondrás, *T*, y si tienen, *C*? pondrás, *C*: como vg. porque *Iudico*,
que

que es Primitivo, tiene, C, *Judicium* que es su Derivativo, se escribe con, C, por mas que despues de la, I, se siga otra Vocal, y no con, T: Y porque *Judicium*, que es el Recto, se escribe con, C, y no con, T, tambien todos sus Obliquos: Porque es Regla General de *Orthographia*, que *Dictio num immediatus, Derivatus, & Descensus, ut Rivi Fontibus similes sunt.* Con advertencia, que quando no lo pudiéres sacár por el Primitivo, por no tener ni, C, ni, T, se debe escribir con, T, según el parecer de Despaunterio: como en estos Derivativos, *Avaritia, Duritia, Pueritia*, y sus semejantes, que vienen de Primitivos que no tienen, C, ni, T, esto es, de *Avarus, Durus, y Puer*, que dice Despaunterio estimárse mas escribirles con, T, que con, C, por estas Palabras: *Si Primitivum, nec, C, nec, T, habuerit, ut Avarus, Durus, Puer; cerit cum, T, ego scriberem.* Y por ultimo, si aun con todo lo dicho, no puedes determinarte? no puedo decirte otro, sino que te conformes con los *Vocabulá-*

rios ; principalmente con *Calentino* , y *Nebrixa*. Y adviertasse, que ésta *Letra*, puede hallarse en principio, medio, y fin de Dicción ; como en *Casus* , *Acus*, *Adhuc* &c.

CAPITULO IX.

DE LA POTESAD, Y USO DE LA
, CH.

DE la, CH, úsa algunas veces la Lengua Larina (mas no en Dicciones Latinas, sino en Dicciones Griegas, de las quales se sirve en algunas ocasiones) cuya Potesad, ò Pronunciacion, no es otra que la Pronunciacion de la, K, ò de la *Kappa Griega*, (dicha en el Capitulo, 3. del 1. Libro) Esto es, pegando la lengua al paladar sin voz alguna (porque la, K, es *Letra Muda*) y luego formando la voz de la *Vocal* con la qual se junta, queda formada su Potesad, ò Pronunciacion, así : *Cha. Che. Chi. Cho. Chu.* como en estas Diccio-

De la Potestad, y Uſo de la, CH. 29
 ciones Griegas, *Charitas*, *Chelys*, *Chirurgus*, *Cholera*, *Bacchus*: Y eſto tanto en principio, como en medio de Dicción, pero en el fin no; ſino que ſea en algunas Dicciones Hebræas, que en Hebræo ſe terminan en la Letra Hebræa, *Quoph*; como *Adoniſédéch*, *Melchiſédéch*, y ſemejantes: en cuyo caſo, la Pronunciacion es la miſma que quando antecède à las *Vocales*. Y adviertaffe, que aunque en la, *CH*, haya dos *Linamentos*, ò *Figuras*, no por eſto ſon dos Letras, ſino una ſóla Letra; porque una ſola es la Pronunciacion, que es la que conſtituye la Letra. Que es quanto hai que decir de la Potestad, y Uſo de la, *CH*.

CAPITULO X.

DE LA POTESTAD, Y UſO DE la, D.

LA Potestad, ò la Pronunciacion de la, *D*, conſiſte, ò ſe forma, pegando un poco, ò hiriendo

con la punta de la lengua en los dientes de arriba (sin voz alguna; porque es *Letra Muda*) y luego formando la *Vocal* con la qual se junta (del modo dicho en el Capítulo 3. del 1. Libro) queda formada su Pronunciacion , assi *Da. De. Di. Do. Du.* quando se antepone à la *Vocal*, como en estas Dicciones , *Dama, Deus, Dives ; Doctus, Dux* ; y si se pospone al contrario ; formando la *Vocal* primero, y despues pegando la lengua, ò hiriendo con la punta de élla en los dientes de arriba ; queda formada su Pronunciacion , assi *Ad. Ed. Id. Od. Ud.* como en estas Dicciones , *Addo, Reddo, Id, Quod, Apud.* Que es su Potestad , y Uso: De donde se vé que esta *Letra*, puede hallarse en principio , medio, y fin de Dicción, como en estas Palabras,

Dicó, Addo,
Apud Ec.

CAPITULO XI.

DE LA POTEſTAD, Y UſO DE
la , F.

LA Poteſtad, ò la Pronunciación de la , F, ſe forma cerrando, no del todo; los labios, echando un poco de voz à modo de ſoplo (por ſer Letra *Semivocal*) y formando luego la voz de la Vocal con la qual ſe junta, queda formada ſu Pronunciación; aſſi: *Fa. Fe. Fi. Fo. Fu.* como vg. en eſtas Dicciones, *Fa- cio, Fèrio, Fido, Fodio, Fùdo.* Y ſi ſe poſpone ſe forma primeramente la Vocal (del modo dicho en el Cap. 3. del 1. Lib.) y deſpues cerrando, no del todo, los labios, y echando un poco de voz à manera de ſoplo, queda formada ſu Pronunciación; aſſi, *Af. Ef. If. Of. Uf.* como en eſtas Dicciones, *Afficio, Efficio, Diffido, Offendo, Sufficit.* Y eſta es la Poteſtad, y Uſo de la , F. Con la advertencia, que eſta Letra, puede hallarſe en principio, y medio de Dicción, como en eſtas Palabras, *Facio, Efficio &c.* però no en el fin.

CA-

CAPÍTULO XII.

DE LA PÓTESTAD , Y USO DE
la, G.

ESta Letra tiene dos Potestades, ó dos Pronunciaciones ; una , quando se junta con una de estas tres Vocales , *A*, *O*, *U*, y otra , quando se junta con una de estas dos , *E*, *I*. La primera Potestad, ó Pronunciación , se forma , pegando la lengua al paladar un poquito , haciéndola hacer un tantico de canal , sin voz alguna (porque es Letra Muda) y formando despues la Vocal con la qual se junta (del modo que se ha dicho en el Cap. 3. del I. Lib.) queda formada su Pronunciación ; así , *Ga. Go. Gu.* como en estas Dicciones, *Gáudeo*, *Gollas*, *Gustus*. Y posponiéndosse , se forma al contrario: esto es, articulando primeramente la Vocal (de la manera dicha en el Cap. 3. del I. Lib.) y despues la, *G*, formándola del mismo modo que se ha dicho en este mismo Cap. quedará formada

mada ſu Pronunciación; aſſi, *Ag. Og. Ug.* cómo en eſtas Palabras, *Aggravo; Cognosco; Augmentum &c.* Pero quando ſe junta con la, *E*, ò con la, *I*, ſe forma ſu Pronunciación, cerrándola, y abtiéndola los dientes, echándola voz de la Vocal, *E*, ò, *I*, (del módo dicho en el Cap. 3. del 1. Lib.) aſſi, *Ge. Gi.* (ſin Pronunciación Gutturál; po. que eſta no es Pronunciación Latína, ſinó Hebréa ò Árabe, cómo diremos en la Segunda Parte) y aſſi quedará formada la Pronunciación de la, *G*, quando ſe junta con la, *E*, ò con la, *I*, vg. en eſtas Dicciones, *Gemo, Giro.* Y ſi ſe poſpone la, *G*, á la, *E*, ò á la, *I*, tiene la miſma Pronunciación que quando ſe poſpone á la, *A. O. U* cómo vg. en eſtas Dicciones, *Ségnis*, y *Significo.* Éſta es la verdadera, y Própria Pronunciación Latína de la, *G*. Pero cómo el Uſo ha obtenido ya, caſi entre todos los Eſpañoles, tanto Catalánes, como Caſtellános, de Pronunciar la, *G*, antes de, *E*, ò de, *I*, con Pronunciación Gutturál, no quiero oponerme á éſto: Solamente pido á
aque-

aquellos que a dicha Pronunciación Gue-
 tural fueren apasionados, que no des-
 precien à los demás, que habiéndolo, ò
 leyendo en Latín, la Pronuncian con su
 Pronunciación Propria; porque no es
 razon que por una Pronunciación Esrá-
 ña háya de ser despreciada la Natural,
 y la Própria. Y adviértase, que esta Le-
 tra puede hallarse en principio, y medio
 de Dicción; como en, *Gusdeo, Ago &c.*
 pero no en el fin, en Palábras puramen-
 te Látinas.

CAPITULO XIII.

*DE LA POTESTAD, Y USO DE
 la, H.*

Aunque es verdad que no siendo la
 , *H*, Letra (como diximos en el Cap.
 3. del 1. Lib. y en otras partes) sino No-
 ta de Aspiracion, no puede propriamen-
 te, tener Potestad, que (como se dixo en
 el Cap. 4 del 1. Lib. es una de las Proprie-
 dades de las Letras) como tiene cierto
 Huelgo, ò Aspiracion, con que las acom-
 paña

De la Potestad, y Uſo de la, H. 105
pañá algunas veces, llamamolla Potestad, ò Pronunciación (bien que impropriamente) Formáſſe pues, eſta Potestad, ò Huelgo de la, *H*, con un poco de Aspiración formáda allí dentro del pecho, y echáda afuera, con la boca abierta, ſin movimiento alguno de los lábios, ni de la lengua; y articuládo al mismo tiempo, la voz de la Vocál á la qual ſe aplica, queda formáda ſu Potestad, ò queda la Vocál Aspiráda; aſſi, *Ha. He. Hi. Ho. Hx.* como vg. en eſtas Dicciones: *Hábro, Hébro, Hilaro, Honoro, Humilio.* Però no ſe poſpone jamás, en Dicciones puramente Latínas, ſi ſolamente en la Interiección, *Ah!* (que propriamente, no es Latína, ſino Hebréa) y en las Dicciones Hebréas que ſe terminan con la Letra Hebréa llamada, *Quoph.* (como ſe ha dicho en el Cap. 9. de eſte 2. Lib.) Ahóra, en quanto á ſu Uſo, ſe debe ſaber, que la Lengua Latína, uſa de la, *H*, en la Eſcritúra, de quatro maneras: Primeramente, para ſignificar que la, *I*, y la, *U*, no ſon Conſonantes ſino Vocales, en aquéllas Dicciones

ciones en las quales la , *H* , se antepone á dichas Letras , *I* , *V* , como en estas Dicciones , *Hicrenymus* , *Hujusmodi* , y semejantes. (como se ha dicho en los Cap. 5. y 6. de este 2. Lib.) Segundamente , usa la Lengua Latina de la , *H* , posponiéndola à la Letra , *C* , para quitárle la Pronunciacion que tiene antes de , *E* , ò *I* , quitandole el que haga , *Ce* , *Ci* , y dándole la Pronunciacion de la , *K* , ò *Kappa Griega* , *Ke. Ki.* (como se ha dicho en el Cap. 9 de este 2. Lib.) vg. en estas Dicciones , *Chélus* , *Chirurgus* , y semejantes. Terceramente , para distinguir las significaciones de los Terminos : vg. en estas Palabras , *Habeo* , *Hortus* , que con , *H* , quiere decir la primera , *Tener* , y la segunda , *Huerto* ; y sin la , *H* , la primera , quiere decir , *Voime* , y la segunda , *Nacido* , que son cosas bien diferentes. Y últimamente , usa de la , *H* , la Lengua Latina , para acompañar à las Vocales , y Aspiratas , dandoles el Huelgo , ò Aspiracion ; como en estas Dicciones , *Homo* , *Honor* , *Humilis* &c. De donde se infiere , quan

De la Potestad, y Uso de la, H. 107
 importante es, el saber el Uso de la, *H*,
 pues de ponerla, ò no ponerla en la Es-
 critura, no solamente se sigue la muta-
 cion de la Pronunciacion de la, *C*, an-
 tes de, *E*, ò de, *I*, y el ser las *Vocales*,
Aspiradas, ò no *Aspiradas*; esto es, el
 Pronunciarse con Huelgo, ò sin él; y
 el ser la, *I*, y la, *U*, *Vocales* ò *Con-*
sonantes; si que tambien, *el mudarse la*
significación de los terminos, que es una
 cosa principalísima. Que es quanto hai
 que decir de la Potestad, y Uso de la, *H*.
 De que se infiere que la, *H*, puede hallar-
 se en principio, y medio de Dicción,
 como en estas Palabras. *Homo*, *Adhuc*
&c. pero jamás en el fin en Dicciones
 Latinas.

CAPITULO XIV.

DE LA POTESTAD, Y USO DE la, K.

LA Potestad, ò Pronunciación de
 la, *K*, consiste, ò se forma, pe-
 gando la Lengua al paladar, sin voz al-
 guna

108 *De la Potestad, y Uso de la, K*
 gúna (porque es Letra *Múda*) y formando , ò articulando la voz de la Vocal con quien se junta ; (dicha en el Cap. 3. del 1. Lib.) queda formada su Pronunciación ; assi. *Ka. Ke. Ki. Ko. Ku.* Pero , cómo en la Lengua Latina , no tiene Uso esta Letra que en dos Dicciones Griegas tan solamente , que son *Kyrie* , y *Kalénde* , *rim.* y aún esta última , mas suele escribirse con , *C* , que con , *K* , nada hai que decir mas de ella , sino que fuera de dichas dos Dicciones , ninguna otra Dicción debe escribirse con ella.

CAPITULO XV.

DE LA POTESTAD , Y USO DE *la, L.*

LA Potestad , ò la Pronunciación de *la, L.* consiste , ò se forma , pegando la Lengua en el paladar , con algún poco de voz (porque es Letra *Semi-vocal*) y luego formando la voz de la Vocal con la qual se junta (dicha en el Cap.

Cap. 3. del 1. Lib.) queda formada su Pronunciación ; assi, *La. Le. Li. Lo. Lu.* como en estas Dicciones, *Laboro, Légo, Libero, Léguor, Lúdo* ; y si se pospone à la Vocal : al contrario : formando primeramente la Vocal , y despues la , *L*, pegando la Lengua al paladar , con algún poco de voz (como se ha dicho) queda formada su Pronunciación ; assi *Al. El. Il. Ol. Ul.* como vg. en estas Dicciones, *Altus, Excelsus, Illuminatus, Solvo, Ultimus.* En orden à su Uso , es menester saber , que la , *L* , algunas veces es *Liquida* , y otras veces , es *Semivocal* : Es *Liquida* , quando es precedida de una Muda ; esto es (como se ha dicho en el Cap. 2. del 1. Lib.) pierde algo de la poca voz que tiene ; como en estas Dicciones, *Clamo, Clérus, Clima, Clóaca, Clunis* ; y es *Semivocal* , quando es precedida de una Vocal , ò otra Letra que no sea Muda , como en estas Dicciones, *Alo, Eligo, Ilex, Olus, Ulmus, Circumloquor &c.* O bien quando está en principio de Dicción ; como vg. en estas Dicciones, *Lacero, Legó, Ligo, Loquor,*
Lu-

110 De la Potestad, y Uso de la, *L*,
Luna, &c. Y es Letra Doble, en todos
 los Superlativos en, *Limus*, *a. m.* como *Fac-
 illimus*, *a. m.* y Diminutivos en, *Lus*, *a. m.*
 como *Tanellus*, *a. m.* *Puella*, *Capella* &c.
 Que es quanto hai que decir de la Potes-
 tad, y Uso de la, *L*. Con advertencia, que
 esta Letra puede hallarse en principio,
 medio, y fin de Dicción, como en, *Lau-
 do*, *Alius*, *Animal* &c.

CAPITULO XVI.

DE LA POTESAD, Y USO DE la, *M*.

LA Potestad, ò la Pronunciacion de
 la, *M*, consiste, ò se forma, cer-
 rando los labios, con algún poco de voz,
 q̃ sale por las náticas, por estar cerrados
 los labios (porque esta Letra, es *Semi-
 vocal*) y luego formando la voz de la Vo-
 cal con la qual se junta (dicha en el
 Cap. 3. del 1. Lib.) quedará formada su
 Pronunciación; así, *Ma. Me. Mi. Mo. Mu.*
 como vg. en estas Dicciones, *María*, *Me-
 mória*, *Missa Monumentum*, *Música*; y se
 la,

la, *M*, se pòspone à la Vocal: se forma su Pronunciacion al contrario, articulando primeramente la voz de la Vocal, y despues cerrando los labios, con aquel poco de voz que sale por las narices, queda formada la Pronunciacion; assi, *Am. Em. Im. Om. Um.* como vg. en estas Dicciones, *Ambitus, Empèrium, Impèrium, Omnipotens, Umbraculum.* Ahora, en orden à su Ufo, se debe advertir, que antes de estas tres Letras, *B. P. M.* siempre se ha de poner, *M*, y no, *N*, tanto en la Voz, como en la Escritura: como vg. en estas Dicciones, *Imbuo, Impleo, Commendo*, y semejantes. Que es quanto hai que decir de la Potestad, y Ufo de la, *M*: Con la advertencia que esta Letra puede hallarse en principio, medio, y fin de Dicción, como en estas Palabras, *Malus, Amat, Malum &c.*

CAPITULO XVII.

DE LA POTESTAD , Y USO DE
la, N.

LA Potestad , ò Pronunciación de la , N , consiste , ò se forma , pegando la Lengua al paladar , con algún poco de voz , con la boca abierta (porque la , N , es *Letra Semivocal*) y luego formando la voz de la Vocal à quien se junta, queda formada su Pronunciación; assi , *Na. Ne. Ni. No. Nu.* como vg. en estas Dicciones, *Natura; Neceſſitas, Nitor, Nos, Numen.* Y si se poſpone ? al contrario ; formando primero la voz de la Vocal (del modo dicho en el Cap. 3. del 1. Libro) y despues formando la, N, como queda dicho ; esto es pegando la Lengua al paladar , con aquel poco de voz , con la boca abierta , quedará formada su Pronunciacion ; assi , *An. En. In. On. Un.* como en estas Dicciones, *Antonius, Eucorinium, Intendo, Concio, Unde &c.* Que es todo quanto hai que decir de la

Potestad, y Uso de la, N. Con la advertencia, que esta Letra, se puede hallar en principio, medio, y fin de Dicción, como en, *Nasus*, *Anima*, *Lumen* &c.

CAPITULO XVIII.

DE LA POTESAD, Y USO DE
la, P.

LA Potestad, ò Pronunciacion de la, P, consiste, ò se forma, cerrando los labios, sin formar voz alguna (porque es Letra Muda) y despues, con un poco de impetu abriendolos, formando la voz de la Vocál, á quien se junta (del modo dicho en el Cap. 3. del 1. Lib.) queda formada su Pronunciacion; assi, *Pa. Pe. Pi. Po. Pu.* como vg. en estas Dicciones, *Pater*, *Petrus*, *Pius*, *Potens*, *Puer*. Y si se pospone á la Vocál al contrario; formando primeramente la Vocál (del modo dicho en el Cap. 3. del 1. Lib.) y despues cerrando los labios, sin voz alguna, quedará formada su Pro-

114 *De la Potestad, y Uso de la, P.*
 nunciacion; assi, *Ap. Ep. Ip. Op. Up.* como vg. en estas Dicciones, *Apparatus, Adeptus, Ipse, Optimè, Ruptus*, y semejantes. Que es quanto hai que decir de la Potestad, y Uso de la, P. Con la advertencia, que la, P, tiéne lugar en principio, y médio de Dicción, como en, *Pater, Optimus &c.* pero no en fin. En quanto à la Potestad de la, *I H*, es la misma que de la, *F*, y su Uso, y es solamente en Dicciones Griegas, como *Philosophia, Orthographia &c.*

CAPITULO XIX.

DE LA POTESTAD, Y USO DE la, Q.

LA Potestad, ò Pronunciación de la, *Q*, consiste, ò se forma de dos maneras. Primeramente, quando se antepone à estas dos Vocales, *A*, ò, *E*. y Secundariamente, quando se antepone à la, *I*, *O*, *U*. Quando se antepone à la, *A*, ò à la, *E*, se forma su Potestad, ò Pronunciacion, pegando la lengua al
 pala-

paladar, è inmediatamente formando la voz de la, *U*, à medias, ò liquidandola, que es lo mismo (pues la, *Q*, sin la, *U*, es Muda, y no tiene voz alguna, y por esto se le añade la, *U*, paraque suene, como se ha dicho en el Cap. 2. del 1. Lib.) y à mas desto, formándo la voz de la, *A*, ò de la, *E*. (dicha en el Cap. 3. del mismo 1. Lib.) queda formada su primera Pronunciacion ; assi, *Qua. Que.* como vg. en estas Dicciones, *Quatuor. Quercus.* Pero quando se antepone à la *I. O. U.* se forma su Potestad ò Pronunciacion, pegando la lengua al paladar, sin voz alguna (porque la, *Q*, de si es Muda) y luego articulando la voz de la Vocal à quien se junta, de las tres dichas, *I. O. U.* queda formada su Pronunciacion, como si fuese de la, *K*, (dicha en el Cap. 14. de este 2. Lib.) assi, *Qui. Quo. Qua.* como, *Ki. Ko. Ku.* Con advertencia ; que aunque no suene, ò no se oiga la voz de la, *U*, (en cuyo caso, mas se puede llamar la, *U*, Muda ; que Liquida) en la Escritura, siempre se ha de poner la, *U*, despues de, *Q*, ò junta

116. *De la Potestad, y Ufo de la, Q.*
 con la , *Q*, paraque la , *Q*, suene , no
 solamente antes de , *A*, y de , *E*, si tam-
 bien , antes de , *I. O. U.* como en estas
 Dicciones: *Quarhor, Quercus, Quidem,*
Quoniam, Equus. Y quando ha de herir
 à la , *U*, ò ha de estàr antes de ella, que
 es lo mismo , se ha de poner doble , *U*,
 como vg. en esta Diccion , *Equus.* Y ad-
 viertasse mas, que la , *Q*, no se pospone
 à Vocal alguna : y en caso que se haya
 de doblár su Pronunciación (en cuyo
 caso , según la Regla de Nebrixa , la
 una de las Dobladas , debe ir con la Vo-
 cal precedente , y la otra , con la si-
 guiente) la primera , *Q*, se muda en
 , *C*, como en estas Dicciones , *Acquiro,*
Acquiesco, y semejantes. Que es quanto
 hai que decir de la Potestad , y Ufo de
 la , *Q*. De donde se infiere , que la , *Q*,
 puede hallarse en principio , y medio
 de Diccion , como en estas Palabras,
Qui, Acquiro &c. pero nunca puede
 hallarse en fin.

CAPITULO XX.

DE LA POTESAD , Y USO DE
la , R.

LA , R , tiene dos Potesades , ò Pronunciaciones : una *Floxa* , y otra *Fuerte*. La Primera , se forma , hiriendo con la lengua en el paladar , con velocidad, abierta la boca , y formando al mismo tiempo la *Vocal* à la qual hie-re (de la manera dicha en el Cap. 3. del 1. Lib.) y esta Pronunciacion la tiene quando està en medio de Dicción; como vg. en estas Dicciones, *Ara* , *Ferè* , *Ferio* , *Ferox* , *Erno* &c. en las quales hie-re floxamente à las Vocales , *A* , *E* , *I* , *O* , *U* . ò bien quando en principio de Dicción es precedida de una *Muda* : como en estas Dicciones , *Brachium* , *Crastinus* , *Draco* , *Frater* , *Gratus* , *Pratem* , *Trabs* &c. Menos despues de , *Q* , que no se puede jamás seguir. Y la Segunda Potesad , ò Pronunciación , se forma hiriendo con la lengua en el paladar ,
con

118 *De la Potestad, y Uſo de la, R:*
con algo de temblor y voz (tanto en
eſta, como en la *Floxa*; por ſer la, *R*,
Letra Semivocal) y articulando deſpues,
la *Vocal* a quien ſe junta, queda ſu Pro-
nunciacion formada; aſſi, *Ra. Re. Ri. Ro.*
Ru. como vg. en eſtas Dicciones, *Rapio,*
Renuo, Rideo, Robur, Rumor. Y como
dichas Pronunciaciones de la, *R*, pue-
dan ſuceder, ò en principio, ò en me-
dio, ò en ſin de Diccion, para no errar
en ellas ſe ponen las ſiguientes Reglas,

Regla Primera.

EN principio de Diccion, la Pronun-
ciacion de la, *R*, ſiempre es *Fuer-*
te: como vg. *Ratio, Reus, Riſus, Roma,*
Ruta.

Regla Segunda.

EN medio de Diccion, ſi eſtá en medio
de dos *Vocales*, de ſu Naturaleza,
es *Floxa*, como vg. en eſtas Dicciones,
Ara, Erémus, Ira, Oro, Uro.

Regla Tercera.

EN principio de Diccion, deſpues de
qualquiera Conſonante *Muda*, me-

nos la, Q, y las Semivocales, L. M. S. X. ni Z, después de las quales jamás se puede seguir. R, (sino en Dicciones Hebréas) siempre es *Floxa*, vg. en las Dicciones que se han llevádo, y semejantes.

Regla Quarta.

EN medio de Dicción, para ser *Fuerte* en medio de Consonante, y Vocal, la Consonante debe ser, N, como vg. en esta Dicción, *Enríquus*: Pero si es qualquiera otra Consonante, es *Floxa*: como vg. en estas Dicciones, *Ebrius*, *Acrimonia*, *Adria*, *Africa*, *Agricultura*, *Aprilis*, y semejantes. Y así, siempre que la, R, en medio de Dicción fuere precedida de, N, no se debe doblar en la Escritura.

Regla Quinta

EN medio de dos Vocales, para ser *Fuerte* es menester que se doble: como vg. en estas Dicciones, *Arrogo*, *Corripio*, *Arripio* &c.

Regla Sexta.

Después de las Preposiciones todas, menos, *De*, y, *Di*. siépre es *Fuerte*,
y

120 *De la Potestad, y Ufo de la, R.*
y no se debe doblár en la Eferitura, co-
mo vg. en estas Dicciones, *Abródo, Pra-*
ripio, Prorumpo, Subrípo, y demas.

Regla Septima.

EN fin de Diccion, pospuesta à qual-
quiera *Vocal*, siempre es *Floxa*
ò por decirlo mejor, Media entre *Floxa*,
y *Fuerte*, como vg. en estas Dicciones,
Cálcár, Piper, Vir, Amor, Róber, y se-
mejantes. Cuya Formacion, no confiste
en otro, que en formár, primeramente,
la *Vocal* (del modo dicho en el Cap. 3.
del 1. Lib.) y después inmediatamente,
pegándo la lengua al paladár, con algo
de temblor, y voz; así, *Ar. Er. Ir. Or. Ur.*
como vg. en estas Dicciones, *Par, Per,*
Vir, Cor, fécár.

Regla Ultima.

EN todos los Superlativos en *Rimas*,
debe doblárse la, *R*, como vg. *Ten-*
nérrimas, Acérrimus, Paupérrimus, Uber-
rimus, y semejantes. Que es quanto hai
que decir, de la Potestad, y Ufo de la, *R.*
De donde se infiere, que esta Letra tie-
ne

ne lugar , en principio , medio , y fin de Dicción , como en , *Ramas* , *Aróma* , *Jábar* &c.

CAPITULO XXI.

DE LA POTESTAD , Y USO DE la , S.

Esta Letra tiene dos Potestades ; ò Pronunciaciones ; una *Floxa* , y otra *Fuerte*. La Primera se forma , pegando la lengua en la raíz de los dientes de arriba , con un poco de voz à manera de Silbo (porque es Letra *Semivocal*) cerrando los dientes ; y abriendolos inmediatamente , formando la voz de la Vócal , con quién se junta (del modo dicho en el Cap. 3. del 1. Lib.) queda formada su Pronunciacion. Y la Segunda , se forma de la misma manera ; pero con mas fuerza de Silbo , y deteniendo un poco mas la lengua pegada à la raíz de los dientes de arriba. Advertiendo , que de ninguna manera se ha de baxar la lengua à herir en el corte , ò filo de los

122 *De la Poteſtad, y Uſo de la, S.*

los dientes; porque eſto es eſpecie de *Cecéo*, que de ninguna manera es Pronunciación Latina, como diremos en la Segunda Parte. En orden al Uſo de eſta Letra, ſe ha de Notar, que la, *S*, puede eſtar en principio, en medio, y en fin de Dicción, en cuyos lugares tiene, ò *Fuerte*, ò *Floxa* ſu Pronunciacion. Para lo qual, deben obſervarſe las ſiguientes Réglas.

Regla Primera.

LA Pronunciacion de la, *S*, en principio de Dicción hiſiendo en una Vocal, ſiempre es *Fuerte* (pero no lo es tanto como lo es la de la, *C*, antes de, *E*, ò de, *I*, ſinò un poco mas *Dulce*) aſſí, *ſa. Se. Si. So. Su.* como vg. en eſtas Dicciones, *Sapiens, Senex, Simplex, Socius, Superior.*

Regla Segunda.

EN medio de Dicción, algunas veces es *Fuerte*, y otras veces, es *Dulce*. Es *Fuerte*, quando ſe ſigue deſpues de, *B*, de, *N*, de, *P*, o de, *R*, como vg.
en

en estas Dicciones , *Absolutio* , *Insania* , *Capfa* , *Perfusia* , y semejantes : Menos en *Transco* , *Transis* , *Transit* , *Mist* ; y semejantes ; en donde es *Dulce* , segun el presente Ufo.

Regla Tercera.

EN medio de dos Vocáles , debe ser *Fuerte* , ò *Aspera* su Pronunciacion , y por esto debe doblarse ; como vg en estas Dicciones *Affare* , *Affela* , *Affigno* , *Afficio* , *Affamo* , y semejantes : Menos en *Quadragesima* , *Quinquagesima* , *Centesimus* , *Millesimus* , y semejantes , en donde es *Dulce* su Pronunciacion , y por esto , no debe doblarse.

Regla Quarta.

EN fin de Diccion , siempre es *Dulce* su Pronunciacion : como vg. en estas Dicciones , *Trans* , *Deus* , *Clémens* , *De mens* , *Seps* , *Meus* , *Tuus* , *Suús* &c. Pero como la , *S* , ò su Pronunciacion , puede equivocarse (principalmente , en la Escritura) con la , *C* , antes de , *E* , ò de , *I* , y con la , *T* , antes de , *I* , siguiendo

124 *De la Fortestad, y Ufo de la, S.*
doſſe otra Vocal deſpués de la, *I*, (además de lo que ſe ha dicho en el Cap. 8. de eſte 2. Lib.) es menefter obſervar las ſiguientes Reglas.

Regla Primera.

SUpueſto lo dicho en el Cap. 8. de eſte 2. Lib. que los Primitivos ſon la Regla, y Nórrma de ſus Derivados; es menefter ſaber, que eſta Regla, ò Norma, en los Nombres, es el Nominativo Singular (que ſe llama la Raíz de la Pronunciacion, y Eſcritura) El qual ſi tiene la Pronunciacion, del, *Ce*, ò del, *Ci*, *Duro*, y *Aſpero*, y por conſiguiente debe eſcribirſe con, *C*, no ſiguendiſſe deſpués de la, *I*, otra Vocal; todos ſus Obliquos, y Derivados, tienen, *C*, y no, *S*, antes de, *E*, ò de, *I*, como, vg. en eſtas Dicciones, *Accum*, *Acioſus*, *Acies*, *Acioſus* &c. Pero ſi la Pronunciacion, aunque ſea en alguna manera *Fuerte*, no es tan *Dura*, y *Aſpera*, como es la de la, *C*? debe eſcribirſe con, *S*, antes de, *E*, y de, *I*, no ſiguendiſſe deſpués de la, *I*, otra Vocal,

cal, como vg. en estas Dicciones, *Cáscus*, *Cáscolus*, *Asinus*, *Asininus* &c. Menos en *Asia*, y sus *Obliquos*, y *Derivados*.

Regla Segunda.

EN los Verbos, es menester atender à la Segunda Persona del Número Singular del Presente del Indicativo (que es la Raíz en los Verbos) si la Pronunciacion del, *Ce*, ò del, *Ci*, es assi mismo, *Dura*, y *Aspera*? ò *Dulce*, y *Suave*, aunque algo *Fuerte*? Si es *Suave*? tiene, *S*, y no, *C*, sinó que despues de la, *I*, se siga otra Vocal (en cuyo caso, no tiene, ni, *S*, ni, *C*, sinó, *T*, (como diremos en el Cap. siguiente) vg. porque estas Raíces Verbales *Acerbas*, *Dicis*, *Ducis*, y semejantes, tienen la Pronunciacion del, *Ce. Ci. Aspera*, y despues de la, *I*, no se sigue otra Vocal, se escribe con, *C*, y en estas otras, *Deseris*, *Desinis* &c. porque la tienen *Dulce*, se pone, *S*, y no, *C*, no siguiendosse despues de la primera, *I*, de *Desinis* otra Vocal. Y porque en estas Raíces, se pone, *S*, ò, *C*, respectivè, todos los

Deri-

Derivados, tienen, *S*, y no, *C*, ò al contrario; como vg. *Acerbus*, *Definentia* &c.

Regla Tercera.

A Demás de lo dicho en las dos Reglas precedentes, hai otra Regla para los Nombres, y Verbos, para saber si se han de escribir con, *S*, *C*, ò *T* ? En los Nombres, atender al Vocativo Singular, si tiene, *S*, *C*, ò *T* ? que aquella Letra de estas tres, que tendrá el Vocativo Singular, tendrá tambien el Nominativo, y todos los demás Casos; como vg. porque *Aselle*, y *Asine*, que son Vocativos Singulares, tienen, *S* ? todos los demás Casos la tienen, como *Asellus*, *Aselli*, *Asinus*, *Asini* &c. y porque *Acerbe*, y *Acide*, que son Vocativos Singulares, tienen, *C*, todos los demás Casos tambien la tienen: como *Acerbus*, *Acerbi*, *Acides*, *Acidi* &c. Y porque en *Laurenti*, *Vincenti*, que son Vocativos, hai, *T* ? *Laurentius*, y *Vincentius*, y los demás Casos, se escriben con, *T*, y no con, *S*, ni, *C*. Y en los Verbos, porque, *Bafias*, Raíz (co-
mo

mo se ha dicho en la Segunda Regla) tiene, *S*, y no, *C*, ni, *T*, todos los demás tiempos tienen, *S*, y no, *C*, ni, *T*, y porque *Facis*, Raíz, tiene, *C*, todos los demás tiempos, tienen, *C*, y no, *S*, ni, *T*, y porque *Quatis*, Raíz, tiene, *T*, todos los demás tiempos tienen, *T* y no, *S*, ni, *C*, Que es quanto hai que decir de la Potestad, y Uso de la, *S*. Y por último, ù con todas las sobredichas Reglas, no pudieres determinarte; acúde à los Vocabularios, è imitales. De lo que se ve claro que la, *S*, tiene lugar en principio, medio, y fin de Dicción, como consta de las Reglas.

CAPITULO XXII.

DE LA POTESTAT, Y USO DE
la, T.

ESta Letra tiene dos Potestades, ò Pronunciaciones, segun las Vocales à quienes se junta. Si se junta à las Vocales, *A. E. O. U.* tiene una; y si se junta à la Vocal, *I*, siguiendosse otra Vocal después

pues de la , *I* , tiene otra. La Potestad, pues ò Pronunciación , que tiene , antes de , *A. E. O. U.* se forma , pegando con la lengua en medio de los dientes , teniéndoles un poco abiertos sin voz alguna (porque esta Letra es *Muda*) y luego articulando la *Vocal* de las quatro dichas (del modo dicho en el Cap. 3. del 1. Lib.) queda formada su Pronunciación , assi , *Ta. Te. To. Tu.* como vg. en estas Dicciones , *Tácco , Téneo , Tolero , Túmco.* Però si se junta à la *Vocal* , *I* , es menester distinguir; si es en principio de Dicción , ò no ? si es en principio de Dicción ? su Pronunciación se forma , hiriendo con la lengua en medio de los dientes , sin voz alguna (como se ha dicho) y luego , articulando la , *I* , (de la manera dicha en el Cap. 3. del 12. Lib.) queda formada su Pronunciación; assi , *Ti* , como en esta Dicción , *Timor*; y ésto , tanto si se sigue otra *Vocal* despues de la , *I* , como si no se sigue; vg. en esta Dicción , *Tiara* : Mas si es en medio de Dicción , y se sigue otra *Vocal* despues de la , *I* , se forma su Pro-

nunciacion, ò como la de *ta*, *C*, pegando la lengua en la raíz de los dientes de arriba (sin voz alguna) ò como la de *la*, *S*, pagãdo affimifmo la lengua en la raíz de los dientes de arriba, con un poco de filbo ; affi, *Ci*, ò *Si*. De donde fe infiere, que aunque la, *T*, tenga un folo lineamento, no es una folo Letra ; finó que, à lo menos, fon dos Letras ; una, quando eftà en principio de Diccion, haciendo, *Ta. Te. Ti. To. Ta.* y otra, quando en medio de Diccion, antes de, *I*, figuiendoffe otra Vocal defpues de la, *I*, hace, *Ci*, ò *Si*, como vg. en eftas Dicciones, *Ratio, Dicitio &c.* Para cuya inteligencia (además de las Reglas dadas en el Cap. 8. de efto 2. Lib. hablando de la, *C*, y en el Cap. 21. hablando de la, *S*,) notenfe las que fe figuen.

Regla Primera.

EN principio de Diccion, aunque defpues de, *I*, fe figa otra Vocal: La, *T*, que precede à la, *I*, no hace con ella, *Ci*, ni *Si*, finó, *Ti*, como en efta Diccion *Tiãra*.

Regla Segunda.

Tanto en principio de Dicción, como en medio, si entre la, *T*, y la, *I*, media la, *H*, siempre hace, *Thi*, como en estas Dicciones Griegas, *Thia*, *Matthias*, y semejantes.

Regla Tercera.

Siempre, y quando en medio de Dicción la, *T*, es precedida de la, *S*, ò de la, *X*, aunque despues de la, *I*, se siga otra Vokal, hace, *Ti*, y no, *Ci*, ni *Si*, como vg. en estas Dicciones, *Quasio*, *Mixtio*, *Sebastianus* &c.

Regla Quarta.

EN todas las Dicciones Griegas, aunque entre la, *T*, y la, *I*, no medie, *H*, siguiendose otra Vokal despues de la, *I*, no hace, *Ci*, ni, *Si*, sino, *Ti*, como vg. en estas Dicciones, *Geomantia*, *Chiromantia*, *Nicromantia* &c. Pero para evitar equivocacion (aunque los Griegos jamás hagan, *Si*, que con la, *S*,

es mejor poner, *H*, entre la, *T*, y la, *I*,
ò bien escribirlo con, *C*, desta manera:
Geomanthia, ò *Geomancia*; *Chiroman-*
thia, ò *Chiromancia*; *Nicromanthia*; ò
Nicromancia. Y adviertasse, que a nadie
debe causar novedad esta Regla; por-
que además de haber de ser así por la
Griega Pronunciación; si se quieren la-
tinizar dichas Dicciones, es preciso es-
cribirlas con, *C*, pues escribiendolas con
T, la, *T*, y la, *I*, han por fuerza de ha-
cer, *Ti*, ò con, *H*, ò sin ella; porque
(como se ha dicho) los Griegos no ha-
cen, *Ci*, ò, *Si*; que con la *Sigma*, que
es la, *S*, y de ninguna manera con, *T*,
aunque se siga *Vocal* despues de la, *I*,
como consta en estas Dicciones; *Anthio-*
chia, *Anthiopa*, y semejantes: Y aun en
estas, para evitar toda equivocación, es
mejor poner, *H*, entre la, *T*, y la, *I*,
así, *Anthiochus*; *Anthiochia*; ò *An-*
thiochia, *Anthiopa*, y demás; como
Struthio, *Struthion* &c. que son tam-
bien Griegas.

Regla Quinta.

TODO Nombre , que en el *Vocativo* tiene , *Ti* , tiene , *T* , antes de la , *I* , en todos los demás Casos , en los quales ſiguiendoffe una *Vocal* despues de la , *I* , hará , *Ci* , ò *Si* , y no , *Ti* , como vg. en eſtas Dicciones, *Laurenti* , *Laurentius* , *Vincenti* , *Vincentius* &c. Pero no en *Vicia* , a. *Licium* , i) ni *Liciatòrium* , que ſe eſcriben con , *C* , para diferenciarſe del *Nominativo* , *Accuſativo* , y *Vocativo Plural* de *Vitium* , y del *Genitivo Plural* de *Lis* , *Litis* , que que hace *Litium*.

Regla Sexta.

EN los *Verbos* , ſi la Segunda *Persona* del preſente del *Indicativo* tiene , *T* , además de tenerla tambien los demás *Tiempos* , en aquellas *Personas* en que despues de la , *I* , ſe ſigue otra *Vocal* , no hace , *Ti* , fino , *Ci* , ò , *Si* . Como *Sentis* , *Quatis* , y ſemejantes , que en la primera *Persona* del *Preſente* del *Indicativo*

dicativo hacen, *Sentio*, *Quatio* &c. Y en todos los Derivados de Participios Activos, ò de Presente; ò de Supinos, ò Participios Pasivos, ò de Preterito, que tienen, *T*, los de Presente, en el Genitivo Singular; y los de Preterito, en el Nominativo, si despues de la, *T*, se sigue, *I*, y despues de ella otra Vocal? hace, *Ci*, ò, *Si*, y no, *Ti*, como de, *Clemens*, *Clementis*, *Clementia*; de *Erubescens*, *Erubescensis*, *Erubescencia* &c. y de Supinos, ò Participios Pasivos, como *Lectio* de *Lectum*, de *Auditum*, *Auditio*; de *Motum*, *Motio* &c. Y esta Regla, sirve tambien para si antes de la, *I*, en dichos Derivados, quando despues de ella se sigue otra Vocal, se ha de poner, *T*, ò no? pues si la tiene el Súpino, ò el Participio Pasivo, ò el Genitivo del Participio Activo? la han detener tambien los Derivados.

Regla Septima.

EN aquellos Derivados que vienen de Primitivos que no tienen, *T*, sino

134 *De la Potestad, y Uso de la, T,*
 , C , como *Amicus* , *Pudicus* &c. de los
quales vienen , *Amicitia* , y *Pudicitia*;
segun la Regla de Despauterio , deben
escribirse con , T , antes de , I , siguién-
dose (como se sigue) otra Vocal ; assi,
Amicitia , *Pudicitia* : Y en aquellos
Derivados , de cuyos Primitivos no
se puede sacar Regla de , C , ni
de , T , porque no la tienen ,
como *Puer* , *Avarus* , *Durus* , y
semejantes ; escribe como quisie-
res , ò con , T , ò con , C , que
siempre escribirás bien ; y sobre
todo , conformate con el Uso de los
Doctos. Que es quanto hai que
decir de la , T , quando se ante-
pone á las Vocales , en orden á
su Potestad , y Uso. Ahora quan-
do , se pospone , no tiene mas
que una sola Potestad , ò pro-
nunciacion : la qual se forma , ar-
ticulando primeramente la Vocal (del
modo dicho en el Cap. 3. del 1. Lib.)
y despues pegando la lengua en medio
de los dientes teniendoles un poco abier-
tos, con alguna fuerza , y despegandola,
queda

queda formada su Pronunciación; así, *At. Et. It. Ot. Ut.* como en estas Dicciones, *Amat, Dicet, Ibit, Quot, Caput, &c.* Y por ultimo, suele la *T*, en las Dicciones Griegas, llevar después de ella la *H*. Pero aunque la lleve, no por esto tiene diferente Potestad, ò Pronunciación, que tiene sin ella; pues lo mismo es, *Ta. Te. Ti. To. Tu.* que *Tba. The. Tbi. Tho. Thu.* como en estas Dicciones, *Thalamus, Theologia, Thimiamma, Thorax, Thas.* Que es quanto ha i que decir de la Potestad, y Uso de la *T*; tanto anteponiendosse, como posponiendosse á las Vocales; tanto llevando, *H*, como no llevandola; y tanto en principio, como medio, y fin de Dicción.

CAPITULO XXIII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA X.

ESta Letra, aunque antiguamente tenia una sola Potestad, ò Pronunciación.

136 *De la Poteſtad, y Uſo de la, X.*

ciación que eſta de, *CS*, ò de, *GS*, por lo que ſe llama y cuenta tanto en la *Ptoſa*, como en la *Poëſia*, por Letra doble; ſegun el Uſo preſente, tiene diferentes Poteſtades ò Pronunciaciones en Eſpaña (aun en la lengua *Latina*) porque los *Catalanes* la pronuncian de una manera, y los *Caſtellanos*, de otra. Para lo qual, es menester ſuponer, que eſta Letra, no es uſada en la lengua *Latina*, que en Dicciones *Griegas*, quando ſe halla en principio, ò medio de Dicción; pero en el fin, ſe uſa tambien en Dicciones *Latinas*; y aſi ſegun eſtos tres lugares, ſe ha de atender à ſu Pronunciación; la qual es en tres maneras: eſto es, ò Pronunciación *Latina*; ò Pronunciación *Griega*; ò Pronunciación *Gutural*; la qual dan los *Hebreos*, à una Letra que ellos llaman *jeteb*, y los *Arabes* à una Letra que ellos llaman, *ja*. A la manera *Latina*, ſe forma ſu Pronunciación, como la de la, *C*, y de la, *S*, juntas, aſi: atacando primeramente la lengua al paladar, como para formar la, *C*, (ſin voz alguna)

por

(por ser la , C , Letra Muda) y despues ,
destacando la lengua del paladar , ha-
ciendola herir en la raíz de los dientes
de arriba , y no en el corre , ò filo de
los dientes (segun se ha dicho en el
Cap. 21. de este 2. Lib.) como para for-
mar la , S , con algun poco de voz à ma-
nera de silbo por ser la , S , *Semivocal* ,
y luego articulando la Vocál con la
qual se junta (del modo dicho en el
Cap. 3. del 1. Lib.) queda formada su
Pronunciacion ; assi , *Xa. Xc. Xi. Xo. Xu.*
como si fuesse con , *CS* , assi , *CSA. CSE.*
CSL. CSO. CSU. como en estas Palabras,
Alexander , Alexis &c. y esta era la
Pronunciacion que le daban los Anti-
guos Latinos , tanto en principio , co-
mo en medio , y fin de Dicción con to-
das las Vocales. O se pronunciaba ta m-
bien coma la , *GS* , que es , pegando la
lengua al paladar , y haciendola hacer
un poco de canal (sin formar voz algu-
na , por ser la , *G* , Letra Muda) des-
pues , formando la , *S* , del modo arriba
dicho , y luego la Vocál à quén se junta
(de la manera dicha en el Cap. 3.

138 *De la Poteſtad, y Uſo de la, X.*
 del i. Lib.) aſſi, *Gſa. Gſe. Gſi. Gſo. Gſu.* del
 qual modo tambien ſe pronunciaba con
 todas las *Vocales*, tanto en principio,
 como en medio, y fin de Dicción. La
 Segunda Pronunciacion, que es al modo
Griego, y ſe forma, pegando la lengua en
 la raíz de los dientes de arriba, con
 voz algo recia, entre voz, y ſilbo, y luego
 articulando la *Vocal* à la qual ſe junta,
 queda formada ſu Pronunciacion; aſſi, *Xa.*
Xe. Xi. Xo Xu. como *Xâte, Xerxes* &c. Y por
 último la Pronunciacion al modo de la
Jeſeb. Hebréa, ò *Ja Árabiſa*, ſe forma,
 echando un Aliento, ò Aſpiración re-
 cia, y haciendola herir en medio del pa-
 ladár, è inmediatamente articulando
 la voz de la *Vocal*, à quien ſe junta, que-
 da formada ſu Pronunciación; aſſi, *Xa.*
Xe. Xi. Xo Xu. como, *Ja. Je Ji. Jo. Ju.* en Caſ-
 tellano. Que ſõ los tres modos de Pronun-
 ciár eſta Letra. Ahora para ſu Uſo, en
 Eſpaña, es menester obſervar las Reglas
 ſiguientes.

Regla Primera.

EN principio, y medio de Dicción, el
Catalán, aunque hable *Latín*,
 pro-

pronuncia la, *X*, al modo Griego, y propio de esta Letra, (pues es ella *Letra Griega* con propiedad; llamada en Griego. *Xi*. vg. en estas Dicciones, *Xante*, *Xantho*, *Xantus*, *Xaverius*, *Xeniam*, *Xerxes* &c. Pero en el fin de Dicción, la pronuncia, al modo *Latino*: como en estas Dicciones, *Fax*, *Crax*, *Lex*, *Pax*, *Storax*, *Limax*, y semejantes: Y algunas veces tambien en medio de Dicción: como en estas Dicciones, *Alexius*, *Alexander*, *Alexandria* &c. y aun algunas otras veces, con Pronunciacion Guttural, acomodandosse al modo Castellano, que se dirá en la siguiente Regla.

Regla segunda.

EN principio, y medio de Dicción, en Castellano, algunas veces pronuncia (hablando en *Latín*) la, *X*, con Pronunciacion Guttural, diciendo, *Xaverius*, *Xerxes* &c. y otras (en medio de Dicción tan solamente, y jamás en principio) al modo *Latino*: como en estas Dicciones, *Alexander*, *Alexandria*

140 *De la Potestad, y Ufo de la, X:*
dria, Alexius &c. Però, en fin de Dic-
cion, fiempre al modo *Latino*, diciendo,
Pax, Lex, Crux &c. De donde se ve la
Pronunciación de esta Letra, quando se
pofpóne à las Vocales, que se articula
prímeramente la voz de la Vocal, y des-
pues la, *X*, ò la, *CS*, del modo que
queda arriba dicho. Y sepasse por últi-
mo, que esta Letra, ò no estaba en el
Antiguo Alfabeto Latino, ò si estaba,
no servia, sino que en su lugar, se ser-
vian los Antiguos, de, *CS*, ò de, *GS*,
escribiendo assi, *Pacs, Legs, Grege,*
Lucs, Cruce &c. Pero despues fue intro-
ducida para pronunciar al modo Griego
algunos Vocablos Griegos, que no po-
dian pronunciarse bien con la Latina
Pronunciación; como eran todos aque-
llos que tenían la Letra Griega, *Xi*, en
principio, y en medio de Dicción; co-
mo, *Xenophon, Xanthus, Xerxes &c.*
Que es quanto hai que decir de la Po-
testad, y Ufo de la, *X*.

CAPITULO XXIV.

DE LA POTESAD , Y USO DE
la , Z.

LA Potesad, y Pronunciacion de esta Letra , se forma , pegando la lengua entre la raíz de los dientes de arriba , y paladar con un cierto zumbido, y voz , por ser Letra *Semivocal* ; y luego , formando la voz de la Vocal , à la qual se junta (del modo dicho en el Cap. 3. del 1. Lib.) queda formada su Pronunciación ; assi , *Za. Ze. Zi. Zo. Zu* , y al contrario , quando se pospone ; formando primeramente la voz de la Vocal , y despues pegando la lengua entre el paladar , y raíz de los dientes de arriba , con dicha voz , y zumbido , queda formada su Pronunciación ; assi , *Az. Ez. Iz. Oz. Uz*. Ahora en quanto à su Uso , se debe advertir , que esta Letra , no tiene Uso , sino en Dicciones *Griegas* ; y esto , solamente en principio , ò medio de Dicción ; como vg. en estas Dicciones,

142 De la Potestad, y Uſo de la, Z.
 nes, Zacharias, Zelus, Zithum, Zodi-
 acus, Zizania, Zinziber, &c. y en los
 Verbos Griegos Baptizo, Aromatizo, y
 ſemejantes: Però en fin de Dicción; ſo-
 lamente en algunas Dicciones Hebreas,
 como Elipház, y ſemejantes. Y nóteſſe,
 que eſta Letra es dóble; pues vale por
 ,SD, ò dos, SS, como en eſtas Dic-
 ciones, Ezras, que ſe pronúncia Eſdras,
 y Baptizo, que ſe pronúncia Baptiſſo, y
 hacen mal los que la pronúncian, como
 ſi valieſſe ſolamente por una, S, ſola,
 diciendo: Baptiſo, Aromatiſo &c. Que
 es quanto hai que decir de la Potestad, y
 Uſo de la, Z. De las Conſonantes Aspi-
 radas, ò que tienen, H; deſpues de
 ellas, las quales ſon ſolamente tres, que
 ſon, C. P. T. ya ſe ha dicho, tratando
 de cada una de ellas *reſpectivè*: y aſſi,
 no hai neceſſidad de hacer deſta materia
 Capitulo particular; ſi ſolamente ad-
 vertir, que no ſe Uſan ſino en Diccio-
 nes Griegas; como Charitas, Schiſma,
 Philoſophia, Thalamus &c. aunque Ne-
 brix, y los que le ſiguen, la uſan tam-
 bien en algunas Dicciones Latinas; co-

mo *Inchoo*, *Pulcher*, *Sepulchrum*; y semejantes; pero no es necesario; y así queda en libertad el usar de uno, y otro.

CAPITULO XXV.

DE LA AFINIDAD DE LAS
Letras.

LA Afinidad de las Letras, que es su Quarta Propriedad, ò Accidente, no consiste en otra cosa (como se dixo en el Cap. 4. del 1. Lib.) que , en el Parentesco que tienen las Letras entre sí, por el qual se mudan, y cambian unas con otras: lo que sucede de dos maneras; esto es, ò en las Dicciones *Simplex*, Derivadas, con las quales cambian, algunas veces, Letras las Primitivas; como vg. *Amor*, Primitivo de *Amicus*, que cambia la, *O*, en, *I*, y la, *R*, en, *G*, añadiendo dos letras mas, que son la, *U*, y la, *S*; ò en las Dicciones Compuestas, que se componen de las Dicciones *Simplex*, y de Pre-

po-

144 De la Afinidad de las Letras.

posiciones; como vg. en esta Dicción, Compuesta, *Aufero*, que se compone de la Preposición, *Ab*, y del Verbo *Ferro*, mudandosse la, *B*, de la Preposición, *Ab*, en, *U*. La Primera, comprehende todos los Primitivos, y Derivativos (cuyos exemplos no podemos poner aqui, por ser casi infinitos; dexando à la experiencia, y Uso, el conocimiento de ellos) y la Segunda, comprehende todas las Dicciones Compuestas (de las quales llevarémos muchos exemplos en el Capítulo de la Composición) y assi por ahora no hai mas que decir de la Afinidad, ò Parentesco de las Letras.

CAPITULO XXVI.

DEL ORDEN DE LAS Letras.

EL Orden de las Letras, ya dixímos en el Cap. 4. del I. Lib. que es aquella razon que ençeña qual Letra se debe anteponer, y qual se debe posponer.

ner en la Pronunciación (que esto quiere decir la Anteposición, o Posposición, dicha en dicho Cap. 4. del 1. Lib.) Es esta materia tan importante, que sin saberla, no se puede bien pronunciar, ni letreár. Para lo qual es menester notar, que aqui no se habla de las Letras, en principio, ni en fin de Dicción; en donde (como diximos en el Cap. 7. del 1. Lib.) puede haber una sola Consonante; como en esta Palabra, *Domus*, en la qual en principio hai una, que es la, *D*, y en fin hai otra, que es la, *S*, o puede haber dos; como en esta Dicción, *Clamans*, en que en principio hai, *CL*, y en el fin, *NS*, o puede haber tres en el principio, y dos en el fin; como en esta Dicción, *Scrôbs*, en que en el principio hai, *SCR*, y en el fin, *BS*, o dos en el principio, y tres en el fin (y no mas) como en esta Dicción, *Stirps*, en que, en el principio hai, *ST*, y en el fin, *RPS*, las quales, es claro que si están en principio, van con la Vocál que se sigue; y si están en el fin, van con la Vocál que las precede: Sinó que se ha-

bla de las Letras Consonantes que se hallan en medio de Dicción , ò entre dos Vocáles, que es lo mismo entre las quales se puede hallár , úna , como en esta Dicción , *Amo* , ò dos ; como en esta Dicción , *Abino* ; ò tres , como en esta Dicción , *Astra* ; ò quatro , como en esta Dicción , *Monstrum* : O bien úna Vocál puede estár immediáta à otra ; cómo en esta Dicción , *Deus*. Lo que notádo , y bien entendido ; para la récta Pronunciación , y Letréo , es menester observar puntualíssimamente ; estas Reglas *Orthologicas*.

Regla Primera.

SI la Sylaba siguiente empieza con Vocál , es menester que la precedente acabe con Vocál , si la Dicción es Simple. Esto es , si en medio de úna Dicción Simple, hai dos Vocales immediátas la úna à la otra , forman dos Syllabas , y cada Vocál debe pronunciarse , y letréarse de por sí : cómo en estas Dicciones , *Deus* , *Meus* &c. las quales se pronúncian , y letréan assi , *De-us* ,

Me-

Me-us, &c. Y lo mismo es en las Dicciones Compuestas, como *Coópero, De-érro &c.* que se pronuncian, y letréan así, *Co-ó-pe-ro. De-ér-ro, &c.* Y más brevemente: Siempre, y quando se hallaren dos Vocales consecutivas (menos que hagan *Diphthongo*) la una, no lleva tras sí la otra, sino que cada una se pronuncia, y letréa de por sí; como en los Ejemplos propuestos.

Regla Segunda.

Siempe, y quando huviere qualquier *Diphthongo*, de los seis dichos en el Cap. 5. del 1. Lib. todas dos Vocales se pronuncian juntas; menos el de, *AE. OE. Yi.* que en los dos primeros, no se pronuncia sino la *E*, y en el tercero, ambas se pronuncian por modo de una, *I*, Larga como en estas Dicciones, *Au-dio, Hei, Eurus &c.* que se pronuncian, y letréan así, *Au-di-o. Hei. Eu-rus &c.*

Regla Tercera.

Aunque la Sylaba precedente, se termine con *Diphthongo*, no es necesario que la siguiente empieze con *Vocal*; como en estas Dicciones, *Aurum*, *Ædifico*, *Cælum*, *Deucalion* &c. Esto es, una Consonante, ó mas, pueden estar entre el *Diphthongo*, y otra *Vocal*: Y si es una sola Consonante, debe anteponerse en la Pronunciación, à la *Vocal* siguiente, y no posponerse al *Diphthongo*; esto es, se debe pronunciar, y letrár con la *Vocal* siguiente, y no con el *Diphthongo*; assi, *Au-rum*. *Æ-di-fi-co*, *Cæ-lum*. *Deu-ca-li-on*, &c.

Regla Quarta.

Despues de los *Diphthongos*, *AV.* y *EU.* no se puede seguir *Vocal*: Pero se puede seguir despues de los *Diphthongos*, *AE.* *OE.* *El.* *Yi.* vg. en estas Dicciones, *Æacus*, *Bæotia*, *Eia*, *Harpyia*: que se pronuncian, y letréan assi, *Æ-a-cus*. *Bæ-ô-ti-a*. *Ei-a*, *Har-pyî-a*.

Regla Quinta.

QUando en medio de Diphtongo, y Vocal, ò en medio de dos Vocales en una Dicción Simple, huviere una sola Consonante (menos la , X , como se dirá en la siguiente Regla) no acaba Sylaba : esto es, debe pronunciarse, y letrearse con la Vocal siguiente : como en estas Dicciones Simples, *Abies*, *Dico*, *Edóceo*, *Afer*, *i*, *Ago*, *Alo*, *Amo*, *Animal*, *Apis*, *Efus*, *Ita*, *Axi-mus* &c. las quales se pronuncian, y letrèan así, *A-bi-es*. *Di-co*. *E-dó-ce-o*. *A-fer*. *A-go*. *A-lo*. *A-mo*. *A-ni-mal*. *A-pis*. *A-ra*. *E-fus*. *I-ta*. *A-zi-mus* &c.

Regla Sexta.

QUando en medio de Diphtongo, y Vocal, estuviere la letra, X, si esta se pronuncia al modo *Latino*; esto es, equivaliendo à , CS , ò GS , termina Sylaba, ò se pronuncia, y letrea con la Vocal antecedente, y no con la siguiente : como en estas Dicciones, *Alexander*, *Axioma* &c. que se pronuncian, y le-
trèan

290 . *Del Orden de las Letras.*

tréan así *A-lex-an-der. Ax-i-o-ma &c.*
Pero si se pronuncia al modo Griego (dicho en el Cap. 23. de este 2. Lib.) no
termina Sylaba : esto es, se debe pro-
nunciar , y letréar con la Vocal siguiente
; como en estas Dicciones *Auxilium*
Xerxes &c. que se pronuncian , y le-
tréan así , *Au-xi-li-um. Xer-xes &c.*

Regla Septima.

SI la precedente Sylaba acába en Con-
sonante (como no sea la , *X* , pro-
nunciada al modo *Latino* dicho en la
Regla precedente) es menester que la
Sylaba siguiente empiece en Consonan-
te ; esto es , si en medio de dos Vocales
se hallaren dos Consonantes : la una
termina Sylaba ; ò se pronuncia , y le-
tréa con la Vocal antecedente , y la
otra empieza Sylaba , ò se pronuncia
y letréa con la Vocal siguiente (menos
que la segunda sea *Líquida* , esto es , *L* ,
ò , *R* , como despues se dirá en la *Regla*
Quinadecima) como en estas Dicciones,
Carcir , *Marmor &c.* que se pronuncian ,
y letréan así , *Car-cer. Mar-mor &c.*

Regla

Regla Octava.

SI en medio de dos Vocales , se hallá-
re una Consonante Doble , ò Do-
blada , esto es , dos Consonantes de una
misma especie, como dos , *BB*, dos , *CC*,
dos , *DD* , &c. la una termina Sylaba,
y la otra la empieza : esto es , la prime-
ra se pronuncia , y letréa con la Vocal
precedente , y la otra con la siguiente;
como en estas Dicciones , *Abbas* , *Ac-
centus* &c. que se pronuncian , y letréan
assi , *Ab-bas*. *Ac-cen-tus* &c.

Regla Nona.

SI en medio de Dicción Simple , ò en
medio de dos Vocales en una Dic-
ción Simple , se hallaren tres Conso-
nantes , las dos primeras *Mudas* , y la
tercera *Semivocal* , como vg. *CTR*. la
primera *Muda* termina Sylaba , y las
otras dos la empiezan : esto es , la pri-
mera *Muda* , se pronuncia , y letréa con
la Vocal precedente , y la otra *Muda* , y
la *Semivocal* , se pronuncian , y letréan
con la Vocal siguiente : como en esta
Dic-

Dicción, *Doctrina*, que se pronuncia,
y letreá assi; *Doc-tri-na*.

Regla Decima:

SI en medio de una Dicción Simple, ò en medio de dos Vocales en una Dicción Simple, se halláren tres Consonantes, la primera *Semivocal*, y las otras dos *Mudas*, como vg. *NCT*. la *Semivocal*, y la primera *Muda* terminan Sylaba, y la otra *Muda* la empieza: esto es, la *Semivocal*, y la primera *Muda* se pronuncian, y letreán con la *Vocal* precedente, y la otra *Muda* con la *Vocal* siguiente: vg. en esta Dicción, *Sanctus*, que se letreá assi, *Sanc-tus* (de lo que se hablará despues en la *Regla Quintadecima*)

Regla Undecima.

SI en medio de una Dicción Simple, ò en medio de dos Vocales en una Dicción Simple, se halláren tres Consonantes, la primera, *Semivocal*; la segunda, *Muda*, y la tercera, *Semivocal*, como, *STR*. la primera *Semivocal* ter-
mi-

mina Sylaba , y la *Muda* , y la otra *Semivocal* la empiezan vg. en esta Dicción , *Astrum* , que se pronuncia , y letréa así , *A-strum*.

Regla Duodecima.

SI en medio de una Dicción Simple, se hallaren tres Consonantes en medio de dos Vocales ; las dos primeras Consonantes , *Semivocales* , y la tercera , *Muda* , como , *NST*. las dos *Semivocales* , terminan Sylaba , y la *Muda* , la empieza : esto es , las dos primeras *Semivocales* , se pronuncian , y letréan con la Vocal antecedente , y la *Muda* , con la Vocal siguiente : vg. en esta Dicción , *Instauro* , que se pronuncia , y letréa así , *Inf-tau-ro*.

Regla Terciadecima.

SI en medio de una Dicción Simple, ò en medio de dos Vocales en una Dicción Simple , se hallaren quatro Consonantes , las dos primeras , *Semivocales* , la tercera , *Muda* , y la quarta , *Semivocal* , como , *NSTR* , las dos pri-

me-

meras *semivócales* terminan Sylaba , y la *Muda* , y la última *Semivocal* , la empiezan : esto es , las dos primeras *Semivocales* , van con la *Vocal* precedente , y la *Muda* , y la última *Semivocal* , van , ò se pronuncian , y letréan con la *Vocal* siguiente vg. en estas Dicciones , *Monstro* , *Instrumentum* , &c. que se pronuncian , y letrean assi , *Monstro* . *Instrumentum* , &c.

*Regla Quattadecima , General , acerca
todo lo dicho en las precedentes
Reglas.*

EN ninguna Dicción Simple , terminan Sylaba las Consonantes siguientes , en medio de dos *Vocales* . *B. D. F. G. P. Q. T.* y la , *X* , quando se pronuncia al modo Griego , sino que aquellas Consonantes que estuvieren despues de cada una de ellas , empiezan con ellas Sylaba : como en estas Dicciones , y semejantes , *Abrahám* , que se pronuncia , y letréa assi , *A-bra-hám* , *Quadratum* , que se pronuncia , y letréa assi ,

assi, *Qua-dra-tum*. *Africa*, que se pronuncia, y letreá, *A-fri-ca*. *Agrato*, que se pronuncia, y letreá assi, *A-gre-to*. *Aprilis*, que se pronuncia, y letreá assi, *A-pri-lis*. *Aqua*, que se pronuncia, y letreá assi, *A-qua*. *Atramentum*, que se pronuncia, y letreá assi, *A-tra-men-tum*, &c. De donde se infiere esta excepcion de la Regla septima, ó esta Regla que se sigue.

Regla Quintadecima.

QUando se hallaren dos Consonantes en medio de una Dicción Simple, ó en medio de dos Vocales en una Dicción Simple, y la segunda fuere *liquida*, esto es, *L*; ó, *R*, la precedente, no termina Sylaba: esto es, no se pronuncia con la Vocal precedente, sino con la siguiente, empezando Sylaba con una de dichas dos letras, *L*; ó, *R*, que se llaman *Letras Liquidas*: y esta es la verdadera Regla de Quintiliano; que muchos quierén que sea General, sin reparar que está sujeta à muchas *Cacophonias*; pues ponen en ella tambien la

156 *Del Orden de las Letras:*

, C, y la, R, que evidentemente son *Cacophónicas*, en estas Dicciones, *Actus*, *Arbor*, y semejantes, que según dicha Regla (así como ellos la entienden) deben pronunciarse, y letrearse así, *A-ctus*, *A-rbor* &c. En que evidentemente se ve la *Cacophonía*: la que no se halla, si solamente se entiende de dichas Letras Consonantes, quando son seguidas de una de las dos *Líquidas*, L, ò, R, como se vé, en estas Dicciones, *Paraclytus*, *Acrimonia*, &c. en que aunque haya dos Consonantes en medio de dos Vocales, y sean Dicciones Simples, esto es, no compuestas de Preposiciones, y Verbos, no por esto la una termina Sylaba, y la otra la empieza, sino que ambas la empiezan, pronunciandosse, y letreandosse así, *Pa-ra-clytus*, *A-crí-mo-ni-a* &c. Y quando la, Q, está en medio de Dicción Simple, ò en medio de dos Vocales (la qual como siempre lleva la, U, paraque suene, en cuyo caso la, U, es *líquida*) viene comprendida en la misma Regla como en esta palabra, *Aqua*, que se pronun-

cia,

y letréa así , *A-gua*. O sino , si acaso quieren decir , que ninguna de aquellas Consonantes terminan Sylaba quando estan solas en medio de dos Vocales en una Diccion Simple ? no solamente tienen esto las que ellos señalan , si que tambien todas las demás Consonantes, menos la , *X* , quando se pronuncia al modo *Latino* , como se ha dicho en la *Quinta* , y *Sexta Regla*. Y por último, terminen , ò no terminen Sylaba las Consonantes dichas en la Regla *Quartadecima* , al modo *Griego* ? la terminan , pronunciadas al modo *Latino*, del qual tratamos , y no del *Griego* , en que la *Cappa* , y la *Rho* , que son la , *C*, y la , *R* , seguidas de otra Consonante, no terminan Sylaba , como ellos quieren.

Regla Ultima.

EN todas las Dicciones Compuestas de Verbos , y de Preposiciones ; las Consonantes , se pronuncian , y letréan con aquellas mismas Vocales con las quales se pronunciaban antes de la Com-

posicion ; como en estas Dicciones , *Ab-*
solvo, compuesta de la Preposicion , *Ab*,
 y del Verbe , *Solvo* ; la , *B* , se pronun-
 cia , y letreá con la , *A* , formando la
 Preposicion , *Ab* , y la , *S* , con la , *O* ,
 como iba antes de la Composicion , assi,
Ab-sil-vo, y en esta otra Diccion Com-
 puesta , *Abrogo* , la , *B* , debe pronun-
 ciarse , y letrearse con la , *A* , como
 antes, formando la Preposicion , *Ab* ,
 por mas que despues de ella se siga una
 Letra *Liquida* , que es la , *R* , la qual de-
 be letrearse , y pronunciarse con la , *O* ,
 como antes en el Verbo *Rogo*. Y noten
 todos , y principalmente los *IMPRESSO-*
RES , y *Maestros de Escuela* , las Reglas
 sobredichas , no solo para bien pronun-
 ciár , y letrear , si que tambien para
 partir las Sylabas, segun Arte, y
 como se debe , en el
 fin del Re-
 glon,

CAPITULO XXVII.

DEL USO DE LOS ACCENTOS;

*Espíritus , ò Tónos de las Sy-
labas.*

COMO los Accéntos , Espíritus , ò Tónos con que deben pronunciar-se las Syllabas, conducen necessariamente para la *Orthologia* , y Buena Pronunciación ; y à mas desto , muchas veces, para distinguir la Significación de los Terminos , y Dicciones , como consta en estas dos , *Cécidi* , y *Cacidi* , que aunque es verdad que parece , que en la Escritura , puede conocerse su diferente significacion por el Diphthongo; pues sin él quiere decir, *He caído*, y con él , quiere decir, *He herido*; no obstante, principalmente , se conoce por el Accénto , Espiritu , ò Tóno con que se pronuncia la una , y la otra : pues la Primera se pronuncia con el Accento Agudo en la primera Syllaba , ò Antepenúltima, así, *Cécidi* , que quiere decir,

cir , *Caí* , ó *He Caído* , y la Segunda , ſe pronuncia con el *Accento Agúdo* , en la ſegunda Sylaba , ó Penúltima , y quiere decir , *Herí* , ó *He herído* ; De tal fuerre que por mas que la una tenga *Diphthongo* , y la otra no , en la Primera Sylaba , ſi á eſto no ſe añadía el *Accento* , con la diferencia de eſtar en la Penúltima Sylaba , ó en la Antepenúltima , por mas que eſtuvieſſe el *Diphthongo* , no podría conocerſe la diferencia de la Significación , bien diſtante la una de la otra. Y aſſí , ſupueſto lo dicho del *Accento* , en el Capitulo 8. del 1. Lib. en que tratámos de ſu Definición , y División , aquí trataremos de ſu Uſo en las Sylabas , por eſtas ſiguientes Reglas.

Regla Primera.

TOda Dicción *Latina* , ſea de una , ó de muchas Sylabas , tiene ſiempre ſu *Accento* , ó *Gráve* , ó *Agúdo* , ó *Circumflexo* como ſe verá en las demás Reglas.

Regla Segunda.

Ninguna Dicción *Latina* de dos, ò mas Sylabas, puede tener Accento *Agudo* en la ultima Sylaba; porque esto es proprio de Dicciones Hebréas: Y assi hacen muy mal aquellos que en estas Dicciones, *Aliàs*, *Doctè*, *Penè*, *Profectò*, y otros Adverbios semejantes, pronuncian, ò ponen Accento *Agudo* en la ultima Sylaba, diciendo, y escribiendo, *Aliàs*, *Doctè*, *Penè*, *Profectò*, para distinguir dichos Adverbios, de quando son Nombres; sino que deben ponerles Accento *Grave* en la última, siendo de dos, ò mas Sylabas: Como tambien se pone Accento *Grave* sobre una Letra sola quando es Preposición, ò Interjección; como; *à*, *ò*, *vg. à nobis*, *ò vos*! &c. y en el Adverbio *Cum* para distinguirlo de la Preposición *Cum*.

Regla Tercera.

Toda Dicción *Monosylaba*, ò de una sola Sylaba, si es Breve, ó *Latga*

L

sola-

folamente por Pofición , fe le pone Ac-
cento *Agudo* fobre fu Vocal ; como,
At , Dux &c.

Regla Quarta.

TOda Dicción *Disylaba* , ò de dos
Sylabas , que no es Adverbio, tie-
ne Accento *Agudo* en la primera Syl-
ba : como , *Mufa , Ego , Amo , Amans ,*
Apud , Euge , Quamvis &c.

Regla Quinta.

TOda Dicción *Trisylaba* ò de tres
Sylabas , ò mas , que fe llama,
Polyfylaba , ò de muchas Sylabas , tiene
Accento *Agudo* en la Penultima Syl-
ba , quando esta es Larga (de qualque-
ra manera que lo fea ; porque ahora el
Accento *Circumflexo* que fe ponía en la
Penultima Sylaba , al modo Griego , en
ciertas ocasiones , ya no està en Ufo,
menos en los Cafos que fe dirán en la
Regla figuiente : Pero fi la Penultima
Sylaba es Breve , fe pone el Accento
Agudo , en la Ante-Penultima , fea Lar-
ga , ò fea Breve : como en estas Dic-
ciones,

ciones, *Accresco*, *Accedo*, *Accipio* &c.
y en estas Polysyllabas, *Incrementum*,
Auxilium &c.

Regla Sexta.

Todo Ablativo en, *A*, cuyo Nominativo se acaba en, *A*, tambien; tiene Accento *Circumflexo* en la última Syllaba; como *Musa* Ablativo, para distinguirse del Nominativo: Y por la misma razon le tienen tambien, todos los Genitivos Singulares de los Nombres de la Quarta Declinacion: como en el Genitivo *Sensûs* &c. Ponesse tambien Accento *Circumflexo*, en los Genitivos Plurales Syncopados de los Nombres de la Segunda Declinacion: como, *Deûm*, *pro Deorum*, *Divûm*, *pro Divorum* &c. Y en las Dicciones *Monosyllabas*, que son largas por Naturaleza solamente; o por Naturaleza, y Posición juntamente: como, *Rôs*, *Lûx* &c. Pero en estas ultimas se puede tambien usâr del *Agudo*; pues los Accentos, no se ponen para denotar la Quantidad de las Syllabas, sino el Tono; o Espiritu con que se

164 *Del Uso de los Accentos, &c.*

pronuncian; como consta en las Dicciones *Trisylabas*, y *Polyssylabas*, en que (como queda dicho en la Regla Quinta) si la Penúltima Sylaba es Breve, se pone el Accento en la *Ante-Penultima*, sea Breve, ò sea Larga (segun enseña Antonio de Nebrixa.)

Regla Septima.

TOda Diccion Griega *Disylaba*, ò de dos Sylabas, tiene el Accento *Agudo* en la primera, como las Latinas: vg. en estas Dicciones, *Chorus*, *Chorda* &c. Pero si es *Trisylaba*, ò *Polyssylaba*, tiene el Accento *Agudo* en la Sylaba en donde le ponen los Griegos; sin arrender, si es Penultima, ò Ante-Penultima, ò si es Larga, ò si es Breve: vg. en estas Dicciones Griegas, *Paralipomenon*, que quieren algunos que sea Breve la Penultima (como en realidad lo es, y por esto, aunque contra la Griega Pronunciacion, ponen otros el Accento, en la Ante-Penultima) y *Lithofratos*, en que, aunque sea larga la Penultima, se pone el Accento en la An-

te-Penultima; porque así lo hacen los Griegos (aunque no falta quien le ponga en la Penultima, y pronuncie, *Lithostroos*) Y por esto soi de parecer, que en semejantes Dicciones, se siga el Comun Uso, aprobado, ò tolerado de los Doctos.

Regla Octava.

Todas las Dicciones Hebréas, sean *Disyllabas*, *Trisyllabas*, ò *Polysyllabas*, tienen el Accento en donde le ponen los Hebréos; ò en la Ultima; ò Penultima; ò en la Ante-Penúltima. En la Ultima, como en esta Dicción, *Judá*, en la Penultima, ò primera como en esta Dicción, *Mélech*: en la Penultima de Dicción Trisyllaba; como en esta Dicción, *Bethléhem*; y en la Ante-Penúltima, como en esta Dicción Polysyllaba, *Eliézer*. Pero si algunos de ellos se latinizan, siguen la Regla de los Latinos: como *Jesus*, *Joséphus*, *Melchisedéchus* &c.

Regla General , para conocer donde ſe ha de poner el Accento aunque no ſe conoſca la Quantidad de las Sylabas.

PARA conocer donde ſe ha de colocar el Accento , aunque no ſe conoſca la Quantidad de las Sylabas ; no tienes mas , que obſervár , donde , ò en que Sylaba de la Dicción ſe levanta el Tóno en la Pronunciación ? Si la Dicción es *Monosylaba* ? ya ſe ve que en ella ſola ſe levanta , y por conſiguiente , en ella ha de eſtár el Accento : como , *At* , *Et* , *Hic* , *Hoc* , *Huc* &c. Si es *Difylaba* ? Como ninguna Dicción Latina , pueda tener el Accento en la ultima Sylaba , (como ſe ha dicho en la Regla Segunda) ha de eſtar el Tono en la Sylaba primera , y por conſiguiente el Accento ; como en eſtas Dicciones , *Amo* , *Legó* , *Dico* &c. Si es *Trifylaba* , como lo es eſta Dicción , *Doceo* ? mira en que Sylaba , ſe levanta el Tono ? y verás que en la Primera , ò Penultima : Pues allí

allí has de poner el Accento : Y por ultimo , si es Dicción *Polyfylaba* ? observa si se levanta el Tono en la Penultima Sylaba , ò en la Ante-Penultima ? y allí donde se levante has de poner el Accento : como en estas Dicciones ; *Admirátor* , en que se levanta el Tono en la Penultima Sylaba ; y en esta otra , *Admirabilis* , en que se levanta el Tono en la Sylaba Ante-Penultima. Pero aunque es buena esta esta Regla , y sirve , quando se conoce donde el Tono se levanta : No obstante esto , no sirve para conocer donde se ha de levantar ? Pues como se ha dicho en la Regla Quinta , en las Dicciones *Trisylabas* , y *Polyfylabas* , se ha de levantar el Tono en la Penultima Sylaba quando esta es Larga , y no quando es Breve ; en cuyo caso , se ha de levantar en la Ante-Penultima Sylaba , sea Breve , ò sea Larga : y así es necesario saber qual es Larga , y qual es Breve , para saber donde se ha de levantar el Tono en la Dicción *Trisylaba* , ò *Polyfylaba* ? Y como la Sylaba pueda ser Larga de quatro maneras : esto es ;

Por

163 *Del Uſo de los Accentos, &c.*

Por *Naturalzeza* ; Por *Incremento de Nombre* , ó de *Verbo* ; Por *Posición* ; y Por *Diphthongo* : es preciso tratar aquí de cada una de ellas , para la perfecta inteligencia del Uſo , y Práctica del *Accento*, por eſtas ſiguientes Reglas ; y primeramente de Breves , ó Largas ; Por *Naturalzeza* , ſegun el orden de las *Vocales*, y *Conſonantes*.

Regla Primera.

De la, A, B.

L A , A , antes de la , B , ſiempre es Breve : Menos en , *Dolábro* , y ſus Derivados : y Nombres terminados en *Abrum* ; como *Candelábrum* , *Ventilábrum* . &c.

Regla Segunda.

A , C.

L A , A , antes de , C , ſiempre es Breve : Menos en , *Anaces* , *Bená-cus* , *Cloáca* , *Eumáchus* , *Filimácus* , *Hip-páco* , *Landáca* , *Limáca* , *Merácus* , *Opá-co* ,

co, *Pastinaca*, *Portulaca*, *Phaciaca*,
Phaëces, *Phanaces*, *Sarracum*, *Va-*
láchia, *Lavderum*, *Garlacus*, *Came-*
rácum, *Dodrácum*, y todos los Derivados
 de los dichos.

Regla Tercera.

A, D.

L *A, A*, antes de, *D*, siempre es Bre-
 ve: Menos en, *Ageládes*, *Cicáda*,
*Enceládu*s, *Ferádu*s, con sus Semejan-
 tes.

Regla Quarta.

A, F.

L *A, A*, antes de, *F*, siempre es
 Breve: Menos en *Caráfa*, y *Vend-*
frum, con sus Derivados.

Regla Quinta.

A, G.

L *A, A*, antes de, *G*, siempre es
 Larga: Menos en, *Acragas*, *Ab-*
dén-

170 *Del Uso de los Accentos, &c.*
dénago, *Astyages*, *Arpiages*, *Attagen*,
Cartilago, *Galage*, *Podagra*, y los Com-
 puestos de la Dicción Griega, *Agro*,
 (que quiere decir *Bosque*) como, *Ona-*
ger, *Melager*, y Semejantes: y tambien
 los Compuestos de la Dicción Griega,
Allage (que significa *Mutación*) como
Hypallage, *Stratallage* y Semejantes;
 con los Nombres de la Segunda Declinación terminados en *Gus*, como, *As-*
pdragus, *Vetagus*; y Compuestos de
Frango, como, *Fedifragus*, *Naufragus*;
 y de *Vagus*, a. m. como, *Noctivagus*,
Celivagus, y sus Semejantes.

Regla Sexta.

A, L.

L A, *A*, antes de, *L*, es Breve siem-
 pre: Menos en, *Camdlus*, *Canalis*,
Focale, *Omphale*, *Pharsales*, *Sardanapá-*
lus, *Sodalis*, *Stymphalus*; con los Deri-
 vados en, *Alis*, o *Ale*, como, *Animá-*
lis, *Aqualis*, *Aqualis*, *Virális*, *Tho-*
rále, *Aquale*, *Aquale*, y sus Semejantes.

Regla

Regla Septima.

A , M.

L A, A , antes de , M , siempre es Breve: Menos en *Dictāmus* , ò *Dictānum* , *Thymiāma* ; Nombres terminados en *Amen* , como , *Iuvāmen* , *Didāmen* , y sus Semejantes ; con los terminados en *Amus* , como , *Adāmus* , *Abrahāmus* , y sus Semejantes.

Regla Octava.

A , N.

L A, A , antes de , N , siempre es Larga: Menos en , *Apīdanus* , *Abāna* , *Bālanus* , *Cāranus* , *Cātana* , *Clibānus* , *Drephanum* , *Dārdanus* , *Dissānanus* , *Eridanus* , *Gālbānus* , *Hypānis* , *Hypōmanes* , *Lāganum* , *Libānus* , *Occēanus* , *Plātānus* , *Rāphanus* , *Rhōdanus* , *Séquana* ; con los Nombres Griegos terminados en , *Phānus* , ò *Phānes* , como , *Stēphanus* , *Epīphanes* , y sus Semejantes; Pero, *Cyane* , *Pelicanus* , y *Sicanus* , son

Indi-

172 *Del Uſo de los Accentos, &c.*
Indiferentes; y aſſi, ſe puede pronunciar,
Cyane, ò *Cyâne*, *Pelicanus*, ò *Pelicanus*,
Sicanus, ò *Sicānus*.

Regla Nona.

A, P.

L *A, A*, antes de *P*, ſiempre es Bre-
ve: Menos en *Anāpus*, ò *Anāpis*,
Cynāpes, *Iſāpis*, *Meſāpus*, *Priāpus*, *Se-
rāpis*, *Sināpis*.

Regla Decima.

A, Q.

L *A, A*, antes de *Q*, ſiempre es
Breve: Menos en *Nequāquam*,
Quantaquāque, *Uſquequāque*, *Undequā-
que*, y el Ablativo, *Utrāque*.

Regla Undecima.

A, R.

L *A, A*, antes de *R*, ſiempre es Bre-
ve: Menos en *Amārus*, *a. m.* *Avā-
rus*, *a. m.* *Ignārus*, *a. m.* *Beleāres*, *Ma-
gā-*

gárus, *Phalára*, *Thiára*, *Zodeára*, y Semejantes; con los terminados en *Aris*, ò *Arc*, como, *Moláris*, *Moláre*, *Populáre*, *Cocleáre*, y Semejantes.

Regla Duodecima.

A, *S*.

L *A*, *A*, antes de, *S*, siempre es Breve: Menos en, *Agáso*, *Amásis*, *Naáson*, *Omásun*, y *Parnásus*.

Regla Terciadecima.

A, *T*.

L *A*, *A*, antes de, *T*, siempre es Breve: Menos en, *Achátes*, *Arátus*, *Arátrum*, *Ceráthus*, *Cicátrix*, *Agates*, *Erimáthus*, *Eligátus*, *Ephráta*, *Grabbátus*, *Leucáte*, *Lupátum*, *Palátam*, *Pilátus*, *Piráta*, *Phabáton*, *Reáte*, *Tipháta*, *Theátus*, *Theátrum*, *Amphitheatrum*, *Theáte*, *Verátrum*, *Vasáte*; y los Nombres Próprios en, *Ates*, como, *Euphrátes*, *Mithridátes*, y Semejantes; con los Advérbios en, *Asim*, como, *Ostiatim*,

174 *Del Uſo de los Accentos, &c.*
tim, *Vicātim*, *Affātim*; y los Nombres
en *Ates*, como, *Achātes*, *Optimātes*,
Primātes; Menos los Compueſtos de
Strātes, como, *Caliſtrates*, y Semejan-
tes; y Compueſtos de *Bātes*, como, *Sche-
nōbates*; y de *Crātes*, como, *Sōcrates*,
Hypōcrates, y Semejantes.

Regla Quarta decima.
A, *U*, Conſonante.

L *A*, *A*, antes de la, *U*, Conſonante,
ſiempre es Larga: Menos *Batavus*,
a.m. *Tetavus*, que ſon Indiferentes, y ſe
puede pronunciar, *Bātavus*, y *Batāvus*,
Tētavus, y *Tetāvus*.

De la, *E*.

Regla Primera.
E, *B*.

L *A*, *E*, antes de, *B*, ſiempre es Bre-
ve: Menos en, *Alēbes*, *Alēbus*,
y *Ephēbus*.

Regla

Regla Segunda.

E , C.

LA, E, antes de , C , siempre es Lar-
ga : Menos en , *Albunecar* , *Phére-*
clus , *Séneca* , y Compuestos de *Précór* ,
Décem , y *Sécus* , como , *Déprecór* , *Un-*
decim , *Duódecim* , *Trédecim* , *Quatuór-*
decim , *Quíndecim* , *Sédecim* , *Extrínse-*
cus , *Intrínsecus* , *Altrínsecus*.

Regla Tercera.

E , D.

LA, E, antes de , D , siempre es Lar-
ga : Menos en , *Andrómeda* , *Cóle-*
don , *Demócedes* , *Effedum* , *Méleda* , *Té-*
nedos , *Unedo* : con los Compuestos de
Hédra , como , *Cárbhedra* , y Semejantes;
con los terminados en *Médon* , *Méde* ,
y *Médes* , como , *Alcímedon* , *Alcímede* ,
Alcímedes , y Semejantes.

Regla Quarta.

E, G.

L A, E, antes de, G, ſiempre es Breve: Menos en, *Cethégus*, *Naupégus*, *Coropégus*, *Scratégus*, *Simplega*; con los Compueſtos de *Légo*, *Légas*, como, *Allégo*, *Collega*, y Semejantes.

Regla Quinta.

E, L.

L A, E, antes de la, L, ſiempre es Breve: Menos en, *Camélus*, *Phaſélus*, *Philomela*; con los Derivados en *Elis*, y en *Ela*, como, *Grudélis*, *Candela*, *Tutela*, y Semejantes.

Regla Sexta.

E, M.

L A, E, antes de la, M, ſiempre es Larga: Menos en, *Anáthema*, *Anthemus*, *Artemis*, *Anthólemus*, *Thélemus*, *Chyſóthemis*, y Semejantes.

Re

Regla Septima.

E, N.

LA, E, antes de la, N, siempre es Larga: Menos en los Compuestos de Géno, como en, *Orígenes*, *Diógenes*, y Semejantes; con los terminados en *Sténés*, como, *Demóstenes*, y sus Semejantes; y los Compuestos de Méne, o Ménés, como, *Clymene*, *Achémenes*; con los Derivados de Xénos, como, *Polyxenus*; y estos que no lo son, *Advena*, *Euménis*, *Héberus*, *Hélena*, *Juvenis*, *Melpómene*, *Pármenis*, *Páthenos* &c.

Regla Octava.

B, P.

LA, E, antes de, P, siempre es Breve: Menos en, *Asépus*, *Joséphus*, *Lyolpes*, *Ptesípe*, y sus Semejantes.

Regla Nona.

E, R.

LA, E, antes de, R, siempre es Breve; Menos en, *Abdéra, Acéris, Arcéra, Anstérus, a. m. Severus; Assevéro, Persevéro, Statéra, Cratéra, Chíméra, Homérus, Galérus, Ibérus, Machéra, Magnéra, Podérus, Pathéra, Sincérus, Triérus, Dieteris, Trictérus, y Semejantes.*

Regla Decima.

E, S.

LA, E, antes de, S, siempre es Breve; Menos en los Derivados de *Néfos*, como, *Peloponésus*; y terminados en *Ésis*, como, *Poésis, Diacésis*; con los terminados en *Sas*, como, *Jésus, Obésus, a. m.* y sus Semejantes.

Regla Undecima.

E, T.

LA, E, antes de, T, siempre es Larga; Menos en los Denominativos

en *Etas*, como, *Pietas*, y sus Semejantes; con los Compuestos de *Métrum*, como, *Dimetrum*, *Trimetrum*, y sus Semejantes; con los Derivados de *Arété*, como, *Panáretus*, y sus Semejantes; con los Compuestos de *Théton*, como, *Syntheton*, y sus Semejantes; con, *Epípetrum*, *Féretum*, *Jápetus*, *Massagera*, *Méretrix*, *Obstetrix*, *Phæerbon*, *Pénétro*, *Pháretra*, *Phlégeton*, *Végeto*, *Menos Temetum*, y *Vietus*, *Vieta*, *Vietum* que son Indiferentes, y se puede pronunciar, *Vietus*, y *Viétus*, &c. *Témctum*, y *Temétum*, con, *Venetus*, *Veneti*, que tambien es Indiferente, y se puede pronunciar, *Vénetus*, *Véneti*, y *Venétus*, *Venèti*.

Regla Duodécima.

E, U, Consonante

LA *E*, antes de, *U*, *Consonante* siempre es Larga, como, *Parascéves*, y semejantes: Menos en, *Fecérneves*, que es Breve.

[120] *Del Ufo de los Accentos , &c.*

De la , I , ò , Y.

Regla Primera.

I , B.

LA , I , ò , Y , antes de , B , siempre es Breve , como , *Alibi* , fin Excepcion alguna.

Regla Segunda.

I , C.

LA , I , ò , Y , antes de , C , siempre es Breve: Menos en , *Amicus* , *Apricor* , *Apricus* , *Caprificor* , *Cervical* , *Formica* , *Junices* , *Lectica* , *Lorica* , *Lumbricus* , *Marica* , *Mendicus* , *Myrica* , *Nasica* , *Narrico* , *Pedico* , *Posticus* , a. m. *Rubrica* , *Tibicen* , *Vesica* , *Umbilicus* , *Veronica* , *Urtica* ; con los Compuestos de *Tricor* , como , *Extrico* ; y terminados en *Icus* , como , *Henricus* &c. à los quales se añade , *Thefalonica* , y Semesjantes.

Regla Tercera.

I, D.

LA, I, ò, T., antes de, D., siempre es Breve: Menos en, *Abydus*, *Alcídes*, *Lycorides*, *Dauides*, *Euclides*, *Fermido*, *Godefridus*, *Eracrides*; con los Denominativos Latínos en, *Ido*, que hacen el Genitivo en *Inis*, como, *Cápido Libido*, y sus Semejantes; con los Compuestos de, *Cedo*, como, *Occido*; con *Infidus*, y sus Semejantes: Però, *Pérfidus*, *Pérfida*, *Pérfidum*, es Breve, quando significa Infíel: Mas no, quando significa *Mui Fíel*, que es *Largo*.

Regla Quarta.

I, F.

LA, F., antes de, F., siempre es Breve: Menos en esta Dicción, *Alfa*, *Alifarum*.

Regla Quinta.

I, G.

LA, I, Ò, Y, antes de, G, siempre es Breve: Menos en los Nombres terminados en Igo, como, *Calígo*, *Rabígo*, y Semejantes; con *Aurígior*, *Aurígo*, *Capígo*, *Fatígo*, *Instígo*, *Fustígo*, *Quadrígo*, *Salpígo*, *Velígal*; con los Compuestos de *Sígo*, como, *Investígo*, y sus Semejantes; con los Derivados de *Flígo*, como, *Afflígo*, y sus Semejantes; y de *Fígo*, como, *Infígo*, *Confígo*, y *Calígo*, ésta es, *No vér* (Mas no, *Calígo*, ésta es, *Calzar*) *Porrígo*, *inís*. (Mas no, *Porrígo Verbo*) con los Compuestos de, *Pyga*, como, *Deapygis* &c.

Regla Sexta.

I, L.

LA, I, Ò, Y, antes de, L, siempre es Breve: Menos en, *Achílus*, *Asylus*, *Allophylus*, *Asylum*, *Conchíle*, *Crocodylus*, *Incílo*, *Ocílo*; y los Neutros

ter-

terminados en *Ite*, como, *Cubile*, *Sedile*: con los Adjetivos en *Ilis*, derivados de Nombres, como, *Senilis*, *Virilis*, *Exilis*, *Sextilis*; con los Compuestos de *Pilo*, as. como, *Depilo*, *Compilo*, y Semejantes.

Regla Septima.

I, M.

LA, *I*, antes de, *M*, siempre es Breve: Menos en, *Discremen*, *Optimus*, *a. m. Quadrismus*, *a. m. Sublimis*, y Nombres terminados en *Men*, que vienen de Verbos de la Quarta Conjugación solamente, como, *Monimen*, *Limmen*, con los Compuestos de *Time*, como, *Theotimus*, y Semejantes.

Regla Oflava.

I, N.

LA, *I*, antes de, *N*, siempre es Larga: Menos en, *Accinus*, *Apina*, *arum*, *Aprinum*, *Arminum*, *Asinus*, *Buccina*, *Carina*: *Circinus*, *Ciminus*,

184. Del Uſo de los Acentos, &c.

Cóminus, Cophinus, Deſtino, Dóminus,
Eminus, Próſine, Eleemóſyna, Fiſcina,
Fuſcina, Fémina, Fráſeno, Inquino, Lá-
cinus, Lámina, Máchina, Mútina, Mó-
rinus, a. m. Nündina, Tágina, Páſina,
Pámpinus, Proſérpina, Prócinus, Ruſpi-
ña, Sáſina, Sárcina, Subina, Státina,
Soſphrésina, Ticinus, Trútina, Cráſti-
pus, a. m. Diárinus, a. m. Adamánti-
nus, a. m. Amigdálinus, a. m. Sandi-
cinus, a. m. Crócinus, a. m. y Semeján-
tes; con algunos Griégos terminádos
en Rinos, como, Cárinos, Opérinos, y
Semejantes.

Regla Nona.

J, P.

LA, J, antes de, P, ſiempre es Bre-
ve; Menos en, Aliphe, Euripus,
Obſtipus, a. m. Obſtipo, Conſtipo, Scri-
phos, y Semejantes; Pero Caiphas, es
Indiferente, y ſe puede pronunciar,
Caiphas, y Caíphas.

Regla Decima.

I, Q.

LA, I, antes de, Q, siempre es La-
ga: Menos en, *Siligua*, y en los
Compuestos de *Alius*, y de *Qui*, *Que*,
Quod, como, *Aliquis*, *Reliquus*, *Un-*
ique, *Utique* &c.

Regla Undecima.

I, R.

LA, I, antes de, R, siempre es Bre-
ve: Menos en, *Archimagirus*, *Co-*
cyra, *Coreyra*, *Deliro*, *Jairus*, *Nimirum*,
Osiris, *Papyrus*; con los Compuestos de
Miror, y de *Spiro*, como, *Demiror*,
Conspiro, y Semejantes: Son però Indif-
ferentes, *Bucyrum*, *Empyrum*, y *apphi-*
rus, que se puede pronunciar, *Sapphirus*
o *Sapphirus* &c.

Regla Duodecima.

I, S.

L A, I, antes de la, S, ſiempre es Breve: Menos en *Amphryſos*, *Anchiſes*, *Cambyſes*, *Criniſus*, *Elyſa*, *Helſos*, *Galyſos*, *Paradiſus*; con los Adjetivos en *Iſus*, como, *Deriſus*, *Gaviſus*, y Semejantes; y Deducidos de *Chryſis*, como, *Achryſis*, y Semejantes.

Regla Terciadecima.

I, T.

L A, I, antes de, T, ſiempre es Breve: Menos en, *Aconitum*, *Agapitu*, *Alites*, *Amphitrite*, *Aphrodite*, *Architas*, *Berytus*, *Corbita*, *Galerita*, *Hermaphroditus*, *Heraclytus*, *Idolothytus*, *Inuito*, *Paraclytus* (*idēſt Infāmis*) *Paraffor*, *aris*, *Parafitus*, *Scribilita*, *Therſites*; con los Derivados en *itus*, como, *Auritus*, *Mellitus*, y Semejantes; y Derivados en, *Ita*, *Itis*, *Ires*, *Iros*, *Irim*, como, *Levita*, *Memphitis*, *Salonites*,

nites, Coritos, Virisim; con los Verbos Frequentativos, y Nombres Participiales, que se forman de los Supinos de la Quarta Conjugación, como, Dormito, Auditus, Conditus, Irrito, Penitus, a. m. formado de Penē; mas no Penitus Adverbio, ni Conditus de Condo, is, cre, con sus Semejantes.

Regla Quarta decima.

I, U, Consonante.

LA, I, antes de la, U, Consonante, siempre es Larga: Menos en, Nina, va, arum.

De la, O.

Regla Primera.

O, B.

LA, O, antes de, B, siempre es Breve: Menos en, Capobus, Jacobus, October.

188 *Del Uſo de los Accentos, &c.*

Regla Segunda.

O, C.

LA, Ō, antes de, C, ſiempre es Breve: Menos en los terminados en, *Ocus*, como, *podocus*, y Semejantes,

Regla Tercera.

O, D.

LA, O, antes de, D, ſiempre es Breve: Menos en, *Emōda*, *Epōdos*, *Herōdes*, *Nebrōdes*, *Orōdes*, *Melōdes*, *Geōdes*.

Regla Quarta.

O, F.

LA, O, antes de, F, ſiempre es Breve; ſin excepci3n alguna.

Regla Quinta.

O, G.

LA, O, antes de, G, ſiempre es Breve: Menos en, *Agōge*, *Iſagōge*, *Pedagōgus*. Re-

Regla Sexta.

O, L.

L A, O, antes de, L, siempre es Breve: Menos en, *Ætòlus*, *Cymòlus*, *Idòlum*, *Nausòlus*, *Paciòus*, *Præstòlor*, con los Compuestos de *Pòlca*, cómo, *Bibliopòla*; y de *Còlon*, cómo, *Dicòlon*, y Semejantes; y de *Sòlor*, cómo, *Consòlor*, y Semejantes.

Regla Septima.

O, M.

L A, O, antes de, M, siempre es Larga: Menos en, *Hébdomas*, *Salome*, *Salomon*, *Sódoma*; con los Compuestos de *Stòmos*, *Dròmos*, *Tòmos*, cómo, *Chrysòstomus*, *Catàdromus*, *Atromus*, y Semejantes.

Regla Octava.

O, N.

L A, O, antes de, N, siempre es Larga: Menos en, *Aponus*, *Axona*, *At*.

690 Del Uso de los *Accentos*, &c.

Alcyone, *Cócione*, *Epimone*, *Ilione*,
Hermione, *Sánicónus*, *Typhona*, *Fán-*
tonus; con los Compuestos de *Phonos*,
 cómo, *Metróphonos*, y Semrejantes; y
 los Compuestos de *Gónos*, ó de *Gónes*,
 como, *Antigone*, *Erigone*, y Semejan-
 tes.

Regla Nona.

O, P.

LA, O, antes de, P, siempre es Bre-
 ve: Menos en, *Antrópos*, y sus
 Compuestos; *Asópus*, *Canópus*, *Erió-*
pus, *Európa*, *Hyssopus*, *Inópus*, *Orópus*,
Pyrópus, *Rhodópis*, *Sinópe*, *Sinópis*,
Siópe, Menos *Cleophas*, que se puede
 pronunciar, *Cléophas*, y *Cleóphas*.

Regla Decima.

O, Q.

LA, O, antes de, Q, siempre es Bre-
 ve: Menos en, *Alióqui*, *Quandó-*
que, *Utróque*.

Regla Undecima.

O , R.

LA , O , antes de , R , siempre es Bre,
ve : Menos en , *Antidóra* , *Alórus* ,
Antóres , *Auróra* , *Chrysolórus* , *Dióres* ,
Elóras , *Pelórus* , *Sycómorus* , *Trichóras* ,
con los Derivados en , *Orus* , a. m. como ,
Odórus , a. m. y de *Dórón* , cómo , *Poly-
dórus* , y Semejantes.

Regla Duodecima.

O , S.

LA , O , antes de la , S , siempre es
Larga : Menos en , *Génosus* , *Meló-
bosis* , *Pándrosus* .

Regla Terciadecima.

O , T.

LA , O , antes de la , T , siempre es
Larga : Menos en los Compuestos
de *Dóros* , como , *Antídorum* ; y de *Póros* ,
como , *Sympotes* ; y de *Nóros* , cómo ,
Heurónorus , y sus Semejantes ; con
Acrota , *Gégotha* , è *Hippódotes* .

Regla Quartadecima.
O, U. Consonante.

LA, O, antes de la, U, Consonante; siempre es Breve sin alguna excepción.

De la, U.

Regla Primera;
U, B.

LA, U, antes de la, B, siempre es Breve: Menos en, *Anúbis*, *Corrúba*, *Salúber*, *Insúber*; con los Compuestos de *Púbes*, como, *Impúbis*, y sus Semejantes; y de *Núbo*, como, *Connúbo*, y sus Semejantes: *Ménos*, *Prónuba*, & *Innuba*.

Regla Segunda;
U, C.

LA, U, antes de, C, siempre es Larga: Menos en, *Vólacer*; y los Com-

Compuestos de *Dabo*, *as*, como, *Educo*;
 Però no de *Dúeo*, *is*, como, *Conduca*,
 y Semejantes.

Regla Tercera.

U, D.

L A, *U*, antes de, *D*, siempre es *Larga*: Menos en los Derivados de *Puedo*, como, *Disputo*; y de *Redo*, como, *Erudo*.

Regla Quarta.

U, F.

L A, *U*, antes de, *F*, siempre es *Breve* ve, sin excepción alguna.

Regla Quinta.

U, G.

L A, *U*, antes de *G*, siempre es *Larga*: Menos en los Compuestos de *Fúgo*, y de *gúgo*, como, *Réfuga*, y *Conjugo*, *Conjúgas*, *art.*

Regla Sexta.

U, L.

LA, U, antes de la, L, siempre es Breve: Menos en los Derivados en *Ulis*, como *Tribúlis*, *Carúlis*, con los Compuestos de *Dúlos*, como, *Theodúlus*, y de *Búle*, como, *Tribúlus*, con *Adúlo*, *as*, *are*, *Epúlis*, *Parúlis* &c. Son però Indiferentes, *Cuculus*, *Torcular*, *Zabulon*, y pueden pronunciarse, *Cúculus*, *Cucúlus*, *Tórcular*, *Torcúlar*, *Zábulon*, y *Zabúlon*.

Regla Septima.

U, M.

LA, U, antes de la, M, siempre es Larga: Menos en *Aútumo*, *Cólumén*, *Incólumis*, *Cúcuma*, *Cúcumis*, *Cúcumer*, *Lícumus*, *Irrumo*, *Lúcumo*, *Pofibumas*, con los Compuestos de *Túmeo*, como, *Contumax*, y Semejantes.

Regla Octava.

U, N.

L A, U, antes de, N, siempre es Larga, sin excepción.

Regla Nona.

U, P.

L A, U, antes de, P, siempre es Breve, sin excepción.

Regla Decima.

U, R.

L A, U, antes de, R, siempre es Larga: Menos en *Cámarus*, *Lemures*, *Púrpera*, *Sáburu*, *Sáturo*.

Regla Undecima.

U, S.

L A, U, antes de, S, siempre es Larga: Menos en, *Ebusus*, quando es Nombre Proprio de Hombre; y quando

196 *Del Uſo de los Accentos, &c.*
lo es de *Iſla*, es Indiferente, y ſe puede
pronunciar *Ebuſus*, y *Ebuſus*.

Regla Duodecima.

U, T.

LA, *U*, antes de, *T*, ſiempre es *Lat-*
ga: Menos en *Arbutus*, *Dirutum*,
Obrutus, *Dirutus*. Que ſon las Sylabas
Largas, ò Breves por Naturaleza. Véa
à *Deſpautério*, *Nebrixa*, *Alvarez*, y
otros, quien mas quiſiere.

DE LA VOCAL ANTES
de Vocal.

LA Vocal antes de Vocal, ſiempre es
Breve: Menos en los Genitivos An-
tiguos *Aulái*, *Pillái*, *Aquái*; con los
Genitivos, y Dativos de los Nombres de
la Quinta Declinación, como *Diái*, y *Se-*
mei antes (excepto *Fidei*, *Réi*, *Spéi*, que
ſon Breves) los Genitivas en *ius*, como,
Alius, *Illius*, *Iſtius*, *Unius* &c. (excepto,
Altrius) Vocativos *Pompéi*, *Vultéi*, *Cái*
&c. con los Griegos, *Bravium*, *Ceſaréa*,
Platéa, *Typhoëa*, *Cytheréa*, *Chorëa* (eſ-
tos

tos quatro últimos pueden ser Breves) *Darius*, *Elegia*, *Laodicéa*, *Eugenius*, *Marsellén*, y Semejantes; con los Nombres Proprios terminados en *ais*, como, *Stanisláus*, *Agricoláus* &c. y tambien terminados en *ias*, *ia*, como, *Ananías*, *Nocomedia* (estos dos pueden ser Breves) Los Tiempos del Verbo *Fio*, en los quáles no hai, *R*, como *Fiam*, *Fias* &c. Primera, *E*, de *Eheu*, *O*, de *Ohe*, *I*, de *Diús*, *a. m.*, (en *Diána* es Indiferente), *E*, de *Priaméus*, *Enéas*, *U*, de los Preteritos *Plúit*, *Rúit*, *Flúit* &c. para diferenciar-se del Presente (y algunos quieren que tambien lo sea en *Annúit*, *Indúit*, por la misma razón) Es però Indiferente la, *E*, de las Preposiciones *De*, *Se*, y Pronombres *Me*, *Te*, *Se*, en la Composición, siguiendosse otra Vocál después de la, *E*, como, *Dedambulo*, *Seorsum*, *Meipsum*, *Teipsum*, *Seispsum* (peró esto es bueno para el Verso, y no para el Uso del Accento.) Y nótese, que aunque en medio de dos Vocáles haya, *H*, no muda la cantidad de la Syllaba, ò Vocal que la precede; sinó que

193. *Del Uſo de los Accentos, &c.*

ſi es Breve, ſe queda Breve, como en *Trava*, y ſi es Larga, ſe queda Larga, como en *Dehorior*. Acerca de las Dicciones Griegas terminadas en *ia*, como, *Philosophia*, *Theologia*, *Geometria*, *Geographia*, *Cosmographia*, *Orithographia*, *Orthologia*, *Geomantia*, *Chiromantia* &c. Parece que mas preſto debe la *I*, ſer Larga que Breve, porque le correſponde la *ſota Griega*; y es Regla de Analogia que en las Dicciones Semejantes en la Terminacion, ſea la cantidad Semejante: Por donde, ſiendo la *ſota Griega*, larga en *Sophia*, de quien, y de *Philos*, ſe compone *Philosophia*, parece que la *I*, ultima debe ſer Larga, y no Breve &c. Sigaffe no obſtante el Uſo, ſin condenar los que la pronuncian Breve à los que la pronuncian Larga; ni eſtos à los que la pronuncian Breve; porque la *ſota Griega*, es una de las Vocales *Ancipites*, eſto es que pueden ſer Largas, y pueden ſer Breves.

DEL DIPHTONGO.

Todo *Diphthongo* tanto *Latino* como *Griego*, y tanto en Dicciones *Latinas* como *Griegas*, siempre es *Largo*: Menos en la Preposición *Præ*, quando despues del *Diphthongo* se sigue *Vocal*, como en, *Præo*, *Præambulo*, *Præoccupo*, *Præuro* &c.

DE LA POSICION.

Toda *Vocal* despues de quien se siguen dos *Consonantes* ó mas (sean de una misma especie, ó sean de diferente especie, menos que sean *Muda*, y *Liquida*) es *Larga* por *Posición*: y lo mismo si se sigue *Letra Doble*, esto es, *X*, ó *Z*, como en estas Palabras, *Respectus*, *Assumptus*, *Perpessus* &c. y de *X*, *Z*, como, *Innixus*, *Azimus* &c. Y quando se siguiere *Muda*, y *Liquida*, si la *Vocal* precedente es de su *Naturaleza*, *Breve*, se queda *Breve*, y si es de su *Naturaleza*, *Larga*, se queda *Larga*; como

400 *Del Uso de los Accentos, &c.*

como en estas Dicciones, *Pálpebra*, *Doa-
labrum*, y Semejantes. Pero en las Dic-
ciones Sincopadas, siempre es Larga
la Vocal que precede à la Mada, y Li-
quida; vg. la ,*t*, de *Maniplum*, *Peri-
clum*, y Semejantes. Y adviertasse, que
no siempre son *Líquidas*, la ,*L*, y la
,*R*, si solamente quando pierden algo
de su voz, como en *Alacris*, *Tène-
bra* &c. Pero quando la conservan toda,
entonces no son *Líquidas*; y assi la Vo-
cal que las precede es Larga por *Posi-
cion*; como en estas Dicciones, *Obruo*,
Súblevo, y Semejantes.

*DE LA QUANTIDAD DE LAS SY-
labas en la Composición.*

Para el Uso del Accento, es neces-
sario tambien observar la Quanti-
dad de las Syllabas en la Composi-
cion: Para lo qual es menester
notar las Reglas si-
guientes,

Regla Primera.

Todo Compuesto , ò toda Dicción Compuesta , guarda la Cantidad de su Simple : y assi , el , *Le* , de *Pérlego* , es Breve ; porque lo es en *Légo* que es su Simple : Por donde , siendo en *Pérlego* , Breve el , *Le* , que es la Penultima Sylaba de la Dicción , el Accento se debe colocár en la Ante-Penultima , assi , *Pérlego* , segun la Regla Quinta dada en el principio de este Cap. 27. de este 2. Lib. de esta Primera Parte.

Regla Segunda.

Quando el Compuesto muda la Vocal , ò el Diphtongo del Simple en otra Vocal , la Letra en que se muda , tiene la misma Cantidad de aquella que se mudó : y assi es Breve el , *Ci* , de *Récido* ; porque la , *A* , de *Cádo* , que en *Récido* se muda en , *I* , era Breve : Por consiguiente el Accento , no está en

202. *Del Uſo de los Accentos, &c.*

la Penultima Sylaba, que es el , *Ci* , ſi-
nó en la Ante-Penultima, que es el
, *Re* , aſſi , *Récido* &c. Y ſi la Letra del
Simple es Larga, lo es tambien la Le-
tra en que ſe muda del Compueſto : có-
mo vg. el , *Qui* , de *Requiro* , y la , *E* ,
de *Obédio* ; porque el , *Qua* , de *Quaro*
es Diphtongo , y tambien el , *Au* , de
Audio , que ſon los Simples de que ſe
Componen *Requiro* , y *Obédio*. Menos el
, *Ie* , de *Décio* , y *Pécio* , *Nu* , de *Innu-*
ba , y *Prónuba* , *Hi* , de *Nihilum* , *Ni* ,
de *Cógnitus* , y *Agritus* , *Di* , de los
Compueſtos de *Dico* , terminádos en
Dicus , como , *Cauſidicus* , *Malédic-*
us &c. que ſon Breves , aunque ſean
Largas en ſus Simples , *Júro* , *Núbo* ,
Hílum , *Nótum* , y *Dico* : y aſſi el Ac-
cento debe colocarse en la Ante-Pe-
nultima.

Regla Tercera.

TODas las Prepoſiciones en la
Compoſicion , guardán la miſ-
ma Quantidad , que tenían antes de
ella;

ella; fino se impide por otra Regla, como de *Vocal* ante *Vocal*, Posicion, ú otra; y assi, si acaso alguna Preposicion se hallasse en Penultima Sylaba de Diccion Compuesta, como vg. en esta Palabra, *Ubicumque* (lo que raras veces sucede) pondremos aqui la Cantidad de las Preposiciones, paraque se conosca, si cae, ó no, sobre ellas el Accentto: Y assi Notesse que son Largas solamente estas, *Abs. De. Di. Ex. Pro. Se. Trans.* y las demás todas son Breves en la ultima Vocal, si tuvierén dos. Con la advertencia, que estas dos, *De.* y *Se.* siguiendo otra Vocal, son Indiferentes (como se ha dicho en la Regla de la Vocal antes de Vocal) y estas otras, *Ex.* y *Trans.*, quedan Largas aunque la primera pierda la, *X*, y la segunda la, *NS*. Menos en las excepciones que se hallarán en las Reglas precedentes de las Vocales ante las Consonantes. Veanse, y saquese por ellas quando la Penultima Sylaba de la Diccion sea Larga, para colocar en ella el Accentto:

*DEL INCREMENTO EN
los Nombres.*

SUpuesto lo dicho en el Capitulo Sexto del Libro Primero, que el *Incremento*, en los Nombres, consiste en aquella, ò aquellas Sylabas en que los Casos Obliquos exceden al Recto, ò al Nominativo, en cada Numero respectivamente, empezando dende la ultima Sylaba en que el Obliquo iguala en numero de Sylabas al Recto, la qual Sylaba es el primer *Incremento*; y de allí en adelante, tantas Sylabas como haya, tantos *Incrementos* habrá, menos la ultima Sylaba, que no es *Incremento*: como vg. en este Obliquo, ò Genitivo, *Sermónis*, el *Incremento* empieza en el, *Mo*, y no hai mas; porque el, *Nis*, que es la ultima Sylaba, no es *Incremento*; y así en *Sermónis*, hai un solo *Incremento*: y lo mismo es en *Musarum*, por la misma razon; porque así como *Sermónis* en el, *Mo*, y iguala al Nominativo Singular *Sérmo*, que es la

Nox.

Norma de los Casos Obliquos Singulares, assi mismo el, *Sa*, de *Musarum* es el *Incremento*; porque alli iguala al Nominativo Plural *Múse*, que es la Norma de los Obliquos Plurales: y en *Itineris*, hai dos *Incrementos*, que son el, *Ti*, y el, *Ne*, porque en el, *Ti*, ya iguala al Nominativo *Iter*, y quedan dos Syllabas, que son el, *Ne*, y el, *Ris*, que es la ultima, la qual como no pueda ser *Incremento* por ser ultima, quedan solamente dos *Incrementos*, que son el, *Ti*, y el, *Ne*, y assi de todos los demas. Lo que supuesto, y bien entendido: Notense las siguientes Reglas.

Regla Primera.

SI la Norma, ò el Nominativo, no tuviere mas de una Syllaba, y los Obliquos tuvieren mas, el *Incremento* empieza en la primera Syllaba del Obliquo, como, *Rúris*, *Lúcis*, Obliquos de *Rûs*, y *Lûx*, que el *Incremento* empieza en el, *Ru*, de *Rúris*, y en el, *Lu*, de *Lúcis*: Pero si la Norma fuere de mas
de

2206 *Del Uſo de los Acentos, &c.*

de una Sylaba ; jamás el *Incremento* podrá empezar en la Sylaba primera del Obliquo, ſino en aquella en que el Obliquo iguala en Sylabas al Recto: como *Sérmo*, *Sermónis* , en que el *Incremento* eſtá en el ,*Mo* , de *Sermónis* ; y no en el *Ser*.

Regla Segunda.

LA miſma Cantidad que tiene el *Incremento* en el Genitivo , tiene tambien en todos los demás Caſos Obliquos , en cada Numero *reſpectivè* : eſtos , la miſma Cantidad , que tiene el *Incremento* en el Genitivo Singular, tiene tambien en todos los demás Obliquos Singulares : y la miſma que tiene en el Genitivo Plural , tiene tambien en todos los demás Obliquos Plurales : végaſe porque el ,*Mo* , de *Sermónis* es Largo ; lo es tambien el ,*Mó* , de *Sermóni* , y demás Obliquos , tanto Singulares , como Plurales.

Regla Tercera.

LOs Nombres de la Primera Declinacion, no tienen Incremento en el Singular, si solamente en el Plural, en , *A*, y este es Largo, como, *Musarum*, y Semejantes.

Regla Quarta.

EL Incremento en , *E. I. U.* de los Nombres de la Segunda Declinacion, siempre es Breve: Menos, *Iber*, *Iberi*, *Celtiber*, *Celtiberi*.

Regla Quinta.

EL Incremento en , *A*, de los Nombres de la Tercera Declinacion, siempre es Largo: Menos el de los Nombres Masculinos terminados en, *al*, y en, *ar*, como, *Sal*, *Salis*, *Annibal*, *Annibalis*, *Amilcar*, *Amilcaris*; con los Neutros, *Nectar*, *Nectaris*, *Hepar*, *Hepatis*, *Jubar*, *Jubaris*, *Edchar*,

Los Del Uſo de los Accentos, &c.

char, *Bácharis*, y los Masculinos, *Más*, *Máris*, *Anas*, *Anatis* &c. con los Compuestos de *Par*, como, *Cómpar*, *Cómparis*, *Impar*, *Imparis*; y los Griegos terminados en, *A*, y, *As*, como, *Poëma*, *Poëmatis*, *Phantáſma*, *Phantáſmaris*, *Pállas*, *Pálladis* &c. y los que tienen Consonante antes de, *s*, como, *Arabs*, *Arabis*, *Trabs*, *Trabis*; con los terminados en, *x*, como, *Abax*, *Abacis*, *Antrax*, *Antracis*, *Drópax*, *Drópacis*, *Córax*, *Córacis*, *Phylax*, *Phylacis*; con los Compuestos de uno, y otro de los dos últimos, como, *Nicticórax*, *Nicticóracis*, *Artóphylax*, *Artophylacis*; con *Arax*, *Aracis*, *Atax*, *Atacis*, *Climax*, *Climacis*, *Cándax*, *Cándacis*, *Cólax*, *Cólacis*, *Pánax*, *Pánacis*, *Phárnax*, *Phárnacis*, *Smilax*, *Smilacis*, *Styrax*, *Styracis*; *Lábrax*, *Labracis*, y Semejantes.

Regla Sexta.

EL Incremento en, *E*, de los Nombres de la Tercera Declinacion.
Sempre es Breve : Menos ; *Hallécis*
Maq.

Magnētis, *Locuplētis*, *Quiētis*, *Tapētis*,
y *Vervēcis*; con los Genitivos en *Enis*,
y en *Elis*, como, *Siren*, *Sirēnis*, *Atta-*
gen, *Attagēnis* &c. (Menos *Hymen*, que
le tiene Indiferente, como *Hymenis*, o
Hymēnis) *Daniēlis*, *Michaēlis*, *Raphaē-*
lis, *Ezechiēlis* &c. con los Latīnos ter-
minados en, *Er*, como *Vēr*, *Vērīs*, *Iber*,
Ibērīs, *Cēltriber*, *Cēltribērīs* &c. y Griegos
terminados en, *Er*, como *Crāter*, *Cratē-*
ris, *Charācter*, *Charactērīs* (menos *Aēr*,
y *Æther*, que le tienen Breve, como,
Aēris, *Ætheris*) *Sōter*, però hace *Sotē-*
ris, Largo: y los en *Es*, cómo, *Rhāmnes*,
Rhamnētīs, y *Lēber*, *Lebētīs*, con algu-
nos de los arriba dichos, como, *Tapēs*,
Tapētīs &c. y *Mirmex*, *Mirmécīs* &c.

Regla Septima.

EL Incremento en, *I*, Latīna, è, *T*,
Griēga, siempre es Breve, en los
Nombres de la Tercera Declinación:
Menos en, *Vibicis*, *Nessidis*, *Davidis*,
Phanīcis (tomado por la Nación) con
los Genitivos venidos de Nombres Griē-
gos, que les tienen en, *Inis*, o *Tnis*, co-

210 *Del Uſo de los Acentos , &c.*

mo, *Delphinis* , *Phorcynis* , *Salaminis* y
Semejantes ; y los que vienen de Nombres terminados en, *Ix*, o *Tx*, como, *Fælix*, *Fælicis*, *Bombyx* , *Bombycis* , *Spadix*,
Spadicis , y Semejantes : Menos, *Carix*,
Felix, *Salix* , *Coxéndrix*, *Siftrix* , *Fornix*,
Gilix, *Pix*, *Hiftrix* , *Chanix*, *Natrix*, *Calix* ,
Cilyx , *Erix*, *Nix*, *Nivis*, *Sardonix*,
Sardonichis , *Onix* , *Onichis* , *Varix* , *Larix* (*Phryx* , *Prygis* , es Breve, y *Rebrix*,
Indiferente , que puede pronunciarse, *Bebricis*) Pero *Coccyx* , y *Maſtyx* , le tie-
nen Largo aſſi , *Coccygis* , *Maſtygis* , y
los demás que no tienen ſeñalado en la
Regla el Genitivo , le hacen todos en
Cis , como, *Caricis* , *Filicis* , *Salicis* &c.

Regla Oclava.

EL Incremento en, *O* , de los Nombres
de la Tercera Declinacion , es Lar-
go en los Latinos : Menos en, *Corporis*,
Mémoris , *Arboris* , *Léporis* , *Tripodis*,
Cómpotis , *Impotis* , *Cappadocis* , *Allóbro-
gis* , *Præcociſ* , *Æthiopis* , *Dólopiſ*, y Se-
mejantes ; como , *Cánonis* , *Æquo-
ris* , *Melampodis* , *Scróbis* , *Néſſoris*,
Grán-

Crantoris : Menos *Sídon*, *Bríton*, y *Oríon*, que le tienen Indiferente, y se puede pronunciar, *Sídonis*, ò *Sidónis*, *Brítonis*, ò *Britónis*, *Oríonis*, ò *Oriónis* : Però los Griegos terminados en *On*, que tienen Larga la Penultima del Nominativo, tienen el *Incremento* Breve, como, *Damón*, *Damónis*, *Philémon*, *Philemonis*, *Palemon*, *Palemonis*, y Semejantes ; con algunos Nombres de Nación, como, *Saxo-num*, *Tentorum*, *Britonum* : Menos, *Lacónum*, *Vecciónum*, *Vasconum*, *Axonum*, que siguen la Regla General, con, *Cyclópis*, *Hydrópis*, *Conópis*, *Simónis*, *Agónis*, y Semejantes.

Regla Nona.

EL *Incremento* en , *U* , de los Nombres de la Tercera Declinación, es Breve : Menos en los Genitivos en *Uris*, *Uris*, y *Udis* de los Nombres terminados en *Us*, como, *Telluris*, *Virtutis*, *Senectáris*, *Inventutis*, *Palúdis* &c. Menos *Intercedis*, *Lígudis*, y *Pécudis* ; que siguen la Regla General : Però, *Lux*, *Frux*, *Dux*, *Crux*, *Nux*, y Semejantes, tienen,

212 *Del Uſo de los Accentos, &c.*
 el Incremento Largo, aſſi, *Lúcis, Frúgis;*
Dúcis, Crúcis, Núcis &c. con todos los
 que tienen el Diphtongo, *AV*, como,
Aux, Augis, Sául, Saúlis &c.

Regla Decima.

L Os Nombres de la Primera, Quarta,
 y Quinta Declinación, ſolamente
 tienen *Incremento* en el Plural; porque
 aunque pareſca que *Mufái*, y *Nepái* de
 la Primera, y *Diéi* de la Quinta tengan
Incremento, no es aſſi, ſinó que ſon dos
 Diphtongos Griegos, el úno de, *AI*, y
 el otro de, *EI*, que ya ſon Largos de ſu
 Naturaleza: Y aſſi, el *Incremento* Plural
 en, *A*, de los Nombres de la Primera
 Declinación; y el *Incremento* en, *O*,
 Plural de los Nombres de la Segunda; y
 el *Incremento* en, *E*, de la Quinta, ſon
 Largos; como, *Mufarum, Dominorum,*
Diérum: y los *Incrementos* Plurales en, *I*,
 de la Tercera, y en, *U, ò, I*, de la
 Quarta, ſon Breves, ſin excepcion; co-
 mo en *Sermonibus, ſénſibus, ſénſuum,*
Véræbus, Lácubus, Quércubus, y ſeme-
 jantes.

DEL INCREMENTO DE LOS VERBOS.

LA Norma ò Regla del *Incremento* en los Verbos , es la Segunda Persona del Numero Singular del Presente del Indicativo Activo , tanto en la voz Activa , como en la Passiva (y si son Verbos Deponentes que no tienen voz Activa , se les debe fingir para conocer el *Incremento*) y asimismo à los Defectivos , è Irregulares , haciendoles Personales , y Regulares: como vg. à *Imitor* , se le finge *Imito* , *Imitas* ; à *Réor* , *Réo* , *Rés* ; à *Pœnitet* , *Pœniteo* , *Pœnites* ; à *Volo* , se le finge *Vôls* ; à *Féro* , *Féris* , y assi de los demás : Por donde en todos los Modos , y Tiempos , aquel que en alguna , è algunas Personas excediere en alguna , è algunas Syllabas à la Segunda Persona del Presente del Indicativo , tendrá *Incremento* , y tendrá tantos *Incrementos* como excediere en Syllabas (sin contar però la ultima) empezando el *Incremento* , en la Syllaba en que iguala à la Norma : como vg. en *Amaveram* , empieza

214 *Del Uſo de los Accentos, &c.*
el *Incremento*, en el, *Ma*; que es la Segunda Sylaba; porque la Norma que es, *Amas*, no tiene mas que dos Sylabas; y aſſi en *Amāveram* hai dos *Incrementos*, uno en el, *Ma*; y otro en el, *Ve*, y el *Rām*, que es la ultima Sylaba, no puede ſer *Incremento*. Lo que ſupueſto, y bien entendido: Notenſe las ſiguientes Reglas.

Regla Primera.

QUando la Norma, no tiene mas que una ſola Sylaba, la primera ya es *Incremento*, en los Tiempos, y Personas que exceden à dicha Norma en Sylabas: como vg. en *Dāmus*, el *Dā* ya es *Incremento*; porque ya iguala à la Norma que es, *Dās*, y en *Dabāmus* hai dos *Incrementos*, que ſon, el *Dā*, y el *Bā*; porque tiene tres Sylabas; y el *Incremento* empieza en la primera que es *Da*, porq̃ la Norma que es, *Dās*, no tiene mas que una Sylaba; y quitada la ultima que no puede ſer *Incremento*, queda el *Bā* que con el *Dā* hacen dos.

Regla Segunda.

LA , A , en los *Incrementos* de los Verbos , siempre es Larga : Menos en los Compuestos de , Do , como , *Circumdabam , Veniundabam &c.* y tambien en el mismo Verbo Do : Con la advertencia , que es Breve solamente el primer *Incremento* en , A , que los demás en , A , son Largos , tanto en Do ; como en sus Compuestos: y assi en , *Dabamus , Circumdabamus &c.* aunque el , Da , sea Breve, el Ba es Largo , sin excepcion alguna.

Regla Tercera.

LA , E , en los *Incrementos* de los Verbos , siempre es Larga : Menos la , E , que se halla antes de , R , en qualquier Presente , è Imperfecto de la Tercera Conjugacion ; como , *Légerem &c.* Pero , en los Tiempos cuyas Personas se terminan en *Réris , ò Rére* , es Largo el *Incremento* en , E , como , *Amaréris &c.* Y en las que se terminan en *Béris , ò Bére* , siempre el *Incremento* en , E , es Breve ; como , *Mordebéris &c.* con aquellas
Per-

216 Del Ufo de los Accentos , &c.

Personas que se terminan en, *Rdm, Rím,*
Ró, Rís, Rít ; en las quales la , *E* , que
 está inmediatamente antes de dichas
 terminaciones , es Breve , sin alguna
 excepción ; como , *Légeram . Légerim,*
Légero , Légeris , Légerit , y Semejantos.
 Mas si las Dicciones así terminadas, se
 syncopan ? entonces es Larga dicha , *E* ,
 como , en *Compléram , Complérim, Com-*
pléro , Compléris , Complérit , y Seme-
 jantes.

Regla Quarta.

LA , *I* , en los Incrementos de los
 Verbos , siempre es Breve : Menos
 en los Pretéritos en *Ivi* , y sus Supínos ;
 como , *Audiui , Auditum , Petiui , Pe-*
ticum &c. con el Presente de los Verbos
 de la Quarta Conjugación ; como , *An-*
dimus , Venimus &c. ó por decirlo me-
 jor , el primer Incremento en , *I* , de di-
 chos Verbos de la Quarta Conjugación,
 como , *Audiuimus &c.* Menos en , *Oritur,*
Orimur , Adoritur , Adorimur , Exorimur,
 en que la , *I* , es Breve , aunque sean de
 la Quarta Conjugación : Es Largo pero
 el

el *Incremento* en , *I* , en *Nolito* , *Nolite* , *Nolimus* , *Nolitis* , *Velimus* , *Velitis* , *Sumus* , *Sitis* , *Possimus* , *Possitis* , y Semejantes : Con la advertencia, que en aquellos que huviere dos *Incrementos* en , *I* , como *Audivimus* , solamente es Largo el primero ; pero el segundo , es Breve : Y en los Verbos , ò Personas de qualquier Verbo , que se terminaren en *Rimus* , ò *Ritis* , como en la Primera , y Segunda Persona Plural del Preterito Perfecto , y Futuro del Subjuntivo , el *Incremento* en , *I* , es Indiferente , y se puede pronunciar , vg. *Amaverimus* , *Amaveritis* , ò *Amaverimus* , *Amaveritis* ; y en esto se debe seguir el Ufo.

Regla Quinta.

EL *Incremento* en , *O* , siempre es Largo , sin excepción alguna : como *Amatote* , *Facitote* &c.

Regla Sexta.

EL *Incremento* en , *U* , siempre es Breve , como , *Possumus* , *Volumus* &c. Menos en todos los Supinos , y Participios

218 *Del Ufo de los Accentos, &c.*

píos de Futuro en *Rûs*, como, *Amatûrus &c. Volûtum, Pollûtum*, y Semejantes: Mas no en los Supinos de los Compuestos de *Rûo*, en que no hai *Incremento*: Però si que le hai en los Participios en *Rûs*, como *Amatûrus, Doctûrus &c.* Ahôra Noteffe esta *Regla General*, para saber donde ha de estar el *Accento*.

*Regla General para saber donde se ha de
Levantar el Tono en las Dicciones,
ò colocâr el Accento.*

NO rienes mas que atender à la Penultima Sylaba, en las Dicciones *Trisylabas*, ò *Polysylabas* (que en las *Monosylabas*, y *Disylabas*, no hai dificultad; pues ya se vé que en la *Monosylaba*, ha de estar el *Accento* en ella sola; y en la *Disylaba*, en la primera; pues en ninguna Dicción *Latina*, puede estar en la ultima) Si dicha Penultima Sylaba, es Larga, ò es Breve, segun las Precedentes Reglas? Si es Larga? en ella se ha de levantar el Tono, y colocâr el *Accento*: y si es Breve? en la Precedente,

to, ò Ante-Penultima, sea Breve, ò sea Larga: como vg. porque en esta Dicción Trisylaba, *Indago*, la *A*, que forma la Penultima Sylaba, que es *Da*, es Larga por Naturaleza, en ella se levanta el Tono, y se coloca el Accento: Y porque en esta otra tambien Trisylaba, *Alacer*, la Penultima Sylaba, que es el *La*, es Breve, no se levanta el Tono en ella, ni se coloca en ella el Accento, sino en la Antecedente, assi, *Alacer*: Y assi mismo, porque en esta Dicción *Polyssylaba*, *Populáris*, la Penultima Sylaba, que es, *La*, es Larga por Naturaleza, en ella se levanta el Tono, y se coloca el Accento: Pero en esta tambien *Polyssylaba*, *Cartilago* porque el *La*, es Breve, no se levanta allí el Tono, sino en la Precedente Sylaba, que es la Antepenultima; assi, *Cartilago*: y assi de todas las demás Sylabas Penultimas, sean Largas Por Naturaleza; ò Por Excepción de Vocal ante Vocal; ò Por Incremento de Nombre ò de Verbo, siendo Penultimas, siempre carga en ellas el Tono, ò el Accento: Pero si no son Largas, sino Breves; siem-

220 *Del Ufo de los Accentos, &c.*

siempre en la Antecedente à ellas , que es la Antepenultima , sea Larga , ò sea Breve. Que es quanto hai que decir del Ufo de los Accentos.

CAPÍTULO XXVIII.

*DE LA COMPOSICIÓN DE LAS DIC-
ciones , y Afinidad , ò Mutacion
de las Letras.*

NO se habla aquí de la Composición de Dicciones que se componen de otras Partes de Oración, que de Preposiciones, y Verbos : y aun no de todas las Preposiciones que entran en Composición ; si solamente de aquellas Preposiciones que entrando en Composición, mudan, ò pierden ò añaden alguna Letra : Las quales son solamente, *Ab. Abs. Ad. Circum. Con. De. Dis. Ex. In. Inter. Ob. Per. Pro. Re. Sub. Trans.* De cuya Composición trataremos por estas siguientes Reglas, segun el orden de ellas mismas.

Regla Primera.

Ab. Abs.

EStas Preposiciones quando entran en Composición, con los Verbos, si es, *Ab*, con el Verbo *Féro*, y *Fúgio* muda su, *B*, en, *U*, como, *Aufero*, *Aufúgio*. En la Composición, con el Verbo *Póro*, y *Félio*, la mudan en, *S*, como, *Aspóro*, *Asfélio*. En el Preterito de *Aufero*, la Preposición, *Ab*, se muda en *Abs*, como, *Abstuli*; y en el Supino, queda entera; assi, *Ablatum*. Y quando los Verbos que se componen con élla, empiezan con, *C*, ò con, *T*, siempre se muda en *Abs*, como en, *Abscònda*, *Abstrahò*, y Semejantes. Si los Verbos empiezan en, *R*, como, *Rápío*, y Semejantes, muda su, *B*, en, *R*, assi, *Arrípío*, mudándose tambien la, *A*, del Verbo en, *I*, y en el Preterito Passivo, ò Participio, la, *A*, del Verbo, se muda en, *E*, como, *Arréptus*, *Arrépta*, *Arréptum*. Però en los Gerúndios, se queda mudada la, *A*, en, *I*, assi, *Arripiéndi*, *Arripiendo*, *Arripiéndam*; Menos en, *Abrádo*,

222. De la Composición de las Dice. *Sec.*
do, *Abrogo*, *Abrúmpo*, *Abrenúncio*, y Se-
 mejantes, en que quédá entera dicha
 Preposición. En los Verbos que empie-
 zan en , *P*, muda también su , *B*, en
 élla; como en *Appello*, *Applico*, y Se-
 mejantes. Però la Preposición , *Abs*,
 siempre es entera: como en *Abstergo*, y
 Semejantes.

Regla Segunda.

Ad.

ESta Preposición, entrando en Com-
 posición con Verbos que empiezan
 en una de estas nueve Consonantes, *C.*
F. G. L. N. P. R. S. T. muda su , *B*, en
 ellas: como en , *Accurro*, *Afficio* (en
 que se muda la , *A*, del Verbo, que es
Facio, en , *I*, Menos en el Preterito Pas-
 sivo, y Supino, en que se muda en , *E*,
 así, *Affectus*, *Affecta*, *Affectum*, guar-
 dándo la , *I*, los Gerúndios, *Afficiendi*,
Afficiendo, *Afficiendum*) *Aggrego*. *Allé-*
go. *Annato*. *Appono*. *Arródo* (el qual se
 compone también de , *Ab*) *Assumo*, *At-*
tribuo, y Semejantes. Advirtiéndolo, que
 algunas veces, esta Preposición, pierde

la, *D*, componiendosse con *Verbos* que empiezan en, *G. N. S.* como en, *Agnosco* (en que no la muda en, *G*, porque el *Verbo*, aunque quierén algunos que sea *Gnosco* *Verbo* Griego, en Griego no es *Gnosco*, sino, *Guinosco*, con *Yota* antes de la, *N*,) *Annuncio*, *Ascribo*, y Semesantes ; por una Regla que dice: *Consona non geminatur ante, vel post Consonantem continere sequentem*: Que una Consonante, no se dobla antes, ni despues de otra Consonante que se sigue inmediatamente (Menos que sea una *Liquida* como en *Applico*, *Appropinquo* &c. Y assi pronunciarán, y escribirán mal, los que pronunciarén, y escribieren, *Aggnosco*, ò *Adgnosco*, *Adscribo*, *Adnuncio*, y *Adspicio*, conservando la, *D*, de la Preposición *Ad*, ò mudandola en la Letra del *Verbo*. Quando dicha Preposición se compone con *Verbos* que empiezan en, *Q*, muda su, *D*, en, *C*, y el *Verbo*, si es *Quero*, muda su Diptongo, en, *I*, assi, *Acquiro*: Pero nada se muda del *Verbo* en, *Acquiesco*. En *Adaperio*, y *Adsum*, quedá la Pre-

po-

224. *De la Composicion de las Dice. Ce.*

posicion, *Ad*, entera: y en *Ambigo*, y *Amputo*, muda la, *D*, en, *M*, (aunque algunos quieren que el, *Am*, sea una Preposicion) Pero con los Verbos Compuestos, cuyos Simples empiezan en una de estas quatro Vocales, *A. E. I. U.* además de mudar la, *D*, en, *M*, toma una, *B*, por compañía, como en, *Ambédo*, *Ambédís*, *Ambio*, *Ambis* (en que la, *E*, de *Eo*, se muda en, *I*,) y *Ambúro*, *Ambúris*, con sus Derivados. En *Ambigo*, la, *A*, de *Ago*, se muda en, *I*, y en *Amputo*, no toma, *B*, sino que muda su, *D*, en, *M*, (aunque lo mas cierto es que estos se componen de la Preposicion, *An*, que es Compositiva, segun Nebrixa) mudando la, *N*, en *M*.

Régla Tercera.

Circum.

ESta Preposicion, si se compone con Verbos, que empiezan en Vocal? quieren algunos que pierda la, *M*, vg. en *Circúeo*, y Semejantes: Pero si se junta con, *U*, Consonante, ò con estas otras Consonantes, *C. D. F. G. L. Q. R. S. T.*

la muda en , N , como en , *Circuncido*,
Circúndo , *Circúnfero* , *Circungéfo* , *Cir-*
cunlinio , *Circúntrado* , *Circunferibo* , *Cir-*
cúntego, *Circúnvulo* , y Semejantes: Pero
 esto, no es tan necessario, que no se pue-
 da , y deba dexar entera ; pues entera se
 halla en la Biblia , aprobada por Clem.
 VIII. y en las Concordancias Bíblicas,
 impresas en Venecia 1733. en donde Ge-
 nesis 17. v. 23. se halla, *Circumcidit*, y en
 muchos otros lugares; y asimismo de to-
 dos los demás (véanse) Y tambien los Synó-
 nymos, ó *Régia Parnássi*, en que todos los
 dichos Verbos, tienen la Preposición *Cir-*
cum, entera: y los que quieren lo contra-
 rio, no señalan razón alguna, pues no la
 hai para desfigurar las partes de un Com-
 puesto pudiendosse mantener enteras.

Regla Quarta.

Con.

Esta Preposición , quando se compone
 con Verbos que empiezan en una
 de estas tres Consonantes *M. R. P.* muda
 la , N, en , M, como en , *Committo*, *Com-*
bibo ; *Compono* &c. Pero si el Verbo em-
 pieza en Vocal Aspirada , ó no Aspirada,

da, ò con Diphthongo? pierde la , *N*, como en, *Coárguo*, *Cohábico*, *Coáquo*, y Semejantes. En *Cumburo*, y Semejantes, toma una , *B*. En *Cogo*, Compuesto de dicha Preposición, y de *Ago*, la Preposición pierde la , *N*, y el Verbo, la , *A*, menos en el Participio Passivo, y Supino, en que el Verbo la conserva; así, *Coáctus*, *Coácta*, *Coáctum*. En el Verbo *Cómedo*, esta Preposición, muda su , *N*, en , *M*. Y quando se compone con Verbos que empiezan con Liquida; esto es, *L*, ò , *R*, muda su , *N*, en ellas; como en *Colláudo*, *Corrúmpo*, y Semejantes.

Regla Quinta.

De.

ESta Preposición, quando se compone con Verbos que empiezan en *Consonante*; la *Consonante* no se dobla; ni tampoco quando el Verbo empieza en *Muda*, y *Liquida*; como en *Definio*, *Défino*, *Défluo*, *Defráudo*, y Semejantes.

Regla Sexta.

Dis.

ESta Preposición, quando se compone con Verbos que empiezan en , *V*,
Con-

Consonante , pierde la , *S* , y se muda en la Preposición , *Di* ; como en , *Divérto* , y Semejantes : Però quando se compone con Verbos que empiezan en , *F* , muda su , *S* , en , *F* , quedando doblada ; como en , *Díffero* , *Díffundo* , y Semejantes : y quando se compone con Verbos que empiezan con , *S* , queda entera ; como en *Díffimulo* , y Semejantes.

Regla Septima.

Ex.

ESta Preposición , quando se compone con Verbos que empiezan en *Consonante* , pierde la , *X* , como en *Libbo* : Menos que sea , *C* , *F* , *Q* , *S* , *T* . Y por ultimo sea *Regla General* , que siempre que el Verbo empieza en , *E* , y quitada la , *E* , queda *Verbo entero* , aquel Verbo es *Compuesto* , y se compone de la Preposición , *Ex* , y del Verbo que queda ; perdiendo la Preposición *Ex* , la , *X* , y conservando el Verbo todas sus Letras , ò mudando alguna , ò algunas dellas : como en *Ejército* , que se compone de dicha Preposición , *Ex* , y

228 *De la Composición de las Dice. &c.*

del Verbo *gacio*, perdiendo la Preposición, *Ex*, la, *X*, y mudando el Verbo *gacio* la, *A*, en, *I*, así, *Esicio*. Lo que se debe observar en todos los Verbos compuestos de dicha Preposición, *Ex*, y de Verbos. Y en los que empiezan en, *F*, la, *X*, se muda en ella, como en *Effundo* &c. Y si acáso la Preposición, *Ex*, fuere entera: será evidente señal que aquel Verbo es *Compuesto*.

Regla Octava.

In.

ESta Preposición, quando se compone con Verbos que empiezan en, *B*, *M*, ò *P*, muda su, *N*, en, *M*, como en estos Verbos, *Imbibo*, *Immérgo*, *Implico* &c. Pero quando se compone con Verbos que empiezan con *Liquida*, esto es con, *L*, ò, *R*, muda su, *N*, en ellas; como en *Illúmino*, *Irrideo* &c.

Regla Nona.

Inter.

ESta Preposición, quando se compone con Verbos que empiezan en *Líquida*, esto es en, *L*, ò, *R*, muda su, *R*, en ellas; como en *Intéllico*, *Intérrogo* &c.

Aun-

Aunque en los que empiezan en ,*A*, mas presto se conserva entera que otra cosa; pues no es mudár; ni puede haber mutacion de una Letra en élla misma;

Regla Decima

Ob.

ESta Preposición, quando se compone con Verbos que empiezan en *C. F. G. P.* muda su ,*B*, en ellas; como en *Ocurrir*, *Offero*, *Oggero*, *Oppono* &c. Menos en *Obsui*, en que se conserva entera; como tambien quando se compone con Verbos que empiezan en ,*M*, como en *Obmutesco* &c. Pero la pierde en *Omito*, y *Opério*, en que la ,*A*, de *Pário* se muda en ,*E*. Y generalmente, todas las Preposiciones que no tienen mas que dos Letras; pueden perder la segunda: en cuyo caso, debe observarse lo dicho en la *Regla Septima. Véase.*

Regla Undecima.

Per.

ESta Preposicion, quando se compone con Verbos que empiezan en ,*L*, muda su ,*R*, en élla, como en *Pelliceo* &c. y otras veces se conserva entera, como en *Perlúceo* &c.

Re-

Regla Duodécima.

Pro.

ESta Preposición quando se compone con Verbos que empiezan en *Vocal*, toma una , *D*, en su compañía; como en *Prodeo* &c.

Regla Terciadecima.

Re.

ESta Preposición, tiene lo mismo que la precedente quando se compone con Verbos que empiezan en *Vocal*; como en *Redarguo* &c.

Regla Quartadecima.

Sub.

ESta Preposición, quando se compone con Verbos que empiezan en *C. F. G. P.* muda su , *B*, en ellas, como en *Succorro, Suffero, Suggero, Súppeto, &c.* Pero en los que empiezan en , *R*, se conserva entera; y en otros la muda en , *S*, como en *Suscipio* en que el Verbo *Cápío* muda la , *A*, en , *I*, y *Péndes*, pierde la ultima , *E*, en *Suspéndo* &c.

Re-

ESta Preposición , quando se compone con Verbos que empiezan en *D. I. N.* pierde la , *N* , y la , *S* , como en *Tradúco* , *Trajicio* en que *Jácio* , muda la , *A* , en , *I* , *Tráno* , cuyo Simple es, *No* , *Nas* , *Náre* . Però si se compone con Dicciones que empiezan en , *S* , pierde tanfolamente la , *S* , como en *Transcribo* &c. Otras transmutaciones de Letras hii , como de Diphtóngos en Simples Vocales ; vg. del Diphtóngo , *Æ* , de *Quæro* , en la , *I* , de *Inquæro* , *Requæro* &c. De unas Vocales en otras ; vg. de la , *A* , de *Fácio* , en la , *I* , de *Officio* , *Reficio* &c. De la , *Y* , de *Cypressus* , y *Cuminum* , en la , *U* , de *Cupressus* , y *Cúminum* &c. De la , *C* , de *Vicésimus* , en la , *G* , de *Vigésimus* &c. Y por ultimo hai tanto que decir sobre la Mutation , y Afinidad de las Letras , que fuera nunca acabar si se huviesse de decir todo. Basta (no obstante) lo dicho , píra poder regularse en qualquiera ocasion que se presente tanto en Verbos , como en Nombres , y qualquiera otra

otra Parte de Oracion ; pues ò de una manera ò de otra , siempre ha de venir à caer en alguna de las Reglas que se han dado ; y de ellas podrá sacarse lo que fuere menester en los Casos que ocurriéren.

CAPITULO XXIX.

DE LAS FIGURAS ORTHOLOGICAS,
y Orthographicas.

LAs Figuras , ò Irregularidades que suelen Usarse algunas veces en la *Orthologia*, y *Orthographia*, son tres ; esto es, *Synérese*, quando se quita una Vocal de dos que están inmediatas la una à la otra, como *Alvária*, por *Alveária* que se llama tambien *Crásse* : *Synalépha*, quando terminandosse la Dicción precedente en Vocal, la siguiente empieza tambien en Vocal, en cuyo caso, se elide la primera, ò la terminativa ; como vg. quando para decir *Properat*, se dico, *Propérat* : y *Syncope*, quando se quita alguna Sylaba de en medio de la Dicción ; como quando se dice *Deum* por decir *Deorum* &c. y se escribe como se pronuncia ; llamandossia dichas

Figur-

Figuras, *Orthológicas*, en la Pronunciacion, y *Orthográficas*, en la Escritura. Y adviertasse, que estas Figuras, no deben Usarse á cada passo, ni muy á menudo; si solamente en aquellas Dicciones en las quales ya está en practica el Usárlas; porque, aunque no fuesse impericia lo contrario, fuera una estraña extravagancia; la qual se debe evitar en todo lo que se pueda.

CAPITULO XXX.

DEL USO DE LA PUNTUACION.

ES tan necessario el buen Ufo de la Puntuacion, que sin él, nada aprovecharía todo quanto hasta aqui se ha tratado; pues ordenandosse todo, á bien pronunciár, para hacerse entender, y comprehender de los Presentes, y á bien escribir, para hacerse assimismo bien entender, y comprehender de los Ausentes; sin el buen Ufo de la Puntuacion, no podría lograrse ni lo uno, ni lo otro; pues sin ella, se confundirian unas palabras con otras; y ~~sin fuesse imposible,~~

234 *Del Ufo de la Puntuación.*

por lo menos fuera muy dificultoso entenderse unos à otros : Como por exemplo , si yo dixera , ò escribiera , *Porta patens est nulli claudaris Honest.* No está cerrada mi Puerta , para la Persona Honesta : Sino se pusiera *Cóma* antes ni despues de *Núlli* ; así como se pudiera comprehender , que la Puerta estuviera abierta para el Hombre de bien ; tambien se podría comprehender que estuviese cerrada. Pues todo esto depende de la Puntuación. Por donde (supuesto todo lo dicho de ella en el Cap. 10. del 1. Lib. en que llevamos la *Theórica* , y *Doctrina*) Notense las siguientes Reglas para su Ufo , y su Practica.

*Regla Primera : De la Coma ,
ò Parte.*

EL Ufo de la *Coma* , es , dividir las partes menores de la Oración : Y así , se pone *Cóma* , antes de las Conjunções Copulativas ; como , *Et* , y Disjuntivas , como , *Vel* : Antes del Relativo , *Qui* , *Qua* , *Quod* quando le precede otra palabra à la qual hace relación.

En-

Entre los Synonymós , como, *Miser*, *Infelix*, *Infortunatus* &c. Y entre Partes Se-
mejantes; como, *Sapiens, non facile est Cré-
dulus omni verbo*, *nec Præceptis in rébus
suis*. El Sábio no cré de fácil todo aquello
que le dicen, ni es Precipitado en sus cósas.

Regla Segunda: Del Punto, y Coma,
ò Colón Imperfecto.

EL Ufo del Punto, y Coma, ò Colón
Imperfecto, es, quando hablamos,
ò escribimos cosas contrarias; como,
*Decéptio, Veritati adversatur; & Sincé-
ritas, Deceptioni*. El Engaño, contradice à
la Verdad; y la Sinceridad al Embaste.
Quando damos la razon, ò señalámos
la Causa de alguna cosa: como, *Proxi-
mum oportet diligere; quia Natura sic
docet & quia Præceptum Domini est*. Es
menester amar al Proximo; porque assi lo
enseña la Naturaleza, y assi nos lo manda
Dios. O quando la Parte no es tan Mini-
ma que baste la Coma para distinguirla;
como, *Decet Viram Honoratum, & Ho-
nestum, suam compefcere linguam; pudet
quippe absque discretione loqui*. Importan-

236 *Del Uſo de la Pünüación.*

te coſa eſ que el Hombre Honrado , y Honéſto refrene ſu lengua ; vergüenza eſ hablar ſin diſcreción.

*Regla Tercera : De los Dos Puntos,
ò Colón Perſeño.*

EL Uſo de los *Dos Puntos*, ò *Colón Perſeño* ; eſ quando en medio de la Cláuſula , llegamos à algun Verbo , ò Palabra , que ya dexa la Oracion Perſeña ; pero, no tenemos concluido aquello que queríamos decir : y aſſi paſamos , tomándo aliento para paſſar adelante , y concluir : como vg. *Miſer eſt Homo, qui cum ſit Rationalis, Ratione non utitur: Immo varijs excēdātus Paſſiōnibus, ſua non videt; cum aliēna, Linceis oculis: contempletur.* Miſeráble eſ el Hombre que ſiendo Racional no uſa de Razon: Antes regádo de varias Paſſiōnes, no vé ſus coſas, mirándo con ojos Linceos las agenas.

*Regla Quarta : Del Punto Final,
Período , ò Clauſula.*

EL Uſo del *Punto Final* , *Período* , ò *Clauſula*, conſiſte, en la *Concluſión*,
en

y Fin de quello que queríamos decir;
 en donde parámos , y no hablamos mas:
 ò empezámos otra cosa diferente: como,
*Quid pródest Hómini, aliéna, rábidis
 mórsibus, denteque Canino dilaceráre; cum
 pótius se ípsum dilániet quam Sodálem?
 Nónne stultitia mágna est, pro álío lace-
 ráre scápsam? Absit ab Hómine, právo
 oculo, aliéna ambígere, malévola, invi-
 dáque petulántia; cum prius Propriam,
 quam Aliénam integritátem débcat, tó-
 tis viribus, omnique conátu, querere at-
 que prospicere. Sed sine? Venus sùnt
 Verba: per Ventum quídem que veniunt,
 per Aërem dilabúntur. Que le aprovecha
 al Hombre, con rabiosas mordeduras, y
 dientes de Perro despedezár lo ageno; des-
 pedezándosse mas à sí mismo que à su pro-
 prio Compáñero? Por ventura no es gran-
 de necesidad. por despedezar à otro despeda-
 zarse à sí mismo? Déxesse pues de buscar,
 y esquadriñar lo ageno con mal ojo, y ma-
 levolo, è imbidioso atrevimiento;
 pues debe procurár primero, con par-
 ticular cuidado, la Integridád Pro-
 pria, que la Agena. Però dexa? Que son
 Vien-*

Viento las palabras: y refbála por el Aire, lo que viene por el Viento.

Regla Quinta: De la Interrogación, ò Punto Interrogante.

U Sámos de la Interrogación, ò Punto Interrogante, quando preguntamos alguna cosa: como, *Quid queris? Quid vis? &c.* Y es tanta la fuerza de este Punto, que à una Proposición Catholica, la puede bolver Herética: como vg. esta es Proposición Catholica: *Qui pótuit me credere, pótuit me salvare.* Quien pudo créarme, podrá salvarme. Pongásele Punto Interrogante, y será Proposición Herética, assi, *Qui pótuit me credere, pótuit me salvare? Quien pudo créarme, podrá salvarme?* Porque exprime la duda, que pueda salvarme quien pudo crearme.

Regla Sexta: De la Admiración, ò Punto Admirativo.

U Sámos de este Punto, quando nos admiramos de alguna cosa: y usamos de el de quatro maneras. Primeramente, por Pura Admiración: como, *O Admirabilis Dei Bónitas! O Admirable Bondad de Dios!* Segundariamente, en Alabanza:

como, *O Vir, quam magna est Sapientia tua! O Varón, quan grande est tu Sabiduría!* Terceramente, en Indignación: como, *O Infelix Lacro, quam iustè mereris supplicium! O Infeliz Ladrón, quan justa mente mereces la Horca!* Y Cuartaemente, en Dolor, y Pena: como, *Héu me miseram! Ay de mi miserable!*

Regla Septima: Del Parenthesis, y Claudatur, ò de la Interposición.

USámos de la *Interposición*, quando en medio de la *Cláusula*, ponemos alguna cosa que no le pertenece; y que sin ella, quedara la Oración Perfecta: como vg. *Homo* (dixit Sapiens quidam) *natus est ad béne vivendum. El Hombre* (dixit un Sabio, *nació para vi vir bien.* Y si la cosa no es muy estraña, y diferente, bastará ponerla entre dos *Cómas*.

Regla Octava: De la División.

EL Uso de la *División*, es quando no pudiendo caber una Dicción, ò Palabra, en el fin del Region, se parte dividiendo las Syllabas: cuyo modo, queda dicho en el Cap. 26. de este Segundo Libro, tratando Del orden de las Letras.

Otra

Otra Puntuación hai (que propriamente , es Figura, llamada, *Diérefe*) la qual conſiſte en la Diviſión que ſe hace de dos Vocales, que ſuelen hacer Diphtongo; la que ſe ſeñala con dos Punticos ſobre de la ſegunda Vocal , aſſi (*ë*) como en eſtas Dicciones , *Aër* , *Coërceo* , y Semejantes. El Uſo , y Composición del Diſcurso , ó Razonamiento, pertenece à la *Rhetórica*; no ſolamente en quanto á ſu *Orndio* , ſi tambien en quanto à ſus *Clauſulas* (por mas que la Diviſión de las Partes de aquellas, y buena Pronunciación , y Eſcritura, perteneſca à la *Orthologia*, y *Orthographia*) Por donde, haviendo ya tratado de todo , nada nos queda que decir mas en orden à la perfecta inteligencia de eſtas Artes. Y aſſi poniendo fin à eſta *Primera Parte* de nueſtro *Promptuario Orthologi-Gráfico* , en que ſe ha tratado de lo que pertenece à la Buena, y *Correcta Pronunciación* , y *Eſcritura de la Lengua Latina* , paſſarémos à la *Segunda Parte*; en que ſe tratará de la *Lengua Caſtellána*.



PARTE SEGUNDA
DE LA
ORTHOLOGIA,
Y
ORTHOGRAPHIA
CASTELLANA.



UNQUE sea dificultoso el aver-
rignár qual fuese la Lengua,
ò Idioma Primero, que se
habló en España, despues
del Diluvio Universal, quando la
pobló Thubal (como es constante en los
Authóres, que pueden verse en Salicrú,
Tom. I. Año 1931. del Mundo, en el Nu-
mero 26.) y así mismo el probar, que
permenesca en alguna Parte de España,
la misma Lengua entera, ò corrompida,

ò por lo menos algun vestigio de ella? Con todo es cierto, è indubitable, que la Lengua Española, ò Castellana, que presentemente se habla, es Hija de la Latina, y tiene su origen de ella. Bien es verdad, que se hallan en la Lengua Castellana, algunos Terminos, ò Palabras, ya Caldeas, ya Hebréas, ya Árābigas, ya Griegas, y de otros Idiomas, como lo puede bien reparar quien entienda dichos Lenguages, todo nacido de las muchas, y diversas Naciones que han ò dominado à España, ò habitado sus Países junto con los Españoles: Però como la mayor parte de los Términos Castellanos que al presente se hablan, tengan su origen, y deciendan de Terminos, ò de Palabras Latinas, se concluye evidentemente, que la Latina es su Madre. Y assi, supuesta esta verdad, que la Lengua Castellana que presentemente se habla, es Hija de la Latina, passaremos à proponer su *Orthologia*, y *Orthographia*, arrimandonos, en quanto sea posible, à los Preceptos, y Reglas de su Madre; pues en tanto una cosa es mas per-

perfecta, (segun el Común; y Sabio Adagio) en quanto mas se acerca á su Causa. Por lo que guardaremos el mismo Orden, y Método que en la *Primera Parte* seguimos; tratando primeramente, lo perteneciente á la *Doctrina*, ó *Theórica*, y despues lo perteneciente al *Uso*, y á la *Práctica*. Con la Advertencia, que lo Común á la Lengua Latina, y Castellana que fuere tratado ya en la *Parte Primera*; en esta *Segunda Parte* no haremos mas que apuntarlo, remitiendo al Lector, al *Capítulo*, y *Regla* del Libro, que citaremos, por no repetir, ó decir dos veces una misma cosa: Y lo que haya de Particular de la Lengua Castellana, lo llevaremos aqui, con la claridad posible; evitando en todo quanto se pueda, la Prolixidad; para no causar enfado.



LIBRO I.
DE LA
ORTHOLOGIA,
Y
ORTHOGRAPHIA
CASTELLANA

EN GENERAL, ò THEORICA:



QUE cosa sea *Orthologia*, y *Orthographia* se hallará en el Capitulo 1. del 1. Libro de la Primera Parte. *Veasse.*

CAPITULO I.

*QUE COSA SEA LETRA , Y QUAL
sea el Numero de las Letras ? y de
sus Nombres.*

Que cosa sea *Letra* , y qual sea el
Numero de las *Letras* ? se hallará
en la Primera Parte Lib. 1. Cap. 2. Sola-
mente hai que añadir aquí , que la Len-
gua Castellana , à diferencia de la Lati-
na , tiene una *Letra* , que se llama *Ele
Doble* , ò *Doblada* , la qual se escribe as-
si , *ll* , y quando se halla esta , tanto en
el medio , como quando se halla en el
principio de Dicción (que en el fin no
se puede hallir) se dà una Pronunciaci-
on diferente de la Lengua Latina (de lo
que se hablara en el Lib. 2.) como tam-
bien à la , *J* , *Consonante* , ò *forte* , à la , *X* ,
à la , *Ch* , y à la , *N* , con cierto rasgui-
to , ò apice encima , assi , *ñ* , cuya Pro-
nunciacion las constituye *Letras diferen-
tes* , por mas que los *Lineamentos* , ò *Fi-
guras* , sean las mismas que en la Lengua
Latina : Y además desto , la Lengua Cas-
tellana , en ninguna *Palabra* , úsa de la

Letra, *K*, ò *Cappa Griega*; por donde no entra en su Alfabeto: Y la, *Y*, Griega, ò *Ypsilon*, que en Latín siempre es Vocal, en Castellano siempre es Consonante: Menos quando es *Conjunción*, que entónçes es Vocal, ò quando termina Dicción, como se dirá en su lugar: Y la, *H*, aunque en Latín no sea Letra, sino *Nota de Aspiración*, la tiene por Letra la Lengua Castellana.

CAPITULO II.

DE LA DIVISION DE LAS LETRAS.

DE la División de las Letras, en Vocales, y Consonantes; y de estas, en Mudas, Semivocales, y Liquidas (que tambien las tiene la Lengua Castellana como la Latina vg. en estas Dicciones, *Flóxo*, *Fruto* &c.) y Regia para conocer qual sea Muda, y qual Semivocal se trata en el Cap. 2. del Lib. I. de la Primera Parte. Veaſſe.

CAPITULO III.

DE LA FORMACION DE LAS LETRAS, ò de sus Nombres.

DE la Formación de las Letras, ò del Nombre de las Letras, se trata en el Cap. 3. del Lib. 1. de la Primera Parte, sin que haya aquí cosa que añadir. *Veasse.*

CAPITULO IV.

DE LOS ACCIDENTES DE LAS Letras?

DE los Accidentes, ò Propriedades de las Letras, se trata en el Cap. 4. del Lib. 1. de la Primera Parte. *Veasse.*

CAPITULO V.

DEL DIPHTONGO : QUE COSA ES, y de quantas maneras?

Supuesto lo dicho en el Cap. 5. del Lib. 1. de la 1. Parte, que el Diphthongo, no es otra cosa, que, *Un ayuntamiento de dos Vocales baxo de un mismo Espiritu, Tóno, ò Acento, (ambas pronunciadas de los Antiguos; y de los Modernos en algunos Diphthongos, en mas que*

una en la Lengua Latina) en la Lengua Castellana siempre se pronuncian ambas Vocales ; y esto de once maneras, y no mas (pues si bien se considera , otros **Diphthongos** que añaden Algunos no lo son ; porque no cachen las dos Vocales baxo de un mismo Espiritu , ò Accento) Esto es: De, *AI* , como en esta Dicción, ò Palabra , *Aire* : De, *AU* , como en esta Palabra , *Jaula* : De, *EI* , como en esta Palabra , *Azete* : De, *EO* , como en esta Palabra , *Denda* : De, *IA* , como en esta Palabra , *Gloria* : De, *IE* , como en esta Palabra , *Pie* : De, *IO* , como en esta Palabra , *Dios* : De, *IU* , como en esta Palabra , *Ciudad* : De, *OI* , como en esta Palabra , *Foi* : De, *UE* , como en esta Palabra , *Beño* ; y De, *UI* , como en esta Palabra , *Buitre* (en cuyo Diphthongo, quando precede *G* , ò , *Q* , la *U* , es *Líquida*, como en la Lengua Latina , y no hace Diphthongo, como en estas Palabras, *Cuita* , *Quien* &c.) Además de dichos **Diphthongos**, tiene también la Lengua Castellana **Triphthongos**; que son: El *asimilamiento de tres Vocales baxo de un mismo Accento*, *Téno*, ò *Espiritu*. Y estos son tres; esto

De la Sylaba: Que cosa es, &c. 249
es: De, I, A, I, como en esta Palabra, *Limpidis*. De, I, E, I, como en esta Palabra, *Limpicis*: y de, I, U, E, como en esta Palabra, *Mainello*.

CAPÍTULO VI.

DE LA SYLABA: QUE COSA ES, Y de quantas maneras?

Que cosa es Sylaba, y de quantas maneras? queda dicho en el Cap. 6. del Lib. 1. de la Primera Parte: esto es *Larga*: Por *Naturaliza*; Por *Diphthongó*; Por *posición*; y Por *Incremento de Nombre*, ò de *Verbo*: y *Breve*. Y aunque la Lengua Castellana no tenga *Incrementos*, en los Nombres; pues todos los *Obliquos* igualan, y no exceden en Syllabas á los *Rectos*, distinguiendosse solamente por los Artículos; tiene *Incrementos* en los Verbos: los quales *Incrementos*, todos son *Largos*, y tienen la misma *Norina* que en la Lengua Latina (como se dirá después) Pero no hai en la Lengua Castellana *Syllabas Indiferentes*, sino que todas son, ò *Largas*, ò *Breves*, aunque se siga *Liquida* después de la *Vocal*, esto es, *L*, ò *R*.

con una de las *Mudas* dichas en el Cap. 2. de la Primera Parte, Lib. I. como en estas Palabras, *Stabla*, *Pobre* &c. (de lo que trataremos especialmente, quando hablaremos de el *Uso del Accento*) Tiene tambien la Lengua Castellana, Sylabas *Asperas*, *Dulces*, y *Aspiradas*, como la Lengua Latina: *Asperas*, vg. en esta Palabra, *Affar*: *Dulces*, vg. en esta Palabra, *Bién*; y *Aspiradas*, vg. en esta Palabra, *Hombre* (aunque como se ha dicho en el Cap. 1. del 1. Lib. de esta 2. Parte, quieran Algunos que la *H*, sea Letra en la Lengua Castellana, y no para *Nota de Aspiración*, como en la Lengua Latina)

CAPITULO VII. DE LA FORMACION DE LAS Sylabas.

LA Formación de las Sylabas Castellanas, es la misma que la de las Latinas, dicha en el Cap. 7. del 1. Lib. de la Primera Parte, y por las mismas Reglas: Con la diferencia, que aunque en la Lengua Latina, puedan hallarse tres
Con-

De la Formación de las Syllabas. 251

Consonantes, antes de una Vocal en principio de Dicción, y tambien despues de una Vocal en el fin, como en estas Palabras *Scróbs*, *Stárps*; en la Lengua Castellana, no pueden hallarse mas que dos en principio, y una sola en el fin; como en estas Palabras, *Blanco*, *Bláncos* &c. pero en el medio de la Dicción, pueden hallarse hasta quatro, como en esta Palabra, *Menstruosidad* (de cuya Syllabación, se hablará quando se tratare del Orden de las Letras) Y assi para formar las Syllabas Castellanas, no se ha de menester mas que observar la Primera, y Segunda Regia dicha en el Cap. 7. del 1. Lib. de la Primera Parte: Menos en la *gota*, *x*, *ñ*, y *Ch*. de que se hablará despues, como tambien de la, *ll*, *Doblada*, en sus lugares propios.

CAPITULO VIII.

DEL ACCENTO: QUE COSA ES, Y
de quantas maneras?

Que cosa sea *Accento*, y de quantas maneras? queda dicho en el Cap. 8. del Lib. 1. de la Primera Parte: Con

252 Libro I. Capítulo VIII, IX, X, &c.
la Adversencia, que el *Accento Circumflexo*, no tiene Uso en la Lengua Castellana, si solamente el *Grave*, y el *Agudo*.

CAPITULO IX.

DE LA DICCION: QUE COSA ES, Y
de quantas maneras?

Que cosa sea Dicción, y de quantas
maneras? queda dicho en el Cap.
9. del Lib. 1. de la Primera Parte; sin
que aqui haya cosa que añadir. *Véasse.*

CAPITULO X.

DE LA PUNTUACION: QUE COSA
sea, y de quantas maneras?

Que cosa sea Puntuación, y de quan-
tas maneras? se ha tratado en el
Cap. 10. del 1. Lib. de la Primera Parte;
sin que haya cosa que añadir aqui. *Véasse.*

CAPITULO XI.

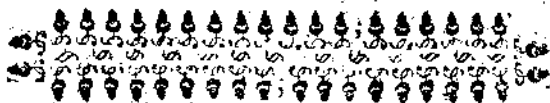
DEL DISCURSO, O RAZONAMIENTO,
y sus Partes.

Del Discurso, o Razonamiento, y de
sus Partes: se ha tratado en el
Cap. 11. del 1. Lib. de la Primera Parte,
sin

fin que haya cosa que añadir aqui de nuevo (*Veasse*) y tengáanse presentes todos estos Puntos, y Capítulos de este Primer Libro; en que se ha llevado la *Theórica*; pues es necesario para entender la *Práctica*.

Fin del Primer Libro.





LIBRO II.
DE LA
ORTHOLOGIA,
Y
ORTHOGRAPHIA
CASTELLANA
EN PARTICULAR, & PRACTICA.

CAPITULO I.
DEL USO DE LAS LETRAS MAYUS-
CULAS, & Capitales.



EL Ufo de las Letras Mayuscu-
culas, & Capitales, nada hai
que añadir aqui, fobre lo di-
cho en el Cap. I del Lib. 2, de
la Primera Parte. Véaffe, y
obfervenfe sus Reglas. CA.

CAPITULO II.

DE LA POTESTAD, USO, Y DUPLICACIÓN de las Vocales.

DE La Potestad, o Pronunciación de las Letras Vocales, y de su Uso: nada hai que añadir sobre lo dicho en el Cap. 2. del Lib. 2. de la Primera Parte: Si solamente en quanto à su *Duplicación*; se ha de Advertir, que tambien tiene *Vocales Dobradas* la Lengua Castellana: como en estas Palabras, *Creér*, *Possêr*, *Proveér*, *Loór* &c. que es la ,E, y la ,O, y no otra, en Palabras puramente Castellanas Simples, o Simples Dicciones: Para lo qual no es menester mas, que observar la *Regla General de la Pronunciacion*, dada en el mismo Cap. 2. del 2. Lib. de la Primera Parte. *Veaſſe.*

CAPITULO III.

DE LA POTESTAD, Y USO DE los Diphthongos Castellanos.

LA Potestad, o Pronunciación de los Diphthongos Castellanos, no es otra, que la de las dos Vocales que les componen;

nen; porque ambas se pronuncian: Solamente con la diferencia, que para ser *Diphthongo*, es menester que se pronuncien baxo de un mismo *Accento Espiritu*, ò *Tono*, constituyendo una sola Syllaba; como en estas Palabras, *Aire*, *Jáila*, *Azêite*, *Dênda*, *Glôria*, *Pié*, *Dîos*, *Ciudad*, *Vôl*, *Buêno*, *Bûitre*, que son los once *Diphthongos Castellânos*, esto es, de *AI*, *AV*, *EI*, *EV*, *IA*, *IE*, *IO*, *IV*, *OI*, *OE*, *UI*, y lo mismo es de los *Tritóngos*, *IUE*, *IEI*, *IAI*, dichos en el Cap. 5. del Lib. 1. de esta Segunda Parte: como en *Mainúlo*, *Limpiés*, *Limpiáis*, y Semejantes (aunque en el primero puede haber dificultad; si la, *I*, es *Vocal*, ò *Consonante*? y lo mas cierto es, que es *Consonante*) Pero si dichas Letras *Vocales* no se pronuncian baxo de un mismo *Accento*, *Espiritu*, ò *Tono*, constituyendo una Syllaba, ya no son *Diphthóngos*, ni *Tritóngos*: como en estas Palabras, *Caí*, *Baúl*, *Rel*, *Remir*, *Criatura*, *Embié*, *Señorio*, *Ventiúno*, *Ruido*, y demás que enseñará la misma Pronunciación: Y así, el Uso de los *Diphthongos Castellânos*, se hálla solamente en aquellas

Has Palabras en las quales se juntan dos diferentes Vocales baxo de un mismo Accento : Y quantas , y quales sean ? lo enseñará la Experiencia , y Ufo de esta Lengua.

CAPITULO IV.

DE LA POTESTAD , USO , Y DUPLICACIÓN de las Consonantes.

EN orden à la Potestad , ó Pronunciación , y Ufo de las Consonantes ; decimos aqui lo mismo que diximos en el Cap. 4.º del Lib. 2.º de la Primera Parte (*Veasse*) Pero en orden à su Duplicación ; se debe advertir , que no todas las Consonantes pueden doblarse en la Lengua Castellana , como en la Latina , si solamente algunas ; tanto en las Dicciones Simples , como en las Dicciones Compuestas : En las quales se puede doblar la , C , como en estas , y semejantes , *Accento* , *Dicción* , *Acción* , y en esta Palabra , *Lección* (que se debe escribir así , y no *Lición* como la escriben Algunos) La , D , F , G , L , no se doblan : y así , aunque Algunos escriben , *Addición* ,

258 *De la Potestad , Ufo , &c.*

Afirmación , Agregación , Iluminación &c. conformandose con las Dicciones Originales Latínas ; no hai necesidad de ello , sino que se escribe mejor, *Adición , Afirmación , Agregación , Iluminación &c.* porque la , *L* , quando se dobla , es *Letra diferente* , y no se pronuncia separada la una de la otra , como en Latin , sino por modo de una Letra (de lo que se hablará en su lugar) La *R* , y la , *S* , se pueden doblar algunas veces : como en , *Avrancar , Avrodillarse , Assar , Sossagar , Sosségo &c.* y fuera de dichas tres Letras , *C* , *R* , *S* , ninguna otra Consonante se dobla : y si se doblaren algunas veces la , *M* , y la *N* ? es solamente en Dicciones Compuestas (como diremos quando trataremos de la Composición) Y adviértase , que quando se doblare alguna de dichas Letras , no puede ser en principio , ni fin de Dicción , sino que ha de ser en medio de ella , precediendo una Vocal , y siguiendose otra , como se ve en los Exemplos propuestos : Y aunque despues de una *Consonante Muda* , precedida de una *Vocal* , y seguida de

de una *Liquida*, esto es, *L*, *ò*, *R*, se doble la *Muda en la Lengua Latina* (como se ha dicho en la Regla General; dada en el Cap. 4. del Lib. 2. de la Primera Parte) en la Lengua Castellana no se dobra: Y assi, no se dobra la, *G*, aunque se siga despues del *Vocal*, y despues de ella se siga, *L*, *ò*, *R*, como en estas Palabras, *Aclamár*, *Acrisolár*, y Semejantes. Para lo demás de la *Duplicacion de las Consonantes*, Véasse el Cap. 2. del Lib. 2. de la Primera Parte: Y en orden à la *Duplicacion de la, R*, y de la, *S*, observe se la siguiente Regla.

Regla General para saber quando se han de doblar la, R, ò la, S, en las Dicciones Castellanas.

Sempre que en medio de dos Vocales, la Pronunciación de la, *R*, ò de la, *S*, fuere *Aspera*, *Récia*, y *Fuerte*: deben doblárse: como en estas Dicciones; *Arrimár*, *Arrancár*, *Passár*, *Passa*, *Massa*, y Semejantes: Y Note se lo que dice la Regla, en medio de dos Vocales, que si es en medio de Consonante, y Vocal:

260 De la Potestad, Uso, &c.

puede ser: *Aspera*, y *Fuerte* la Pronunciación de la, *R*, y de la, *S*; sin que se doble: De la, *R*, siguiendosse despues de, *B*, ó de, *N*, como en estas Palabras, *Abrogár*, *Enriquecér*, y Semejantes: y de la, *S*, siendo precedida de alguna de estas quatro Consonantes, *B*, *L*, *N*, *R*, como en estas Palabras, *Absolvér*, *Embolsár*, *Consumir*, *Curfár*, y Semejantes: De que se hablará mas de proposito, en sus propios lugares.

CAPITULO V.

DE LA POTESAD, Y USO DE LA
ŷóta en la Lengua Castellana.

EN la Potestad, ó Pronunciación de la *ŷóta*, nada tiene de Común la Lengua Castellana con la Lengua Latina: Tienelo però con las Lenguas, *Hebréa*, *Caldéa*, *Syriaca*, *Samaritana*, y *Arábica*: pues en la Lengua Castellana, se pronuncia esta Letra con una Pronunciación *Aspera*, *Haspiráda*, *Dura*, *Fuerte*, y *Gutural*, al modo del *ŷéth*, y *ŷáph* Final de los Hebréos, *Caldéos*, *Syros*, y *Samaritanos*, y al modo del *ŷá* *Arábigo*
(de

(de donde sin duda, han tomado esta Pronunciación los Castellanos, por los muchos años que poseéron los Moros à Castilla) Formásse pues la *Potestad*, y *Pronunciación de esta Letra*, de esta manera: Echando un aliento récio, y haciéndole herir en el paladar; y luego formíndola Vocál à la qual se junta (de la manera dicha en el Cap. 3. del Lib. I. de la Primera Parte) queda formada su Pronunciación, así, *ja, je, jo, ju*; como en estas Palabras, *jaine, jesas, josé, justo &c.* Con la Advertencia, que esta Letra, en la Lengua Castellana, jamás se antepone, ni hiere à la, *I*; ni termina Sylaba; y así, puede estar en principio, ó medio de Dicción, así, *jirro, Ajútle &c.* pero no en fin; porque esto solamente lo tienen las Lenguas *Hebréa, Caldéa, Syriaca, Samaritana, y Árábica*, y no la Castellana (de lo que después se hablará quando se trate de la, *X*) Solamente en el Uso de esta Letra está la mayor dificultad: Porque antes de todas quatro Vocales, *A, E, O, U*, se confunde con la, *X*, que en

La Lengua Castellana tiene la misma Pronunciación Gutural: y antes de la Letra, *E*, se confunde con la, *G*, que también, en Castellano, la tiene: Para lo qual es menester observár estas Reglas *Orthographicas*.

Regla Primera.

SI las Dicciones Originales Latinas, de las quales dimanán las Castellanas, tienen, *J*, *Consonante* en las Castellanas es *Jota*: como *Jáspis*, *Jáspe*; *Jactantia*, *Jactancia*; *Justitia*, *Justicia*; *Judicium*, *Juicio* &c. Pero si antes de la, *I*, se pusiere, *H*, en la Dicción Original Latina: la, *I*, dexa de ser *Consonante*, y passa à ser *Vocal*; en cuyo caso, no se pone *Jota*, en la Dicción Castellana correspondiente, sino, *G*, como *Hieronymus*, *Geronyma*; *Hierarchia*, *Gerarquía* &c.

Regla Segunda.

SI las Dicciones Originales Latinas, tuvierén, *G*, en las Castellanas nacidas de ellas, la, *G*, se muda en *Jota*: como

como en *Tégula*, *Téja*; *Lóngè*, *Lejos* &c. (aunque Algunos quieren que se escriba con , *X* ,) Menos en *Eligere*, *Elegir*; *Colligere*, *Colegir*; *Affligere*, *Afligir*; *Protégere*, *Proteger*; y Semejantes, en que no se muda la , *G* , sino que se queda como en la Dicción Original.

Régla Tercera.

SI las Dicciones Originâles Latinas, tienen , *L* las Castellanas correspondientes, tienen *Jota*: como , *Pâlea*, *Pa-*
ja; *Conciliûm*, *Concêjo*; *Filius*, *Hijo*; *Mé-*
lius, *Mejor* &c. Estas son las Reglas que se les pueden dâr à los que sepieren Latín, para las Dicciones Castellânas que dimanân de las Latinas: las quales no sirven para aquellas que son Arábicas; como *Xarâbe* (no *Xarâve*; porque la voz Arábica Original, es *Xarâb*, y no *Xarôu*) *Xârcia*, y Semejantes: Y assi, para aquellos que no saben Latín ni Arábigo para conocer las Dicciones Originâles de la Lengua Castellâna, no se puede dar otra Regla para saber quando han de Usar de la *Jota*, ò quando no han

264 *De la Potestad, y Ufo &c.*

han de Usar de ella siendo la *Pronunciación Gúrral* ? sinó recurrir, ò al Ufo de los Doctos (que es la Regla de Quintiliano, en las Dificultades de *Orthographia*) ò à los Vocabularios Castellanos, especialmente al Novísimo de los Señores Académicos Reales.

CAPITULO VI.

*DE LA POTESAD, Y USO DE LA
, V, Consonante, en la Lengua
Castellana.*

EN orden à la *Potestad*, ò *Pronunciación de la , V, Consonante*, nada hai que añadir aqui para la Lengua Castellana, sobre lo dicho en el Cap. 6. del Lib. 2. de la Primera Parte (*Véasse*) Pero en quanto à su Ufo, puede haber dificultad, por la Afinidad que tiene en la Lengua Castellana, con la , B. Para lo qual se debe observar la Regla siguiente.

Regla General para saber quando se ha de Usar de la ,V, Consonante , y no de la ,B, en Castellano.

Mirar si las Dicciones Originales Latinas, tienen, *V, Consonante* ò no? Si la tienen? las Castellanas correspondientes, la tienen tambien: como, *Vénio, Venir; Vivo, Vivir &c.* y si no la tienen? se pronuncian, y escriben con, *B.* Y los que no saben Latin, para no errar en la Escritura, observen si la Pronunciación es *Récia*, ò si es *Suave*? si es *Récia*? escribasse con, *B.* y si es *Suave*? escribasse con, *V, Consonante*: ò sino? fígan el Uso de los Doctos, y véanse con lo dicho en el fin de la Regla Tercera del Cap. antecedente. Y notesse, que aunque esta Letra se pueda hallar, en Castellano, en principio, y medio de Dicción, como en, *Vénir, Vivir &c.* no puede hallarse en el fin.

CAPITULO VII.

*DE LA POTESAD, Y USO DE LA, T,
Griega; ò Ypsilon, en la Lengua
Castellana.*

Aunque la, Y, Griega, ò el *Ypsilon* usado de la Lengua Latina, siempre sea Vocal; en la Lengua Castellana, es al contrario: en la qual siempre es Consonante: Menos quando es Conjunción, ò está en fin de Dicción; como en estas Palabras, *Ley, Rey, Ay!* (Interjección) *Oy*, y otras de este tenor: cuya Potestad, ò Pronunciación, quando es *Vocal*, es la misma que se ha dicho en el Cap. 3. del Lib. 1. de la Primera Parte; y quando es *Consonante*, es la misma que la de la, *f*, *Consonante Latina*, dicha en el Cap. 3. del Lib. 2. de la misma Primera Parte. Quiéren Algunos, que para denotar la *Conjunción*, se use de la, *I, Latina*, por ciertas razones que alegan: Mas como es el Común Uso al contrario, me parece que no se debe alterar (dexandolo però en la libertad del que escribiere; pues no parece haya

razon para reprobear ni lo uno, ni lo otro) Pero siempre, y quando la , I , huviere de herir en alguna Vocal, se debe usar de la , I , Griega; vg. en estas Dicciones, *Haya, Vaya, Raya &c.* Y en todas aquellas que decien den de Dicciones Griegas que la tienen, se dexe como Vocal; vg. en estas, *Hymnus, Hymno; Synodus, Synodo; Hieronymus, Geronimo; Syllaba, Syllaba; Symbolum, Symbolo;* y Semejantes. No obstante, hai esto de Particular en orden à esta Letra en la Lengua Castellana; que en algunas Dicciones, termina Sylaba en el fin, y en otras, no, aunque la Pronunciacion, sea la misma. Para lo qual debe observarse esta Regla General.

Regla General Orthographica, para saber quando en fin de Dicción, se háya de poner, I, Griega, y no, I, Latina, Escribiendo en Castellano.

Siempre, y quando (en los Nombres solamente) la , I, haya de herir en el Numero Plural, à alguna Vocal; si

268 De la Potestad, y Uſo &c.

el Numero Singular ſe termina en, *I* ; ha de ſer, *Y* ; Griega ; como en eſtas Palabras, *Léy*, *Léyes* ; *Buén*, *Buēyes* ; *Réy*, *Rēyes* ; *Ay* ! *Ayes* ! y Semejantes. Pero en los Verbos no es neceſſario ; pues aunque en eſtas Dicciones, *Haya*, *Hayamos*, *Vaya*, y Semejantes, hiéra la, *I*, en Vo- cal ; no obſtante aunque otras Dicciones de los miſmos Verbos ſe terminen en, *I*, no por eſto ha de ſer, *Y*, Griega, ſino que ha de ſer, *I*, Latína : como, *Hái*, *Vói*, *Haya*, *Vaya* &c. La razon es ; porque la, *AI*, y, *OI*, ſon *Diphthongos Caſtellanos* ; como ſe ha dicho en el Cap. 5. del Lib. 1. de eſta Segunda Parte, y aſſi es el Uſo de los Doctos.

CAPITULO VIII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE
la ; B.

A Cérca de la Potestad, ò Pronuncia-
ción de la, *B*, nada hai que decir
aquí mas de lo que ſe ha dicho en el
Cap. 7. del Lib. 2. de la Primera Parte.
Solo en quanto à ſu Uſo, en el qual ſe pue-
de confundir con la, *V*, Conſonante, ſe ha
de obſervár la Regla ſiguiente. Re-

Regla General para saber quando se ha de Pronunciár , y Escribir con , B , y no con V , Consonante , en la Lengua Castellana.

Siempre que las Palabras Castellanas no descendieren de Dicciones Latinas que tengan , *V , Consonante* se han de Pronunciár , y Escribir con , *B* , tanto si las Latinas tienen , *L* , como si no la tienen : como vg. *Báñeum* , Baño ; *Báculus* , Bastón , ò *Báculo &c.* y si tienen , *P* , tambien ; como , *Cápuc* , Caléza ; *Capillus* , Cabéllo &c. Y siempre que huviere una *Líquida* , estos es , *L* , ò , *R* , en la Dicción Castellana ; como , *Amable* , *Hombré &c.* Y por ultimo siempre que la Pronunciación suere *Fuerte* se debe usar de la , *B* , y no de la , *V* , *Consonante* : como en estas Dicciones , *Batir* , *Baxar* , *Basta* , *Barrio* , *Barro &c.* Pero en los *Verbos* , especialmente en el *Verbo Habere* , en los *Tiempos* en que se hallare , *U* , aunque se halle tambien , *B* en Castellano , se debe escribir con , *V* , *Consonante* ; como , *Huviessé* , *Huviessés &c.* Y quien no sepa

La-

270. *De la Potestad, y Ufo &c.*

Latín, y quisiere assegurarse ? recurra al Diccionario; pues no se le pueden dar otras Reglas mas que las dichas, ò que la Regla General propuesta. Con la advertencia que esta Letra, aunque en Castellano pueda hallarse en principio, y medio de Dicción; como, *Bueno*, *Bóbo* &c. no en el fin. Y noteffe, que esta Palabra, *Balvár*, quando significa repetir alguna cosa, ò acción: tiene, *B*: Pero, si deriva de *Vólvo*, ò de *Vénio*, tiene, *V*, *Consonante*; así, *Volvér*, *Revolvér* &c. y lo mismo quando deriva de *Reúdo*, ò de *Réddo*, que se dice, *Bolvér* atrás, ò *Bolver*, y no, *Volvér*, ni *Volver* atrás. Y si à Alguno no le pareciere bien esta Regla, siga el Ufo, ò diga, y escriba como quisiere. Véasse el Cap. VI. de este 2. Lib.

CAPITULO IX.

DE LA POTESTAD, Y USO DE
la, *C*, en la Lengua Castellana.

Sobre la Potestad, ò Pronunciación Verdadera, y Natural de esta Letra: nada hai que añadir aqui sobre lo dicho

en el Cap. 8. del Lib. 2. de la Primera Parte; como ni tampoco sobre la equivocación que puede haber entre ella, y la , S: Háí pero dificultad, sobre el modo de pronunciarla Fuerte antes de , B, y de , l: esto es: si se debe pronunciar, con aquel *Cecéo*, *Aragonés*, y *Andalúz*, ò sin el *º*. Para lo qual se debe advertir, (como insinuámos en el citado Cap. 8. del Lib. 2. de la Primera Parte) que este *Cecéo*, no es Pronunciación *Latina*, sino *Griega*, de la *Zita*, que es una de las *Letras Griegas* puesta en el *Alphabéto Latino*, à la qual llamámos *Zéta*: De donde se saca que no siendo la misma Letra la , C, que la *Zéta*, no puede ser la misma Pronunciación de la una que de la otra en la Lengua Latina; y no siendolo en la Lengua Latina, parece que tampoco lo puede ser en la Lengua Castellana, que es su legitima Hija. No obstante, como Tantos dan en este *Cecéo*, ò por decir mejor *Zezéo*, en orden à esta Pronunciación, ò Potestad, remito al Lector al Cap. 24. del Lib. 2. de la Primera Parte. Otra Dificultad hai, que

que es, en orden à su Duplicación: pues como se ha dicho en el Cap. 4. de este Segundo Libro, es una de las Letras que se doblan en la Lengua Castellana. Para lo qual, es menester observar las siguientes Reglas.

Regla Primera.

ANtes de, A, O, U, jamás se doblala, C, en la Lengua Castellana, por mas que se doble en las Dicciones Originales Latinas: Y assi, aunque se doble en *Occasus*, *Accomodo*, *Accuso*, y Semejantes; en Castellano, se pronuncia, y escribe *Ocaso*, *Acusar*, *Acomodar* &c. perdiendole la una, C.

Regla Segunda.

ANtes de, E, y de, I, en unas Dicciones se dobla, como en su Original Latino: vg. *Accelerar*, de *Acceller*; *Accesso*, de *Accessus*; *Accento*, de *Accensus*; *Accidente*, de *Accidens*; *Occidente*, de *Occidens* &c. Pero en estas, *Acceptar*, *Succeder*, y Semejantes, no se dobla, aunque se doble en la Dicción Original, *Accepto*, *Succedo* &c. sino que se pierde una, C.

Regla Tercera.

Aunque despues de , C , se siga *Liquida*, esto es , L , ò , R ? no se dobla la , C , en Castellano, por mas que se doble en las Dicciones Originales Latinas : Y assi, se pronuncia, y se escribe, *Aclamâr*, *Acrocentâr* &c. aunque en Latin se pronuncie, y escriba *Acclamâre*, *Accrêscere* &c.

Regla Quarta.

EN todas las Dicciones Castellanas, que decien den de Dicciones Latinas, que tienen , T , antes de la , I , siguiendo se despues de la , I , otra Vocal ; si antes de la , T , huviere , C , en dichas Dicciones Originales , la , T , se muda en, C , y queda la , C , doblada: como en estas Dicciones, *Accion*, de *Actio* ; *Lección*, de *Lectio* ; *Dicción*, de *Dictio*, y Semejantes. Los que no supieren Latin, es preciso recurrir al Vocabulario Castellano ; pues no se les puede dar otra Regla : ò sinó, vean el Cap. 4. del Lib. 2. de la Primera Parte, y saquen-

lo como puedan de las Reglas que allí se dan , combinándolas con las del Cap. Presente. Advirtiéndolo , que esta *Letra* en Castellano, puede hallarse en principio , y medio de Dicción , como en *Cabeza* , *Acáso* &c. pero no en el fin.

CAPITULO X.

DE LA POTESTAD , Y USO DE la , CH , en la Lengua Castellana.

EN orden à la *Potestad* , ò *Pronunciación de la , CH , en la Lengua Castellana* , nada hai que ver aqui con lo dicho en el Cap. 9. de la Primera Parte: Porque en Latín , su Pronunciación , es la Antigua de la , *K* , ò *Kappa Griega* , como se ha dicho en el citado Capitulo , pero en la Lengua Castellana , no ; sino que ante todas las Vocales , tiene la Pronunciación Griega Moderna de la misma *Kappa Griega* , antes de *Epsilon* , *Ita* , *Jota* , è *Ypsilon* ; que es lo mismo que antes de , *E* , ò de , *I* , la qual pronuncian los Modernos Griegos , al modo Italiano ; el qual se forma assi : Pegando la lengua en la raíz de los dientes de

ari-

arriba un poco hàcia al paladar, y luego pronunciando ; con un poco de fuerza, la Vocal con la qual se junta, del modo dicho en el Cap. 3. del Lib. I. de la Primera Parte, queda formada su Pronunciación : Con la diferencia , que los Modernos Griegos , è Italiános , solamente tienen esta Pronunciación, quando la *Kappa* , ó la , *C* , que es lo mismo, se junta, ó antepone à la , *E* , ó à la , *I* , pero los Castellanos , la tienen con todas las Vocales así , *Cha* , *Che* , *Chi* , *Cho* , *Chá* ; como en estas Dicciones , *Achaque* , *Báche* , *Chico* , *Mácho* , *Chizo* , y Semejantes. Y adviertasse , que aunque parezca que la , *CH* , sean dos Letras , no son mas que una sola Letra : porque no tienen mas que una sola Pronunciación, la qual (como se dixo en el Cap. I. del Lib. I. de la Primera Parte) es la que constituye formalmentè la Letra : y por consiguiente , aunque haya dos Lincaamientos diversos , y aunque separadas sean dos Letras en la Lengua Castellana , juntas no hacen mas que una sola Letra. Ahora en quanto à su Uso , no se puede dar

Regla fixa ; porque algunas veces la uſa la Lengua Caſtellana , en Palabras que vienen del Latín , ſin que en las Palabras Latíñas ſe halle ni , *C* , ni , *H* , tanto ſeparadas , como jntas , vg. en eſtas , *Múcho* , que viene de *Múltum* ; *Muchedumbre* , que viene de *Multitúdo* &c. otras veces , hai una de éllas ; como en eſtas , *Chiminéa* , que viene de *Camínus* ; *Léche* , que viene de *Lac* ; *Ocho* , que viene de *Octo* , &c. en que ſe halla la , *C* ; y otras veces , la Palabra Caſtellana , no tiene ni aun la mas mínima ſemejanza con la Latina ; como , *Muchácho* , que en Latín , ſe dice , *Puer*. Solamente puede darſe eſta Regla : Que la , *CH* , puede hallárſe en la Lengua Caſtellana , en principio , y medio de Dicción ; como en *Chiminéa* , *Léche* &c. pero jamás en el fin ; porque en Caſtellano , no háí tal terminación. O digámos de otra manera : Que eſta Pronunciación de la , *CH* , es *Arábica* , ò *Hebréa* , venida del *Scím Árábigo* , ò *Hebréo* , pronunciado con un poco de mas fuerza que no en dichas Lenguas ; ò del *Xí Griego* , pronunciado
mas

mas górdio, ó al modo Griego Moderno, ó Italiano de la *Kappa*, ó de la, C, antes de, E, ó de, I, como se ha dicho: Y affi esta Pronunciación, no es particular de la Lengua Castellana, como Algunos piensan, sino que es de las Lenguas sobredichas.

CAPITULO XI.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
,D, en la Lengua Castellana.

EN orden à la Potestad, ó Pronunciación de esta Letra, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 10. del Lib. 2. de la Primera Parte (*Véase*) Solamente en quanto à su Uso en la Lengua Castellana, se debe Notar, que esta Letra, aunque parezca debe doblarse en aquellas Dicciones Castellanas cuyas Originales Latinas la doblan; no obstante, se ha de pronunciar, y escribir Sensilla: como, Adición, de *Additio*; Aditamento; de *Additamentum* &c. Y puede estár esta Letra, en principio, medio, y fin de Dicción; como Dormir, Adorar, Magestad, Potestad &c. Con la

Advertencia, que en fin de Dicción, se pone en lugar de, *T*, en la qual jamás se termina Dicción Castellana alguna, sino que todas aquellas Dicciones Castellanas en cuyas Originales Latinas se halla la Letra, *T*, en la ultima Sylaba, se debe poner, *D*, Final, como, *Castitas*, *Castidad*; *Charitas*, *Caridad*; *Majestas*, *Magestad* &c.

CAPITULO XII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
F, en la Lengua Castellana.

EN orden à la Potestad; ò Pronunciación de esta Letra, en Castellano, nada hai que añadir sobre lo dicho en el Cap. 11. del Lib. 2. de la Primera Parte. Solamente en quanto à su Ufo, se ha de Advertir, que puede estar en principio, y medio de Dicción, como en *Famôso*, *Asfable* &c. pero no en fin: Y aunque las Dicciones Castellanas vengan de Dicciones Latinas que tengan Doblada la, *F*, ellas la tienen Sensilla; como, *Asfable*, de *Affabilis*; *Afirmar*, de *Affirmo*; *Afello*, de *Affectus* &c. Y si vienen de Dic-

Dicciones Griegas que tengan , *PH* , se dexa la , *PH* , como en su Original ; vg. *Philosophia* , *Orthographia* &c. pues no háí razon para alterarlo.

CAPITULO XIII.

DE LA POTESTAD , Y USO DE LA , G , en la Lengua Castellana.

A Cerca de la *Potestad* , ó *Pronunciación* de la , *G* , en la Lengua Castellana , nada háí que añadir aquí sobre lo dicho en el Cap. 12. del Lib. 2. de la Primera Parte ; Sinó que antes de , *E* , y de , *I* , su Pronunciación es Gutturál , como la Pronunciación de la *gota* , dicha en el Capitulo 5. de este Libro 2. de esta Segunda Parte. Y como en esta Pronunciación Gutturál , antes de , *E* , y de , *I* , puede equivocarse con la *gota* , y con la , *X* , es menester observar las siguientes Reglas para la *Orthographia* (que la *Orthologia* es la misma)

Regla Primera.

Sempre que las Dicciones Castellanas , vinieren de Dicciones Latínas que

288 De la Pórestad , y Uso &c.

tuvieren , I, *Aspiráda* , esto es , H , an-
tes de la , I , se escriben con , G , si en
la Dicción Originál , despues de la , I ,
Aspiráda , se sigue , E , como *Hierónymus* ,
Gerónimo ; *Hierusalém* , *Gerasalén* ; *Hie-*
rarchia , *Gerarquía* ; *Hierico* , *Gerico* &c.
Pero si despues de la , I , *Aspiráda* se si-
guiere otra Vocal que no fuese , E ò no
se escribe la Castellana correspondiente
con , G , sino con *jota* ; como *Hyacin-*
thus , *jacíntho* &c.

Regla Segunda.

QUando entre la , G , y la , E , ò la , I ,
mediante , U , guarda en la Lengua
Castellana , la Pronunciación Latina,
liquidandosse la , U , como *Guerra* , *Guin-*
da &c. y de ninguna manera se pronun-
cia con Pronunciación *Gutural* , ò *Ara-*
bica. Y adviértase , que aunque esta
Letra en la Lengua Castellana , pueda
hallarse en principio , y medio de Dic-
cion , como , *Giba* , *Canádo* , *Gigante* ,
Agil &c. no puede hallarse en el fin ;
porque ninguna Dicción puramente Cas-
tellana , se termina en , G : Ni tampoco
se

se dobla , aunque se doble en la Dicción Latina Original ; como , *Aggravare* , *Agravâr* ; *Aggregare* , *Agregar* &c. Véase el Cap. 4. de este Lib. 2.

CAPITULO XIV.

DE LA POTESTAD , Y USO DE LA , H , en Castellano.

Aunque no sea Letrala , H , en Latin, sino *Nota de Aspiración* : como en Castellano quieren los mas que sea Letra , es preciso tratar de su *Potestad* ò *Pronunciación* , la qual no es otra que la dicha en el Cap. 13. del Lib. 2. de la Primera Parte. Solamente está la dificultad en orden à su Uso : Porque algunas veces usa la Lengua Castellana de la , H , para quitar la equivocación en los Terminos ; como en esta Palabra, *Huérto* , que sin la , H , se podría dudar si la , U , es *Vocal* , ò *Consonante* ? ò si dice *Pérto* , ò *Verto* ? que la una quiere decir *Jardín* , y la otra *Bolvér* , ò *Rebolvér*. Otras veces usa de ella , solamente para acompañar la Vocal que después de ella se sigue ; como en estas Palabras,

Roma

Hombre, Honor, Honra &c. Y todo esto, ò en principio, ò en medio de Dicción; pero jamás la Lengua Castellana usa de ,*H*, en el fin: Para lo qual es menester observár las siguientes Reglas de *Orthographia*.

Regla Primera.

Siempre que las Dicciones Originales Latinas tuvieren ,*H*, en el principio? las Castellanas correspondientes la tienen tambien: como , *Habére, Habér; Habitaré, Habitar; Homo, Hombre: Honor, Honra &c.*

Regla Segunda.

Siempre que las Dicciones Originales Latinas tuvieren ,*F*, en el principio? las Castellanas correspondientes, tienen ,*H*: como , *Fácto, Hacer; Fames, Hambre; Fastidium, Hastío &c.* Menos algunas que se quedan con la ,*F*, de su origen: como , *Fáma, de Fama; Facilidad, de Facilitas; Fácil, de Facilis; Falsedad, de Falsitas; Falso, de Falsus; y algunas otras: con aquellas que en Cas-
te.*

cellano tienen , *H* , en principio, teniendo las Originales Latinas , en principio Letra Vocal , ò Consonante diferente de las dichas: como *Huêco* , de *Vacuus*; *Huêvo* , de *Ovum*; y Semejantes. Veasse el Diccionario.

Regla Tercera.

Siempre que en principio de Diccion huviere dos Vocales , de las quales la primera fuere , *U* se ha de poner , *H* , antes de ella en las Palabras Castellanas; como *Huérto* , *Huérfano* &c.

Regla Quarta.

Siempre que una Diccion Castellana, tanto en principio, como en medio, tuviere alguna Vocal con Huélgo? se ha de poner , *H* , antes de dicha Vocal; como, *Hósta* , *Hombre*, *Hónra* , *Hacienda*, *Harpa* , *Anhelár* , *Anhélo* , *Mohino* , *Vihuêla* &c. Y por ultimo, quando huviere alguna dificultad que no pudiese soltarse por las precedentes Reglas; no se puede dar otra que el recurso al Diccionario Castellano. La *X*, no tiene Uso en

284 *De la Potestad, y Uso &c.
la Lengua Castellana; y asse, no es Letra
de su Alfabêto.*

CAPITULO XV.

*DE LA POTESAD, Y USO DE LA
L, Sensilla.*

Sobre la *Potestad*, ò *Pronunciación* de la *L, Sensilla* en la *Lengua Castellana*, nada hai que añadir aqui, sobre lo dicho en el Cap. 15. del Lib. 2. de la Primera Parte: Y en quanto à su *Uso*, tiene esta Letra lugar, en principio, medio, y fin de Dicción: como, *Lástima*, *Alegria*, *Candál* &c. Con la Advertencia que aunque en algunas Dicciones Originales Latíñas, se doble esta Letra, no por esto debe doblarse en las Castellanas correspondientes: como *Ilustre*, de *Illustis*; *Excelente*, de *Excéllens* &c.

CAPITULO XVI.

*DE LA POTESAD, Y USO DE LA
Doble, ll, en Castellano*

LA *Potestad*, ò *Pronunciación* de esta Letra (que aunque parezca tiene dos Lincamientos, no es mas que una Letra)

(lla) se forma, pegando la punta de la lengua en el paladar, è hiriendo con los dos lados de la lengua en las muelas de arriba hechando algun poco de voz (porque es Letra Semivocal) y luego pronunciando la Vocal con quien se junta, del modo dicho en el Cap. 3. del Lib. 1. de la Primera Parte, queda formada su Pronunciacion, assi, *lla, lle, lli, llo, lla*, como en estas Palabras, *llamar, llegar, alli, llorar, vellado &c.* Con la Advertencia, que esta Letra, se puede hallar en principio, y medio de Diccion, como, *llamar, hallar, llorar, callar &c.* pero jamàs en la Lengua Castellana, puede hallarse en fin de Dicción; porque no tiene tal terminación la Lengua Castellana. Solo está la dificultad en orden à su Uso. Para lo qual se hán de observar las siguientes Reglas.

Regla Primera.

Todas aquellas Dicciones Castellanas cuyas Originales Latíνας tienen *S*, ò Sensilla, ò Doble, se pronuncian, y escriben con, *ll*, Doble; vg. *Flère, llorar,*

286 *De la Potestad, y Uſo &c.*
râr; Apellâr, llamar; Plûere, llover;
Vâllis, Valle; Flâmma, llâma; Plâga,
llâga; Pâpilîo, Pavellôn; Plûvia, llû-
via &c. Con la Advertencia, que la , *L*,
 Senſilla en la Dicción Latina, nó lîa de
 eſtâr en principio; que eſtandolo, la
 Castellana correspondiente la tiene
 tambien Senſilla: como, *Lâbium; Lâbio,*
Lâcrima, Lágrima &c.

Regla Segunda.

Siempre que las Dicciones Latinas, tu-
 vieren, *C, P, Ò, F*, antes de la, *L*,
 Senſilla, las Castellanas la tienen Do-
 ble: como en *Clâvis, llâve; Plûvia,*
llûvia; Flamma, llâma &c. Ò bien
 quando las Dicciones Originales Latinas
 tuvieren, *L*, Senſilla, Ò Doblada en
 medio de dos Vocales; como, *Balena,*
Ballêna; Balîſta, Ballêſta; Vallis, Vâ-
lle &c. Menos, *Floreçer; Plantâr; Ali-*
viâr, y Semejantes en las quales, aun-
 que la, *L*, ſe ſiga deſpues de, *F*, Ò de
P, Ò eſtê en medio de dos Vocales, Ò
 Doblada en las Dicciones Originales
 Latinas, nó ſe dobla en las Castellanas;

y así, aunque *Illústris*, *Excéllens*, *Illumino*, y Semejantes tengan Doble, *ll*, las Castellanas correspondientes, no tienen mas que una, vg. *Ilústre*, *Excelente*, *Illuminar* &c. Para cuyo acierto, principalmente en los que no supieren Latin, no hai Regla mas segura que recurrir al Diccionario Castellano, en que se hallarán las Excepciones de las Reglas Generales sobredichas; que aqui no se pueden llevar todas.

CAPITULO XVII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, M, en Castellano.

A Cerca de la Potestad, ò Pronunciación de esta Letra, nada hai que añadir aquí sobre lo dicho en el Cap. 16. del Lib. 2. de la Primera Parte. Solamente en quanto à su Ufo, se ha de Advertir, que Muchos la confunden con la, *N*, pronunciando, y escribiendo *Hónbre*, por *Hómbre*, *Ombro*, por *Ombro*, *Enpeño*, por *Empeño* &c. Y así para evitar dicho error, observense las siguientes Reglas.

Regla Primera.

A Ntes de , B , M , y , P , se pone , M , y no , N , pues en esto , no se diferencia la Lengua Castellana de la Latina ; y assi se ha de pronunciar , y escribir , *Ambrosio* , *Hambre* , *Nombre* , *Ombro* , *Embuste* , *Embustera* , *Embeléco* , *Emmienda* , *Commemoración* , *Amplitud* , *Impedir* , *Impeirar* &c. Menos quando son Dicciones diversas ; como , *Gran Bien* , *Tan mal* , *En poder* &c. que entonces se debe poner , N , y de ninguna manera , M. Y adviértasse , que la , M , es una de las Letras que se doblan en la Lengua Castellana ; como en estas Palabras , *Immediatamente* , *Emmienda* &c. principalmente en la Composicion (como se dirá en su lugar) Y puede hallarse en principio , y medio de Dicción ; como *Mandar* , *Comprar* &c. pero no en el fin ; porque no tiene la Lengua Castellana tal terminación.

CAPITULO XVIII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, N, en la Lengua Castellana.

A Cerca de la *Potestad*, ò *Pronunciación* de la , N, en la Lengua Castellana, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 17. del Lib. 2. de la Primera Parte. Solamente en quanto à su Ufo, se debe Notar, que esta Letra, puede estar en principio, medio, y fin de Dicción; como, *Nada*, *Enamorado*, *Galán* &c. y es una de las que se doblan, en la Lengua Castellana; como *Innocencia* &c. de que se tratará en el Cap. de la Composición.

CAPITULO XIX.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, N, tildada en la Lengua Castellana.

A Demás de la , N, Latina, tiene la Lengua Castellana, otra, N, con una rayita, ò un Apice encima, la qual suele llamarse Ene Tildada: Cuya *Potestad*, ò *Pronunciación*, se forma, pegando la lengua en el paladar, con su poco

290 *De la Potestad, y Uso &c.*

de voz, porque es Letra Semivocal, y luego articulando la Vocal con quien se junta (del modo dicho en el Cap. 3. del Lib. 1. de la Primera Parte) queda formada su Pronunciacion; assi, *ña. ñe. ñi. ño. ñu.* como en estas Dicciones, *Mañana, Rñe, Inigo, Duño, Cañuto &c.* En quanto pero à su Uso, debe advertirse, que esta Letra en la Lengua Castellana puede hallarse en principio, y medio de Diccion; como *ñado, Moño &c.* però no en el fin; que no tiene el Castellano esta terminación.

CAPITULO XX.

*DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
P, en la Lengua Castellana.*

A Cerca de la Potestad, o Pronunciación de la, P, en la Lengua Castellana, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 18. del Lib. 2. de la Primera Parte. Y en orden à su Uso, puede estar esta Letra, en principio, y medio de Diccion; como, *Padre, Espere &c.* Però jamás en el fin; porque no tiene el Castellano tal terminación. Tiene però
PH,

; PH; en las Dicciones Griegas; de que ya se ha hablado tratando de la, F (Ve-
asse) Y no se dobla la, P, en Castellano,
aunque se doble en las Dicciones Ori-
ginales Latinas; como, *Aparecer*, de *Ap-
parere*; *Apelár*, de *Appello* &c.

CAPITULO XXI.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, Q, en la Lengua Castellana.

Esta Letra, en Castellano, assi como
en Latin, no puede pronunciarse
fino que vaya acompañada de la, U, de
cuya *Potestad*, ó *Pronunciación*, nada
hai que añadir aqui sobre lo dicho en el
Cap. 19. del Lib. 2. de la Primera Parte.
Solamente en quanto à su Uso, advier-
tase, que puede tener lugar en princi-
pio, y medio de Dicción, però no en el
fin: yg. *Quedo*, *Aquí*. Hai però alguna
diferencia en su *Orthologia*: Para lo qual,
se deben observar las siguientes Reglas.

Regla Primera.

Siempre que despues de, QU, se si-
guiere, A, debe hacerle sentir la

292 *De la Poteſtad , y Uſo &c.*

, U , como *Quatro* , *Quanto* , *Quarto* , *Quarcel &c.* Y tambien ſiguiendoffe , E , como vg. en eſtas Dicciones , *Queſtion* , *Eloquencia* , *Conſequeſcia* &c. en que ſe ſigue la Regla de las Latinas : Pero en eſtas otras , *Qué* , *Quédo* , *Querér* , y ſe mejantes , la , Q , y la , U , ſe pronuncian baxo de un ſolo ſonido , ſin que ſe haga ſentir la , U . Y lo miſmo , ſiguiendoſe deſpues de , QU , la , I , como , *Quidr* , *Quinto &c.*

Regla Segunda.

Nunca deſpues de , QU , puede ſeguirſe , en Caſtellano , O , ni , U , Y quando eſtas ſe ſeguieren deſpues de , U , no ſe le antepone , Q , ſino , C , como en , *Vacuo* , *Conſpicio* , *Perspicio* , *Proſpicio* , y ſe mejantes , y en eſtas Palabras , *Cuénio* , *Cuénta* , aunque deſpues de la , U , ſe ſiga , E . Ahóra pára ſaber quando ſe haya de poner , QU , ò ſe haya de poner , C ? es menester obſervar eſta *Regla Orthographica* que ſe ſigue.

Regla Tercera.

A Tender à las Dicciones Originales Latinas, si tienen, Q, ò si tienen C? si tienen, Q? las Castellanas correspondientes tienen tambien; Q, como, *Quadròr*, *Quétro*; *Quétro*, *Quétion*; *Quintus*, *Quinto* &c. y si tienen, C? se han de escribir con, C, como, *Cuajar*, de *Condensare*; *Cacenta*, de *Còmputus* &c. Menos quando despues de, U, se siguiere, I, que antes de la, U, se ha de poner siempre, Q, en Castellano; como, *Quitar* &c. y esto, tanto si las Dicciones Originales tienen, Q, como si no tienen: vg. en *Quiméra*, de *Chiméra* &c. Y la, O, en Castellano, jamás es precedida de la, QU. Y la, U, Vocal, jamás se sigue despues de otra, U, Vocal; y asien Castellano, jamás pueden seguirse dos, UU, despues de, Q, por mas que se sigan en Latin. Quien no le supiere, recurra al Vocabulario Castellano, que sobre esto, no podemos darle otras Reglas.

CAPITULO XXII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
R, en la Lengua Castellana.

EN ordén à la *Potestad*, ò *Pronunciación* de esta Letra, nada hai que añadir aquí sobre lo á cho en el Cap. 20. del 2. Lib. de la Primera Parte. So-
 lamente en quanto à su *Uso*, se debe advertir, que esta Letra, en la Lengua Castellana tambien como en la Latina, se Usa en principio, medio, y fin de Dicción; como en estas Palabras, *Razón*, *Ara*, *Arar* &c. Pero como tiene dos Pronunciaciones, una *Fuerte*, y otra *Floxa*, y se dobla tambien en Castellano como en Latin; aunque bastarían las Reglas que dimos en el Cap. 20. del Lib. 2. de la Primera Parte, que tambien sirven para el Castellano como para el Latin, no obstante las repetirémos aquí, con los Exemplos Castellanos, para la perfecta inteligencia del *Uso* de esta Letra.

Regla Primera.

LA , R , en principio de Dicción siempre tiene *Fuerte* la Pronunciacion , y assi no se debe doblar en principio de Dicción ante ninguna Vocal; como , *Rámo* , *Rémo* , *Rincón* , *Rábo* , *Ru-mór* &c.

Regla Segunda.

EN medio de Dicción, la , R , algunas veces tiene *Floxa* la Pronunciacion, y otras *Fuerte* , sin que deba doblarse. La tiene *Floxa* , quando se halla en medio de dos Vocales , en aquellas Dicciones Castellanas cuyas Originales Latinas la tienen assi , como *Ara* , *Aura* , *Aroma* &c. y la tiene *Fuerte* , en aquellas Dicciones Castellanas , cuyas Originales Latinas la tienen tambien : vg. quando se sigue despues de , B , ò de , N , como en *Abrogár* de *Abrogo* ; *Enríque* de *Enríques* &c. Y aunque el Origen Latino, no la tenga ; sea Regla General , que siempre , y quando las Palabras Castellanas tuvieren , R , despues de , B , ò de , N , (ahora tengan Origen Latino , aho-

ahora no le tengan) la , *R* , ſiempre tiene *Fuerte* la Pronunciación ; y aſſí , deſpues de , *B* , y de , *N* , no ſe dobla jamás la , *R* , aunque ſe pronuncie *Fuerte* ; como en los Exemplos propueſtos.

Regla Tercera.

LA , *R* , en ſin de Dicción , ſiempre es *Fleuva* ; y aſſí , jamás en ſin de Dicción puede doblarſe , ſin que ſiempre ha de ſer *Senſiſla* , como *Amar* , *Encenar* , *Leer* , *Sentir* , *Hablar* , *Callar* &c.

Regla Quarta.

EN medio de Dicción , entre dos Vócales , ſi la Pronunciación de la , *R* , fuere *Fuerte* ; debe doblarſe ; como vg. en eſtas Dicciones , *Arrimar* , *Arrojar* , *Arrebatár* , *Errar* &c. Y es *Fuerte* en todas aquellas Dicciones Caſtellanas , cuyas Originales Latinas la tienen aſſí , como de *Arripio* , *Arrebatar* ; de *Arrogo* , *Arrogar* ; de *Tiro* , *Errar* &c. y en otras que no tienen Origen Latino , como *Barra* , *Guitarra* &c. y aunque le tengan , es totalmente diferente , como

Per-

*Pérrro, de Cárris ; Zérrra, de Vulpes ; Guér-
ra, de Béllum &c.*

Regla Quinta.

DOblasse tambien la , *R* ; entre dos Vocales, en todos los Superlativos Castellanos que vienen de Superlativos Latinos terminados en *Rimas* ; como *Aspérrimo* , de *Aspérrimus* ; *Acérrimo*, de *Acérrimus* &c.

Regla Sexta.

DOblasse tambien la , *R*, en la Composicion con algunas Preposiciones, y Dicciones Simples que empiezan con , *R*, como *Arrogár*, *Corróm-
pér* &c. lo que succede siempre que las Preposiciones se terminaren en Consonante, y no en Vocal, de lo que se habia en el Cap. de la Composición. Para lo qual se debe atender á las Dicciones Originales Latinas de las quales diminan ; que si estas la doblan, tambien la doblan las Castellanas : Pero quando las Dicciones se componen de dos Nombres diferentes, no se dobla ; como en
estas,

298 *De la Potestad, y Uso &c.*
estas, *Viréy, Monterey, Monreal, Maniróto &c.* las quales quieren Algunos que se escriban con División así *Vi-réy, Monte-réy, Mon-reál, Mani róto &c.* Elija cada uno lo que le pareciere, que tanto si lo escribe sin División, como con élla, no lo condeno à *Cacographia*. Y tengasse por Regia General, tanto *Orthologica*, como *Orthographica*, el conformarse en todo lo dicho; con las Dicciones Originales Latinas (quando las huviere, y se pudiere) y quando no las huviere, ò no se pudiere? conformarse con el Uso de los Doctos, y principalmente (tanto los que supieten Latin, como los que no le supieren) con el Diccionario Castellano Novissimo, quando no pudieren resolverse por las precedentes Reglas.

CAPITULO XXIII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, S, en la Lengua Castellana.

EN quanto à la *Potestad*, ò *Pronunciacion* de esta Letra - nada hai que añadir aquí sobre lo dicho en el Cap. 21,
del

del Lib. 2. de la Primera Parte. Solamente en quanto à su Ufo, se debe advertir, que esta Letra, en Castellano, tiene lugar en principio, medio, y fin de Diccion; como, *Señór, Púso, Pues &c.* Puede equivocarse con la, C, antes de, E, ò, I, y puede doblarse tambien. Para lo qual observense estas Reglas.

Regla Primera.

EN principio de Diccion, jamás puede haver, S, Doblada, aunque en dicho lugar, su *Pronunciacion* sea siempre *Aspera*, y *Fuerte* haciendo en alguna Vocal, como *Sabér, Sentir, Señor &c.*

Regla Segunda.

Siempre que las Dicciones Originales Latinas empezaren en, S; las Castellanas correspondientes, antes de, S, tienen, E, como *Escribir, de Scribere; Esculpir, de Sculpere &c.*

Regla Tercera.

Tanto en principio, como en medio de Diccion, antes de, E, ò de, I, se

300 *De la Potestad, y Ufo &c.*

se pone, S, y no, C, en todas aquellas Dicciones Castellanas, cuyas Originales Latinas tienen, S, y no, C, como *Secreto*, de *Secrētum*; *Seguridad*, de *Securitas*; *Significar*, de *Significo*; *Silencio*, de *Silentium* &c. Y siempre que precediere, B, L, N, ò, R, y se siguiere, E, ò, I, se pone, S, y no, C, como en *Absēte*, *Bolsillo*, *Extensión*, *Deserfion* &c. (Veaſſe el Cap. 8. y 21 del Lib. 2. de la 1. Parte, y el Cap. 10. de este Lib. 2. de esta 2. Parte) Y en aquellas Dicciones, que ni tuvieran Origen Latino, ni las quatro Letras dichas, observeſſe ſi la Pronunciacion con la, I, es *Dura*, ò es *Floxa*: ſi es *Dura*: pongaſſe, C, y ſi es *Floxa*: pongaſſe, S. Y ſea Regla General para todas, tanto ſi tienen Origen Latino, como ſi no le tienen.

Regla Quarta.

QUando la, S, ſe hallare en medio de dos Vocales: algunas veces, es *Aſpera ſu Pronunciacion*, y otras *Dulce*. Si es *Aſpera*: debe doblarſe la, S, como regularmente ſuccede en Dicciones Com-
pueſ-

puestas, vg. *Affluir*, *Affemejar* &c. y en otras que no lo son, como *Affar*, *Cesfar*, *Passar* &c. Pero si la Pronunciacion es *Dulce* ? no se dobla : y esto, tanto en las Dicciones Simples, como en las Compuestas, vg. *Desear*, *Pesar*, *Preservar*, *Resolver* &c. Para lo qual, es menester atender à las Dicciones Originales Latinas, si las huviere ; y finó ? al Ufo, y Dictionarios, especialmente, los que no supieren Latin.

Regla Quinta.

DOblasse la, S, en todos los Superlativos Castellanos, cuyos Positivos Originales Latinos se terminan en, S, como, *Dóctus*, *Doctíssimo* ; *Pius*, *Piadíssimo* &c. Pero no se dobla la, S, jamás, si es precedida, ò seguida de alguna Consonante, como *Absolver*, *Aspirar* &c. Y en la Composicion con Preposiciones, y Dicciones Simples ; algunas veces se dobla, y otras no. Para lo qual es menester observar la Regla siguiente.

Regla Sexta.

Todas las Dicciones Castellanas Compuestas de la Preposicion, *Dis*, ò *Des*, mudada la *I*, en *E*, y de Dicciones Simples que empiezan en *S*, doblan la *S*, como *Desfudar*, *Desfabriar*, *Disecar*, *Diseminár* &c. Las Compuestas de la Preposicion *Pre*, y de Dicciones Simples que empiezan en *S*, no doblan la *S*, como *Presentar*, *Preservar* &c. Como ni tampoco las Compuestas de *Inter*, mudada en la Castellana, *Entre*; como *Entrefacar*, *Entrefudar* &c. y en todas aquellas cuya Preposicion se termina en Vocal; como *Fro*, *Re* &c. vg. *Proseguir*, *Reservar* &c. Menos en los Derivados de *Prehendo*, y de *Premo*, como *Preſſo*, *Preſſura* &c. (Atiendase à las Originales Latinas) En fin de Dicción, jamás se dobla la *S*, y siempre es *Floxa* su Pronunciacion. Y adviertan los IMPRESSORES, y Correñores, que en principio, y medio, la *S*, ha de ser *Larga*; pero en el fin, ha de ser *Roscada*; ò *Serpentina*.

CAPITULO XXIV.

DE LA POTESAD, Y USO DE LA
, T , en la Lengua Castellana.

A Cerca de la *Potesad*, ò *Pronunciacion* de la *.T*, en la Lengua Castellana, nada hai que añadir aquí sobre lo dicho en el Cap. 22. del Lib. 2. de la Primera Parte. Pero en quanto à su Ufo, se debe advertir, que esta Letra en la Lengua Castellana, puede hallarse en principio, y medio de Dicción, mas no en el fin: como, *Tomár*, *Atár* &c. Y en qualquiera lugar que se hallare, siempre tiene la misma *Potesad*, ò *Pronunciacion*, aunque despues de, *I*, se siga otra Vocal, que no hace *Ci*, como en Latin, sino que siempre hace, *Ti*, assi, *Tio*, *Sebastián*, *Sentiéron*, *Vestiaría* &c. Para lo qual observeffe la Regla siguiente: Que quando en las Dicciones Originales Latinas la, *T*, antes de, *I*, hace *Ci*, por seguirse despues de la, *I*, otra Vocal, segun las Reglas dadas en el Cap. 22. del Lib. 2. de la Primera Parte; en las Dicciones Castellanas correspondientes,

304 *De la Potestad, y Uso &c.*
la , T , se muda en , C , para hacer , Ci ,
como en estas ; *Patiéntia* , *Paciéncias* ;
Cleméntia , *Cleméncia* ; *Continéntia* , *Con-*
tinéncia ; *Intelligéntia* , *Inreligéncia* &c.

CAPITULO XXV.

DE LA POTESTAD , Y USO DE
la , X , en la Lengua Castellana.

Esta Letra en la Lengua Castellana,
tiene dos *Potestades* , ó *Pronuncia-*
ciones : Una Latina de , CS , ó , GS ,
(de la qual , yá se trató en el Cap. 23.
del Lib. 2. de la Primera Parte) y otra
Gutural, semejante , ó la misma que de
la Jora (de que hablamos en el Cap. 7.
de este Lib. 2. de esta Segunda Parte ó
de la , G , antes de , E , ó de , I , de que
hablamos en el Cap. 13. del Lib. 2. de
esta misma Segunda Parte) Solo está la
dificultad en el Uso de esta Letra ; la
qual en la Lengua Castellana , tiene lu-
gar en principio , medio , y fin de Dic-
cion : como , *Xabón* , *Exaltar* , *Afloxar* ,
Relox , *Bóx* &c. pronunciandose unas
veces con Pronunciación Latina, y otras
veces con Pronunciación Arabiga , ó
Gu.

Gutural ; para lo qual no es mui facil dar Reglas. Mas no obstante, notense con cuidado, las siguientes.

Regla Primera.

PRimeramente para no equivocarla con la Jota ante todas las Vocales (pues como se ha dicho tiene la misma Pronunciacion) es menester observar las Reglas que para la Jota dimos en el Cap. 7. de este Segundo Lib. de esta Segunda Parte : Y despues, para su Pronunciacion, atender si las Voces Castellanas que tienen, X, vienen de Voces Latinas que la tengan, ò no ? Si vienen de Voces Latinas que la tengan ? se ha de pronunciar con la Pronunciacion Latina : como, *Exclair*, de *Excludo* ; *Exigir*, de *Exigo* ; *Exhortar*, de *Exhortor* ; *Exagitar*, de *Exagito* &c. Menos en algunas que no siguen esta Regla : como *Exercitar*, de *Exerceo* ; *Exemplo*, de *Exemplum* ; *Exercicio*, de *Exercitium* ; *Exercito*, de *Exercitus* ; *Exámbre*, de *Exámen* ; *Alexándro*, de *Alexánder* ; *Lexía*, de *Lexivium* ; *Dixe*, de *Dixi* ; *Traxe*, de *Tráxi* ;

Reduxe, de *Reduxi*; *Fluxo*, de *Fluxus*; y Semejantes: las quales aunque vengan de Dicciones Latinas, que tienen ,*X*, no tienen la Pronunciacion Latina de la ,*X*, ſino que tienen la Pronunciacion Arábiga, ò Gutturál; porque el Uſo lo ha querido, è introducido aſſi.

Regla Segunda.

EN todas aquellas Dicciones Castellanas, que vienen de Dicciones Latinas que tienen ,*S*, la qual en las Castellanas ſe muda en ,*X*, la Pronunciacion de la ,*X*, es Arábiga, y no Latina: como en eſtas, *Cáxa*, de *Cápsa*; *Déxo*, de *Déſero*; *Xabón*, de *Sápo*; *Xúgo*, de *Súccus*; *Xéme*, de *Sémipes*; y Semejantes: Como tambien algunas veces, quando vienen de Dicciones Latinas que tienen ,*G*, la mudan las Castellanas en ,*X*, como *Fixár*, de *Figo* &c.

Regla Tercera.

TODas aquellas Dicciones Castellanas, que tienen ,*X*, en principio, ò en medio, y no ſe les halla Origen La-

tino ; ò son Griegas , ò son Arábigas , ò Hebréas : en las quales siempre se pronuncia la , X , con Pronunciacion Guttural , aunque no la tengan en su Origen , como sucede en las Griegas , en que el , Xi . que es la , X , no tiene Guttural la pronunciacion , sino del modo que se ha dicho en el Cap. 23. del Lib. 2. de la Primera Parte : vg. en otras Dicciones , *Xerxes* , *Xenócrates* , *Xáttva* , *Xaráma* , *Xarabé* , *Xárcia* , *Xenóphanes* , *Náxera* , y Semejantes ; con esta Palabra *Xaviér* , que parece ser Arábica tambien , con muchas otras , como *Bruxa* &c. (Aunque los Griegos Modernos , antes de , A , O , U , hacen tambien la Pronunciacion del Xi , ò *Egeis* Guttural , como los Arabes el *gah* , y los Hebreos el *geth*)

Regla Quarta.

QUÁndo la , X , se halla en fin de Dicción ; algunas veces las Palabras Castellanas que así la tienen , vienen de Originales Griegas , como *Relóx* , de *Horologium* ; otras , de Latínas , como *Bóx* , de *Buxus* ; otras , de Arábigas , como pa-

308 *De la Potestad , y Uſo &c.*

rece que lo es *Tróx* &c. Pero vengan de donde vinieren, la Pronunciacion *General* de la , *X*, ſiempre es *Arábica*, en la Lengua Castellana. Y aunque Algunos quieren que la , *X*, Final ſe pronuncie con Pronunciacion Latina de , *CS*, ò de , *GS*, para huir la Pronunciacion *Arábica* Final; el Uſo es al contrario; y lo mas, que à mi parecer, ſe puede en tal caſo permitir, es añadir à tales Dicciones una , *E*, diciendo: *Tróxe*, *Bóxe*, *Relóxe* &c. tomandolo del Plural, en que ſe pronuncia, *Tróxes*, *Bóxes*, *Relóxes* &c. Elija cada uno lo que mejor le pareciere.

CAPITULO XXVI.

DE LA POTESTAD , Y USO DE LA , Z , en la Lengua Castellana.

EN orden à la *Potestad*, ò *Pronunciacion* de la , *Z*, nada hai que añadir aqui ſobre lo dicho en el Cap. 24. del Lib. 2. de la Primera Parte: Solamente en quanto á ſu Uſo, ſe debe advertir, que eſta Letra, ſe puede hallar en principio, medio, y fin de Diccion, como en eſtas Palabras, *Zorra*, *Gárza*, *Jués*: Para lo qual

qual es menester observár las Reglas siguientes.

Regla Primera.

Siempre que las Dicciones Originales Latinas se termináren en , *X* , las Castellanas correspondientes , se terminan en , *Z* , mudandosse la , *X* , en élla: como *Lúx* , *Lúz* ; *Crúx* , *Crúz* &c. Y assi para saber si en el fin de la Dicción Castellana , has de poner , *Z* , ò , *S* ? no tienes mas , que observár si las Originales Latinas se terminan en , *X* , ò no ? si se terminan en , *X* ? poner , *Z* , y sino ? poner , *S* , (esto es , Sensilla , y jamás Doblada , que no tiene lugar en fin de Dicción) Y no solamente terminadas en , *X* , si tambien algunas veces en , *S* , como *Nariz* , de *Násus* ; *Péz* , de *Píscis* &c. Pero me parece mejor acomodarfe al Original , y escribirlo con , *S* , assi *Narís* , *Pés* , y solamente escribir *Péz* quando viene de *Píx. cis*.

Regla Segunda.

Para saber si en principio de Dicción Castellana se ha de poner , *Z* , ò , *S* ?

no .

310 *De la Poteslad, y Ufo &c.*

no tienes mas que observar si la Pronunciacion es *Aspera* con cierta especie de *Cecéo Aspero*, o *Zumbido* (por decirlo assi) ò no? si lo es? poner *Zéta*; y sino? poner, *S*, ò por decirlo mejor; si la Pronunciacion es como de, *S*, Doble, ò no? si lo es? pon, *Z*, que equivale à Doble, *SS*, la qual no puede hallarse en principio de Dicción (como se ha dicho en el Cap. 23. de este 2. Lib. de esta Segunda Parte) y sino? poner, *S*. Y aunque en medio de Dicción pueda hallarse Doble, *SS*, como se ha dicho en el lugar que se viene de citar; quando es mas *Aspera* la Pronunciacion que no es la de las dos, *SS*, poner, *Z*, como en estas Palabras, *Gárza*, *Plaza* &c.

Regla Tercera.

EN las Dicciones Castellanas Plurales, cuyas Singulares se terminan en *Z*, la, *Z*, se muda en, *C*, como, *Lúz*, *Lúces*, *Voz*, *Voces*, *Paz*, *Páces* &c. Y por ultimo en todas aquellas Dicciones, que el Ufo Castellano se sirve de *Zéta*, servirse, ajustandosse al Dictionario Academi-

mi-

mico , ya en otras partes citado , sin Usar jamás de la , ç , *con Serrilla*, ò *Virgula* , que además de no ser Letra del Abecedario , está sujeta à muchos errores , y por esto no la usan los Doctos.

CAPITULO XXVII.

DE LA AFINIDAD DE LAS Letras.

A Cerca de la *Afinidad de las Letras*, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 25. del Lib. 2. de la Primera Parte; pues deste Assunto , tratetemos (en quanto à su Practica) en el Capitulo de la Composición.

CAPITULO XXVIII.

DEL ORDEN DE LAS LETRAS.

A Cerca del *Orden de las Letras*, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 26. del Lib. 2. de la Primera Parte, sino trahér los Exemplos en Dicciones Castellanas; pues assi como en las Latinas, en medio de Dicción (de que se habla en este Cap.) puede haber dos Vocales inmediatas la una à la otra,

como

como en esta Dicción, *Deus*; así mismo puede ser en las Dicciones Castellanas, como en esta Dicción, *Días*: Y así como puede haber una, dos, tres, y quatro Consonantes en medio de dos Vocales, como en estas Dicciones, *Amo*, *Ablao*, *Astra*, *Monstrum* &c. así mismo en Castellano; como en estas Dicciones, *Amár*, *Ablár*, *Asíro*, y *Monstruo*. Por donde para el *Letreo*, y *Partición de las Syllabas en el fin del Reglón*, se deben observar las mismas Reglas que se han dado en el citado Cap. para las Dicciones Latinas; tanto de Vocal inmediata à otra Vocal, como en esta Dicción, *Días*, que se lee así, *Dí-as* &c. De *Diphthongos*, en los quales las dos Vocales que les forman, se letréan juntas, así, *Aí-re* &c. Y así mismo de todas las demás Reglas que en dicho Capitulo se hallan, observando las mismas Circunstancias de las Letras; esto es, de *Múdas*, *Semivocales*, y *Líquidas*, en la Lengua Castellana, que en la Lengua Latina, y letreandolas de la misma manera; y tambien de las Letras *Dobles*, ò *Dobladas*; que lo mismo es en

Cas.

Castellano que en Latin: Solamente con una diferencia, que en Latin, la Doble, *ll*, son dos Letras, y deben partirse cada una con su Vocal, quando se hallan en medio de Diccion (que en principio, ni fin no se pueden hallar, como se ha dicho en el Cap. 15. del Lib. 2. de la Primera Parte) pero en Castellano, es una sola Letra, y puede hallarse en principio, y en medio de Diccion, pero no en fin; y así debe seguir la Vocal que le pertenescan en el letreo, segun las Reglas de dicho Cap. 26. del Lib. 2. de la Primera Parte. Léanse, y observense con todo cuidado. No obstante, para que no tenga el Lector el trabajo de ir las à buscar allá, y mudar los Exemplos de Latin en Castellano (principalmente, aquel que no sabe la Lengua Latina) las repetiremos aqui, segun el orden de la Doctrina que en este Capitulo se há dado.

Regla Primera.

EN qualquiera Diccion Castellana, tanto *Simple*, como *Compuesta*, si se hallaren dos Vocales inmediatamente-

diatas la una à la otra, las quales no han-
gan Diphtongo alguno de los Castellanos
(dichos en el Cap. 5. del Lib. 1. de esta
Segunda Parte) constituyen dos Syllabas;
como en esta Palabra, *Dia*, la qual se
Letréa assi, *Dí-a*. Pero si hicieren algu-
no de los once Diphtongos dichos en el
Cap. citado, no hacen mas que una Sy-
laba, y deben letrear-se juntas; assi, *Aí-
re. Ján-la. A-zíi-le. Déu-da. Gló-ria. Pié-
dra. Dió-fes. Ciu-dad. Voi-me. Bue-no.
Bui-tre*. Y lo mismo en la, *U*, Liquidá;
esto es, quando se sigue despues de, *Q*,
ò de, *G*, y despues de ella se sigue algu-
na Vocal; como *Quá-tro. Guá-pos. Gaír-
ra. Qui-ta. Gui-ton. Ax-i-quo &c.* Y assi
mismo en los *Tritongos* dichos en el mis-
mo Cap. 5. citado: como, *Lin-plais. Lim-
piéis. Ma-iné-lo &c.*

Regla Segunda.

Siempre que en medio de dos Vocales,
ò en medio de Diphtongo, y Vocal,
se hallare una sola Consonante? vá con
la Vocal siguiente, y no con la antece-
dente, ni con el precedente Diphtongo:

como en estas Palabras, *Amór, Aire* &c. q̃ se letrean assi, *A-mór, Ai-re* &c. Pero si el Diphtongo está despues de la Consonante? va ella con el Diphtongo, y no con la Vocal precedente; como en esta Palabra, *A-zéite*, que se letrea assi, *A-zéi-te* &c. Y lo mismo en las Dicciones en las quales hai, U, *Líquida*, como, *Aguila. Aquel* &c. que se letrea assi, *A-gui-la, A-quél* &c.

Regla Tercera.

QUando huviere quatro Vocales juntas de las quales las tres ultimas hicieren *Tritóngo*, la primera de las quatro, hace *Sylaba* de por si, y las tres del *Tritóngo*, otra: como en esta Palabra *Ma-iú-lo*, que se letrea assi, *Ma-iú-lo*. Y assi mismo si huviere tres de las quales las dos hagan Diphtongo; la que no entra en el Diphtongo, hace *Sylaba* de por si, y las del Diphtongo otra: como en esta Palabra, *Limpia-os* &c. que se letrea assi, *Lim-pia-os* &c. Como tambien si huviere dos Vocales que suelen hacer Diphtongo, y no le hacen, sino que por *Diérese* se dividen, cada una hace *Sylaba*: como en estas Palabras, *Oida, Eaúl* &c. que se

§ 16. *Del Orden de las Letras.*

letréan assi, *O-i-do* , *Ba-úl* &c. lo que se conoce por el *Accento* en la segunda: en cuyo caso, el *Accento* , no se señala, sino que se ponen dos *Punticos* sobre aquella *Vocal* donde está el *Accento*, para significar la *Diéresis*, assi, *O-i-do* , *Ba-úl* &c. Y si acaso se hallaren algunas *Palabras* en la *Lengua Castellana* , en que huviere mas de quatro *Vocales* juntas, sin que las tres hagan *Tritongo* , ò tres , sin que las dos hagan *Diphthongo*, ò de qualquier otra manera que sea (lo que se conocerá facilmente, observando quantas, y quales son las que caén , ò no caén baxo de un mismo *Tono* , *Espíritu*, ò *Accento*) la *Régla General* de letréarlas, es que las que caén baxo de un mismo *Accento* , van juntas , y hacen una sola *Sylaba* ; y por consiguiente deben letréarse juntas: y las que no caén baxo de un mismo *Accento*, hacen *Sylaba* cada una de por sí; y por consiguiente, cada una de por sí debe letréarse.

Regla Quarta.

Siempre que en medio de Dicción huviere dos Consonantes , ahora sean ambas *Mudas* , ahora sean ambas *Semivocales* , de una misma especie , ò de diferente especie , ò bien una *Muda* , y una *Semivocal* ? se partirán : esto es , la una irá con la Vocal precedente , y la otra , con la siguiente : vg. en estas Palabras , *Acción* , *Affociar* , *Arrimar* , *Enriquecer* , *Administrar* &c. que se letrean assi , *Ac-ci-ón* (si la , IO , se pronuncian como Diphthongo) y sino ? assi , *Ac-ci-ón* . *Af-so-ci-ár* (si se pronuncia la , IA ; como Diphthongo tambien) y sino , assi , *Af-so-ci-ár* . *Ar-ri-már* . *En-ri-que-cer* . *Ad-mi-nis-trár* &c. Pero si de las dos Consonantes , la primera fuere *Muda* , y la segunda , *Líquida* , esto es , L , ò , R , ò , U , después de , Q , ò , de , G ? no se partirán ; sino que ambas irán con la Vocal siguiente : vg. en estas Palabras *Ablandar* , *Acrisolar* &c. que se letrean assi , *A-blan-dár* , *A-cri-so-lár* &c. Y si fuere al contrario ; esto es , la primera , *Líquida* , y la segunda ,

da, *Muda*, ò *Semivocal* ò *Liquida* también, ò la primera, *Semivocal*, y la segunda *Liquida*: siguen la Regla General, y se parten; la primera, con la Vocal precedente, y la segunda, con la siguiente: como vg. en estas Palabras, *Alcan-zár*, *Armár*, *Pírla*, *Enríquécér* &c. que se letrcan así, *Al-can-zár*, *Ar-már*, *Pír-la*, *En-ri-que-cér* &c.

Regla Quinta.

Siempre que en medio de Dicción, se hallaren tres Consonantes, qualesquiera sean éllas, las dos primeras irán con la Vocal precedente, y la última con la siguiente: como en estas Palabras, *Redempció*, *Santidad*, *Transcendencia*, *Transparencia*, *Constitución* &c. q se letrcan así, *Re-demp-ción*, *Sanc-ti-dad*, *Trans-cen-dencia*, *Trans-pa-rén-cia*, *Cons-ti-tu-ción* &c. tomadas la, *IA*, de *Transparencia*, y *Transcendencia*, como *Diphthongo*; y la, *IO*, de *Redención*, y *Constitución*: Pero si no se toman como *Diphthongo*, sino con *Diéresis*, se letrcan así, *Re-demp-ci-ón*, *Cons-ti-tu-ci-ón* &c. Mas, si las dos

ul-

ultimas fueren , la primera *Muda* ; y la ultima *Liquida* ? la *Muda* , y la *Liquida* , van con la Vocal siguiente : como *vg. Amplitud , Doctrina &c.* que se letrean assi , *Ampli-túd. Doc-tri-na &c.* Y lo mismo si la tercera fuere , *U* , despues de , *Q* , ò de , *G* , como en estas Palabras , *Inquirir , Inquietar , Enguantar &c.* que se letrean assi , *In-qui-rir. In-qui-è-tar* (si se pronuncia con *Diérese*) y sinó ? se letrea assi , *In-quietar. En-guan-tar &c.*

Regla Sexta.

QUando en medio de Dicción huviere quatro Consonantes , de las quales la ultima siempre es una *Liquida* ; como en estas Palabras , *Transplantar , Transcribir , Monstruosidad &c.* las dos primeras , van con la Vocal precedente , y las dos ultimas , con la siguiente ; letreandosse assi , *Trans-plan-tar. Trans-cri-bir. Mon-stru-o-si-dad &c.*

Regla Septima.

EN todas las Dicciones Compuestas , las Consonantes , van con las mismas

mas Vocales con las quales iban antes de la Composición: como vg. en estas Palabras, *Abusár, Abstrahér, Conuentr, Des-hacér, Exponér, Disculpár, Incisár, Encantár, Transfundir &c.* que se letrean las Consonantes de las Preposiciones, con la Vocál de las mismas Preposiciones; y las Consonantes de las Dicciones Simples, tambien con las suyas; assi, *Ab-u-sar. Ab-stra-hér. Con-ue-nir. Des-ha-cér. Ex-po-ner. Dis-cul-par. En-can-tár. In-ci-tár. Trans-fun-dír &c.* De cuyas Reglas, y de las dadas en el Cap. 26. del Lib: 2. de la Primera Parte, pueden tomar los IMPRISSORES, Correçtores de Imprenta, Maestros de Escuela, y todos Generalmente, la Recta Syllabación, y División, de las Syllabas en el fin del Reglón, quando no puede caber toda la Dicción entera; y evitar tantos erróres, que tetados en la Niñez, acompañan à Muchos hasta la Sepultura: Pues como dice el Refrán, sacado de los Proverbios de Salomón: Lo aprendido en la Niñez, no se dexa en la Vejez. Las quales Reglas, sirven no solamente para la Lengua Castellana, y Latina, se

tambien para otras Lenguas en las quales las Syllabaciones son las mismas: Y las dadas aqui, son aun mas breues, y mas faciles que las trahidas en el Cap. 26. del Lib. 2. de la Primera Parte Véanse unas, y otras.

CAPITULO XXIX.

DEL USO DE LOS ACCENTOS EN LA Lengua Castellana.

Aunque la Lengua Castellana tenga sus Syllabas Breues, y Largas (como se ha dicho en el Cap. 6. del Lib. 1. de esta Segunda Parte) no se ariende tanto en la Lengua Castellana, à la Syllaba Larga, ò Breve para el Uso del Accento, como en la Lengua Latina; ni menos, si la Syllaba es Penultima, ò Antepenultima; pues en Castellano, se pone, y usa algunas veces, el Accento Agudo en la Ultima Syllaba de la Dicción, al modo Hebreo, y Arábigo, como consta en todos los Infinitivos: vg. *Amár, Enseñar &c.* y en muchas otras Palabras, y Dicciones. No obstante, daremos aqui ciertas Reglas para el Uso de los Accen-

tos en la Lengua Caſtellana, para que el Lector quede perfectamente informado de la *Orthologia*, y *Orthographia Caſtellana*, que es lo que en eſta Segunda Parte deſte Prontuario prometimos. Para lo qual debe primeramente advertirſe, como diximos en el Cap. 6. citado, que la Lengua Caſtellana, no tiene Sylabas Indiferentes; (y aunque las tuviera, no nos hace al caſo para el Uſo del Accentto) y por conſiguiente toda Sylaba Caſtellana, ò es Breve, ò es Larga: Breve es la que en ſu Pronunciación, no consume mas de un tiempo; y Larga, es la que consume dos tiempos en ſu Pronunciación, como ſe ha dicho en el Cap. 6. del 1. Lib. de la Primera Parte (Véaſſe) vg. en eſta Palabra, *Amar*, la primera, *A*, es Breve, y la ſegunda, es Larga; porque la primera, ſe pronuncia como à una Letra ſola; y la ſegunda, como ſi fueſſe doblada; gaſtando mas tiempo en la Pronunciación de la ſegunda, que no ſe gaſta en la Pronunciación de la primera. Puede ſer la Sylaba Caſtellana, Larga de dos maneras; eſto es, *Por Naturaleza*, y

Por

Por Posición de dos Consonantes despues de su Vocal ; sean las Consonantes que fueren, sean *Mudas*, ò sean *Semivocales*, sean de una misma especie, ò de diferente especie ; sea *Muda*, y *Líquida*, ò no lo sea, y sea la una *Muda*, y la otra *Semivocal*, ò no lo sea : como vg. en estas Palabras, *Amór*, en que la , *O*, es *Larga* *Por Naturaleza* y en la Lengua Castellana : *Áño*, en que la , *A*, es *Larga* *Por Posición de la , & T,* despues de ella ; *Habla*, en que la primera , *A*, es *Larga*, aunque se sigan despues de ella *Muda*, y *Líquida* &c. Puede tambien en Castellano, ser *Larga* la Sylaba, *Por Diphthongo*, como consta en estos Diphthongos, *Aire*, *Deuda* &c. y puede ser *Larga* tambien *Por Incremento de Verbo*, como consta en esta Palabra, *Amámos*, la qual excede en una Sylaba, à la *Nórmia*, que es la *Segunda Persona del Presente del Indicativo*, tambien como en la Lengua Latina ; pero no puede, en Castellano, haber *Incremento en los Nombres* ; porque los *Obliquos*, son siempre iguales en Sylabas à los *Rectos*, y solamente se diferencian por los

Artículos ; como , *El Hombre* , *Del Hombre* &c. Y en una palabra, en muchíſimas cosas, en eſta Materia de la Cantidad de las Syllabas, tanto Largas, como Breves, guarda eſta Lengua, como buena Hija, las Reglas, y Preceptos de ſu Madre la Latina ; como en la Vocal , antes de Vocal que la hace *Breve* tambien ; vg. en eſtas Palabras, *Creer* , *Oír* , y Semejantes en que la primera Vocal de las dos que eſtán juntas es *Breve* : y aſſimíſimo de muchas otras cosas , que en eſto imita de la Lengua Latina , que fuera largo , y moleſto el traerlo aqui; pues los que no ignoran las Reglas de la Proſodia , lo podrán bien conocer; y para los que no las ſaben , fuera una coſa inútil ; y aun de menos provecho para los que totalmente ignoran el Latin , por mas que no ignoren el Caſtellano. Debe Notárſe tambien , que aunque ſean tres los Accentos, eſto es, *Grave* , *Agudo* , y *Circumfléxo* (como ſe ha dicho en el Cap. 8. del Lib. 1. de la Primera Parte) la Lengua Caſtellana , no uſa ſino de dos , que ſon el *Grave* , y el *Agudo* : Y aunque Algunos hayan

hayan querido usar del *Circumflexo*, no es del caso; porque no pueden convenir, ni ajustarse à la Lengua Castellana las Reglas de este *Accento*. Por donde, solamente llevaremos las Reglas del Uso del *Gráve*, y del *Agudo*; paraque no solamente se sepa donde está el *Accento*? si que también donde ha de estar, segun Arte? Para lo qual deben observarse estas Reglas.

Regla Primera.

DEl *Accento Gráve*, solamente usa la Lengua Castellana en las Letras Vocales solas, quando estas son, ò *Preposiciones*, ò *Conjunciones Divisivas*, ò *Intersecciones*: como, à *Madrid*, à *Barcelona* &c. *Pédro*, ò *Páblo*; *Esto*, ò *Aquello* &c. ò *admirable cosa!* ò *quanto me sabe mal!* &c. Pero en las *Conjunciones Copulativas*, no se pone *Accento*, ni *Gráve*, ni *Agudo*; porque en Castellano, se significan con la *T*, *Griega*, ò el *Xpsi-lon* que jamás se le pone *Accento*: pero si se significa por esta *Preposición*, *Cón*, ò por este *Adverbio*, *juntamente*? se le pone *Accento Agudo*. Re.

Regla Segunda.

DEl *Accento Agudo*, uſa algunas veces en la Última Sy aba de la Dicción, vg. en todos los *Infinirivos*, como ſe ha dicho, y en muchas otras Palabras: como, *Amár*, *Encuñar*, *Leer*, *Oír*, *Eſcribir*, *Dormir*, *Comér*, *Paſſeár* &c. y en Nombres: como, *Amór*, *Dolór*, *Rubór* &c. Otras veces, le pone en la Penúltima Sylaba; como regularmente ſucede en los *Adjetivos*; vg. *Buén*, *Sáno*, *Málo*, *Mundano*; *Terrén*, *Adornádo*, *Deſpreciádo*, *Eſtimádo*, *Honrádo* &c. Otras veces, en la Antepenúltima; como, *Pícaro*, *Sótano*, *Báſamo* &c. Acerca de lo qual, debe advertirſe; que en la Lengua Caſtellana, la Sylaba ſobre cuya Vocal eſtá el *Accento Agudo* ſiempre es Larga; ſea la Última, ſea la Penúltima, ò ſea la Antepenúltima. Ahóra para ſaber donde ſe ha de colocár el *Accento Agudo* (no obſtante que no ha llegado à mi noticia, que en orden à la Lengua Caſtellana, Otro lo haya tratádo; como ni tampoco, ſi lo haya de haber, ò no en.

toda Dicción Castellana ; tambien como en toda Dicción Latina : Ni tampoco si se há de usár *Accento* sino para distinguir las *Dicciones Equivocas* : como por exemplo, *Esta*, *Esta* (que por el *Accento*, solamente se distinguen en la significacion) Siendo una materia tan importante, alomenos para aquellos que no saben perfectamente el Castellano , ni su Pronunciacion ; como son los Estrangeros que no poseen este Idioma, y Otros, que aunque le entiendan, no le saben hablar bien, (como lo muestra la experiencia) Paraque ni unos ni otros falten en la *Orthologia*, ni en la *Orthographia* de esta Lengua Castellana ; pondremos algunas Reglas pertenecientes al *Uso de los Accentos* : Suponiendo primeramente, que toda Dicción Castellana le tiene ò *Grave*, ò *Agudo*. Del *Grave*, ya se ha dicho en la Primera Regla, el como, ò en donde se ha de usár : y aunque del *Agudo* se haya tambien dicho en esta Regla Segunda, en donde se halla en la Lengua Castellana ; pero no se ha dicho hasta ahora en donde se ha de hallár : Para lo qual se dan las siguientes Reglas. Re-

Regla Tercera.

Toda Dicción *Monosylaba Castellana*, ya sea *Diphthongada*, ya no lo sea, tiene *Accento Agudo*: como v.g. *Hái, Lúz, Más, Sí, Nó, Qué, Vói, Dái* &c. Pero es menester advertir que destas Dicciones *Monosylabas Castellanas*, hai tres especies: unas que tienen *Vocal sin Diphthongo*, como, *Lúz, Crúz* &c. otras que tienen *Diphthongo*, como, *Hái, Vói* &c. y otras que tienen, *U, Liquida*, como, *Qué*. En las que tienen *Vocal sin Diphthongo*, ya se vé que el *Accento Agudo* se ha de colocar sobre la dicha *Vocal*: y asimismo quando tienen, *U, Liquida*, sobre de la *Vocal* que se sigue. despues de ella, así, *Qué*: Pero en las que tienen *Diphthongo*, es menester advertir, que no todos los *Diphthongos Castellanos* tienen el *Accento Agudo* en una misma *Vocal*; sino que los *Diphthongos*, *AI, AU, EI, EU, OI, UI*, tienen el *Accento Agudo* en la primera *Vocal*: y los *Diphthongos*, *IA, IE, IO, UE*, le tienen en la segunda: Y así, quando se hallare algu-

no de dichos *Diphthongos Castellanos* en alguna Dicción, tanto *Monosylaba*, como *Disylaba*, *Trisylaba*, ó *Polyssylaba* queuviere de caer el *Accento Agudo* sobre él; se debe colocar en la *Vocal* en que dicho *Diphthongo* le tiene: como en esta Dicción *Monosylaba*, *Voi*, se pone sobre la, *O*, que es la primera *Vocal* del *Diphthongo*, *Oi*; porque allí le tiene el *Diphthongo*: En esta *Disylaba*, *Dióses*, se pone sobre la, *O*; que es la segunda *Vocal* del *Diphthongo*, *Io*, porque allí le tiene él: En esta *Trisylaba*, *azéite*, se pone sobre la, *E*, porque allí le tiene el *Diphthongo*; y así de todas las demás. Y quando haya, *U*, *Liquida*, si después de ella se sigue una sola *Vocal*, el *Accento Agudo*, se pone en ella, sea *Monosylaba*, *Disylaba*, *Trisylaba*, ó *Polyssylaba* la Dicción: como, *Qué*, *Porqué*, *Paragué* &c. Pero si después de la, *U*, *Liquida* se sigue algún *Diphthongo*, el *Accento Agudo*, se pondrá en aquella *Vocal* en la qual el *Diphthongo* le tuviere; como en estas Dicciones, *Paraguái*, *Paraguén* &c. que en la Primera, el *Accento Agudo* está

en la Primera Vocal del Diphtongo ; y en la otra , en la Segunda.

Regla Quarta.

EN toda Dicción Diſylaba que ſe termine en Vocal , el *Accento Agudo* ſe ha de colocár en la Primera Sylaba ; como , *Cápa* , *Hómbre* , *Póto* &c. Menos en la primera voz de los Preteritos de los Verbos ; como , *Amé* , *Leí* , *Oí* &c. y en la Primera , y Tercera Perſona Singular Diſylaba del Futúro ; como *Diré* , *Haré* , *Dirá* , *Hará* &c. Pero , *Páde* , *Pádo* , *Quíſe* , *Quíſo* , *Híce* , *Hízo* , *Púſe* , *Púſo* , y Semejantes , que por la *Analogía* , y Uſo ſe podrán reconocer , le tienen en la Primera ; con las Dicciones *Diſylabas* (particularmente en los Verbos) que ſe terminan en , *N* , *ò* en , *S* , como , *Amán* , *Léen* , *Amas* , *Lées* &c. Menos en , *Cañón* , *Bribón* , y Semejantes , que le tienen en la Ultima ; y las que ſe terminan en , *D* , *L* , *R* , *Z* , como , *Bondad* , *Real* , *Amór* , *Feliz* &c. que el Uſo enſeñará.

Regla Quinta.

TODAS las Dicciones *Trisylabas*, y *Polisylabas* que se terminaren en *Vocal*, tienen el *Accento Agudo*, en la Antepenultima; como *Pícaro*, *Bicaro*, *Flegmático* &c. Menos, en, *Accento*, *Tormento*, *Agudo*, *Tartamudo*, y otras, que por la Analogía, se conocerán, las quales le tienen en la Penultima. Y las que se terminan en Consonante, siguen la Regla de las *Disylabas*; esto es, si se terminan en, *D*, *L*, *R*, *Z*, le tienen en la Ultima: como *Iniquidad*, *Poquedad*, *Animal*, *Alterar*, *Perspicaz* &c. (Menos en algunas termina las en, *R*, *Arabigas*, como *Almívar*, *Aljófar*, y Semejantes; que le tienen en la Penultima) Pero las que se terminan en, *N*, ò en, *S*, le tienen en la Penultima, particularmente en los Verbos, como *Amáron*, *Encendáron*, *Amámos*, *Encendámos* &c. (Menos algunas *Arabigas* terminadas en, *N*, que le tienen en la Ultima; como, *Azafrán*, *Arayán* &c.

Regla Sexta.

EN todos los *Incrementos de los Verbos* (que no tiene otros la Lengua Castellana, como se ha dicho) el *Accento Agudo* algunas veces está en el *Primer Incremento*, que es aquella Sylaba en la qual los Verbos, ò sus Personas, igualan à la Segunda Persona del Presente del Indicativo, y despues de ella, hai otra Sylaba, ò otras Sylabas; como, *Amamos, Enseñamos, Lecimos, Oímos &c.* y otras veces en el Segundo quando hai dos *Incrementos*, como sucede quando las Personas de los Tiempos de los Verbos exceden à la Segunda Persona del Indicativo, en mas de una Sylaba; como, *Amarémos, Enseñarémos &c.* Menos en *Amáßemos, Enseñáßemos*, y Semejantes, que cáen en el *Primer Incremento* (Atiendáße à la Analogía, y Veáße el Cap. 27. del Lib. 2. de la Primera Parte.

CAPITULO XXX:

DE LA COMPOSICION DE LAS DICCIONES Castellanas, y Mutación de las Letras.

A Qui no hablamos de otra Composición, que de aquella que se hace de Preposiciones, y de Dicciones Simples Castellanas; como tampoco hablamos de otra Mutación de Letras que de aquella que se hace, algunas veces, en semejante Composición. Para lo qual es menester advertir, que de las mismas Preposiciones de las quales hace la Lengua Latina sus voces Compuestas, de las mismas las hace la Lengua Castellana; y además desto, las compone tambien, algunas veces, de alguna Preposición Arabiga, particularmente, de esta Preposición, *Al*. Por donde, assi como de las Preposiciones Latinas, y de Simples Dicciones, forma la Lengua Latina sus Dicciones Compuestas; assimismo de las mismas se sirve la Lengua Castellana para formar las suyas; y una Arabiga: Para cuya inteligencia, se deben observar las siguientes Reglas.

Re-

Regla Primera.

Ab.

ESta Preposición, entra en Composición en la Lengua Castellana, algunas veces, conservando su, *B*, otras, perdiendola, y otras, mudandola en la Letra primera de la Dicción Simple con la qual se compone. Conservala en estas Dicciones, y Semejantes, *Ab-arrancár*, *Ab-ollár*, *Ab-usár* &c. Pierdela, en estas otras, *A-canalár*, *A-ferrár*, *A-firmár* &c. Y la muda en estas otras, *Arrogár*, *Assumir* &c.

Regla Segunda.

Abs.

ESta Preposición, entra en Composición en la Lengua Castellana, algunas veces, conservando su, *S*, y otras veces, mudandola en otra Letra. Conservala, en estas Dicciones, *Abstóher*, *Abs-tenérse* &c. Y la muda en otra Letra, en estas otras, *Ablandár*, (en que la muda en, *L*,) *Abovedár* (en que la muda en, *O*,) &c.

R e

Regla Tercera.

Con.

ESta Preposición, entra en Composición, en la Lengua Castellana, algunas veces, conservando su, *N*, otras, perdiendola; y otras, mudandola en la primera Letra de la Dicción Simple con la qual se compone. Conservala, en estas Dicciones, y Semejantes, *Convenir*, *Conturbár*, *Contenerse* &c. Pierdela, en estas otras, *Coordenár*, *Coheredár*, y Semejantes. Y la muda en estas otras, *Comover*, *Comoverse* &c. Y siempre que las Dicciones Simples empezaren en, *P*, *O*, *M*, muda la, *N*, en, *M*, como en estas Dicciones, y Semejantes, *Comprobar*, *Comprehendér*, *Comparar*, *Commutar* &c.

Regla Quarta.

Ad.

ESta Preposición, entra en Composición, en la Lengua Castellana, algunas veces, conservando su, *D*, otras, perdiendola; y otras, mudandola en otra Letra. La conserva, en, *Administrar*,

y

336 *De la Composición &c.*

y Semejantes ; la pierde en , *Anotár* , y Semejantes ; y la muda en , *M* , quando se compone con Dicciones Simples que empiezan con , *P* , como , *Ampárrar* , y Semejantes.

Regla Quinta.

Circum.

ESta Preposición , se compone con Dicciones Castellanas , algunas veces , conservando su , *M* , como en , *Circumponér* , *Circumvalár* &c. y otras veces , perdiendola ; como en , *Circuít* &c. otras mudandola en , *N* , como en *Circundár* , &c.

Regla Sexta.

De.

ESta Preposición , se compone con Dicciones Castellanas , conservandosse siempre entera ; como en , *Depoñer* , *Deformár* , *Defraudár* &c.

Regla Septima.

Dis.

Esta Preposicion, se compone con Dicciones Castellanas, algunas veces conservando su, *S*, otras, perdiendola; y otras, mudando su, *I*, en, *E*. Conservala en estas Dicciones, y Semerantes, *Disculpar*, *Disgustar* &c. Pierdela en estas otras, *Disfundir*, *Dimanar* &c. Y muda su, *I*, en, *E*, en estas otras, *Destigurar*, *Descomponer* &c.

Regla Octava.

Ex.

Esta Preposicion, se compone con Dicciones Castellanas, algunas veces conservando su, *X*, y otras, perdiendola. La conserva, en estas Dicciones, *Exponer*, *Extraher* &c. Y la pierde en estas otras, *Emanar*, *Evaporar* &c. Pero jamás la muda, aunque sea en, *S*. Y assi; es mala *Orthologia*, y *Orthographia*, pronunciar, ni escribir, *Esponer*, *Estraher* &c. porque se debe conservar el Origen; ni puede haber razon, que sea bien fundada, para lo contrario. Y Re-

Regla Nona,

In.

Esta Preposición , se compone con Dicciones Castellanas , algunas veces conservandosse entera ; otras, mudando la , *I* , en , *E* , y otras la , *N* , en , *M* . Se conserva entera , en estas Dicciones, *Inciár* , *Informár* &c. Muda la , *I* , en , *E* , en estas , *Encantár* , *Entendér* &c. Y muda la , *N* , en , *M* , en estas otras, *Immerár* , *Impedír* &c.

Regla Decima.

Inter.

Esta Preposición se compone con Dicciones Castellanas , algunas veces conservandosse entera, y otras , perdiendo la , *E* , y admitiendo una , *O* , despues de la , *R* . Conservasse entera , en estas Dicciones , *Intervenir* , *Interponér* &c. Y pierde la , *E* , admitiendo , *O* , despues de la , *R* , ò por decirlo mejor , muda la , *E* , en , *O* , transfiriendola de lugar, en esta Diccion , y Semejantes , *Intrometer* &c.

Re-

Regla Undecima.

Ob.

Esta Preposición se compone con Dicciones Castellanas, algunas veces conservandosse entera; otras, perdiendo la *B*, y otras mudandola en *S*, la conserva en estas Dicciones, *Obdurár*, *Obtemperár* &c. La pierde en estas otras, *Oponér*, *Oposición* &c. Y la muda en *S*, en estas otras, *Ostentár*, *Ostensión* &c.

Regla Duodecima.

Per.

Esta Preposición, se compone con Dicciones Castellanas, algunas veces, conservandosse entera; y otras, mudandola, *E*, de lugar. Conservasse entera en estas Dicciones, *Perseguir*, *Perturbár*, *Perderár* &c. Y transmutada la *E*, de lugar en estas otras, *Preocupár*, *Prevenir* &c. por razon, que la *E*, de la Preposición *Pre* es *Diphthongada*, y assi no entra en

Y 4 Compo-

340 *De la Composición &c.*

Composición ; porque el Castellano, no tiene tal *Diphthongo* ; y así ha de ser la Preposición, *Per* , con transposición de la , *E* . Y si quieres que sea *Pre* sin *Diphthongo* , poco importa.

Regla Terciadecima.

Pro.

ESta Preposición , entra en Composición con Dicciones Castellanas, quedando siempre entera ; como , *Procurar* , *Prometer* &c. Y lo mismo es de la Preposición , *Re* , como , *Redoblar* , *Resanar* &c. Y de la Preposición , *Trans* , como , *Transformar* , *Transmudar* &c. Y algunas veces pierde la , *N* , y la , *S* , como *Traducir* &c.

Regla Quattadecima.

Se.

ESta Preposición (llevada de Nebrixa) se compone con las Dicciones Castellanas, algunas veces conservandosse entera ; y otras veces, mudando su , *E* , en otra

otra Letra. Se conserva entera en estas Dicciones, *Separar*, *Sedar* &c. Y muda su, E, en otra Letra, en estas otras, *Socorrer*, en la qual la muda en, O, *Suavisar*, en la qual la muda en, U, &c.

Regla Quintadecima.

Sub.

Esta Preposición, se compone con Dicciones Castellanas, algunas veces quedando entera; como en, *Subrogar*, y Semejantes; y otras perdiendo la, B, como en *Sudar*, y Semejantes; y otras, mudando la, U, en, O, y la, B, en, S, como en *Sostener* &c.

Regla Sextadecima.

Al. Arabiga.

Esta Preposición, se compone con las Dicciones Simples Arabigas que se hallan en la Lengua Castellana, como *Alcazar*, *Algarroba*, *Alquitara* &c. que quien no entienda la Lengua Arabiga no podra distinguir entre la Dicción Simple, y Compuesta. No obstante recurra al Diccionario Castellano Novissimo de los

los Reales Académicos Madrileños, en donde se hallarán las *Dicciones Arábigas notadas*; y así se podrá conocer quales son *Simple*s, y quales son *Compuestas*? De las sobredichas Reglas, puede fácilmente inferirse, quales son las Letras que se doblan en la Composición Castellana, que son, la, *M*, como en esta Dicción, *Commover*; la, *N*, como en esta Dicción *Connumerar*; la, *R*, como en esta Dicción, *Arrogar*, y la, *S*, como en esta Dicción, *Dissemular* &c. Y asimismo de las demás Consonantes, como queda ya insinuado hablando de cada Letra en particular.

CAPITULO XXXI;

*DE LAS FIGURAS, ORTHOLOGICAS,
y Orthographicas que usa la Lengua
Castellana.*

LAs Figuras que usa la Lengua Castellana, tanto *Orthológicas*, como *Orthographicas*, son solamente dos; esto es, *Synalépha*, y *Syncope* (cuyas explicaciones, se dieron en el Cap. 29. del Lib. 2. de la Primera Parte) De la *Synalépha*,
usa

usa mui à menudo , diciendo , y escribiendo , *l' Hombre, l' Ombro, l' Alma ; Dél, Déllas, Déllas &c.* y de la *Syncopa* usa, regularmente , en *Terminos de Cortesania* , como , *Su Essência* , por *Su Excelência* ; *Vusía* , por decir *Vuestra Señoría* ; *Vuessi Endíssima* , por decir *Vuestra Reverendíssima &c.* Acerca de lo qual debe advertirse, que el Uso de dichas *Figuras* , no es necesario ; sino que se puede practicar , y se puede dexar de practicar. Pero en caso que no se use la *Synalépha* , se procure evitar toda *Cocophonia* , y *Cacographia* ; esto es *Mal Sonido* , y *Mala Escripción* : Por cuya razon , no se dirá , *La Alma* , sino , *El Alma* , por mas que el *Articulo* sea *Masculino* , y el *Nombre Femenino* : Pero podrá decirse , y escribirse , *La Orden* , y *El Orden* , y Semejantes ; porque tan *Euphónico* , ó *Bien sonante* , es lo uno como lo otro , por ser el *Nombre* , *Común* en la *Lengua Castellana* , por mas que no lo sea en la *Latina* , sino solamente *Masculino* .

CAPITULO XXXII.

DEL USO DE LA PUNTUACION.

EL Uſo de la Puntuación, es el mismo en la Lengua Castellana que en la Lengua Latina, y en qualquiera otra Lengua: Y aſſi, nada hai que añadir aqui ſobre lo dicho en el Cap. 30. del Lib. 2. de la Primera Parte acerca de eſta Materia, ſino poner los Exemplos en Caſtellano como ſe hallan allí, ò ſemejantes à ellos, que ſerá coſa muy facil à cada uno obſervando las Reglas que en dicho Cap ſe han dado; pues lo mismo que ſe ha dicho allí, ſe ha de decir aqui; y aſſi no hai neceſſidad de repetirlo (Veaffe dicho Cap. 30. del Lib. 2. de la Primera Parte.) Y aſſi poniendo fin à las Reglas, y Preceptos de la Orthologia, y Orthographia Caſtellana ò Segunda Parte de eſte Prontuario Orthologigraphico; paſſaremos à la Tercera Parte, en que trataremos De la Orthologia, y Orthographia Catalana; llevando aſſimismo ſus Preceptos, y ſus Reglas, con la claridad, y la brevedad poſſible, por no cauſarle al Lector, tedio, ni moleſtia.

FIN.



PARTE TERCERA

EN QUE SE TRATA

DE LA

ORTHOLOGIA,

Y

ORTHOGRAPHIA

CATALANA.



QUE la Lengua Catalána sea Hija Legítima de la Latina también como la Castellana, no tiene la menor duda; pues las mismas razones que prueban que lo es la Castellana, prueban también que lo es la Catalána: Porque así como los Romanos dominaron en Castilla, en la qual introduxeron su Lengua; do-

minaron tambien en Cataluña , en donde la introduxeron tambien como en Castilla. Bien es verdad, que en la Lengua Catalana se hallan Términos tambien de otros Idiomas: como *Turó* que es Término Caldeo, que significa *Monte* en Lengua Caldáica ; y en Catalán significa *Montesillo* , no habiendo otra diferencia , que de ser , ò no ser Diminutivo; *Axarób*, que es Término *Arabigo* que significa *Bebida* compuesto del Verbo Arabigo *Xarób* , que significa *Bebér* , y del Artículo , A , *Arabigo* : y de otros Idiomas tambien , como en la Lengua Castellana , que se han introducido en Cataluña por la misma razon por la qual se han introducido en Castilla ; esto es, por haber sido dominados estos Países de Naciones diversas. Sin embargo, se ve claro por la uniformidad de los Términos , ò Palabras Catalanas, con las Palabras Latinas , que esta Lengua , es tambien Hija de la Latina , como lo es la Castellana; pues las mismas Voces Originales Latinas que tiene la una, tiene la otra; como se verá claramente en el decurso deste Tratado.

rado. Ni hace fuerza alguna el decir que la Lengua Catalana nace de la Lengua Lemosina; ò es ella misma; porque la Lengua Lemosina es Hija de la Latina tambien como la Castellana; y solo se diferencia de esta en la Pronunciación, y Terminación de algunas Palabras; como se puede ver en los Libros Antiguos de una, y otra Lengua; esto es, Castellana, y Lemosina, ò Catalana, que todos, ò los mas son Latinos, ò vienen de Originales Latinos: Por donde se saca por consequencia legitima, que la Lengua Catalana, y Castellana, son dos Hijas de una misma Madre: y por consequente, todas dos se regulan por unos mismos Preceptos de *Orthologia*, y *Orthographia*. Y así, les propondremos con el mismo Orden, y Methodo, con que propusimos los de la Latina, y Castellana; tratando primera mente lo *General*, y *Theórico*, y después lo *Práctico*, y *Uso*; con la misma división de Libros, y de Capítulos que en las dos Partes precedentes.



LIBRO I.
DE LA
ORTHOLOGIA,
Y
ORTHOGRAPHIA
CATALANA
EN GENERAL, ò THEORICA.

QUE COSA SEA ORTHOLOGIA,
y Orthographia?



QUE cosa sea *Orthología*, y *Orthographia* ? se dixo en el Lib. 1. de la Primera Parte en el principio, en que se llevó su *Ethymología*: Y assi, no hai necesidad de repetirlo aqui, sino remitir allá al Lector en donde quedará plenamente informado sobre esto, y satisfecho.

CA-

CAPITULO I.

QUE COSA SEA LETRA, Y QUAA
 sea el Numero de las Letras Catalánas,
 y de sus Nombres?

Que cosa sea Letra? queda dicho en
 el Cap. 1. del 1. Lib. de la Prime-
 ra Parte: Ahóra en quanto al
 Numero de las Letras Catalánas, es el
 mismo que el de las Castellanas (menos
 la ,CH, y la ,Z, que el Catalán no las
 Usa) Solo está la diferencia en el Nomi-
 bre de algunas, que el Castellano las
 Nombra de otra manera, como se verá
 en el siguiente Catalán Alphabéro. A. a.
 Be. B. b. Ce. C. c. De. D. d. E. e. Ef. F. f.
 Ge. G. g. Hac. H. h. I. i. El. L. l. Ell. ll.
 Em. M. m. En. N. n. Enabtitlla ñ. O. o.
 Pe. P. p. Qu. Q. q. Er. R. r. Es. S. s. s.
 Te. T. t. U. V. u. v. Xeix. X. x. Y Gré-
 ga. Y. y. En todo lo demas, lo mis-
 mo es en Catalán que en Castellano.
 Veañe el Cap. 1. del Lib. 1. de la Segun-
 da Parte.

CAPITULO II.
DE LA DIVISION DE
las Letras.

LA misma División que hace de las Letras, la Lengua Latina, y Castellana en *Vocales*, *Consonantes*, *Mudas*, *Semivocales*, y *Líquidas*, la hace tambien la Lengua Catalána: pues tambien tiene sus *Líquidas* como ellas: como consta en estas Palabras, *Flóc*, *Fluix*, *Frúit*, *Fráu*, *Frét* &c. Veaſſe el Cap. 2. del Lib. 1. de la Primera, y Segunda Parte.

CAPITULO III.
DE LA FORMACION DEL NOMBRE
de las Letras, en Catalán.

EN quanto à la Formación de la A. B. C. D. E. G. I. O. P. Q. T. V. ninguna diferencia hai entre el Castellano, y Catalán; pues de la misma manera (dicha en el Cap. 3. del Lib. 1. de la Primera Parte) forma sus Nombres el Catalán que el Castellano: Solo esta la diferencia en el Nombre de la, F. H. L. ll. M. N. R. S. X. Y. que le forma de otra

otra manera. Para lo qual es menester observar las siguientes Reglas.

Regla Primera.

Para formar el Nombre de la F. L. M. N. R. S. no es menester más, que quitar la ultima ,E, de sus Nombres Castellanos, dichos en el Cap. 1. del Lib. 1. de la Primera Parte, y formar las Letras que quedaren del modo dicho en el Cap. 3. del mismo Lib. 1. de la misma Primera Parte, y quedará formado su Nombre en Catalán: vg. deste Nöbre *Efe*, quita la ultima ,E, y quedará *Ef*, que es su Nombre en Catalán: y assi mismo del Nombre de la L. M. N. R. S. que quedará, *El. Em. En. Fr. Es.* que en Catalán son sus Nombres.

Regla Segunda.

Para formar el Nombre de la ,H, no hai mas que formar primeramente la ,E, del modo dicho en el Cap. 3. del Lib. 1. de la Primera Parte: Despues, sin dexar la voz de la ,E, pegar la lengua en la raíz de los dientes de arriba continuando

nuando la voz , y haciendo que se vaya un poco por los lados de la misma lengua , quedará formado su Nombre , assi *Ell* , que es su Nombre en Catalán . Y para formar el Nombre de la , *H* , no tienes mas que quitar de su Nombre Castellano , que es , *Háche* , las dos ultimas Letras , y quedará , *Hac* , formando estas tres Letras que quedan , del modo dicho en el mismo Cap. 3. del Lib. I. de la Primera Parte , y este será su Nombre en Catalán , *Hac*.

Regla Tercera.

Para formar el Nombre de la , *X* , no tienes mas que pegar la lengua en el paladar hacia à la raiz de los dientes de arriba hechando una voz del pecho à modo de zumbido ; despues , formar la voz de la , *E* , y de la , *I* , (del modo dicho en el citado Cap. 3. del I. Lib. de la Primera Parte) y despues sin dexar la voz , bolver à pegar la lengua al paladar (como queda dicho) y rendrás *Xeix* , que es su Nombre en Catalán ; porque el Catalán , pronuncia la , *X* , al modo Griego ,

Griego, Antiguo, y no al Moderno, que antepuesta à la ,A, O, V, se pronuncia al modo Arabigo, y Gutturál, como se pronuncia en Castellano: Ni tampoco el Catalán la pronuncia por ,CS, ò ,GS, como en Latin, sino que sea en una, u otra Palabra, vg. en *Taxár*, *Táxa*, y poquíssimas mas.

CAPITULO IV.

DE LOS ACCIDENTES DE LAS

Letras.

EN orden à los Accidentes, ò *Propriedades de las Letras*, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 4. del Lib. I. de la Primera Parte; pues los *Accidentes de las Letras*, en todas las Lenguas, è Idiomas son los mismos, en General, aunque en Particular, algunos sean diferentes: vg. los *Nombres*, las *Figuras*, y la *Potestad*, ò *Pronunciación*, pues diferente *Nombre*, *Figura*, y *Potestad* (por exemplo) tienen muchas de ellas en *Hebreo*, que no tienen en *Griego*, y en *Griego*, que no tienen en *Latin*, *Castellano*, ni *Catalán* &c.

CAPITULO V.

DEL DIPHTONGO: QUE COSA ES,
y de quantas maneras?

Que cosa sea *Diphtongo* ? ya queda dicho en el Cap. 3. del Lib. 1. de la Primera Parte: Pero en quantas maneras sea, ò quantos sean los *Diphtongos* de la Lengua Catalána ? es lo que aqui se ha de tratár ; pues son mas que en la Lengua Latina (y diferentes de algunos) y menos que en la Lengua Castellana. Son pues los *Diphtongos* de la Lengua Catalána, nueve: esto es , De , *AI* , como , *Aigua* ; De , *EA* , como , *Gràcia* ; De , *AU* , como , *Pau* (de , *UA* , no le hai ; porque no caen jamás en Catalán baxo de un mismo *Accento* , sino que la , *U* , se siga despues de , *G* , ò de , *Q* , de cuya manera es *Líquida*) De , *EI* , como , *lléi* , (en que no debe la , *I* , ser Griega ; porque en el Plural no hiere en *Vocal* assi , *lléis* : Pero parece , que aunque no hiera en el Plural , se puede usar indiferentemente de la , *I* , Latina , ò de la , *Y* , Griega , assi , *lleys* , *lleys* ; porque,

no

no hiriendo, tan Vocal es la una como la otra, y tanto la una como la otra entran en el Diphthongo. De, *EU*, como, *Crén*, De, *VE*, como, *Cuén*, De, *IU*, como, *Ciutát*, De, *UI*, como, *Buit*, ó *Buyt*, y De, *OI*, como *Bonicoi*, ó *Bonicoy* &c. Estos son los *Diphthongos* que se han podido hallar en la Lengua Catalana: Si otro *Ayuntamiento de dos Vocales* se hallare en esta Lengua, que à Alguno le pareciere *Diphthongo*, debe advertir, que no caendo ambas Vocales baxo de un mismo *Espíritu, Tono, ó Acento*, como en los arriba dichos, no puede ser *Diphthongo* de manera alguna. Vease el Cap. 5. del Lib. I. de la Primera Parte.

CAPITULO VI.

DE LA SYLABA: QUE COSA ES,
y de quantas maneras?

Que cosa sea *Syllaba*, y de quantas maneras? queda dicho en el Cap. 6. del Lib. I. de la Primera Parte: Con la advertencia, que la Lengua Catalana tampoco tiene *Syllabas Indiferentes* como la Castellana, si que todas

on , ò Breves , ò Largas : Largas , Por Naturaleza, como en estas Palabras *Poc*, *Foc* &c. Por *Diphthongo*, como en esta Palabra, *Ciutat* , en que ambas Sylabas son Largas , la primera, Por *Diphthongo* , y la segunda , Por Naturaleza : Por Posición de dos Consonantes despues de una Vocal, como en esta Palabra, *Tinta* : y esto aunque sean de una misma especie , como en estas Palabras , *Párra* , *Bóssa* &c. ò Muda, y Liguída, como, *Cóbla*, *Cábra* &c. ò Por Incremento de Verbo (que de Nombre , tampoco tiene, como la Castellana, sino que los *Oblíquos* son siempre iguales en Sylabas à los *Récios* , y solo se distinguen por los *Articulos* ; assi, lo *Home*, del *Home* ; per lo *Hòme* &c.) como en estas Palabras Verbales, ò Verbos, *Amàva*, *Amàvas* &c. (segun se dirá despues quando trataremos *Del Uso del Accentto Catalán*) Y por ultimo ; tiene tambien la Lengua Catalána , Sylabas *Asperas*, como , *Pássa* ; *Dúlces* , como , *Bó* ; y *Aspiradas*, como, *Hòme* &c. todo assimismo como la Lengua Castellana. Veasse el Cap. 6. del Lib. 1. de la Primera , y Segunda Parte.

CAPITULO VII.

DE LA FORMACION DE LAS
Sylabas Catalanas.

La Formación de las Sylabas Catalanas, es la misma que de las Sylabas Latinas, y Castellanas, dicha en el Cap. 7. de la Primera, y Segunda Parte, y por las Reglas mismas en la Primera Parte señaladas (Veanse) Con la diferencia, que en la Lengua Latina, pueden hallarse tres Consonantes seguidas tanto en principio, como en fin de Dicción, como en estas Dicciones, *Scrobs*, *Scirps*; pero en la Lengua Catalana, en principio, no pueden hallarse mas que dos, como en estas Palabras, *Blanc*, *Fruit &c.* pero en fin, pueden hallarse hasta tres, como en la Lengua Latina; vg. en estas Palabras, *Bálbs*, *Bárbs*, y Semjantes, lo que no tiene la Lengua Castellana (que como se ha dicho en el Cap. 6. de la Segunda Parte, no puede tener mas que una) Pero en medio de Dicción, puede tener la Lengua Catalana, tambien como la Lengua Castellana

na, y Latina, hasta quatro Consonantes; como en estas Palabras, *Monstruo*, *Monstruositat* &c. (de cuya Syllabacion, hablaremos en el Cap. del Orden de las Letras, que es su ultimo Accidente, y Propriedad) Y assi, para formar las Syllabas Catalanas, se han de observar las mismas Reglas que para formar las Latinas, dichas en el Cap. 7. del Lib. 1. de la Primera Parte: Menos en la Formacion de la, *H*, jota, *ll*, *ñ*, y, *x*, de que, además de lo que se ha dicho en el Cap. 3. de este primer Libro de esta Tercera Parte, se hablará quando se tratáre de la *Potestad*, y *Uso* de cada una de estas Letras en particular,

CAPITULO VIII.

DEL ACCENTO: QUE COSA ES
y de quantas maneras

Que cosa sea *Accento*, y de quantas maneras queda dicho en el Cap. 8. de la Primera Parte: Por donde aqui nada há que advertir, sino que el *Accento Circumflexo*, no tiene uso en la Lengua Catalana tampoco, como en

en la Castellana, si solamente el Grave,
y el Agudo. Veasse dicho Cap. 8. de la
1. Parte.

CAPITULO IX.

DE LA DICCION: QUE COSA ES,
y de quantas maneras?

Que cosa sea Diccion, y de quantas
maneras? queda dicho en el Cap.
9. del Lib. 1. de la Primera Par-
te: Y assi, nada hai que añadir aqui;
porque lo mismo es en Catalán que en
Latin, y Castellano. Veasse dicho Cap.
9. de dicho Lib. 1. de la 1. Parte.

CAPITULO X.

DE LA PUNTUACION: QUE COSA
sea, y de quantas maneras?

Que cosa sea Puntuación, y de quan-
tas maneras? se ha dicho en el
Cap. 10. del Lib. 1. de la Pri-
mera Parte, sin que haya cosa que aña-
dir aqui; porque en todas Lenguas es lo
mismo. Veasse dicho Cap. 10. del Lib. 1.
de la Primera Parte.

CAPITULO XI.
DEL DISCURSO, O RAZONAMIENTO,
y de sus Partes.

DEl Discurso, o Razonamiento, y de sus Partes, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 11. del Lib. 1. de la Primera Parte; pues en todas Lenguas es lo mismo. Solo se debe advertir, que se procuren à saber todos los Puntos de este 1. Lib. porque menos que se sepan, no podria entenderse lo que se tratará en el 2. pues no puede entenderse la *Práctica*, sin que se entienda la *Teórica*; y lo que se ha tratado aqui, no lo trataremos en otra parte, sino que remitiremos al Lector à los lugares en los quales huviere sido tratado.

Fin del Primer Libro.





LIBRO II.
DE LA
ORTHOLOGIA,
Y
ORTHOGRAPHIA
CATALANA
EN PARTICULAR, & PRACTICA.

CAPITULO I.

DEL USO DE LAS LETRAS MAYUS-
culas, & Capitales.



EL Uso de las Letras Mayúscu-
las, & Capitales, nada hai
que añadir aquí sobre lo di-
cho en el Cap. 1. del Lib. 1.
de la Primera Parte. Veaase,
y observense las Reglas que allí dimos.

CA-

CAPITULO II.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LAS
Vocales.

DE la Potestad, y Uso de las Vocales, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 2. del Libro 2. de la Primera Parte (Veasse) pues en todas Lenguas, las Vocales, tienen la misma Potestad, y el mismo Uso. Solamente debe advertirse, que la Lengua Catalána no tiene Vocales Dobladas en Diccion alguna Simple sino que sea la O, como en esta Palabra, *llahór*, q̄ significa *Alabanza* (que es mejor escribirla anteponiendo, *H*, à la, *O*, assi, *Hlahór*) pero las tiene en Dicciones Compuestas, assimismo como la Lengua Latina, y Castellana, q̄ regularmente es la misma, O, como en estas Dicciones *Cooperar*, *Coordenar* &c. ò la, E, como en esta Diccion *Preceminencia*, y Semejantes. De que se hablará quando se trate de la Composicion.

CAPITULO III.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LOS
Diphtongos Catalánes.

LA Potestad de los Diphtongos, tanto Catalánes, como de qualquiera

esta Lengua , consiste en pronunciarse dos Vocales baxo de un mismo *Espiritu*, *Tóno*, ó *Accento*: Pero el *Accento* es diferente , segun fuere el *Diphthongo* ; porque unos tienen el *Accento* en la primera Vocal, en la qual le tienen siete de los Catalánes , que son , el *De* , *AI* , como , *Aigna* ; el *De* , *AU* , como , *Páu* ; el *De* , *EI* , como , *lléi* , ó *lléy* ; el *De* , *EU* , como , *Crén* ; el *De* , *IU* , como , *Vín* ; el *De* , *UI* , como , *Vúit* ; y el *De* , *OI* , como , *Boniciu* : Pero el *De* , *UE* , le tiene en la segunda Vocal , como , *Crénio* ; y el *De* , *IA* , mas inclina su *Accento* á la , *A* , que no á la , *I* , como en estas Palabras , *Gràcia*, *Glòria* &c. En quanto á su Uso, esto es , en que Dicciones se deben usar ? no hai mas Regla que la de la experiencia : esto es , siempre que se hallaren dichas Vocales baxo de un mismo *Espiritu*, allí se usa el *Diphthongo* ; porque como ambas Vocales se pronuncian , ó ambas Vocales suenan , fuera superfluo hacer un Arancel de las Dicciones Catalánes que les tienen.

CAPITULO IV.

DE LA DUPLICACION.

de las Consonantes.

EN orden à la *Duplicacion de las Consonantes*; en la Lengua Catalana, es lo mismo que en la Lengua Castellana (para lo qual, Veaſſe el Cap. 4. del Lib. 2. de la Segunda Parte) Con la diferencia, que la Lengua Catalana, dobla tambien la, D, en las Dicciones Simples: Y aſſi, en eſta Lengua, ſe dobla la, C, como en eſtas Palabras, *Acció*, *Dicció*, *Facció* &c. Se dobla la, D, como en eſtas, *Addició*, *Additament* &c. La, R, como en eſtas, *Arrancár*, *Arri-mar* &c. la, S, como en eſtas, *Paſſár*, *Aſſeſſegár* &c. Pero la, M, y la, N, ſolamente en Dicciones Compueſtas; como, *Commutár*, *Comminár*, *Innocent* &c. Hallandofſe *Muda*, y *Liquida* ſiguiendofſe la *Liquida* à la *Muda* en medio de dos Vocales, la *Muda* no ſe dobla; como en eſtas Dicciones, *Aclarír*, *Acriminár* &c. Y en orden al doblarſe ò no doblarſe la, R, y la, S, en las Dicciones Simples

ò Compuestas, ligasse la misma Regla General dada en el Cap. 4. del Lib. 2. de la Segunda Parte, que lo mismo es en Catalán que en Castellano; como en estas Dicciones, *Arrebatár*, *Amassár*, *Abrogar*, *Enriqueir*, *Abföldre*, *Bálsam*, *Consumir*, *Cursár*, *Polsár*, ò *Pulsár*, *Pensár* &c. (de lo que en sus lugares se tratará mas de proposito) Veasse dicho Cap. 4. del Lib. 2. de la Segunda Parte.

CAPITULO V.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA *gorta en Catalán.*

LA *gorta*, tiene diferente *Potestad*, ò *Pronunciación* en Catalán que tiene en Castellano; pues en Castellano tiene una *Pronunciación* *Arábica*, y *Gutural* (como se ha dicho en el Cap. 5. del Lib. 2. de la Segunda Parte), y en Catalán tiene una *Pronunciación* algo semejante à la *Pronunciación* *Latina* (dicha en el Cap. 5. del Lib. 2. de la Primera Parte) pero un poco mas *Aspera*, y *Fuerte*, la qual se forma desta manera: Pegando la lengua en la raíz de los *dien-*

dientes de arriba, y luego formando la voz de la, O, del modo dicho en el Cap. 3. de la Primera Parte, y despues pegando, ò hiriendo con la punta de la lengua en el lleno de los dientes de arriba formando la voz de la, A, del modo dicho en el mismo Cap. 3. de la misma Primera Parte, queda formado su Nombre en Catalán, así, *jóra*. Pero no es lo mismo formar su Nombre, que formar su *Potestad*, ò *Pronunciacion*, la qual queda formada, con solo pegar la lengua en la raíz de los dientes de arriba, sin formar voz alguna (porque en Catalán es Letra Muda) y luego formando la voz de la Vocal con la qual se junta, queda formada su Potestad así, *ja*, *je*, *ji*, *jo*, *ja*, como en estas Palabras, *Jaume*, *Vasquez*, *Pujá* (pero mejor se pronuncia así, *Púje*) *Juan*, *Jurament &c.* Y adviértase, q esta Letra en Catalán, por si sola, tiene lugar en principio, y medio de Dicción, como en estas Palabras, *Ján*, *Vesán &c.* pero en fin de Dicción, no tiene lugar por si sola, sino que necesita que la preceda la *E*, como en estas Palabras, *Jés*, *Jés* &c. (como

como Algunos escriben) pero mejor se
 escribe dicha terminacion con, *IG*; assi,
Vaig, *Veig*, *Maig*, *Empaig*, *Maneig*, *Tra-*
pèig, *Desig*, *Goig*, *Fleig* &c. (en cuyas Pa-
 labras apenas suena la, *I*, que con la, *G*,
 forma la terminacion de la, *T*, y de
 la *Jota final*. Sobre lo qual debe seguirse
 el Uso de los Doctos, y este es su verda-
 dero Uso (Véanse los *Diccionarios Cata-*
lânes, como el de *Torres*: *El Gazophylâcio*
del Doctor Antonio Lacavalleria, y las
Poesias Catalânes, tanto *Antiguas* como
Modernas, y otros *Libros Catalânes*) Con
 la advertencia, que esta Letra en prin-
 cipio, y medio de Dicción, debe pronun-
 ciarse segun la Lengua en que se habla:
 Esto es, si se habla *Latín*? pronunciarse
 al modo *Latino*, dicho en el Cap. 5. del
 Lib. 2. de la Segunda Parte; y si *Catalân*?
 al modo *Catalân* dicho aqui; y no con-
 fundir la Pronunciacion de una Lengua
 con otra, como muchos hacen; que ha-
 blando, o leyendo *Latín*, la pronuncian
 al modo *Castellano*, o *Catalân*, y
 al contrario, lo que es un intolerable
 error (Aunque si se pronunciase al mo-
 do

do Latino, hablando en Catalán, me parece, que no sería notable error; porque no dudo que esta es su Pronunciación verdadera en Catalán, y que la que ahora se le dá, es una especie de corrupción) No obstante elija cada uno lo que le pareciere de la Pronunciación Moderna Catalana, ò Latina, quando hablare en Catalán, que no por esto errará en *Orthologia*. Pero como esta Letra antes de la, E, y de la, I, puede confundirse en la Lengua Catalana con la, G, para no errar en *Orthographia*, escribiendo *jota* por, G, ò G, por *jota*, observe la siguiente Regla.

Regla Orthographica, para quando se haya de poner jota antes de, E, ò de, I, y no, G, escribiendo en Catalán.

Siempre que las Dicciones Originales Latinas de las quales dimanaren las Catalanas tuvieren, I, Consonante: las Catalanas tendran jota: como en estas Dicciones. *Jāseph*, *Josép*, ò *Jusép*; *Jacóbus*, *Jáume*; *Jéannes*, *Jéan*, ò *Juan* &c. Pero si antes de la

la , I , huviere , H ; como la , I , no es Consonante , sino Vocal , segun se ha dicho en el Cap. 5. del Lib. 2. de la Primera Parte , no se ha de poner *Jóta* sino , G , antes de , E , ð de , I , como en estas Dicciones , *Hieronymus* , *Geroni* ; *Hierarchia* , *Gerarquia* &c. Y quando las Originales tuvieren , G , no se muda en Catalán antes de , E , ni de , I , como en estas Dicciones , *Eligere* , *Elegir* ; *Colligere* , *Colegir* ; *Originale* , *Original* &c. Menos en estas Dicciones , y Semejantes , *Tégula* , *Téula* ; en que se pierde la , G , *Lóngè* , *lluny* , en que la , L , se dobla , y de la Diccion Original , no se conserva sino la , N , *Tingere* , *Tenyir* ; *Agere* , *Fer* &c. Acerca de lo qual tanto los que supieren Latin , como los que no le supieren , gobiernense por los Dictionarios Catalánes arriba citados ; porque otra Regla , no se les puede dar.

CAPITULO VI.

DE LA POTESAD , Y USO DE LA
U , Consonante.

EN Orden à la Potestad , ò Pronunciación de la , U , Consonante, nada hai que añadir, aqui sobre lo dicho en el Cap. 6. del Lib. 2. de la Primera Parte: Y en orden à su Uso , se debe observar lo mismo que se dixo en el Cap. 6. del Lib. 2. de la 2. Parte (Veanse ambos, y observense las mismas Reglas) Menos en *Vagina* , que el Uso ha obtenido escribir en Catalán , *Beina* , ò *Beña* ; y no *Veina* , ò *Veña*, y aunque se Escribiesse, y Pronunciasse assi , no lo tuviera por reprehensible ; pues no se aparta de la Regla dada en el Cap. 6. del Lib. 2. de la Segunda Parte, que es Regla General (Veasse) Y notesse , que esta Letra , en Catalán, puede tener lugar en principio, y medio de Dicción , como en estas Palabras, *Volér*, *Avisar* &c. pero no en fin; porque la , U , en fin de Dicción siempre es Vocal ; como en estas Palabras , *Vin* ,

Nin,

Nin, *Pau* &c. Por ultimo los que no supieren Latin, y por consiguiente no pudiesen gobernarse por la Regla dada en el Cap. 6. del Lib. 2. de la Segunda Parte, gobiernense por los Dictionarios Catalanes citados en el Cap. antecedente.

CAPITULO VII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
,Y, Griega, en Catalán.

A Cerca de la *Potestad*, ó *Pronunciacion de la ,Y*, Griega, en Catalán, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 7. del Lib. 2. de la Segunda Parte. Pero en quanto à su Uso, se debe advertir, que la Regla dada en el Capitulo sobredicho para la Lengua Castellana, de ponerla en fin de Dicción Singular quando la *I*, hiere en el Plural, como, *Ley*, *Leyes*, *Rey*, *Reyes* &c. en Catalán no Vale; porque en el Plural, no hiere: y assi se debe escribir con *,I*, Latina por causa del *Diphthongo*; assi, *lleí*, *llets*, *reis*, *reis* &c. Pero como tambien se constituye el *Diphthongo* siendo la *,Y*, Griega, como siendo la *,I*, Latina, queda en

la libertad de cadauno , usar en dichas Palabras , y Semejantes , de aquella que quisiere , sea *Latina* , ò sea *Griega* : assi, *Ilei* , *Iley* , *Ileis* , *Ileys* , *Rei* , *Rey* , *Reis* , *Reys* &c. que no por esto errará en *Orthographia*. Mas quando la , *I* , hiere en alguna Vocal , se debe observar si la Pronunciacion es *Aspera* , ò si es *Dulce* ? si es *Aspera* ? no tiene lugar la , *Y* , *Griega* , sino que se ha de poner *Jota* , pronunciada al modo Catalán (dicho arriba en el Cap. 5.) Pero si la Pronunciacion es *Dulce* ? se ha de usar de la , *Y* , *Griega* , que hiere mas blandamente que la *Jota* ; como en esta Palabra *Jáya* , en la qual, porque la primera , *I* , hiere asperamente à la primera , *A* , ponemos *Jota* ; y porque la segunda, *I* , hiere blandamente à la segunda , *A* , ponemos , *Y* , *Griega* , la qual quando es *Conjunción Copulativa* , ò quando está en fin de Diccion, es Vocal. Veasse lo dicho en el Cap. 7. del Lib. 2. de la Segunda Parte, y sobre todo para las Dicciones en las quales es tambien Vocal la , *Y* , *Griega* , aunque no esté en fin de Diccion , como v. g. en aque-

aquellas *Dicciones Catalanas* que decien-
den de *Dicciones Originales Griegas* ; co-
mo *Gerony* , *Sylabz* , *Hymne* , *Symbol &c.*
en las quales debe guardarse el origen
como se ha dicho en el Cap. 5. del Lib.
2. de la Primera Parte (Veasse uno , y
otro) porque las *Dicciones Originales* , se
escriben assi , *Hieronymus* , *Syllaba* , *Hym-
nus* , *Symbolum &c.* Los que no supieren
Latin , recurran á los Dictionarios ci-
rados en el Cap. 5. de este 2. Lib. de esta
Tercera Parte. Y notesse , que en Cata-
lán la , *Y* , *Griega* tiene lugar en medio ,
y fin de Dicción como *Jaya* , *Rey* , *lléy &c.*
pero en principio no ; sino q̄ hiriendo en
Vocal en principio de Dicción , siempre
es *Jóta* , pronunciada al modo Catalán
dicho en el Cap. 5. del Lib. 2. de esta
Tercera Parte.

CAPITULO VIII.

DE LA POTESTAD , Y USO DE LA
A , B , en la Lengua Catalána.

A Cerca de la *Potestad* ; ó *Pronuncia-
ción* de la , *B* , en la Lengua Ca-
talána , nada hai que añadir aqui sobre

374 *De la Potestad, y Uſo &c.*

lo dicho en el Cap. 7. del Lib. 2. de la Primera Parte. Pero en orden à ſu Uſo, adviertasse, que eſta Letra en Catalán, tiene lugar, en principio, medio, y fin de Dicción; como en eſtas Palabras, *Ben- re, Abonar,* y en la *Prepoſicion*, *Ab, La- tina,* que la uſa el Catalán, como el Caſtellano, *Con*: como en eſtas Palabras, *Ab mi, Ab tu, Ab aquell, Ab aſſó, Ab alló &c.* Mas, como puede equivocarse con la, *U*, *Conſonante* algunas veces, para la recta *Orthologia*, y *Orthographia*, es menester obſervar la Regla ſiguiente.

Regla General, para ſaber quando ſe ha- de pronunciar, y eſcribir con, B, y no con, U; Conſonante, en Catalán.

Siempre que las Palabras Catalánas vinieren de Originales Latinas que no tuvierén, *U*, *Conſonante*, ſe han de pronunciar, y eſcribir con, *B*; quando ſe dudare de ellas ſi ha de ſer con, *B*, ó con, *U*, *Conſonante*? y eſto tanto ſi las Latinas tienen, *B*, como ſi no la tie- nen; como, *Bañ*, ó *Bany* de *Balneum*; *Baña*, ó *Banya*, de *Cornu* &c. y algunas

veces tambien quando las Latinas tuvieren , *P* , como , *Cabell* , de *Capillus* ; *Cabra* , de *Cápra* ; *Caber* , de *Cápere* &c. en las quales la , *P* , se muda en , *B* , y tambien quando en la Diccion de la qual se duda si se ha de poner , *U* , ó *B* ? huviere alguna *Liquida*, esto es, *L* , ó *R* , que se siga despues de , *B* , como , *Ablanir* , *Abrassar* &c. Y por ultimo, sea Regla General para todos, assi para los que saben Latin, como para los que no le saben ; que siempre que en las Palabras de las quales se dudire si han de tener , *B* , ó , *U* , *Consonante*, la Pronunciacion fuere *Fuerte* se ha de poner , *B* , y si fuere *Floxa* ? se ha de poner , *U* , *Consonante* ; Y sirva todo lo dicho , tanto para la , *U* , *Consonante*, como para la , *B* . Y si aun con todo esto no pudiere determinarse el Lector, recurra à los Dictionarios Catalánes citados en el Cap. 5. deste Lib. 2. de esta Tercera Parte , y demás Libros Catalánes, è imitelos, que assi no errará en *Orthographia* , ni *Orthologia*.

CAPITULO IX.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, G, en la Lengua Catalána.

Sobre la Verdadera, y Propria Potestad, y Pronunciacion de esta Letra; nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 8. del Lib. 2. de la Primera Parte; dando por cierto, que en la Lengua Catalána, antes de , E, y de , I, no se pronuncia con *Cecéo*; como ni tampoco en Latin (segun se ha dicho en el citado Cap. 8. de la Primera Parte.) y que el pronunciarla assi, particularmente en Catalán, es una intolerable *Cacophonia* (Veanse ambos citados Capítulos) Pero en orden à su Uso en la Lengua Catalána, se debe advertir, que esta Letra en Catalán, puede tener lugar en principio de Dicción; como en estas Dicciones, *Capa*, *Cabra*, *Capót*, *Cam* &c. En medio de Dicción, como en estas otras Dicciones, *Vaca*, *Toca* &c. Y en fin de Dicción, como en , *Sac*, *Sumac* &c. Y que antes de , E, y de , I, puede equivocarse con la, *S*, (Para lo qual

qual Veasse la Regla dada en el Cap. 8. del Lib. 2. de la Primera Parte : Como tambien para quando en las *Dicciones Originales Latinas*, despues de la , C , se sigue , T , I , y otra Vocal , se observe la Regla Quarta del Cap. 9. del Lib. 2. de la Segunda Parte, que lo mismo es en *Catalán* que en *Castellano* . Menos en esta Palabra ; *Ilissá* ; de *Ilissio* ; que no observa la Regla , sino que la , CT , se convierten en dos , SS .) mudando solamente los Exémplos del *Latín* , y *Castellano* ; en *Catalán* ; como vg. en orden à la equivocación con la , S , antes de , E , y de , I , si la Pronunciacion es *Fuerte* , ó *Blanda* ? si es *Fuerte* ? poner , C , y si es *Blanda* ? poner , S ; vg. en estas dos Dicciones , *Concedir* , *Consagrar* &c. sobre lo qual debe atenderse tambien à las *Dicciones Originales Latinas* ; que si tienen , C , se debe poner , C , en las *Catalanas* correspondientes ; como en *Concedir*, de *Concedo*, y si tienen , S , poner , S , como en *Consagrar*, de *Consecro* &c. Y en esta Palabra, *Enseñar*, q̃ si viene de *Docéo*, se escribe con , C , y si viene de *Insinuo*, se

escribe con, S, assi, *Enseñar*; y esto tanto en Castellano, como en Catalán; porq̃ se debe guardar el origen. Ahora en quanto à su *Duplicación en la Lengua Catalána*, observense las siguientes Reglas.

Regla Primera.

ANtes de , O , U , jamás se dobla la , C , en Catalán , como ni tampoco en Castellano (segun se ha dicho en la Regla Primera del Cap. 9. del Lib. 2. de la Segunda Parte) por mas que se doble en las *Dicciones Originales Latinas*; como *Acusar* , *Acomodar* &c. sino que se pierde una , C , de las Originales, *Accusar* , *Accomodo* &c. Pero, antes de , E , y de , I , siempre se dobla en Catalán ; como *Acceptar* , *Accident* &c.

Regla Segunda.

Siempre que, despues de , C , se sigue re *Liquida* , esto es , L , ò , R , jamás se dobla la , C , en Catalán ; como en estas *Dicciones* , *Aclamâr* , *Accriminâr* &c. por mas que se doble en las *Dicciones Originales Latinas*, como, *Acclamare* , *Accriminare* &c. Re-

Regla Tercera.

A Si com de la Lengua Castellana, han desterrado los Doctos la ,ç, con Virgula, ò ç, Trençada, que llama el Catalán, por no ser Letra del Alphabeto, ni saberse su origen; tambien debe desterrarse de la *Escrítura, y Orthographia Catalána*, y en su lugar, Usar de ,S, Doblada, ò dos ,ss, en lugar de la Zéta de que usa el Castellano; porque la ,ss, Doble equivale à la Zéta (como se ha dicho en el Cap. 24. del Lib. 2. de la Primera Parte) y escusar el usar de la Zéta; porq̃ tiene cierta Pronunciacion de la punta de la lengua, la qual, aunque convenga al Castellano, no conviene al Catalán, por ser una Pronunciacion de *Cecéo*, ò *Zezéo*, y *Griega*, de la Zéta; que por esto no la usa el Latín, sino en Dicciones *Griegas*; como se dixo en el Cap. 24. del Lib. 2. de la Primera Parte. Y en orden à la ,CH, ya diximos en el Cap. 1. del 1. Lib. de esta Tercera Parte, que no tiene Ufo alguno en la *Lengua Catalána*; la qual en las Dicciones *Griegas*, que en Latín la tienen, se sirve de la ,Qn, en lugar del *Che*, *Chi*, y en lugar del *Gha*, *Cho*, *Chu*, se sirve de la ,C, y por el

380 De la Potestad, y Uso &c.
Cha, Che, Chi, Cho, Chu, Castellano;
se sirve de la, *X*, como se dirá después.

CAPITULO X:

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
; *D*, en la Lengua Catalana.

A Cerca de la *Potestad*, ó *Pronuncia-*
ción de esta Lengua, nada hai que
añadir aquí sobre lo dicho en el Cap. 10.
del Lib. 2. de la Primera Parte (Veasse)
Solamente en quanto à su Uso en la Len-
gua *Catalana*, se debe advertir, que la
; *D*, puede hallarse en principio, y me-
dio de Dicción, como en estas Palabras,
Dona, Donaire, Adób &c. pero no en fin;
sino que en aquellas Palabras en que el
Castellano tiene, *D*, final, el Catalán
tiene, *T*, como, *Majestât, Caritat, Bon-*
dât &c. las quales regularmente son a-
quellas que vienen de Dicciones Latinas
que tienen, *T*, antes de la última Vo-
cal; como, *Pietât*, de *Pietas*; *Castedât*;
de *Cassitas &c.* Y se dobla en todas aque-
llas Dicciones cuyas *Originales Latinas*
la tienen Doblada: como, *Addició* de
Additio; *Adducció* de *Adductio &c.* por

mas que el Castellano no la doble , como se ha dicho en el Cap. 11. del Lib. 2. de la 2. Parte.

CAPITULO XI.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, F, en Catalán.

EN orden à la *Potestad* , ò *Pronunciación* de la *, F* , en la Lengua Catalána , nada hai que añadir aquí sobre lo dicho en el Cap. 11. del Lib. 2. de la Primera Parte. Solamente en quanto à su Uso , es menester advertir , que esta *Letra* puede hallarse en principio de Dicción ; como en estas Palabras , *Fám* , *Fám &c.* En medio de Dicción , como en estas otras , *Desfér* , *Afañ* , ò *Afany &c.* Y en fin de Dicción ; como en estas Palabras , *Báf* , *Báf* , y Semejantes ; cuya Pronunciación , es del *Phe final Hebréo* , ò del *Phi Griego*. Debe pero Notarse , que aunque las Dicciones Catalánas vengan de Dicciones Latínas que tengan doblada la *, ff* , no la tienen éllas ; como vg. *Afirmár* , de *Affirmo &c.* Y si fueren Dicciones Griegas que tengan , *PH* , ò *Phi*

Phi Griego, se dexan en su origen; como *Philosophia*, *Phisonomia* &c. pues parece no hai razon para escribirlo con, *F*, por mas que Algunos lo quieran.

CAPITULO XII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, G , en la Lengua Catalana.

A Cerca de la *Potestad*, ó *Pronunciacion* de la, *G*, en la Lengua Catalana, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 12. del Lib. 2. de la Primera Parte; sino que su *Pronunciacion* no es *General* como lo es en Castellana. Pero en orden à su *Uso*, se debe advertir, que esta Letra, en Catalán, tiene lugar, en principio de Dicción, como en esta Palabra, *Góma*, y Semejantes; En medio, como en esta, *Agotar*, y Semejantes; y en fin de Dicción, no sola, sino precedida de la, *L*, y así tiene la misma Potestad que la Jota final precedida de la, *T*, segun se ha dicho en el Cap. 5. del Lib. 2. de esta Tercera Parte, vg. en estas Palabras, *Góig*, *Maig* &c. Y en orden à quando se ha de poner, *G*, ó no? pues se pue-

de

de equivocar con la Jota , antes de , *I* , y de , *E* , como tambien quando es seguida de la , *U* , y si otra Vocal; y se debe, o no se debe doblar? observense las Reglas siguientes.

Regla Primera.

Siempre que las Dicciones Catalanas vinieren de Dicciones Latinas que tuvieren , *G* , la tienen ellas tambien; como *Gustár*, de *Gustäre*; *Gemegár*, de *Gémere* &c. Menos en *Gémino* , que le corresponde *Dobblár*, y Sermejantes, que enseñará la Experiencia , y Práctica.

Regla Segunda.

Si las Dicciones Catalanas , vinieren de Dicciones Latinas que tuvieren , *I* , *Aspirada* , esto es , *H* ; antes de , *I* , si despues de la , *I* , se siguiere , *E* , las Catalánas correspondientes, tienen , *G* , como *Hierónymus* , *Geróni* ; *Hierarchia* , *Gerarquia* &c. y de ninguna manera se debe escribir con Jota , como lo hacen Algunos: Pero si las Latinas Originales, se escribieren con *Jota* , como escriben

Al-

384 *De la Potestad, y Uso &c.*

Algunos las Palabras sobredichas, y Semejantes, las Catalánas correspondientes, se escriben tambien con *jota*; como, *jerusalém*, *gericó* &c. que en Catalán se escriben assi mismo, *jerusalém*, *gericó* &c. Aunque mejor es escribir las Latinas con, H, antes de la, I, y las Catalánas con, G, assi, *Gerusalém*, *Gericó* (elija cada uno lo que mejor le pareciere)

Regla Tercera.

Aunque la, I, sea *Aspirada*, ò tenga, H, antes de ella; si despues de la, I, no se siguiere, E, fino, A, ò otra Vocal en las Dicciones Originales Latinas, las Catalánas correspondientes no se escriben con, G, sino con *jota*; como esta Palabra, *Hiacinthus*, y Semejantes, que en Catalán se escribe *jacinto*, ò *jacinto*.

Regla Quarta.

Quando despues de, G, se siguiere, U ò la, U, algunas veces es *Liquida* (como se ha dicho en el Cap. 2. del Lib. 1. de la Primera Parte)

especialmente siguiendosse una de estas Vocales, A, E, I, O, y entonces la, G, se pronuncia al modo Latino Antiguo, assi, *Guánár, Guerrejár, Agzila Conti- gno, Exiguo &c.* sin doblar la, U, que no hai necesidad de doblarla ni despues de, G, ni despues de, Q, en Catalán, aunque se doble en Latin.

Regla Quinta.

Aunque en las Dicciones Originales Latinas, se doble algunas veces la, G, como en, *Aggravare, Aggregare &c.* en las Dicciones Catalanas correspondientes, ni en otra alguna, jamás se dobla; sino que se pronuncia, y escribe, *Agravár, Agregár &c.*

CAPITULO XIII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
H, en Catalán.

NO obstante que la, H, en la Lengua Latina no sea Letra, sino *Nota de Aspiración* (como se dixo en el Cap. 13. del 2. Lib. de la Primera Parte) como quieren Muchos que to sea en Cas-

cellano , y por consiguiente en Catalán, pues no hai mas razon para lo uno que para lo otro (que juzgo no ser otra sino porque verdaderamente lo es en *Hebreo*, y una de las que forman el Nombre Inefable de Dios, *Jehováh*) es preciso tratar de su *Potestad*, y *Ufo*. En quanto à su *Potestad*, ò *Pronunciación*, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 13. del Lib. 2. de la Primera Parte : Pero en quanto à su *Ufo*, se ha de advertir , que esta Letra , en la Lengua Catalána, puede tener lugar en principio de Dicción, como en estas Palabras, *Hóme, Hónra &c.* y en medio de Dicción , quando las usadas del Catalán, son Griegas; como *Athléta, Authentico &c.* pero nunca en el fin, que esto es proprio de Hebreos, tener terminaciones *Aspiradas*, y hacen mal los que lo usan; pues no hai necesidad : Y assi , para la recta *Orthographia*, y buen Ufo de esta Letra , es menester observar las Reglas siguientes.

Regla Primera.

Siempre que las Dicciones Originales Latinas tuvieren , H, en el principio,

pio, las Catalanas correspondientes la tienen tambien; como, *Hablar*, de *Habitare*; *Herén*, de *Haver*; *Home*, de *Homo* &c. Y lo mismo en medio de Dicción; como, *Anhelar*, de *Anhelare*; *Prohibir*, de *Prohibere* &c. Y en las Dicciones que no tuvierén origen Latino, regularse por los Vocabularios Catalanes citados en en los precedentes Capítulos.

Regla Segunda.

Nunca en la Lengua Catalána, la *H*, ni en principio, ni medio de Dicción, en Palabras puramente Catalanas, puede ser precedida de alguna Consonante: Y assi si es precedida en medio, ò en principio de Dicción algunas veces, como, en *Thomàs*, *Jacinto*, y Semejantes, es porque son Palabras Griégas, ò Hebréas: Y por consiguiente, no tiene lugar en Catalan, el, *Cha*, *Che*, *Chi*, *Cho*, *Chu*, Castellano; en cuyo lugar se usa de la, *X*, (como se dixo tratando de la, *C*,) y en aquellas Palabras Griégas, que antes de, *A*, *O*, tienen, *Ch*, como *Cháritas*, *Chólera* &c. se pone la, *C*, se-

la fin, H, affi; *Caritat*, *Cólera* &c. y en las que la tienen antes de, E, ò de, I, se pone, Qu, como, *Querubi*, de *Che- rubinus*; *Quiméra*, de *Chiméra* &c. Me- nos en *Chirurgus*, y Semejantes, que se pone, C, affi, *Cirurgia* &c. no pudiendo aquí dexarlas segun el original, por el peligro en que se expone al Lector que ignora las Reglas de pronunciar la, CH, al modo Castellano. No obstante, si Al- guno lo quisiere usar siguiendo la Regla General de dexár las Dicciones Griegas segun se hallan en su origen, no me opongo: Pero le advierto que hai el so- bredicho peligro. De la, K, nada trata- mos; porque no tiene Ufo alguno en la Lengua Catalana,

CAPITULO XIV.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
L, Sensilla, en Catalán.

A Cerca de la, L, *sensilla*, lo mismo decimos aquí que diximos en el Cap. 15. del Lib. 2. de la Segunda Parte en quanto à su *Potestad*, y *Pronunciacion*: Y en quanto à su *Ufo*, tiene el mismo en

Catalán que en Castellano; pues se halla en principio, medio, y fin de Dicción, como vg. en estas Dicciones, ó Artículos, *lo, la*; en medio, como en *Alegrías*; y en fin, como en, *Animal, Parda* &c. Con la advertencia, que en aquellas Palabras Catalanas en cuyas Originales Latinas se dobla la, *L*, en medio de Dicción; no se dobla, sino que se pone *Sensilla*; como, *Excelént*, de *Excellens*; *Ilustre*, de *Illústris* &c. Veasse dicho Cap. 15. del Lib. 2. de la Segunda Parte.

CAPITULO XV.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
Doblada, ll, en Catalan.

EN orden à la *Potestad*, ó *Pronunciación* de la *Doblada, ll*, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 16. del Lib. 2. de la Segunda Parte. Solamente en quanto à su Uso, se debe advertir; que esta Letra (que es una sola Letra, y no dos) en Catalán, puede hallarse en principio de Dicción, como en estas Palabras, *llaurar, llasimarse, llagrima* &c. En medio, como en estas otras,

Pàlla, *Ràlla* &c. Y en fin; como en estas, *Bàll*, *Tàll*, *Ràll*, *Vàll* &c. Para lo qual es menester observar las Reglas siguientes.

Regla Primera.

Siempre que las Dicciones Originales Látinas tuvieren, *L*, en principio? las Catalánas correspondientes, tienen, *ll*, Doblada; como, *lûx*, *llàm*; *labium*, *llàvi*; *lacrîma*, *llàgrima* &c. Pero quando huviere antes de la, *L*, alguna otra Consonante en las Dicciones Originales, tanto en principio, como en medio de Dicción? en las Catalánas correspondientes es *senzilla* tambien como en las Originales: como *Flêre*, *Plorâr*; *Plûere*, *Plôurer*, *Affligere*, *Affligîr* &c. De donde se infiere, que para que sea Doblada en Catalán, ò ha de estar en principio de Dicción, como, *llaurâr*, ò en medio de dos Vocales, como en estas Dicciones, *Pàlla*, *Ràlla* &c. ò en fin de Dicción; como en estas otras, *Bàll*, *Ràll*, *Màll* &c.

Regla Segunda.

Quando en las Dicciones Originales Latinas, huviere *Doblada*, *ll* en las Catalánas correspondientes algunas veces la hai, y otra veces no; como en, *Vall*, de *Vállis*; *Call*, de *Cállus*; *Mall*, de *Málleus*, y Semejantes; y al contrario, como *Aliviár*, de *Allevo*; *Iluminár*, de *Illúmino*; *Ilustre*, de *Illústris* &c. Por donde, no puede ser Regla General: Y así en este asunto, ò regularse por la Pronunciacion, ò recurrir à los Vocabularios Catalanes para el acierto.

CAPITULO XVI.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
M, en Catalán.

A Cerea de la *Potestad*, ò *Pronunciacion* de la *M*, en Catalán, nada hai que añadir aquí sobre lo dicho en el Cap. 16. del Lib. 2. de la Primera Parte: Solamente en quanto à su *Uso*, se debe advertir, que en Catalán, se puede hallar esta Letra en principio de Dicción, como en estas Dicciones, *Manár*, *Món-*
 re

re &c. En medio de Dicción ; como en estas otras, *Mamella, Mamir &c.* Y en fin de Dicción ; como en estas otras ; *Fam, Ham, Anam, Venim &c.* Para lo qual se han de notár las Reglas siguientes.

Regla Primera.

Siempre que las Dicciones Originales Latinas tuvieren, *M*, en principio, ò medio de Dicción? las Catalanas correspondientes, tambien la tienen; como, *Mitus, Mitr ; Amor, Amór &c.* (Menos *Manto*, q̄ en Latin es *Cappa*, y pocas mas) y al contrario, hai Dicciones Latinas q̄ en medio tienen, *M*, y las Catalanas correspondientes, no la tienen, ni en medio, ni en principio ; como *Amputare*, que en Catalán, es *Tallar*, ò *llevar* ; *Amovere*, que en Catalán, es *Trarre &c.* lo que enseñará à cada uno la experiencia.

Regla Segunda.

Despues de, *B*, *P*, *M*, siempre se ha de pronunciar, y escribir, *M*, en Catalán, assi como en Castellano, y Latin, y de ninguna manera, *N*, como Algunos lo practican ; porque en lo que se pueda

pueda, se debe guardar el origen Latino, y; huír la *Cacophonia*; como en estas Palabras; *Ambrós*, de *Ambrósus*; *Emperador*, de *Imperátor*; *Inmóvil*, de *Immobilis* &c. y en otras que no tienen tan claro el origen; como, *Embustaría*, *Empaig* &c. Menos quando son Dicciones separadas; como, *Gran-Be*; *En-Poder*; *Gran-Mal* &c. De donde se infiere, que la; *M*, se doblá también en Catalán; como en Lará, y Castellano; principalmente, en *Dicciones Compuestas*; de lo que se hablará, después quando trataremos de la *Composicion*.

CAPITULO XVII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
N, en Catalan.

EN orden á la *Potestad*, ó *Pronunciacion* de la, *N*, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 17. del Lib. 2. de la Primera Parte. Solamente en quanto á su *Uso*, se debe advertir, que esta Letra tiene lugar; en Catalán así como en Castellano; en principio de Dicción, como en estas Palabras; *Nóm*,
No.

Novell &c. En medio, como en estas otras, *Anar, Venir &c.* Y en fin, como en estas, *Anavan, Venian &c.* Y la tienen todas aquellas Dicciones Catalanas, cuyas Originales Latinas la tienen, tanto en principio, como en medio de Diccion; como, *Nàixer* de *Nàscor*; *Menos*, de *Mínus &c.* Y se dobla, quando se dobla en las Originales Latinas; como, *Innocencia*, de *Innocentia*; *Innocént*, de *Innocens &c.* Por donde es otra de las Letras que se doblan en Catalán tambien como en Castellano, de lo que trataremos en el Capitulo de la *Composicion*.

CAPITULO XVIII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, ñ, Tildada, en Catalán.

A Cerca de la *Potestad, ò Pronunciacion de la, ñ, Tildada*, ò con la rayita, ò à pice encima, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 19. del Lib. 2. de la Segunda Parte. Solamente en quanto à su *Uso*, se debe advertir, que esta Letra en Catalán, no tiene *Uso* en principio de Diccion como

le tiene en Castellano ; pero le tiene en medio , y fin ; como en estas Palabras , *Añorarse*, *Caña*, *Dañ* &c. aunque Algunos la escriben por , *N* , è , *T* , Griega así , *Anyorarse* , *Canya* , *Dany* &c. por ser esta su Pronunciacion: Pero lo mejor, y mas correcto , es escribirlo con dicha , ñ , *Tildada* ; pues la *Tilde* equivale à la , *Y*, Griega. Y adviertasse , que tanto de una suerte como de otra , es solamente una Letra; porque aunque haya dos *Lineamentos* , no hai mas que una sola *Potestad*, ò *Pronunciacion* , que es lo que constituye la Letra (como se ha dicho en el Cap. 1. del Lib. 1. de la Primera Parte , y en otros lugares)

CAPITULO XIX.

DE LA POTESTAD , Y USO DE LA , *P* , en la Lengua Catalana.

A Cerca de la *Potestad*, ò *Pronunciacion* de la , *P* , nada hai que añadir aquí sobre lo dicho en el Cap. 18. del Lib. 2. de la Primera Parte. Solamente en quanto à su Uso, se debe advertir, que esta Letra en Catalán, se halla en principi-

cipio de Dicción; cómo en estas Palabras, *Païre*, *Pòbre* &c. En medio; como en estas otras, *Aparéixer*, *Experimèntar* &c. y en fin; como en estas, *Dráp*, *Pdp*, *Gròp* &c. Con la advertencia, que aunque en las Dicciones Originales Latinas se doble, en las Catalanas correspondientes no se dobla; como, *Apelâr*, de *Appello*; *aparéixer*, de *Appâtere* &c. Y en orden à la, *PH*, en aquellas Dicciones Griegas, de que usa algunas veces la Lengua Catalána, se ha hablado tratando de la, *F*. (Veasse el Cap. 11. de este 2. Lib. de esta 3. Parte)

CAPITULO XX.

*DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
L. 2. en Catalán.*

Esta Letra en Catalán, así como en Latin, y Castellano, no puede pronunciarse sino que vaya acompañada de la, *V*. De cuya *Potestad*, y *Pronunciación*, nada hai que añadir aqui, sobre lo dicho en el Cap. 19. del Lib. 2. de la Primera Parte. Ahora en quanto à su Uso en la Lengua Catalána; adviértasse, que

que puede hallarse en principio, y medio de Dicción; como en estas Dicciones. *Quedar*, *Aquí* &c. pero jamás en el fin; por la razon que no suena sin la, *U*. De donde se infiere, quan mal hacen Aquellos que la usan sola en fin de Dicción, contra la *Orthographia*. Para lo qual, es menester observar las siguientes Reglas, *Orthographicas*, y *Orthologicas*.

Regla Primera.

Siempre que despues de, *QU*, se sigue, *A*, *ò*, *E*, se debe hacer sentir la, *U*, como en estas Palabras, *Quant*, *Quatre*, *Eloquencia*, *Consequencia* &c. Menos en, *Qué*, *Quedar* &c. en las quales, y Sem:jantes, no se hace sentir la, *U*, como ni tampoco quando despues de, *QU*, se sigue, *I*, como en estas Palabras, *Qui*, *Inquietar*, *Quietut*, *Inquietut* &c.

Regla Segunda.

Nunca en Catalán, despues, *QU*, se puede seguir, *O*, ni, *U*, y assi, quando despues de, *U*, huviere de seguir-

guirse ,O, se debe poner ,C, y no ,QU, como en estas Palabras, *Conspicuo*, *Perfpicuo*, *Proficuo* &c. y en esta Palabra, *Cuén*to : Pero no se puede seguir jamás en Catalán despues de ,QU, otra ,U, porque esta Vocal en Catalán, no se dobla, por mas que se doble en Latin(como se dixo hablando de la Duplicacion de las Vocales en la Lengua Catalána) Ahora, para saber quando en las Dicciones Catalanas se haya de poner ,QU, ò se haya de poner ,C? notessé esta Regla que se sigue.

Regla Tercera.

PARA saber quando en las Dicciones Catalánas se ha de usar de la ,QU, ò de la ,C? no hai mas que atender à las Dicciones *Originales Latinas*. Si tuvierén ,Q? se ha de usar de la ,QU, en las Catalánas; como , *Quatre*, de *Quatuor*; *Questió*, de *Questio* &c. y si tuvierén ,C? se ha de usar de la ,C, como en esta Dicción, *Cuérdo*, de *Cordatus*, y Semejantes : Pero siguiendosse ,l, despues de ,U, siempre se debe poner ,Q, como
en

en estas Dicciones, *Quint*, de *Quintus*, *Quicent*, de *Quies* &c. Quien no supiere Latin, saque lo que pudiere de estas Reglas; y en lo demas, recurra à los Diccionarios Catalánes. Con la advertencia, q̃ esta ultima Regla que venimos de dar de la *J*, quando se sigue despues de, *U*, debe observarse tanto en las Dicciones Catalanas cuyas *Originales Latinas* tienen, *Q*, como en las que no la tienen; como en esta Palabra, *Quiméra*, de *Chiméra*, y Semejantes.

CAPITULO XXI.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
R, en la Lengua Catalana.

EN orden à la *Potestad*, ò *Pronunciacion* de esta Letra, nada hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 20. del Lib. 2. de la Primera Parte. Solamente en quanto à su Uso, se debe advertir, que esta Letra, en la Lengua Catalana, tiene lugar en principio de Dicción; como en estas Palabras, *Raó*, *Rám* &c. En medio; como en estas, *llaurar*, *plorar* &c. y en fin de Dicción; como en todos los

400 *De la Potestad, y Ufo &c.*
Infinitivos ; vg. *Amar, Enseñar, y Seme-*
jantes. Pero, como en *Catalán* tiene
tambien dos Pronunciaciones como en
Latín, y Castellano: esto es *Fuerte, y Flo-*
xa, y es una de las Letras que se doblan;
repetiremos aquí las mismas Reglas que
dimos en el Cap. 20. del Lib. 2. de la
2. Parte, para ahorrar el trabajo al Lec-
tor de ir las á buscar allí.

Regla Primera.

LA, *R,* en principio de Dicción, siem-
pre tiene *Fuerte* la Pronunciación;
y así, en principio de Dicción, jamás se
dobla; como en estas Dicciones, *Rabia,*
Ram &c,

Regla Segunda.

EN medio de Dicción, quando se ha-
lla en medio de dos Vocales, siem-
pre es *Fláxa*; como en, *Ara, Aroma &c.*
Pero si la precediere la, *N?* siempre es
Fuerte; como en estas Palabras, *Enre-*
dár, Enriquir &c. Mas en fin de Dicción,
es *Floxa*, ò Por decirlo mejor, tiene una
Pronunciacion medja entre *Fuerte, y*
Flo-

Floxa ; como en estas Dicciones, *Plorar*, *Ballar*, *Saltar* &c. Esto es en quanto à la ;R, sencilla : Pero en quanto à la Doblada , observeſſe esta otra Regla.

Regla Tercera.

Siempre que en medio de dos Vocales la Pronunciacion de la ,R, fuere *Fuerte* ; debe doblarse ; como en estas Dicciones , *Guerra*, *Serra*, *Barra*, *Guitarra* &c. Y en todas aquellas Dicciones Catalánas , cuyas *Origináles Latinas* la tienen Doblada ; como , *Arrebatár* , de *Arrápio* ; *Arrogár* , de *Arrogo* &c. Y en todos los *Superlativos* derivados de los Latinos que la doblan ; como en, *Aspérrim*, de *Aspérrimus* ; *Acérrim*, de *Acérrimus* &c. Se dobla tambien en todas las Dicciones compuestas de Preposiciones, y Dicciones Simples que empiezan en ,R, si las Preposiciones no se terminan en Vocal, como *Corrompre*, *Arrimar* &c. (de lo que se tratará en el Cap. de la Composicion) Pero no se dobla en las Dicciones compuestas de Preposiciones terminadas en Vocal , como *Prorumpir*.

Prorogar &c. Ni de dos Nombres diferentes ; como, *Mont-Real* , *Vi-Rey &c.* que Algunos quieren que se señale con la División , como aqui se ve : Mas , aunque no se haga , no importa ; pues este modo de escribir , es mas del *Hebreo* , que del *Latin* , que es el *Origen* del *Catalán* , y *Castellano* : Y assi se escribirá bien de esta manera, *Montreal* , *Virey &c.* sin usar el *Macóph Hebreo*, que assi se llama en esta Lengua (esto es , unión de dos diferentes Palabras) Elija cadaúno lo que le pareciere ; y los que no supieren *Latin* , aquello que no pudieren alcanzár por estas Reglas, busquenco en los Vocabularios Catalanes, citados en el Cap. 5. de este Lib. 2. de esta Tercera Parte. Veanse los Cap. 20. del Lib. 2. de la Primera Parte, y el 22. del Lib. 2. de la Segunda Parte.

CAPITULO XXII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, S , en la Lengua Catalana.

EN quanto á la *Potestad*, ò *Pronunciación* de esta Letra , nada hai que
 aña-

añadir aquí sobre lo dicho en el Cap. 21. del Lib. 2. de la Primera Parte : Solamente en orden à su *Uso*, debe advertirse , que esta Letra , en la Lengua Catalana , puede tambien como en Latin , y Castellano , tener lugar en principio de Dicción; como en estas Palabras , *Sant*, *Savi* &c. en medio de Dicción: como en estas , *Pansa* , *Garfa* &c. y en fin de Dicción ; como en estas , *Pagés* , *Burgés* &c. y tiene tambien dos Pronunciaciones; una *Fuerte*, y otra *Floxa* : Para lo qual se deben observar las Reglas siguientes.

Regla Primera.

EN princio de Dicción . la Pronunciacion de la , *S*, siempre es *Fuerte*; como en estas Palabras , *Sant* , *Savi* &c. y por consiguiente en principio de Dicción, jamás se dobla la , *S*, sino que siempre debe ponerse *Senfilla*.

Regla Segunda.

TAnto en principio , como en medio de Dicción , puede equivocarse esta Letra con la , *C*, antes de , *E* , y de , *I*,

en la Lengua Catalana, tambien como en la Latina, y Castellana: y assi para no errar en *Orthographia* escribiendo la una por la otra, es menester regularse por las *Dicciones Originales Latinas* quando las Catalanas las tuvieren; como en estas *Dicciones*, *Cedir*, *Cinró* &c. que se escriben con, *C*, porque las *Originales Latinas*, esto es, *Cedere*, y *Cicer* la tienen; y estas otras, *Séure*, *Significdr* &c. se escriben con, *S*, por la misma razon; porque vienen de *Sedére*, y *Significdre*.

Regla Tercera.

EN medio de Diccion la, *S*, algunas veces es *Fuerte*, y otras es *Floxa*. Si es *Fuerte*, y es en medio de dos Vocales? debe doblarse: Para lo qual es menester observar las *Dicciones Originales Latinas*, las quales si la tienen Doblada? las Catalanas correspondientes la tienen tambien Doblada; como, *Assumir*, de *Assumere* &c. y si la tienen Sensilla? las Catalanas correspondientes tambien; como, *Afa*, de *Afinus* &c. Pero quando la, *S*, es precedida de alguna Consonante, es-

pecialmente, de B, L, N, P, ò R? su Pronunciacion es Fuerte, sin que se doble la, S, como en estas Palabras, *Abfoudre, Balsam, Manso, Capsa, Persona &c.*

Regla Quarta.

EN todos los *Superlativos*, cuyos *Positivos Latinos* se terminaren en, S, (que en Latin se dicen *Superlativos en Simus a, m.*) debe doblarse tambien en Catalan, como en Latin, y Castellano: vg. en estos *Superlativos*, *Doctissim, Amantissim &c.* Como tambien en todas las Dicciones Catalanas, compuestas de la Preposicion *Dis*, y de Verbos que empiezan en, S, como *Dissimular, Dissentir &c.* Pero no, si las Preposiciones se terminaren en Vocal, como *Preservar, Proseguir, Resuscitar &c.* Menos en los Derivados de *Premo*, como *Pressa, Pressura &c.*

Regla Quinta.

Siempre que las Dicciones Originales Latinas tuvieron, S, en principio de Diccione? las Catalanäs correspondientes

406 *De la Potestad, y Ufo &c.*

tienen, *E*, antes de la , *S* , como, *Escrinarius*, de *Scribere*; *Esculpir*, de *Sculpere*; *Escudriñar*, de *Scrutari* &c.

Regla Sexta.

EN fin de Dicción , jamás se dobla la , *S* . Y adviértase, que en principio, y medio de Dicción, se debe poner siempre , *S* , *Larga* ; pero en el fin , debe ser *Roscada*, ò *Serpentina* (la qual Regla, es solamente para los IMPRESSORES ; y Correctores de *Imprentas*) Y en orden à la Pronunciacion de la , *S* , *Final* , ha de ser *Floxa* , ò media entre *Fuerte* , y *Floxa* (Veanse los Cap. 21. del Lib. 2. de la Primera Parte, y 23. del Lib. 2. de la Segunda) Y los que no supieren Latin, en lo que no pudieren sacar de estas Reglas , recurran à los Dictionarios Catalánes , que otra Regla no se les puede dar.

CAPITULO XXIII.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA , *T* , en la Lengua Catalána.

A Cerca de la Potestad , ò Pronunciacion de la , *T* , en Catalán , nada hai

hai que añadir aqui sobre lo dicho en el Cap. 22. del Lib. 2. de la Primera Parte. Pero en quanto à su *Uso*, se debe Notár, que esta Letra en Catalán , tiene lugar en principio , medio , y fin de Dicción ; como en esta Palabra, *Tantost*, en la qual se halla la , T , en principio, medio, y fin, con muchas otras. Con la adverbencia , que en qualquiera lugar que se hallare dicha Letra . siempre tiene la misma *Potestad*, ò *Pronunciación*, aunque sea antes de , l , siguiendosse despues de la , l , otra Vocal ; como en estas Palabras, *Tía*, *Tió*, *Hòstia* &c. Pero en aquellas Dicciones Catalanas en cuyas *Originales Latinas* la , T , con la , l , hace *Ci* ? se muda la , T , en , C , tambien como en Castellano; como en estas, *Clemencia*, de *Clementia*; *Paciencia*, de *Patientia* &c. (Veaſſe el Cap. 24. del Lib. 2. de la Segunda Parte).

CAPITULO XXIV.

DE LA POTESTAD, Y USO DE LA
, X, en Catalán.

LA Potestad, ò Pronunciacion de esta Letra en Catalán, es bien distinta de la Pronunciacion Latina, y Castellana; pues en *Latin*, se pronuncia como, *CS*, ò *GS*, (segun se ha dicho en el Cap. 23. del Lib. 2. de la Primera Parte, y en *Castellano*, con la Pronunciacion *Gutural de la Jota*, como se ha dicho en el Cap. 23. del Lib. 2. de la Segunda Parte) pero en *Catalán* se pronuncia con su propia Pronunciacion, que es la Griega; por ser Letra Griega con toda propiedad, llamada en Griego, *Xi*, pronunciandola como pronuncia el *Italiano* *la*, *SC*, y el *Francés* *la*, *CH*, à la qual correspond: en *Arabigo* la Letra *Scin*, y lo mismo en *Hebreo*, y demás Lenguas Orientales; Cuya Formacion consiste, en cerrar los dientes hechando un poco de voz (por ser Letra Semivocal) con una especie de silbo; y luego formando la voz de la *Vocal* con la qual se junta (del modo dicho

cho en el Cap. 3. de la Primera Parte) queda formada su Pronunciacion en Catalán assi , *Xa* , *Xe* , *Xi* , *Xo* , *Xu* , y posponiendosse à la Vocal , se Forma la voz primero de la Vocal , y despues la de la , *X* , de la manera que se ha dicho ; como vg. en estas Palabras Catalánas, *Caixa*, *Xerigot*, *Ximinea*, *Aixó*, *Xupar* &c. y al contrario en estas otras, *Baix*, *Péix*, *Ix*, *Bóix*, *Craix* &c. Con la advertencia, que paraque termine en Catalán , hà de ser precedida de la , *I* , porque de otra suerte su Pronunciacion fuera, ò Latina, ò Castellana; esto es, de , *CS*, ò de *fora* pronunciada à lo Castellano ; del modo dicho en el Cap. 7. del Lib. 2. de la Segunda Parte. Ahora en quanto à su Uso se ha de advertir , que esta Letra , en la Lengua Catalana, tiene lugar en principio , medio , y fin de Diccion ; como en estas Palabras , *Xarrar*, *Aixi*, *Baix* &c. Para cuya verdadera inteligencia, observase las siguientes Reglas.

Regla Primera.

Siempre que las Dicciones Originales tuvierén , X , ſi las tales Dicciones Originales fuerén *Latinas* ? ſe debé pronunciar la , X , al modo *Latino* ; y ſi las Dicciones Originales fuerén *Griegas* ? ſe debé pronunciar la , X , al modo *Griego*, en *Catalán* ; y lo miſmo ſi fuerén *Arabigas*, *Hebreas*, ò de qualquiera otra Lengua Oriental ; como , *Exercitár*, de *Exérceos*, Diccion *Latina*; *Xerxes*, de *Xerxes*, Diccion *Griega*; *Aixarób*, de *Xarób*, Diccion *Arabiga* &c. Aunque Algunos prouíncian eſtas Palabras , *Alexandre*, *Alexandria*, y Semejantes , no obſtante que ſon Dicciones *Griegas*, al modo *Latino* , pronunciendo la , X , por , CS , conformandoffe con el *Latin* (lo que no repuebo) Pero tampoco condeno la pronunciacion *Griega*, y *natural* en dichas Palabras hablando en *Catalán* (Elija cadaúno lo que quiſiere)

Regla Segunda.

QUando las Dicciones Catalanas que tienen , *X* , vinieren de Dicciones Latinas que tienen , *S* , ò , *G* ? en aquellas que vienen de las que tienen , *S* ? la , *X* , se pronuncia al modo Griego , en *Catalán*; y las que vienen de las que tienen , *G* ? la , *X* , se pronuncia al modo Latino ; como en estas Palabras , *Dexár* , de *Défero* ; *Fixár* , de *Figo* &c. Aunque Para huir la equivocacion , es mejor à la primera poner , *I* , antes de la , *X* , assi , *Deixár* ; y à la segunda , poner , *CS* , assi , *Ficsár* &c. pues la , *X* , en Latin , es lo mismo que , *CS* , ò , *GS* , (como se ha dicho) ò bien ; en las que vinieren de Originales Latinas que tengan , *G* , poner , *GS* , assi , *Figsár* &c. que tanto de una suerte como de otra se hara bien , y segun Regla de *Orthologia*. y *Orthographia* ; por la razon que se ha dado de equivaler la , *X* , à la , *CS* , ò , *GS* , en Latin , como lo encena Antonio de Nebrixa en su *Orthographia Latina*. Y en aquellas Palabras que no se les hallare *Origen Latino* ? se de-

412 De la Potestad, y Uso &c.

debe pronunciar la, *X*, en Catalán, al modo Griego; como en estas Palabras, *Xerínga*, *Xárcia*, *Xerigót* &c. porque se-
rá señal que su origen, ó es Griego, ó es
Arabigo.

CAPITULO XXV.

DE LA POTESAD, Y USO DE LA
, *Z*, en la Lengua Catalána.

DE la, *Z*, nada hai que decir aqui;
porque esta Letra no tiene Uso en
la Lengua Catalána; pues como se ha
dicho en otra parte, su Potestad, ó Pro-
nunciacion, es de la punta de la lengua
en el corte de ambos dientes, con cierto
Zumbido, ó Silbo, que no tiene la Len-
gua Catalána (Veasse el Cap. 24. del
Lib. 2. de la Primera Parte) Y assi el
Catalán en lugar de la, *Z*, debe servirse
de su equivalente que son dos, *ss*, como
enseña Torres en su *Orthographia*, pue-
ta al ultimo de su Vocabulário, vg. en estas
Dicciones Catalánas, *Plassa*, *Tassa*, *Mas-
sa*, *Bassa* &c. y no escribir, como en
Castellano, *Plaza* &c. ni tampoco con
, *ç*, con Virgula, ó, *ç*, *Trencada* (que

llama el Catalán) porque a esta Letra, no la admiten los Doctos. Veaſſe el Cap. 26. del Lib. 2. de la Segunda Parte.

CAPITULO XXVI.

DE LA AFINIDAD DE LAS Letras.

A Cerca de la *Afinidad de las Letras* (que es ſu quarto Accidente , ó Propriedad) nada hai que añadir aqui ſobre lo dicho en el Cap. 25. del Lib. 2. de la Primera Parte ; pues lo que pertenece a ſu Práctica , ſe tratará en el Cap. de la Compoficion.

CAPITULO XXVII.

DEL ORDEN DE LAS LETRAS.

A Cerca del *Orden de las Letras* , nada hai qui añadir aqui , ſobre lo dicho en el Cap. 28. de la Segunda Parte ; pues lo miſmo tiene la Lengua Catalana que la Castellana , tanto en orden a las Vocales , como Conſonantes , Diphthongos , y demás coſas pertenecientes a eſte Affunto : obſervenſe las miſmas Reglas dichas en el citado Cap. 28. del Lib.

414 *Del Uso de los Accentos &c.*

2. de la Segunda Parte, y se tejerá correctamente en Catalán así como en Castellano; sin descuidarse de las dadas también en el Cap. 26. del Lib. 2. de la Primera Parte para la Lengua Latina. (Véanse ambos Capítulos)

CAPITULO XXVIII.
DEL USO DE LOS ACCENTOS EN LA Lengua Catalána.

NO obstante que bastarían las Reglas dadas en el Cap. 29. del Lib. 2. de la Segunda Parte en orden al Uso del Accento Castellano, para el recto Uso del Accento Catalán à quien con toda reflexion lo mirare, y supiere distinguir en los Terminos Castellanos, y Catalánes; como (tal vez) no todos quisieran tomarse este trabajo; supuesta la Doctrina que allí se ha llevado antes de establecer las Reglas, la qual Doctrina sirve asimismo para la Lengua Catalána como para la Castellana; pondremos aquí, ó repetiremos las Reglas allí dadas, aplicandolas al Catalán, para ahorrar al Lector la fatiga de hacer la aplicación.

Re.

Regla Primera.

DEl *Accento Grave*, usa la Lengua Catalana, solamente quando las Vocales estan solas, siendo *Preposiciones*, *Interjecciones*, ò *Conjunciones Divisivas*: como, à *Père*, à *Pàn* &c. ò *Père*, ò *Pàn* &c. ò *que cosa bona es la Virtut*!. Però en la *Conjuncion Copulativa*; no se pone *Accento*, ni *Grave*, ni *Agudo*; porque en Catalan, esta se significa con la, *Y*, Griega tambien como en Castellano, la qual no admite *Accento*. Pero si esta *Conjuncion* se significa por la *Preposicion*, *Ab*, ò por *Adverbio*, como v.g. *Père ab Pàn*, ò *Père juntament ab Pàn*, se les pone *Accento Agudo*.

Regla Segunda.

DEl *Accento Agudo*, usa la Lengua Catalana en todas las Dicciones, tanto *Monosylabas*, como *Polyssylabas*; y en estas, algunas veces le pone en la *Ultima Sylaba* como en esta *Polyssylaba*, *Empitjarar*; otras en la *Penultima*, como en esta, *Empéndrer*; y otras en la *Ante-*
pe-

penultima; como en esta, *Máscara &c.*

Regla Tercera.

EN toda Dicción tanto *Monosylaba*, como, *Diffylaba*, *Trisylaba*, o *Poly-sylaba*, en la qual huviere algun *Diphthongo Catalán*, de los dichos en el Cap. 3. del Lib. 2. (en donde se ha tratado de ellos) sobre el qual cayere el *Accento Agudo*, se colocará en la Vocal en la qual le tuviere el tal *Diphthongo*; esto es, si en la Primera Vocal? en la Primera; y si en la Segunda? en ella; como vg. en estas Palabras, *Desaire*, *Cuénto &c.*

Regla Quarta.

SI despues de la *U*, *Liquida*, se sigue una sola Vocal? el *Accento Agudo* estará en ella: como vg. *Qui*, *Qué*, *Perqué*, *Peraqué &c.* Pero si se siguieren dos Vocales? estará en la segunda Vocal; como en estas Dicciones, *Quiét*, *Inquiet* &c. Menos en las Femeninas en que estará en la Última Sylaba, como vg. *Quietú*, *Inquietú &c.*

Regla Quinta.

EN las Dicciones *Diffylabas* que se termináren en Vocal, el *Accento Agudo*, ha de estar en la primera Sylaba, como vg. en estas Dicciones, *Hóme*, *Dóna* &c. Menos en estas, y Semejantes, *Minó*, *Varó* &c. (que la misma Experiencia, y Ufo de la Lengua Catalana enseñará à cadauno)

Regla Sexta.

EN todas las voces *Diffylabas* de las Primeras, y Terceras Personas Singulares de los Preteritos Perfectos de los Verbos que se terminaren en Vocal, el *Accento Agudo* ha de estar en la Ultima Sylaba: como vg. *Amí*, *Enceñí*, *Amá*, *Enceñá*, *Poguí*, *Pogué*, *Volguí*, *Volgué*, *Posí*, *Posá*, *Usí*, *Usá* &c. y tambien en las Primeras, y Terceras Personas Singulares *Diffylabas* del Futuro del Indicativo: como, *Faré*, *Diré*, *Fardá*, *Dirá* &c. (que por la Analogía, y Ufo se podrán conocer)

Regla Septima.

EN las voces *Diffſylabas Catalanas* que ſe termináren en, N, ó en, S, el *Accento Agudo*, ha de eſtar en la Primera Sylaba: como vg. en eſtas Dicciones, *Aman*, *Amas*, y Semejantes: Però en el Futuro del Indicativo, ſi fueren *Diffſylabas* las Dicciones terminadas en M, N, ó, S, el *Accento* eſtará en la Ultima Sylaba: como vg. en eſtas, *Farem*, *Dirém*, *Farán*, *Dirán*, *Farás*, *Dirás* &c.

Regla Octava.

EN todas las Dicciones Catalanas *Triſylabas*, y *Polysylabas* q̃ no ſe terminan en Vocal, el *Accento Agudo* eſtá, regularmente, en la Penultima; como en eſtas Dicciones, *Flegmátic*, *Aromátic* &c. Algunas veces eſtá en la Ultima; como en eſtas Dicciones, *Tartamút*, *Geperút*, *Deſgraciát*, *Malaventurát* &c. (que el Uſo, y la Analogia enſeñarán) Y en las que ſe terminan en Vocal, (que ſon muchas, y las mas ſon *Femeninas*) ſuele eſtar en la Penultima; como, *Macilénta*, *Avariéſta* &c.

Re-

Regla Nona.

EN los Incrementos de los Verbos (que tampoco tiene otros el Catalán , así como el Castellano) el *Accento Agudo* está en el mismo Incremento ; como, *Amá'va, Escuchá'va &c* Muchas otras Reglas de *Accento Catalán* se podrian llevar ; pero como mas depende de la Práctica de esta Lengua que de las Reglas , à élla rimito al Discreto Lector , y juntamente à los Capítulos 27. del Lib. 2. de la Primera Parte , y 29. del Lib. 2. de la Segunda ; paraque acomodando lo acomodable à la Lengua Catalana , sepa poner el *Accento Agudo* en su lugar,

CAPITULO XXIX.

DE LA COMPOSICION DE LAS DIC-
ciones Catalanas , y Mutacion de
las Letras.

DE las mismas Preposiciones Latinas de que se sirve la Lengua Castellana para formar sus Dicciones Compuestas (dichas en el Cap. 30. del Lib. 2. de la Segunda Parte) se sirve también

la Lengua Catalána : Como de la Preposicion, *Ab*, en esta Palabra, *Abusár*, y Semejantes. De la Preposicion, *Abs*, en esta, *Absténirfe*, y Semejantes. De la Preposicion, *Ad*, en esta, *Admirár*, y Semejantes. De la Preposicion, *Con*, en esta, *Convenír*, y Semejantes. De la Preposicion, *Circum*, en esta, *Circumvenír*, y Semejantes. De la Preposicion, *De*, en esta, *Deposár*, y Semejantes. De la Preposicion, *Dis*, en esta, *Disposár*, y Semejantes. De la Preposicion, *Ex*, en esta, *Exposár*, y Semejantes. De la Preposicion, *In*, en esta, *Informár*, y Semejantes. De la Preposicion, *Inter*, en esta, *Intervenír*, y Semejantes. De la Preposicion, *Ob*, en esta, *Obtenír*, y Semejantes. De la Preposicion, *Per*, en esta, *Perdurár*, y Semejantes. De la Preposicion, *Pre* (*sin Diphthongo*) en esta, *Prevenír*, y Semejantes. De la Preposicion, *Pro*, en esta, *Procurár*, y Semejantes. De la Preposicion, *Re*, en esta, *Redobblár*, y Semejantes. De la Preposicion, *Se*, en esta, *Separár*, y Semejantes. De la Preposicion, *Sub*, en esta, *Subvenír*, y Semejantes; y de la Pre-

Preposicion, *Trans*, en esta, *Transformar*, y Semejantes. Ahora para la *Mutacion de las Letras*, no hai mas, que observar las mismas Reglas del C. 30. del L. 2. de la Segunda Parte; y se verá que tambien el Catalán muda las letras Ultimas de las Preposiciones, en las Primeras de las Dicciones Simples con las quales se componen; como en, *Arrimár*, *Assumir* &c. y las pierde tambien, como en, *Cooperár*, y Semejantes. Que es lo que pertenece à la *Composicion*, y *Mutacion*, ò *Afinidad de las Letras*.

CAPITULO XXX.

DE LAS FIGURAS ORTHOLOGICAS;
y *Orthographicas* que usa el Catalán.

LAs *Figuras Orthologicas*, y *Orthographicas* que usa la Lengua Catalánna, son las mismas que usa la Lengua Castellana; esto es, *Synalépha*, y *Syncopa*, la *Synalépha*, la usa muchas veces, y à menudo, diciendo, *l' Home*, *l' Anima*, *l' Ombra*, *l' Altre*, *Dell*, *Della* &c. eli- diendo una Vocal, que es la del *Articulo*: Y de la *Syncopa*, usa tambien en estas Pa-

labras de Cortesania , como *Vossència* ; por *Vosstra Reverencia* ; *Sa Efsència* , por *Sa Excelencia* &c. lo que no es necessa-
rio en Catalán , como no lo es tampoco
en Castellano , sino que está en la liber-
tad de cadauno usarlo , ò no usarlo. Ve-
asse el Cap. 29. del Lib. 2. de la Primera
Parte, y el 31. del Lib. 2. de la Segunda.

CAPITULO XXXI.

DEL USO DE LA PUNTUACION.

EL *Uso de la Puntuacion* , es el mismo
en la Lengua Catalána , que en la
Lengua Latina , dicho en el Cap. 30.
del Lib. 2. de la Primera Parte (Veasse)
pues en esto , no se diferencian las Len-
guas , si que todas patten su Discurso,
ò Razonamiento de la misma manera.
Ponganse lo Exemplos que en dicho Cap.
30. del Lib. 2. de la Primera Parte se
han puesto en Latin , y Castellano , en
Catalán, segun las Reglas que allí se han
dado , y quedará el todo hecho. Solo de-
bo decir , que por esta *Orthologia* , y *or-
thographia Catalána* , podrá verse con
evidencia , que esta Lengua , no es Bar-
bara

bara (como Algunos lo piensan) sino una Lengua mui regular , y mui conforme à su Madre la Latina ; con la qual se puede hablar bien, y eloquentemente, assi como en qualquiera otra Lengua, sin que le falten los Terminos ; pues les tiene para decir , y expressar qualquiera cosa. Y aunque no los tuviera , sino que abundara de *Equivocos* , ò *Terminos* que significan muchas cosas, como por exemplo esta Palabra , *Deu* , que significa , *Déve* , *Diéz* , y *Dios* , no por esto sería despreciable ; pues ninguna Lengua abunda mas de *Equivocos* que la *Hebréa* (como no lo ignora quien la entiende) y no obstante, es la mas apreciable , por ser la Madre de todas las demás Lenguas ; la primera que hablaron los Hombres ; y aquella con que explicó el mismo Dios su Vo-

luntad, en dos Tablas escritas
con Diéz Preceptos.

CAPITULO ULTIMO.

DE LA IDIA-GRAPHIA , ò ARTE
de escribir en secreto , ò por llave
Idia-Graphica.

DOi fin à mi Prontuario Otthologi-
Graphico , con la Idia-Graphia , ò
Arte de escribir en secreto , ò con lla-
ve Idia-Graphica : De cuya Arte escri-
bieron muchos Authores , tanto Anti-
guos como Modernos , y especialmente
El Venerable Bèda , Enéas , Sylvio , A-
thanaño , Kirquer , y Otros ; para quando
la Necesidad , ò la Curiosidad , ò el E-
xercicio del Ingenio lo pidieren : La qual
no consiste en otro , que en escribir de
manera que nadie pueda leerlo sino quien
tenga la llave Idia-Graphica , ò del Se-
creto. Para este fin llevan los Authores
muchas , y diferentes Tablas mui difici-
les de entender à aquel que no tuviere la
Practica desta Arte , y suerte de Escritu-
ra : las quales reduciremos aqui à una
mui breve , y facil , è inteligible à Qual-
quiera. Suponiendo , que se puede escri-
bir Idia-Graphico , ò por Letras , ò por

Numeros, tanto Romanos, como Comunes ; y que por llave Idia-Graphica , se puede tomar Letra Vocal, ò Consonante, ò el Numero que correspondiere à ella, segun el gusto de Aquel que escribiere. Con la advertencia , que si quisiere tomar por llave alguna Vocal ? no puede tomar la, A ; que no es llave Idia-Graphica ; y si se tomáse ? iría la Escritura segun su orden , y no habría Secreto , ni Idia-Graphía : pero puede tomar qualquiera de las restantes Vocales , que son E, I, O, U, Y , y qualquiera de las Consonantes , sin exceptar alguna ; pues con qualquiera de ellas saldrá Secreto , è Idia-Graphica la Escritura: Y si quisiere escribir por Numeros ? tomará por llave , aquel que correspondiere à la Letra que tomáre por llave Idia-Graphica , como despues se dirá quando llevaremos los Exemplos : Advirriendo , que la, K , no entra entre las llaves de las Letras Consonantes ; porque no tiene Uso en alguna de las tres Lenguas cuya Orthologi-Graphía se ha llevado en el presente Prontuario: Entran pero la Doble

426. *De la Idia-Graphia &c.*

ble Ele , y la Ene Tildada ; porque aun-
que en Latin no tengan Ufo , le tienen
en la Lengua Castellana , y Catalana.
Esto supuesto , quando quisiereſes eſcribir
Idia-Graphico , ò en Secreto ; no tienes
mas que tomar un papel , y eſcribir en
él el Alphabeto , ò Abecedario de las
Letras por ſu orden, poniendo encima
de cadauna de ellas el Numero de
dicho orden , de la manera
ſiguiente , dexando entre
una, y otra, una proporcio-
nada diſtancia, y haciendo
un puntico à cada Nu-
mero para evitar
confuſion.





TABLA DE LAS LETRAS POR SU ORDEN.

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24.
A b c d e f g h i l n m n o p q r s t u v x y z ñ.

Def.

Despues de hecho esto , mira que Letra quieres tomar por llave Idia-Graphica? y aquella que tomares , ponla debaxo de la , A , y la que se siguiere despues de aquella que huvieres tomado por llave : ponla debaxo de la , B , y la que se siguiere, debaxo de la , C , &c. hasta que hayas concluido en la ultima, que es la Enc Tildada ; y aquellas Letras que faltáren para acabár de igualar al precedente Alphabeto? ponlas del mismo Alphabeto , empezando por la , A , de esta manera : Despues que hayas acabado de poner las Letras que se siguieren despues de la Letra que has tomado por llave? pon la , A , y despues la , B , y despues la , C , &c. hasta que el Segundo Alphabeto, que se llama Idia-Graphico, haya igualado al primero : como vg. tomo por llave Idia-Graphica , una Vocal, que es la , E , y la pongo debaxo de la , A , que quiere decir , que en la Escritura Idia-Graphica , quiero hacer que la , E , valga por , A , la , F , por , B , la , G , por , C , la , H , por , D , &c. y por esto

esto se ha de poner cada una de las Letras Idia-Graphicas, ò del Segundo Alfabeto, baxo de las del Primero.

Con la advertencia, que debaxo de estas Letras Idia-Graphicas, se han de poner los Numeros que les correspondieren, para quando se quisiere escribir por Numeros, y quedará hecha la Tabla de la manera siguiente.





TABLA IDIA-GRAPHICA.

1.2.3.4.5.6.7. 8. 9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.

Abcdefghijklmnopqrstuxyzñ.

Efghijklmnopqrstuxyzñabcd.

5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24. 1. 2. 3. 4.

En

EN esta Tabla ya ves que hai quatro lineas: La Primera, es de los Numeros que significan el orden de las Letras: la Segunda es de las Letras segun su orden, menos la, ñ, que no se pone al lado de la Ene sin Tilde: La Tercera, es de las Letras Idia-Graphicas, ò del Alfabeto Idia-Graphico; el qual empieza por la, E; porque la tomamos por llave Idia-Graphica (que si tomásemos otra Letra, ò Vocal, ò Consonante empezaría por ella) y la Quarta linea, es de los Numeros Idia-Graphicos; en que empezamos por el, 5; porque este es el que corresponde à la, E, que es la quinta Letra del Abecedario segun su orden, como se ve en el Abecedario, ò Alfabeto antecedente; y por consiguiente, à la, F, le corresponde el, 6, à la, G, el, 7, à la, H, el, 8, à la, I, el, 9, &c. para quando se quiera escribir por Numeros: que es lo mismo que decir, que el, 5, significa à la, E, el, 6, à la, F, el, 7, à la, G, &c. que es la formacion, y explicacion de la Tabla.

Dis-

Dispuesta pues la Tabla del modo dicho; tomarás otro papel; ò bien en el mismo, debaxo la Tabla misma, escribirás tu Secreto con las Letras segun su orden: y despues en el papel en que quisieres escribirle Idia-Graphicamente, le escribirás con las Letras Idia-Graphicas, ò con los Numeros correspondientes à ellas; mirando à cada Letra de tu Secreto, que Letra Idia-Graphica, ò Numero Idia-Graphico le corresponde? y quedará el todo hecho, como lo puedes ver el Exemplo siguiente.

SE vg. que à un Amigo mío le quieren matár sus Enemigos encubiertos, de los quales él no se puede guardár; porque no sabe que sean sus Enemigos, ni tampoco yo se los quiero descubrir, ni nombrar; porque él no les máte à ellos sin el moderámen de la Inculpada Tutela, y sea yo causa de injustos homicidios; ya porque mi Amigo, juzgo que se puede librár evitando el peligro; ya porque sus Enemigos puedan arrepentirse de la mala intención que

llevar ; y no executar lo : Pero por el peligro que hai de que lo executen, quiero avisar à mi Amigo que evite dicho peligro, sin que dichos sus Enemigos sepan ; ni puedan saber, ni aun sospechar, que yo le he avisado ; pues no me han visto tratar con él : ni aunque tojan mi carta , ò mi papel , pueden saber de quien es , ni de que trata ? Eseribo pues mi Secreto así, despues de haver formado mi Tabla Idia-Graphica de la manera arriba dicha.

Amigo, vete luego, y con secreto; porque me consta que peligra aquí en villa

Tomo pues mi papel, y escribo en él, del modo siguiente: Por la, A, que es la primera Letra del *Aviso*, pongo la, E, que es la primera Letra del Alfabeto Idia-Graphico que está en la Tercera línea de la Tabla, cuyas Letras corresponden à las de la Segunda línea ; y la, E, es la que corresponde à la, A : Por la, M, pongo la, Q, que es la que corresponde à la, M : Por la, I, pongo la, N, que

es la que le corresponde: Por la ,G, pongo , ll , que corresponde à la , G : Por la , O , pongo la , S , que corresponde à la , O ; y assi tengo la primera Palabra de mi *Aviso* , esto es , *Amigo* , assi : *Eqnlls* : Y prosiguiendo con la misma Arte , tengo todo el *Aviso* escrito Idia-Graphicamente assi :

Eqnlls ñizi oñills , b gfr yigxi zs ; tñxunñ
qñ gñryze unñ tionllxc auññ zñ ññhe.

A Hora si quisieres escribir por Numeros Idia-Graphicos ? no tienes mas que poner los que están en la Tabla en la Quarta linea correspondientes à las Letras de tu *Aviso* , y à las Letras Idia-Graphicas : Como vg. à la ,A , que es la primera letra de tu *Aviso* , y à la ,E , que es la primera letra Idia-Graphica del mismo , le corresponde el ,3 , y assi , pon , 3 , en tu papel : A la ,M , y à la ,Q , le corresponde , 16 , y assi pon , 16 : A la , I , y à la ,N , le corresponde , 13 , y assi pon , 13 : A la , G , y à la , ll , le corresponde , 11 , y assi pon , 11 : Y à la , O , y à la , S , le
cor-

corresponde, 28, y así pon, 18, y tendrás la primera Palabra; que es, *Amigo*, así, 5.16.13.11.18. y así de todas las demás: Con la advertencia, que para que no se confundan unos Numeros con otros, les has de poner un puntico a cada uno, como lo ves en la primera Palabra; y para que no se confundan unas Palabras con otras, has de poner entre una, y otra, una rayita así (-) y desta manera quedará el todo hecho: y por consiguiente todo el *Aviso* estará escrito con Numeros Idia-Graphicos, deste modo:

5.16.13.11.18-24.9.23.9-14.24.9.11.18-
2-7.18.17-22.9.7.21.9.23.18-19.18.21.
20.24.9-16.9-7.18.17.22.23.5-20.24.9-
19.9.14.13.11.21.5-5.20.24.13-23.24-
24.13.8.5.

Y si quieres escribirlo con Numeros Romanos: escríbelo así:

N. XVI. XIII. XI. XVIII. XXIV. IX. XXIII. IX. XIV. XXIV. IX. XI. XVIII. - II. VII. XVIII. XVII. XXII. IX. VII. XXI. IX. XXIII. XVIII. XIX. XVIII. XXI. XX. XXIV. IX. - XVI. IX. VII. XVIII. XVII. XXII. XXIII. V. - XX. XXIV. IX. XIX. IX. XIV. XIII. XI. XXI. V. - V. XX. XXIV. XIII. XXIII. XXIV. XXIV. XII. VIII. V.

COn la dicha Arte , puedes escribir Idia-Graphico de 46. maneras; pues puedes usar 23. llaves diferentes por Letras , y otras 23. por Numeros: Y además destas , si quieres , puedes usar de otras 46. combinando las Letras al contrario; esto es, que las que son Idia-Graphicas que son las de la Tercera linea, sean Letras que correspondan à las Letras del *Aviso*; y las que habemos dicho que correspondian à las Letras del *Aviso*, que son las de la Segunda linea, sean Letras Idia-Graphicas , y los Numeros que están sobre ellas, ò de la Primera linea, Numeros Idia-Graphicos, sin hacer cuenta de los de la Quarta linea , que no juegan segun este Segundo modo.

A Hora para escribir Idia-Graphico segun este Segundo modo , no tienes mas que escribir en un papel tu *Aviso* , como arriba se ha dicho , y segun las Letras que en el huviere correspondientes à las Letras de la Tercera linea , pon las Letras de la Segunda linea : vg. la *A* , de la primera Palabra del *Aviso* , ves à buscar donde está en la Tercera linea , y debaxo de que Letra está de la linea Segunda ? y hallarás que está debaxo de la , *x* , y por consiguiente , pondrás la , *x* , en lugar de ella : Despues , mira donde está la , *m* , en la misma Tercera linea , y debaxo de que Letra está de la Segunda ? y hallarás que está debaxo la , *h* , y assi pondrás , *h* , en lugar de ella : Despues busca donde está la , *i* , en la misma Tercera linea ? y hallarás que está debaxo de la , *e* , y pondrás , *e* , en lugar della : Despues busca donde está la , *g* , en la misma Tercera linea ? y hallarás que está debaxo de la , *c* , y assi pondrás por ella la , *c* : Despues busca donde está

está la , o , en la misma Tercera línea? y hallarás que está debaxo de la , t , Senfilla ; y así pondrás la , t , Senfilla, en lugar della , y tendrás escrita Idia-Graphicamente la primera Palabra de tu *Aviso*, así *xbeck*, y así de todas las demás. Con la advertencia , que si tomarés por llave la , N ? saldrá lo mismo del Segundo modo que del Primero ; porque la , N , está en la mitad del Alfabeto. Y si quisieres escribir por Numeros Idia-Graphicos ? no tienes mas que hacerlo de la misma manera , mirando las Letras de tu *Aviso* donde están en la Tercera línea , y debaxo de quales están de la Segunda? y el Numero que estuviere sobre de ellas, esto es sobre de las de la Segunda línea, ponerle por Numero Idia-Graphico: vg. porque la , A , está debaxo de la , x , y sobre della está el , 21 , pon , 21 : y porque la , m , está debaxo de la , h , y sobre della está el , 8 , pon , 8 : y porque la , i , está debaxo de la , e , y sobre della está el , 5 , pon , 5 : y porque la , g , está debaxo de la , c , y sobre della está el , 3 , pon , 3 : y por ultima , por-
que

que la , o , está debaxo de la , l , Sensi-
lla , y sobre della está el , io , pon , io ,
y quedará escrita con Numeros Idia-
Graphicos la primera Palabra de tu
Aviso , que es, *Amigo* , así, 21.8.5.3.10.
y así de todas las demás : que vienen à
ser 92. modos de escribir Idia-Graphi-
co: Con los quales se pueden escribir
también toda suerte de Poëstias para
exercitâr los Ingenios , assenälando la
llave en la parte superior , en medio,
con una Letra mas grande que las de-
más ; ò con un Numero mas grande
que los otros , si se escribiere por Nu-
meros, poniendo sobre, *Clavis* , si se es-
cribiere en Latin? *llave* , si se escribie-
re en Castellano ? y *Clau* , si se escribie-
re en Catalán? Los quales modos de es-
cribir Idia-Graphico , comprehenden el
modo con que escribían Julio , y Au-
gusto Cesares , que el uno ponía la , B ,
en lugar de la , A , la , C , en lugar de
la , B , &c. y el otro la , C , en lugar de
la , A , y en lugar de la , B , la , D , &c.
que es lo mismo que tomar por llaves
la , B , ò la , C : Y no solamente los An-
ti-

tiguos , si tambien muchissimos de los
 Modernos , con mas claridad , y facili-
 dad , y menos trabajo. Solo falta ahora
 traer el modo como se leen dichas Es-
 crituras ? Para lo qual es menester su-
 poner , que para leerlas son menester
 dos cosas , que son estar informado de la
 llave , y saber formar la Tabla q̃ se ha lle-
 vado. Y sabido esto no tienes mas q̃ poner
 la Tabla delante tus ojos con la Escritura
 Idia-Graphica : y aquellas Letras q̃ vieres
 en ella : ir las à buscar en la Tabla , y po-
 nerlas en un papel : vg. si vieres escrita
 esta Palabra Idia-Graphica , *Eqnlbs* , mi-
 ra en la Tercera linea de la Tabla , don-
 de està la , E : despues , mira , que Le-
 tra le corresponde en la Segunda linea,
 y ponla en tu papel : Y assi : porque à la
 E , le corresponde la , A ; à la , q , la , m ;
 à la , n , la , i ; à la , ll , la , g ; y à la , s ,
 la , o : pondrás en tu papel , A , m , i , g , o ,
 y leerás , *Amiga* , que es la primera pa-
 labra del *Aviso* : y assi de todas las de-
 mas que estuvieren escritas por el pri-
 mer modo. Y si estuviere escrito por Nu-
 meros Idia-Graphicos : ver à aquel Nu-
 me-

niero que está en la Quarta línea ; que Letra le corresponde en la Segunda línea ? y hallada , escribirla en tu papel , y así leerás los Numeros Idia-Graphicos : vg. porq̃ los Numeros Idia-Graphicos de la primera Palabra del *Aviso*, son 5. 16. 13. 11. 18: mira que Letra le corresponde al 5 , en la Segunda línea de la Tabla ? y verás que le corresponde la A ; al 16 , la , m ; al 13 , la , i ; al 11 , la , g ; y al 18 , la , o ; y así escribirás en tu papel , A , m , i , g , o , que dicen , *Amigo* ; y así de todas las demás Palabras escritas con Numeros Idia-Graphicos segun el Primer modo. Ahora si está escrito segun el Segundo modo ? mira à las Letras Idia-Graphicas , que segun este modo son en la Tabla las de la Segunda línea , que Letras les corresponden en la Tercera línea ? ponlas en tu papel , y leerás la Escritura : vg. para leer esta primera Palabra del *Aviso*, Idia-Graphico , *xbecl* , mira la , x , donde está en la Segunda línea de la Tabla ? y verás que está sobre la , A , de la Tercera línea , o que à la , x , de la Segunda

da línea, le corresponde la, A, de la Tercera línea; pues pon, A, en tu papel; y despues, m, que es la que corresponde à la, h, de la Segunda línea; y despues, i, que es la que corresponde à la, e; y despues, g, que es la que corresponde à la, c; y despues, o, que es la que corresponde à la, l; y por estas Letras Idia-Graphicas de la primera Palabra del *Aviso*, que son, x, h, e, c, l, tendrás estas otras, A, m, i, g, o, que dicen, *Amigo*; y assi de todas las demás. Y si estuviere escrito con Numeros Idia-Graphicos segun el Segundo modo? no tienes mas que mirar, que Letras les corresponden en la Tercera línea? ponlas en tu papel, y leerás la Escritura: vg. porque à estos Numeros Idia-Graphicos de la primera Palabra del *Aviso*, 21, 8, 5, 3, 10, les corresponden al, 21, la, A; al, 8, la, m; al, 5, la, i; al, 3, la, g; y al, 10, la, o; pondrás en tu papel, A, m, i, g, o, que dice *Amigo*; y assi de todos los demás. Y con esto; poniendo fin à mi *Prontuario Orthologi-Graphico Drillique*,

ò à mi Trilingue Orthologi-Graphia,
sujeto todo quanto en ella he dicho,
à la Corrección , y Censura
de Nuestra Madre la San-
ta Iglesia Catholica
Romana.

Fin del Prontuario.



INDICE DE LOS TRATADOS, y Capítulos contenidos en esta Obra.

Parte Primera. De la Orthología, y Orthographía Latina, Pagina 1.

Libro primero. De la Orthología, y Orthographía en General, ò Theorica. p. 1.

Capítulo 1. Que cosa sea Letra, y quantas sean las que usa la Lengua, ò Idioma Latino, y de sus Nombres, p. 3.

Cap. 2. De la División de las Letras pagina 6.

Cap. 3. De la Formación de las Letras, ò de sus Nombres, pag. 9.

Cap. 4. De los Accidentes de las Letras, pag. 13.

Cap. 5. Del Diphtongo. Que cosa es, y de quantas maneras? pag. 17.

Cap. 6. De la Sylaba. Que cosa es, y de quantas maneras? pag. 18.

Cap. 7. De la Formación de las Syllabas, pag. 22.

Cap. 8. Del Accento. Que cosa es, y de quantas maneras? pag. 28.

Cap. 9. De la Dicción. Que cosa sea, y de quantas maneras? pag. 30.

Cap.

INDICE.

Cap. 10. De la Puntuacion. Que cosa sea , y de quantas maneras ? pag. 32.

Cap. 11. Del Discurso , ò Razonamiento , y de sus Partes , pag. 34.

Libro 2. De la Orthologia , y Orthographia Latina en Particular , ò Practica , pag. 36.

Cap. 1. Del Ufo de las Letras Mayusculas , ò Capitales , pag. 37.

Cap. 2. De la Potestad , Ufo , y Duplicacion de las Vocales , pag. 43.

Cap. 3. De la Potestad , y Ufo de los Diphthongos , pag. 54.

Cap. 4. De la Potestad , Ufo , y Duplicacion de las Consonantes . pag. 79.

Cap. 5. De la Potestad , y Ufo de la , I , Consonante , ò Jota , pag. 84.

Cap. 6. De la Potestad , y Ufo de la , U , Consonante , pag. 87.

Cap. 7. De la Potestad , y Ufo de la , B , pag. 91.

Cap. 8. De la Potestad , y Ufo de la , C , pag. 92.

Cap. 9. De la Potestad , y Ufo de la , CH , pag. 98.

Cap. 10. De la Potestad , y Ufo de la , D , pag. 99.

Cap.

INDICE.

Cap. 11. De la Potestad, y Ufo de la ,F,
pag. 101.

Cap. 12. De la Potestad, y Ufo de la ,G,
pag. 102.

Cap. 13. De la Potestad, y Ufo de la ,H,
pag. 104.

Cap. 14. De la Potestad, y Ufo de la ,K,
pag. 107.

Cap. 15. De la Potestad, y Ufo de la ,L,
pag. 108.

Cap. 16. De la Potestad, y Ufo de la ,M,
pag. 110.

Cap. 17. De la Potestad, y Ufo de la ,N,
pag. 112.

Cap. 18. De la Potestad, y Ufo de la ,P,
pag. 113.

Cap. 19. De la Potestad, y Ufo de la ,Q,
pag. 114.

Cap. 20. De la Potestad, y Ufo de la ,R,
pag. 117.

Cap. 21. De la Potestad, y Ufo de la ,S,
pag. 121.

Cap. 22. De la Potestad, y Ufo de la ,T,
pag. 127.

Cap. 23. De la Potestad, y Ufo de la ,X,
pag. 135.

Cap.

INDICE.

Cap. 24. De la Potestad, y Ufo de la, Z,
pag. 141.

Cap. 25. De la Afinidad de las Letras,
pag. 143.

Cap. 26. Del Orden de las Letras,
pag. 144.

Cap. 27. Del Ufo de los Accentos, Es-
piritus, ò Tonos de las Syllabas, p. 159.

Cap. 28. De la Composicion de las
Dicciones, y Afinidad, ò Mutacion de
las Letras, pag. 220.

Cap. 29. De las Figuras Orthológicas,
y Orthographicas, pag. 232.

Cap. 30. Del Ufo de la Puntuacion,
pag. 233.

Parte Segunda. De la Orthología, y
Orthographia Castellana, pag. 241.

Lib. 1. De la Orthología, y Orthogra-
phia Castellana en General, ò Theori-
ca, pag. 244.

Que cosa sea Orthología, y Ortho-
phia? pag. 244.

Cap. 1. Que cosa sea Letra, y qual
sea el numero de las Letras, y de sus
Nombres, pag. 245.

Cap. 2. De la División de las Letras,
pag. 246.

Cap.

INDICE.

Cap. 3. De la Formacion de las Letras, ó de sus Nombres, pag. 247.

Cap. 4. De los Accidentes de las Letras, pag. 247.

Cap. 5. Del Diphthongo. Que cosa es, y de quantas maneras? pag. 247.

Cap. 6. De la Sylaba. Que cosa es, y de quantas maneras? pag. 249.

Cap. 7. De la Formacion de las Syllabas, pag. 250.

Cap. 8. Del Accentó. Que cosa es, y de quantas maneras? pag. 251.

Cap. 9. De la Dicción. Que cosa es, y de quantas maneras? pag. 252.

Cap. 10. De la Puntuacion. Que cosa es, y de quantas maneras? pag. 252.

Cap. 11. Del Discurso, ó Razonamiento, y de sus partes, pag. 252.

Lib. 2. De la Orthologia, y Orthographia Castellana en Particular, ó Practica, pag. 254.

Cap. 1. Del Ufo de las Letras Mayúsculas, ó Capitales, pag. 254.

Cap. 2. De la Potestad, Ufo, y Duplicacion de las Vocales en la Lengua Castellana, pag. 255.

Cap.

INDICE.

Cap. 3. De la Potestad , y Uso de los Diphthongos Castellanos , pag. 255.

Cap. 4. De la Potestad , Uso , y Duplicacion de las Consonantes, en la Lengua Castellana , pag. 257.

Cap. 5. De la Potestad , y Uso de la Jota en la Lengua Castellana , pag. 260.

Cap. 6. De la Potestad , y Uso de la , V ; Consonante en la Lengua Castellana , pag. 264.

Cap. 7. De la Potestad , y Uso de la , Y , Griega , ò Ypsilón en la Lengua Castellana , pag. 266.

Cap. 8. De la Potestad , y Uso de la , B ; en la Lengua Castellana , pag. 268.

Cap. 9. De la Potestad , y Uso de la , C ; en la Lengua Castellana , pag. 270.

Cap. 10. De la Potestad , y Uso de la , CH, en la Lengua Castellana , pag. 274.

Cap. 11. De la Potestad , y Uso de la , D ; en la Lengua Castellana , pag. 277.

Cap. 12. De la Potestad , y Uso de la , F en la Lengua Castellana , pag. 278.

Cap. 13. De la Potestad , y Uso de la , G ; en la Lengua Castellana , pag. 279.

Cap. 14. De la Potestad , y Uso de la , H ;

INDICE:

en Castellano , pag. 281.

Cap. 15. De la Potestad, y Uso de la, L,
Sensilla en la Lengua Castellana, p. 284.

Cap. 16. De la Potestad , y Uso de la
Doble , ll , en Castellano , pag. 284.

Cap. 17. De la Potestad, y Uso de la, M,
en Castellano , pag. 287.

Cap. 18. De la Potestad, y Uso de la, N,
en la Lengua Castellana , pag. 289.

Cap. 19. De la Potestad, y Uso de la, ñ,
Tildada en la Lengua Castellana, p. 289.

Cap. 20. De la Potestad, y Uso de la, P,
en la Lengua Castellana , pag. 290.

Cap. 21. De la Potestad, y Uso de la, Q,
en la Lengua Castellana , pag. 291.

Cap. 22. De la Potestad, y Uso de la, R,
en la Lengua Castellana , pag. 294.

Cap. 23. De la Potestad, y Uso de la, S,
en la Lengua Castellana , pag. 298.

Cap. 24. De la Potestad, y Uso de la, T,
en la Lengua Castellana , pag. 303.

Cap. 25. De la Potestad, y Uso de la, X,
en la Lengua Castellana , pag. 304.

Cap. 26. De la Potestad, y Uso de la, Z,
en la Lengua Castellana , pag. 308.

Cap. 27. De la Afinidad de las Letras,
pag. 311.

Cap.

INDICE.

Cap. 28. Del Orden de las Letras , pag. 311.

Cap. 29. Del Ufo de los Accentos en la Lengua Castellana , pag. 321.

Cap. 30. De la Composición de las Dicciones Castellanas , y Mutacion de las Letras , pag. 333.

Cap. 31. De las Figuras Orthologicas, y Orthographicas que Ufa la Lengua Castellana , pag. 342.

Cap. 32. Del Ufo de la Puntuacion , pag. 344.

Parte Tercera , en que se trata de la Orthologia , y Orthographia Catalana, pag. 345.

Lib. 1. De la Orthología, y Orthographia Catalana en General , ó Theorica, pag. 348.

Que cosa sea Orthología, y Orthographia ? pag. 348.

Cap. 1. Que cosa sea Letra , y qual sea el Numero de las Letras Catalanas ? y de sus Nombres, pag. 349.

Cap. 2. De la División de las Letras , pag. 350.

Cap. 3. De la Formacion del Nombre

INDICE.

de las Letras en Catalán , pag. 358.

Cap. 4. De los Accidentes de las Letras , pag. 353.

Cap. 5. Del Diphthongo. Que cosa es , y de quantas maneras ? pag. 354.

Cap. 6. De la Sylaba. Que cosa es , y de quantas maneras ? pag. 355.

Cap. 7. De la Formacion de las Syllabas Catalanas , pag. 357.

Cap. 8. Del Accento. Que cosa es , y de quantas maneras ? pag. 358.

Cap. 9. De la Dicción. Que cosa es , y de quantas maneras ? pag. 359.

Cap. 10. De la Puntuacion. Que cosa es , y de quantas maneras ? pag. 359.

Cap. 11. Del Discurso, ó Razonamiento , y de sus partes , pag. 360.

Lib. 2. De la Orthología, y Orthographia Catalana en Particular , ó Practica , pag. 361.

Cap. 1. Del Uso de las Letras Mayúsculas , ó Capirales , pag. 361.

Cap. 2. De la Potestad , y Uso de las Vocales , pag. 362.

Cap. 3. De la Potestad , y Uso de los Diphthongos Catalanes , pag. 362.

Cap.

INDICE

Cap. 4. De la Duplicacion de las Consonantes , pag. 364.

Cap. 5. De la Potesiad , y Ufo de la Jota en Catalán , pag. 365.

Cap. 6. De la Potesiad , y Ufo de la , V , Consonante , pag. 370.

Cap. 7. De la Potesiad , y Ufo de la , Y , Griega en Catalán , pag. 371.

Cap. 8. De la Potesiad , y Ufo de la , B , en la Lengua Catalána , pag. 373.

Cap. 9. De la Potesiad , y Ufo de la , C , en la Lengua Catalána , pag. 376.

Cap. 10. De la Potesiad , y Ufo de la , D , en la Lengua Catalána , pag. 380.

Cap. 11. De la Potesiad , y Ufo de la , F , en Catalán , pag. 381.

Cap. 12. De la Potesiad , y Ufo de la , G , en la Lengua Catalána , pag. 382.

Cap. 13. De la Potesiad , y Ufo de la , H , en Catalán , pag. 385.

Cap. 14. De la Potesiad , y Ufo de la , L , Sensilla en Catalán , pag. 388.

Cap. 15. De la Potesiad , y Ufo de la Doblada , ll , en Catalán , pag. 389.

Cap. 16. De la Potesiad , y Ufo de la , M , en Catalán , pag. 391.

Cap.

INDICE.

Cap. 17. De la Poteftad, y Ufo de la, N, en Catalán, pag. 393.

Cap. 18. De la Poteftad, y Ufo de la, ñ, Tildada, en Catalán, pag. 394.

Cap. 19. De la Poteftad, y Ufo de la, P, en la Lengua Catalána, pag. 395.

Cap. 20. De la Poteftad, y Ufo de la, Q, en Catalán, pag. 396.

Cap. 21. De la Poteftad, y Ufo de la, R, en la Lengua Catalána, pag. 399.

Cap. 22. De la Poteftad, y Ufo de la, S, en la Lengua Catalána, pag. 402.

Cap. 23. De la Poteftad, y Ufo de la, T, en la Lengua Catalána, pag. 406.

Cap. 24. De la Poteftad, y Ufo de la, X, en Catalán, pag. 408.

Cap. 25. De la Poteftad, y Ufo de la, Z, en la Lengua Catalána, pag. 412.

Cap. 26. De la Afinidad de las Letras, pag. 413.

Cap. 27. Del Orden de las Letras, pag. 413.

Cap. 28. Del Ufo de los Accentos en la Lengua Catalána, pag. 414.

Cap. 29. De la Compoficion de las Dicciones Catalánas, y Mutacion de las Letras, pag. 419.

Cap.

INDICE.

Cap. 30. De las Figuras Orthologicas,
y Orthographicas , que usa el Catalán,
pag. 421.

Cap. 31. Del Uso de la Puntuacion,
pag. 422.

Cap. Ultimo: De la Idia-Graphia , ò
Arte de escribir en Secreto , ò con llave
Idia-Gráfica , pag. 424.

Fin del Indice.

